

La colectividad territorial del Suroeste: un David Moderno

Investigación acerca del conflicto socioambiental entre campesinos y líderes del Suroeste antioqueño y la AngloGold Ashanti

Alonso Cardona Arango y Lina María Velásquez Escobar



La colectividad territorial del Suroeste: un David Moderno

Investigación acerca del conflicto socioambiental entre campesinos
y líderes del Suroeste antioqueño y la Anglogold Ashanti



Alonso Cardona Arango
Lina María Velásquez Escobar



La colectividad territorial del Suroeste: un David Moderno.

Investigación acerca del conflicto socioambiental entre campesinos y líderes del Suroeste antioqueño y la Anglogold Ashanti

ISBN: 978-958-53929-8-4

Primera edición, mayo de 2024

Equipo de investigación

Alonso Cardona Arango

Investigador

Lina María Velásquez Escobar

Investigadora

Gicela Andrea Aguirre García

Asesora metodológica

Comité editorial

Gloria Amparo Alzate Castaño

Directora General

Gicela Andrea Aguirre García

Coordinadora Académica del Área de Gestión del Conocimiento

Nelson Enrique Restrepo Ramírez

Coordinador Línea temática Ciudadanía Ambiental

Corrección de estilo

Juan David Villa

Diagramación

Ana Milena Gómez Correa

La presente publicación ha sido elaborada en el marco de los proyectos Salvaguarda (ejecutado por Horizont3000, DKA Austria, la Cooperación Austríaca para el Desarrollo y Conciudadanía) y Tejiendo Acciones Conjuntas (ejecutado por Conciudadanía, Viva la Ciudadanía y Pan para el Mundo -Brot für die Welt), acciones que cuentan con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de la Corporación Conciudadanía y no refleja necesariamente los puntos de vista de la Unión Europea.



UNIÓN EUROPEA

HORIZONT
3000

Brot
für die Welt

COOPERACIÓN
AUSTRÍACA PARA EL
DESARROLLO



Dka Austria



la Ciudadanía



Conciudadanía

Para que los derechos sean hechos



Salvguarda



Contenido

Presentación	9
Introducción	11
Capítulo I	
Nacimiento del David	21
La teología de la liberación	21
El Movimiento Constituyente de Antioquia	23
Las mesas ambientales	30
Otras políticas y acciones protectoras	37
Corantioquia, autoridad ambiental regional	37
Creación de las mesas ambientales	37
Declaratoria de los distritos de manejo integrado.....	38
Capítulo II	
El territorio sagrado	43
Breve recuento histórico	43
Descripción geográfica.....	44
La población.....	45
Economía	46
Riqueza ambiental	47
Patrimonio arqueológico.....	47
Capítulo III	
AngloGold Ashanti y sus armas, un Goliat siniestro	51
El título minero: un vestido a la medida	53
La política minera	59
Proyectos PINE.....	61
Y AngloGold Ashanti invadió a Jericó	63
El distrito minero: <i>La nueva centralidad del Suroeste</i>	70



Capítulo IV

Abrazar las montañas	75
Los Campesinos de Palocabildo	76
Campanazo 1	78
Campanazo 2	79
Campanazo 3	79
Campanazo 4	79
Campanazo 5	80
Campanazo 6	80
El Cinturón Occidental Ambiental (COA):	
símbolo de la movilización masiva	81
El movimiento por la defensa del territorio en Jericó	86
Centro de Historia de Jericó	90
La Iglesia católica	90
El movimiento por la defensa del territorio en Támesis	95

Capítulo V

Ni los concejos municipales mandan ni el pueblo es soberano.....	101
Los acuerdos municipales para prohibir la minería	104
Tribunal Administrativo de Antioquia.....	106
El caso de Urrao.....	107
Segundo acuerdo municipal de Jericó.....	107
Participación ciudadana y minería	108

Capítulo VI

El salto hacia adelante	119
La Mesa Técnica del Suroeste	119
Campanazo 7	125
Campanazo 8	125
Campanazo 9	126
Campanazo 10	126





Actuación de las alcaldías	126
Támesis	126
Jericó	127
Se forma la Provincia Cartama	130
La Alianza Suroeste	133
Se suman MIJOS y MIJAS	137
Campanazo 11	139

Capítulo VII

El grito <i>¡salvemos al Suroeste!</i>	143
Visión Suroeste	143
Verde como el oro	148

Capítulo VIII

Y la ANLA se hizo respetar: archivó la licencia ambiental.....	151
El proyecto Mina de Cobre Quebradona	151
Concepto técnico de Corantioquia acerca del EIA de Quebradona	155
Estudios de la Mesa Técnica del Suroeste	156
Caja de compensación familiar Comfama	159
Proantioquia.....	163
Procuraduría General de la Nación	167
Discusión sobre la licencia ambiental entre la ANLA y AngloGold Ashanti	167
a. Acerca del área de influencia del proyecto.....	169
b. El depósito de relaves filtrados	177
c. La geología y la subsidencia	182
d. Requerimiento hidrogeológico	185

Capítulo IX

Conciudadanía: un quién estratégico para la formación del Colectivo Territorial del Suroeste	193
Proceso de trabajo con la infancia	196
El movimiento de asambleas constituyentes de Antioquia.....	199





Proceso cultura de paz	206
De señores de la tierra a señores de las minas	211
El proceso de diálogo democrático por la seguridad ambiental	213
Las mesas ambientales del Suroeste: de la gestión ecológica a la ciudadanía ambiental	220
Proceso de gestión comunitaria del agua octubre 2015-octubre 2017.....	226
El proyecto “Salvuarda: ciudadanía ambiental para el uso del agua en Antioquia”	234
Conclusiones	243
Referencias	250





Presentación

EN EL SUROESTE antioqueño, una región emblemática de Colombia, se desarrolla una pugna representativa de los dilemas globales contemporáneos. Este informe detalla cómo la comunidad local enfrenta la amenaza de transformación de sus paisajes y modos de vida tradicionales por proyectos de megaminería liderados por corporaciones multinacionales. La disyuntiva central expuesta en esta investigación es la confrontación entre un desarrollo económico que favorece intereses externos y la necesidad de proteger la integridad social, cultural y ambiental que define a la región.

La riqueza del Suroeste no solo radica en su biodiversidad sino en la cohesión de una comunidad que, pese a las presiones externas, ha logrado mantener y defender su patrimonio natural y cultural. La minería, con su promesa de desarrollo económico, trae consigo desafíos severos: la alteración de la estructura social y económica, el desplazamiento poblacional y la degradación ambiental. El informe detalla cómo estos proyectos podrían forzar un cambio en la vocación agrícola y turística de la región hacia una industria que implica riesgos ambientales considerables, incluyendo la contaminación por aguas ácidas y la destrucción de ecosistemas vitales.

Una de las preocupaciones más graves es la afluencia masiva de trabajadores externos, que podría provocar inflación local y presionar insosteniblemente los recursos y la infraestructura. Además, se subraya el riesgo de que las actividades mineras rompan acuíferos y generen contaminación constante, afectando no solo la biodiversidad sino también la salud y el bienestar de las comunidades locales.

Frente a estos desafíos, el Colectivo Territorial del Suroeste ha demostrado una notable capacidad de organización y resistencia. La comunidad ha rechazado consistentemente los proyectos que comprometen su futuro, a través de una gobernanza local fortalecida y movilizaciones comunitarias que han logrado detener, al menos temporalmente, la expansión de la megaminería en su territorio. Esta lucha es un testimonio del poder de la acción colectiva y de la importancia de las políticas de





ordenamiento territorial que reflejan y respetan las prioridades y necesidades de las poblaciones locales.

Este informe no solo documenta la batalla continua por la autodeterminación y la sostenibilidad en el Suroeste antioqueño, sino que también sirve como un llamado a la solidaridad y al apoyo internacional. Subraya la necesidad de un desarrollo verdaderamente inclusivo y sostenible, y destaca la importancia de la participación comunitaria en las decisiones que afectan a los territorios y a las vidas de sus habitantes. La experiencia del Suroeste es una poderosa ilustración de cómo las comunidades pueden y deben ser actores clave en la configuración de su propio destino en un mundo cada vez más globalizado y desafiante.

Gicela A. Aguirre G.

Coordinadora Gestión de Conocimiento
Corporación Conciudadanía





Introducción

EN EL SUROESTE antioqueño (de ahora en adelante *Suroeste*) se ha producido lo impensable: en el transcurso de una generación su sociedad superó una profunda crisis económica, social y de cohesión en que la sumieron la eliminación del Pacto Internacional del Café en 1991 y el conflicto armado interno. Hoy se despliega de nuevo como el colectivo territorial del Paisaje Cultural Cafetero antioqueño con una industria cafetera y turística pujantes, una producción más diversificada, con la belleza de sus paisajes y su arquitectura intactas, con nuevas reliquias religiosas y culturales, con su institucionalidad fortalecida, su vida campesina y pueblerina renovadas, con la gran capacidad de innovación y emprendimiento de sus gentes, con el apego que tienen a su territorio y su capacidad de cohesionarse como *colectividad territorial* para conservar su vocación tradicional, amenazada por la potencial degradación hacia zona de sacrificio que traería la megaminería multinacional de metales.

Esa amenaza sirvió de estímulo para activar una movilización de las comunidades rurales, urbanas, sociales, económicas, culturales, políticas, institucionales, y para cohesionar gran parte del capital social, intelectual e institucional disponible en torno a *la defensa del territorio*. Cuando AngloGold Ashanti (AGA) informó a sus accionistas que su propósito era la explotación de un yacimiento de cobre en Jericó y de otros cuatro con los cuales pretendía establecer un distrito minero y refundar el Suroeste, se produjo una conmoción, y el Suroeste comprendió la magnitud de la amenaza y movilizó sus energías para impedirlo.

La defensa del territorio la iniciaron los productores campesinos cuando en 2006 se hizo evidente la prospección minera, y se les sumó la Mesa Ambiental de Jericó; participó una entidad pública como Corantioquia declarando seis áreas protegidas y creando las mesas ambientales, que se convirtieron en la red de ciudadanía ambiental más numerosa y extendida de la región; se formó el Cinturón Occidental Ambiental (COA) con organizaciones sociales y ambientales, y este emprendió correrías masivas por montañas y pueblos de los municipios de la potencial zona de sacrificio. Se



sumaron los obispos, quienes se habían adelantado a la encíclica *Laudato si'* de 2015 al mostrar los desastres que la minería ha dejado en sus parroquias. Se sumaron los finqueros de tierra caliente, vecinos del río Cauca, y trajeron científicos y escritores para que estudiaran y contaran la historia; participaron 13 concejos municipales acordando prohibir la minería en sus municipios, y los alcaldes excluyeron la minería en los esquemas de ordenamiento territorial y fundaron la primera provincia de Colombia, la Provincia Administrativa y de Planificación de Cartama. Actuó Comfama encontrando incompatible su parque recreativo con la mina Quebradona y haciendo una crítica demoledora del estudio de impacto ambiental (EIA); se sumó incluso Proantioquia, que a través de Biosuroeste se había unido a este colectivo territorial; se sumaron empresarios y políticos influyentes, llegaron los gremios de productores agrícolas, y políticos nacionales, artistas, periodistas y sabios, y todos gritaron “¡salvemos al Suroeste!”.

Así se formó el David Moderno, el Colectivo Territorial del Suroeste estructurado en red de actores diversos, cada una de las cuales formó su propio tejido de relaciones horizontales; una red que también se expandió desde ciudadanos y ciudadanas individuales, organizaciones de vereda, municipales, regionales, departamentales, nacionales e internacionales (como las entidades de cooperación internacional). Con su acción colectiva neutralizó la influencia de la empresa sobre el Gobierno nacional, y entonces la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) pudo de manera autónoma y con base en criterios científicos y técnicos tomar la decisión de archivar la licencia ambiental, lo que significa negarse a evaluar el estudio de impacto ambiental presentado por Quebradona debido a deficiencias e inconsistencias graves en la información.

El escenario es un campo de batalla ocupado por dos ejércitos enemigos: los filisteos, un ejército agresor, y los israelitas, que defendían su territorio. El arma principal del ejército agresor era Goliat, un gigante que en lucha cuerpo a cuerpo era aterrador y devastador. Goliat desafiaba a los israelitas para que lo atacaran y ellos se resistían porque no encontraban cómo derribarlo. Hasta que apareció David, un jovencito que se ofreció a enfrentar a Goliat con su honda y una piedrita, la cual disparó a la frente del gigante y este cayó muerto, en tanto los filisteos huyeron atemorizados.





Al iniciar el siglo XXI el Colectivo Territorial del Suroeste había vivido un hito en la Asamblea Constituyente de Tarso y en el Movimiento Constituyente del Suroeste que le dio vida al convocar a la población local a apropiarse colectivamente del bien común y de los intereses públicos; en otras palabras, a ejercer su soberanía. Había entendido que “la variable política es muy potente para explicar el desempeño en los municipios: un alto desempeño está asociado con mayor participación ciudadana y baja incidencia del clientelismo y, en cambio, el desempeño mediocre se asocia con predominio del clientelismo y ausencia de participación” (Hincapié, *et al.*, 1999).

El concepto de *colectividad territorial* es apropiado para definir el movimiento del Suroeste por la defensa del territorio:

La noción de colectividades territoriales hace referencia a las comunidades económicas, sociales, culturales y políticas ligadas a un territorio específico, de escala subnacional. Incluyen, por tanto, la diversidad de actores sociales y económicos, así como las autoridades públicas constituidas legítimamente como gobierno en dicho territorio. Las colectividades territoriales son altamente heterogéneas desde el punto de vista socioeconómico, cultural y político, pues se constituyen a partir del cruce de las racionalidades, intereses, recursos, proyectos políticos y discursos de los diferentes actores (Velásquez, 2021a, p. 3).

El Colectivo Territorial del Suroeste es el actor social del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC) en Antioquia. El PCCC es la identidad de un territorio que incorpora el esfuerzo familiar y artesanal en la producción de café de montaña, el capital social organizado en torno al gremio, la coexistencia entre tradición artesanal y desarrollo tecnológico en una producción dirigida al mercado internacional y toda la cultura desarrollada en la zona cafetera. Es un caso ejemplar de adaptación a condiciones difíciles con particularidades dignas de ser preservadas para el largo plazo por Colombia y el mundo, y para ello fue declarado en 2011 como Patrimonio de la Humanidad. El Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco hizo la siguiente declaración:

Autenticidad. El paisaje cafetero y cultural de Colombia es una refección auténtica de un proceso centenario de la adaptación del hombre a condiciones geológicas,





hidrológicas y naturales de esta área conocida como el Eje Cafetero. El PCCC muestra un nivel extraordinario de autenticidad, sin adiciones contemporáneas incongruentes a sus patrones arquitectónicos tradicionales y sin modificaciones sustanciales a los pequeños pueblos localizados en el área central o en sus alrededores. Aspectos como tradiciones, lenguaje y otras formas de patrimonio intangibles han sido preservadas, en su mayoría por propietarios locales y la comunidad, quienes tienen un alto sentido de apropiación social de su patrimonio cultural (Unesco, 2011, p. 4).

La ausencia de adiciones incongruentes implica que el Suroeste como región contiene “los factores de su propio desarrollo”, al decir de Boisier (2001). Por trámites, los municipios del PCC del Suroeste no han sido incluidos en la declaratoria de Patrimonio de la Humanidad.

El Suroeste ha tenido una tradición de lucha por derechos sociales que fue sofocada por medio de la violencia, a la cual también respondieron con violencia en las décadas del 70 al 90. Para controlar a la guerrilla, grupos paramilitares ejercieron durante años un férreo control social de la población impidiendo la acción colectiva, separando a los líderes progresistas de sus bases y neutralizando su accionar. Todo *sotto voce* para que nadie se enterara de que la zona cafetera también estaba atravesada por una guerra civil con victimización de su población, en favor de regímenes políticos locales autoritarios.

Pero aprendió la lección: la defensa del territorio la ha llevado a cabo a través de una acción colectiva no violenta de largo aliento, de diálogo democrático, dentro de las reglas del Estado social y democrático de derecho, a pesar del carácter restrictivo de la autonomía territorial y de la participación ciudadana impuesto por algunas normas, justamente para debilitar la defensa de los territorios; y también a pesar de las tensiones que se han generado con los campesinos. El Colectivo Territorial del Suroeste ahora es un ejemplo para la Colombia democrática.

La fuerza adquirida por este sujeto colectivo territorial muestra lo acertado de la noción según la cual los territorios se construyen y toman forma e identidad socialmente, a partir de sus comunidades, de su sociedad civil, de los múltiples y



diversos actores sociales; se trata de un proceso de cohesión horizontal, y no solo o principalmente desde el Estado (sería un proceso vertical, de arriba hacia abajo). Así lo demuestran tanto la defensa como la amenaza al territorio: la una se ha desarrollado desde los actores, la otra entró por la norma, por la imposición del Estado.

El Colectivo Territorial del Suroeste ha sido innovador: tuvo a Santa Laura, la primera santa de nacionalidad colombiana; creó la primera Asamblea Municipal Constituyente en Tarso, y de ella se desprendió el movimiento de constituyentes municipales del Suroeste y de Antioquia; creó el Encuentro de Dirigentes del Suroeste, que reúne anualmente la dirigencia regional con la departamental y nacional; creó la Provincia Cartama, la primera provincia administrativa y de planificación del país; realizó la primera prohibición generalizada de la minería por medio de acuerdos municipales.

Otra característica de este David Moderno es que ha convocado y acogido a todos los actores sin distinciones políticas, neutralizando así la polarización política propia del contexto nacional y regional al llamar a todos los actores que podían unirse en torno al único interés de defender el territorio, es decir, de preservar la vocación cafetera, agropecuaria, turística y de conservación de la biodiversidad propias de la región.

Las multinacionales mineras, y en particular AngloGold Ashanti, el Goliat de esta historia, emplearon otro camino para intentar formar parte del Colectivo Territorial del Suroeste. Usando su enorme poder económico y de incidencia política llegaron impuestas por (y tal vez al) el Gobierno nacional y la clase política arrasando la autonomía territorial y la democracia participativa para establecer enclaves mineros. Llegaron mirando por encima desde helicópteros y como dueños del territorio que les concedieron como títulos mineros. Desde las alturas sus detectores solamente son sensibles a los metales del subsuelo, no a las personas: perciben el yacimiento y un gran vacío sobre la superficie. Para los enclaves productivos multinacionales los territorios están vacíos cuando llegan. Y los dejan desiertos cuando los abandonan. No dialogan sobre las ruinas que han dejado sus grandes minas en el mundo porque niegan la existencia de los ecosistemas y miden su éxito solo por el acceso al yacimiento, el precio de los metales que pueden extraer y las ganancias que les





dejan. Los habitantes y las instituciones territoriales son solo medios para sus fines, y los invaden, los copan empleando los métodos del clientelismo y de la corrupción; compran lealtades que se defienden con polarización, odio y divisiones, un método de *hacer política* que el Colectivo Territorial del Suroeste hace esfuerzos por erradicar de sus prácticas para construir un espacio de lo público, para construir Estado. También usaron la propaganda comercial para ganarse a unos clientes que no recibirán nada a cambio, más allá de convertir el Paisaje Cultural Cafetero de Antioquia en una zona de sacrificio, todo lo contrario de ser parte de uno de los *hotspot* de biodiversidad más importantes del planeta.

Este es un estudio de caso sobre la personalidad de un colectivo territorial en un proceso de acción colectiva por la defensa de su territorio. Para realizarlo se construyeron tres retratos: uno del movimiento de los actores sociales, otro de la AngloGold Ashanti y otro de las instituciones del Estado; y se incorporó una revisión de la actuación de Conciudadanía en el Suroeste. Se construyeron a partir de entrevistas a actores, consulta documental y de archivos. Para presentarlos, los tres primeros retratos se enlazaron en madeja conservando una combinación entre el flujo de los acontecimientos en el tiempo y las líneas temáticas.

Este texto está formado por nueve capítulos. El primero, “Nacimiento del David”, contiene información sobre el proceso de formación y organización de una ciudadanía crítica como antecedente del movimiento por la defensa del territorio. El capítulo segundo, “El territorio sagrado”, muestra el perfil del Paisaje Cultural Cafetero de Antioquia. El capítulo tercero, “AngloGold Ashanti y sus armas, un Goliat siniestro”, contiene parte de la caracterización del antagonista de esta historia, que pretende transformar la vocación agropecuaria y turística en una zona de sacrificio llena de desechos de la minería, y quién sabe de qué tragedias sociales. Muestra que la AGA no puede ser transparente ni sincera porque conoce muy bien los impactos que causa, pero su función-objetivo es el yacimiento a como dé lugar. El capítulo cuarto, “Abrazar las montañas”, muestra el despliegue de la movilización de la ciudadanía ambiental del Suroeste con las organizaciones y sus variadas contribuciones al proceso. El capítulo quinto, “Ni los concejos municipales mandan ni el pueblo es soberano”, describe y analiza las contradicciones del Estado social y democrático de derecho, que llega a alterar la Constitución para allanarles el



camino a las multinacionales mineras. El capítulo sexto, “El salto hacia adelante”, se refiere a los finqueros de tierra caliente que se movilizan, inician el periodo de los estudios y la discusión técnica, además de al litigio estratégico jurídico y a los alcaldes que crearon la Provincia Cartama. El capítulo séptimo, “El grito *¡salvemos al Suroeste!*”, describe la historia de esta campaña y la preparación y visita de la ANLA al territorio. El capítulo octavo, “Y la ANLA se hizo respetar: archivó la licencia ambiental”, contiene el debate en torno al estudio de impacto ambiental realizado por el Colectivo Territorial del Suroeste y las razones esgrimidas por la ANLA para negar la evaluación del EIA presentado por AngloGold Ashanti. El capítulo noveno, “Conciudadanía: un quién estratégico para la formación del Colectivo Territorial del Suroeste”, explora el aporte de esta ONG y la cooperación internacional que la financia y apoya, y muestra que durante sus más de 40 años de permanencia constante ha cumplido la función del *quién estratégico*, a la manera de J. P. Lederach, soportando, tras bastidores, el tejido de las redes sociales con sólidos anclajes horizontales, hacia arriba (el Estado en sus diferentes niveles, otras comunidades, la cooperación internacional) y hacia abajo (hacia las veredas, los ciudadanos y las ciudadanas individuales).





Por el
Agua y
La vida



Por el
Agua y
La vida

Capítulo I

Nacimiento del David

La teología de la liberación, el Movimiento Constituyente del Suroeste antioqueño, las mesas ambientales y la declaración de las áreas protegidas tuvieron incidencia en el surgimiento del David Moderno, que ha defendido el agua, la biodiversidad y la cultura campesina del riesgo de la minería de metales de la AngloGold Ashanti.

Cuando en el año 2021 la colectividad territorial del Suroeste antioqueño clamó exigiéndole a la ANLA no otorgar a AngloGold Ashanti licencia ambiental para explotar la mina de cobre Quebradona, ubicada en el municipio de Jericó con área de influencia en los municipios de Támesis, Fredonia y Tarso, llevaba dos décadas de movilización ciudadana, desde los primeros años del siglo XXI. Al contrario de lo alardeado por la multinacional, la colectividad territorial del Suroeste no es ni minoritaria ni inexperta. La resistencia al proyecto Quebradona la han liderado los campesinos cafeteros del corregimiento de Palocabildo, en Jericó, y en ello los acompañaron ciudadanías de toda la subregión, y, con el paso del tiempo y el aumento de la amenaza por el anuncio del distrito minero, se sumaron diferentes organizaciones ambientales y sociales de la subregión hasta incluir a la clase dirigente regional con fuerza política, social y económica decisiva en la nación.

La teología de la liberación

“La historia fue así. En la Conferencia Episcopal de América Latina de 1968, realizada en Medellín, 11 seminaristas se reunieron para establecer un compromiso de ir



al Suroeste de Antioquia a trabajar por los pobres bajo el espíritu de la teología de la liberación; luego de ordenados así lo hicieron, y el obispo de Jericó era monseñor Augusto Trujillo Arango, quien les permitió desarrollar ese proyecto; a Pueblorrico llegaron tres sacerdotes con esa vocación, el principal de ellos Ignacio Betancur” (L. Valencia, comunicación personal, 23 de mayo de 2023). Otros cinco de estos sacerdotes llegaron a Jericó (N. Suárez, comunicación personal, junio de 2023).

Adoptar la teología de la liberación significaba elegir la “opción preferencial por los pobres” y la justicia social. Los sacerdotes tomaron el mandato en sus manos, e inicialmente formaron un grupo denominado Juventud Estudiantil Católica (Valencia, 2008, p. 38), que hacía encuentros de jóvenes en todo el Suroeste, además de consejos estudiantiles, y fundaron la Federación de Estudiantes del Suroeste. Los estudiantes concientizados fueron ayudados por “algunos jóvenes de las universidades de [la ciudad de Medellín que] se les habían unido y se encontraban ya metidos en el campo” (Valencia, 2008, p. 38), y trabajaron principalmente por la reivindicación de la población campesina, que se unió a la lucha nacional de la Asociación de Usuarios Campesinos (ANUC) por una reforma agraria a inicios de la década del 70.

Líderes campesinos y eclesiales impulsaron procesos de organización social y comunitaria para la reivindicación de derechos con la conformación de comunidades eclesiales de base, organizaciones campesinas que se articularon a la ANUC, sindicatos agrarios y consejos estudiantiles agrupados en FESA y movimientos cívicos en torno a los servicios públicos (Hincapié, 2008, p. 83).

Se realizaron paros estudiantiles, huelgas y tomas de tierra. El movimiento campesino fue especialmente fuerte en Pueblorrico, Tarso, Andes, Jardín y Urrao.

La reacción de los propietarios de tierra y otros sectores sociales poderosos ante este movimiento cívico fue la persecución y “muerte de campesinos que se habían atrevido a reclamar sus derechos” (Hincapié, 2008, p. 83), y de otros líderes (Aguirre, 2010, pp. 257-260). Y la contrarreacción de los activistas fue la de organizarse en grupos armados revolucionarios para defenderse: algunos se mantuvieron como guerrillas independientes y años después otros se unieron al Ejército de Liberación Nacional. Dentro de esta guerrilla se formó la Corriente de Renovación Socialista.



No solo se formaron grupos guerrilleros en el Suroeste: en el movimiento social se formaron líderes y personas con nueva conciencia social y política que siguieron actuando desde la sociedad civil y desde los partidos, esperando oportunidades para influir en la democratización de la sociedad (Aguirre, 2010, pp. 252-256).

En 1994, la Corriente dejó la lucha armada con el objetivo de actuar como movimiento político no armado. En 1999, un grupo de sus miembros lideraron a la ciudadanía del municipio de Tarso para crear una Asamblea Municipal Constituyente que cogobernara ese pequeño pueblo de 7500 habitantes, en un momento de profunda crisis administrativa y fiscal de la Alcaldía. Así nació el Movimiento Constituyente de Antioquia.

El Movimiento Constituyente de Antioquia

Involucró a 22 municipios del Suroeste y se le puede aplicar la caracterización utilizada por María Teresa Uribe, según la cual posibilitó “un cambio en la vida política al propiciar la formación de una generación de líderes cívicos más independientes de los partidos tradicionales, una valoración de las acciones colectivas y una conciencia de región frente a los poderes centrales” (citada por Hincapié, 2008, p. 114).

En efecto, en la primera semana del año 2001, el entonces gobernador de Antioquia, Guillermo Gaviria Correa, recién posesionado, participó en un evento público masivo de instalación de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso. Se trataba de un espacio nuevo en la vida política del departamento, que asumió el cogobierno de un municipio cuyas autoridades tradicionales habían tenido una mala gestión, pero aceptaron entregarle a la ciudadanía un poder de decisión significativo que en pocos años transformó la administración municipal y la vida local. La ciudadanía se nucleó en torno a un nuevo liderazgo político, que agrupó a diferentes sectores sociales antes excluidos, y los involucró en la solución de la crisis local. Como el gobernador tenía como opción política “un buen gobierno con una sociedad participante” (Plan Congruente de Paz), se entusiasmó con la imagen de centenares de ciudadanos del campo y el casco urbano de un pequeño municipio





realizando una deliberación pública sobre las medidas por tomar para gobernar un municipio en crisis, y se propuso generalizar esa experiencia en los demás municipios de Antioquia. Incluyó esa tarea en el Plan de Desarrollo de su gobierno y se dispuso a concretarla; de esa manera, en casi todos los municipios del Suroeste y del departamento se crearon asambleas municipales constituyentes con diferentes nombres, las cuales, como todo movimiento social, lograron distintos grados de desarrollo. La tarea le fue encomendada por la Gobernación a un grupo de ONG especializadas en promover la participación ciudadana.

Para el año 2000 el conflicto armado había escalado su intensidad especialmente en Antioquia, y se había extendido a todas las subregiones creando una grave situación de violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario. En efecto, aprovechando la zona de distensión del Caguán, que el Gobierno nacional había negociado con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en 1998, estas se estaban fortaleciendo militarmente y ocupando nuevos territorios en el país, mientras las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU)¹ se expandían cubriendo todas las subregiones del departamento. El tejido social y comunitario se estaba debilitando por los homicidios, los desplazamientos forzados y distintos esfuerzos de los combatientes por vincular a la población civil al conflicto.

Por otra parte, los municipios estaban en crisis fiscal: con las transferencias de dinero que la Nación les hacía, definidas por la nueva Constitución Nacional de 1991, habían multiplicado mucho la burocracia y todas las formas de clientelismo, y se habían endeudado por encima de sus capacidades. Los grupos armados también capturaron los estados locales extrayendo dinero público, y todo eso se tradujo en déficits fiscales graves y amenaza de perder sus categorías.

El gobernador Guillermo Gaviria Correa fue un líder liberal militante de la Noviolencia; “... durante su mandato se celebró la 5ª conferencia mundial de la No-

¹ Las AUCC fueron un grupo paramilitar organizado por narcotraficantes con el apoyo de las Fuerzas Armadas del Estado colombiano.





violencia en Medellín con 4000 participantes” (Plan Congruente de Paz), y nombró como asesor de paz a Gilberto Echeverri Mejía, exministro de Estado y animador del Consejo Nacional de Paz. Los dos estaban convencidos de que se requería promover un proceso de paz negociada que no incluyera solamente al Gobierno nacional, y de que los gobiernos regionales y la sociedad civil debían movilizarse desde los territorios para exigirles a los combatientes que no la involucraran en las hostilidades y la excluyeran de las acciones bélicas. Por ello emprendieron la organización del Movimiento Constituyente.

Las asambleas constituyentes eran una red de organizaciones y espacios de participación ciudadana de la colectividad territorial municipal donde confluyeron los activistas cívicos de todas las organizaciones sociales del municipio: juntas de acción comunal de veredas y barrios, organizaciones de mujeres, de jóvenes, de ambientalistas, culturales, y miembros de espacios de participación como consejos territoriales de planeación, juntas municipales de educación, juntas de usuarios del hospital y comités de política social. Pero también las alcaldías mandaban delegados o al propio alcalde, y se sumaron la Iglesia católica y otras entidades públicas y privadas locales.

La primera tarea que asumieron las asambleas o centros de entrenamiento para la democracia, como los llamaba la Gobernación, fue diseñar un Plan Congruente de Paz para “propiciar una transformación cultural, que deslegitime el uso de la violencia como elemento estructurante de la sociedad; configurar un proyecto colectivo de región, apropiado por todas y todos los antioqueños; y construir un nuevo orden institucional”. En cada municipio la actividad consistía en una masiva deliberación pública sobre la forma como los afectó el conflicto armado, el impacto que tuvo y los potenciales caminos para contribuir a la paz desde los territorios y desde las comunidades locales. Estas agendas diseñadas durante 2002 se centraron en cuatro ejes: conflicto armado y desplazamiento forzado; cultura y hechos de paz; gobernabilidad y legitimidad del Estado; inversión social para el desarrollo. Llevar a cabo estos talleres era una tarea muy difícil por la presencia constante de actores armados que generaban zozobra con su vigilancia celosa del control territorial y social que habían logrado.



Este ejercicio de deliberación pública se realizó entre 2001 y 2003 en los municipios y en encuentros subregionales² con delegados municipales, extendiendo así la red hacia organizaciones e instituciones subregionales; esto es, hacia territorios definidos por la proximidad geográfica entre sus municipios y por sus muchas identidades de todo tipo, sobre todo culturales, propiciando así reflexiones sobre los problemas, vocaciones y potencialidades comunes a las subregiones e identificando liderazgos con visión más allá de los límites municipales.

Las dimensiones de esta deliberación y movilización ciudadana eran inéditas y novedosas, y significaban el estreno de la democracia participativa en un departamento donde la ciudadanía solo participaba, si acaso, votando o resistiendo, y el régimen político era de autoritarismos locales. Esa red de asambleas populares activó a miles de ciudadanos y ciudadanas del departamento y del Suroeste³ acostumbrados a participar en movimientos comunitarios y cívicos, pero no a deliberar colectivamente sobre la formación y control de la gestión pública; comenzaron a reunirse varias veces al año, juntaron organizaciones sociales que no tenían relaciones entre ellas, resistieron al proceso de destrucción del tejido social mediante la acción colectiva de reunirse a deliberar; pero también se convirtió en un escenario donde se supo de las innumerables víctimas de la violencia, que formó y visibilizó a líderes hombres y mujeres y los relacionó con diversos movimientos de base.

También ayudó a la ciudadanía a entablar por primera vez diálogos sobre el gobierno de sus pueblos, sobre sus sueños y aspiraciones de desarrollo y paz; a formular agendas ciudadanas para proponérselas a los políticos como programas de gobierno, a hacer control ciudadano de la gestión pública de las alcaldías, a convocar a los candidatos a alcaldías y concejos para exponerles su agenda y escuchar

² El departamento de Antioquia tiene 125 municipios que se agrupan en nueve subregiones; una de las cuales es el Suroeste, con 23 municipios.

³ En el año 2002, "en todo el proceso, a la fecha, se han movilizado aproximadamente 14.000 personas representando a 1150 organizaciones comunitarias, públicas y privadas en todo el departamento" (Gobernación de Antioquia, 2023).



sus propuestas, a juntarse con las asambleas de otros pueblos y comprender sus circunstancias y clamores.

Y todo este ejercicio constituyente, que trascendió al gobierno de Guillermo Gaviria (secuestrado por las FARC en 2002 cuando lideraba una marcha no violenta y luego asesinado por esta organización en su cautiverio), confluyó en la reunión de la Asamblea Constituyente de Antioquia (ACA) realizada entre octubre y diciembre de 2003 con 887 delegados de todos los municipios y sectores sociales, más la participación de delegados de partidos políticos y de otras instituciones de Antioquia. La ACA fue definida como...

... el escenario de representación y de participación ciudadana, donde diferentes actores sociales, políticos e institucionales, comprometidos en la construcción de un pacto social, deliberan pública y democráticamente sobre aspectos políticos, económicos, territoriales, socioculturales y simbólicos involucrados en la construcción de una Agenda Pública de Paz y Desarrollo para el Departamento, que dé cuenta del cómo superar el conflicto armado y de las exclusiones que en él subyacen (Asamblea Constituyente de Antioquia, 2003).

La ACA ha sido, asimismo, reconocida como una de las gestas de comunicación política más relevantes de la historia del departamento.

El gran pacto social resultante acordó fortalecer la gobernabilidad con participación democrática propiciando el empoderamiento del constituyente primario; contribuir a la búsqueda de una solución política del conflicto armado con participación de la sociedad civil; contribuir a una educación y a una cultura de paz fundadas en la Noviolencia; emprender la construcción de un modelo de desarrollo a escala humana (Hincapié, 2006, p. 67).

Algunas asambleas crearon escuelas de liderazgo; varias introdujeron los métodos del presupuesto participativo y ejercicios de control ciudadano a la gestión pública; hubo acciones de protesta cívica por problemas de la infraestructura, y otras empren-





dieron proyectos productivos. Es relevante que ya para esa época (2002/2003) uno de los temas de la agenda ciudadana del Plan Congruente de Paz era el relacionado con la defensa de los recursos naturales y la autonomía territorial.

Un ejemplo del carácter masivo de las asambleas lo muestra Fredonia, con una importante trayectoria de movilización cívica y cultural que se sitúa en la década de los años 70 (Aguirre, 2010); fue uno de los municipios del Suroeste con un movimiento constituyente más activo: “El 24 de julio de 2004 se instaló en la plaza pública del municipio de Fredonia la asamblea constituyente, con más de 500 personas” (*El Colombiano*, 2004).

Fue un periodo de movilización de miles de ciudadanos y ciudadanas en Antioquia exigiendo negociaciones de paz, con simpatía de algunos sectores empresariales y políticos, y un impacto profundo en el Suroeste, donde las asambleas funcionaron en 22 de los 23 municipios, y en Caramanta, Andes y Fredonia permanecieron activas 15 años más. En 2006 estaban activas las asambleas constituyentes de Urrao, Andes, Pueblorrico, Tarso, Fredonia y Caramanta, y en la mayoría de los demás municipios estaban organizándose con equipos de líderes agrupados en comités de impulso (Hincapié, 2006, p. 67). La organización de asambleas municipales fue suspendida por Luis Alfredo Ramos cuando llegó al cargo de gobernador de Antioquia en 2008, argumentando que la participación ciudadana tenía como canal natural a las juntas de acción comunal, y a ninguno otro.

El gobernador Luis Alfredo Ramos compartía el punto de vista de sectores políticos que veían en las asambleas un contrincante político porque representaban un cambio en el régimen de autoritarismos locales, fuertes y extendidos en los municipios del Suroeste: ellas empezaron a poner en la agenda local los derechos de ciudadanos y ciudadanas, y no solo los de los grupos de élites, a difundir información y ejercer control de la gestión pública. Los gobiernos y equipos políticos locales concebían que la política era ejercida por los partidos en el concejo municipal y a través de las elecciones; y que otra forma de participar en lo público era redundante. No entendían la Constitución Política, que apenas estaba desplegando sus nuevas instituciones: Colombia es una república democrática y participativa (Asamblea



Nacional Constituyente, 1991). Les era ajena la democracia participativa y la nueva forma de la política que la acompañaba.

Esa actitud de la Gobernación, la presión de los grupos paramilitares, la política de seguridad democrática del Gobierno nacional con sus redes de informantes, el ambiente de condena al pensamiento progresista y la falta de pertinencia de las asambleas para algunas comunidades locales disuadió parcialmente al Movimiento Constituyente del Suroeste; pero algunas asambleas mantuvieron dinámica propia de acción colectiva y aún existen; otras funcionaban en la medida que recibieran apoyos externos y un tercer tipo no fue más allá del Plan Congruente de Paz 2002-2004. De todas formas, tampoco puede esperarse un comportamiento homogéneo y ascenso permanente del movimiento social en todo momento; ya los estudiosos del fenómeno han mostrado que...

... los Movimientos Sociales se configuran además en Ciclos de Protesta, esto quiere decir que no nacen, crecen y mueren, no cuentan con un ciclo natural, tampoco etapas definidas. Los ciclos de protesta responden a dinámicas acordes con las estructuras de oportunidades políticas, por ello los movimientos no tienen un esfuerzo sostenido de movilización, usando la bellísima metáfora de Charles Tilly, son como "dragones en una cueva", sólo se les ve de vez en vez, precisamente cuando sus acciones son más visibles y cobran significado para otros; ello no quiere decir que tenga existencia efímera, solo que su acción, en muchos casos de reorganización, no siempre es visible para todos (Hincapié, 2006, p. 22).

A ese ambiente de la generación de un grupo de líderes cívicos que trascendieron la política tradicional y formaron una sociedad participante movilizadora para democratizar y pacificar la vida de sus municipios y de la subregión del Suroeste llegaron las multinacionales mineras a partir de 2002 con la idea de apropiarse del oro del Cinturón de Oro de Occidente. Llegaron, como todo enclave extractivista, con la idea de que el territorio estaba vacío; pero llegaron al lugar equivocado, porque el Colectivo Territorial del Suroeste se estaba reactivando.





Las mesas ambientales

Iniciando el siglo, el Movimiento Constituyente de Antioquia devolvió en la ciudadanía el interés por la vida pública, social y política, y por lo que ocurría con sus gobiernos y en el territorio de sus municipios, lo que generó un impacto en el cambio de la conciencia política de los habitantes del Suroeste. Pero tanto en este movimiento como por fuera de él se había desarrollado también el activismo ecológico en torno a la producción agroecológica, la separación y tratamiento de basuras, el cuidado de ríos y quebradas y la protección de otros recursos naturales. De hecho, estos activistas estaban organizados en grupos ambientales.

En el año 2002, la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia), una de las CAR de Antioquia que forman parte del Sistema Nacional Ambiental (SINA), inició un proceso de identificación de actores ambientales estratégicos en los 80 municipios de su jurisdicción⁴ como paso previo a la creación de mesas ambientales municipales, un mecanismo de educación y participación ciudadana en la gestión de los asuntos ambientales (Villegas, 2011). Comenzó el trabajo de organización de las mesas en 2003, pero fue a partir del Plan de Gestión Regional Ambiental 2007/2019, con el programa Consolidación de la Red Pégate: Participación para la Gestión Ambiental Territorial, que quedó institucionalizada su consolidación como un mandato con el respectivo presupuesto. Por ejemplo, la Mesa Ambiental de Jericó, protagonista de esta historia, fue creada en 2007.

La Red Pégate se estructuró en mesas ambientales territoriales y temáticas a través de los años y la demanda de los participantes, y permitió que, desde un fluido intercambio de experiencias, saberes e informaciones sobre territorios subregionales y desde la identificación del patrimonio y los problemas y amenazas ambientales principales de cada uno, se fueran formulando en ellas, especialmente desde 2012, agendas ambientales (Corantioquia y Conciudadanía, 2015, p. 24).

⁴ Corantioquia tiene jurisdicción sobre 80 municipios, Cornare sobre los del Oriente, parte del Magdalena Medio y del Nordeste, y Corpourabá sobre los de Urabá, más algunos del Occidente y Urrao.



Desde su formación, las mesas, entre ellas las del Suroeste, fueron escenarios multiactor: agruparon funcionarios de oficinas municipales encargadas de temas ambientales y servicios públicos, concejales, policía ambiental en algunas, entidades cívicas como cuerpo de bomberos, delegados de establecimientos educativos, organizaciones ambientales y sociales, acueductos comunitarios; en algunas participaban empresas privadas y en todas los delegados de Corantioquia.

A pesar de ser mesas predominantemente urbanas, algunas del Suroeste tuvieron desde sus inicios la participación de organizaciones campesinas que expresaron la preocupación sobre la presencia de empresas mineras realizando actividades de exploración e interviniendo en fuentes de agua, y haciendo vías, talando árboles y circulando *como Pedro por su casa*. La información fluyó en la región desde 2006/2007 a través de la Red de Mesas Ambientales del Suroeste, de las Asambleas Constituyentes, de encuentros subregionales de espacios de participación ciudadana y de otros grupos y movimientos ambientales.

En algunas mesas participaron empresas mineras que recibieron reclamos de otros sectores por los impactos ambientales de sus actividades, los cuales tendieron a negar, generando con esto conflictos de pertenencia entre un espacio cuya misión era proteger el medioambiente. En la Mesa Ambiental de Jericó, en 2011, AngloGold Ashanti fue presionada para que la abandonara.

Por otra parte, algunos grupos ambientales prefirieron no vincularse a las mesas por diferentes razones, entre ellas la percepción de que eran espacios institucionales al servicio de Corantioquia, y más bien crearon otros espacios de encuentro y actuación ambiental, como el Cinturón Occidental Ambiental (COA) en los municipios de Caramanta, Támesis y Pueblorrico.

Una mesa ambiental es un espacio de desarrollo de la ciudadanía ambiental:

... se ocupa de (...) la lectura de los contextos municipales; de la actuación en espacios, escenarios e instancias de participación ciudadana municipal, tales como el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEAM, del Consejo Territorial de Planeación, entre otros; de la incidencia en instrumentos de gestión



como el Plan de Desarrollo Municipal, el Esquema o Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Educación Ambiental, el Plan de Gestión del Riesgo, entre otros planes (...), realizan campañas de cambio cultural en el consumo, el manejo de los residuos, el cuidado del agua, eventos municipales de discusión y deliberación pública de asuntos ambientales municipales, recorridos territoriales... (Corantioquia y Conciudadanía, 2015, p. 11).

Los grupos ambientales municipales, y entre ellos las mesas, han ido adquiriendo fuerte incidencia en los consejos territoriales de planeación (CTP) y en los planes de desarrollo municipal; de hecho, son el sector con mayor representación y capacidad de incidencia local en esta instancia de participación ciudadana (Alzate, 2020).

Entre los años 2014 y 2015, Corantioquia priorizó el impulso a mesas subregionales, porque en aspectos ambientales es esencial trascender el territorio municipal dado que el patrimonio ambiental va más allá de esas fronteras y se extiende a través de otros determinantes hídricos y ecosistémicos. Las mesas subregionales se relacionan con...

... la escala de ecosistemas como los páramos y los humedales, junto a la necesidad de declararlos como áreas protegidas; el patrimonio hídrico contenido en las cuencas, junto a la necesidad de elaborar planes de cuenca y poner en funcionamiento los consejos de cuenca; los Distritos de Manejo Integrado y la actualización de sus planes de manejo, todos configuran una serie de hechos territoriales que van más allá del territorio municipal y pertenecen a la zona o la subregión. Por su parte, conflictos ambientales regionales como los asociados a la minería, los megaproyectos y la expansión urbana de la ciudad región, la gestión de los residuos sólidos también suceden a escalas supramunicipales, subregionales, y son objeto de tratamiento desde las mesas ambientales subregionales (Corantioquia y Conciudadanía, 2015 p. 17).

En el impulso a la Mesa Ambiental Subregional Suroeste se hizo evidente que “el patrimonio natural es para estas Mesas Ambientales un tema central, tanto a





nivel local, zonal y subregional”;⁵ en tal sentido, dentro de sus estrategias de acción plantean ejercicios de reconocimiento del territorio centrados en la identificación de la flora, la fauna y el estado de las fuentes hídricas. Su preocupación se centra en el alto deterioro que sufren los ecosistemas:

... Sobresalen las preocupaciones por los impactos (ambientales, sociales, económicos, culturales, institucionales) de las exploraciones y posibles explotaciones de minería de metales a gran escala en los municipios de Cartama especialmente; los procesos en marcha para la construcción de la hidroeléctrica Cañafisto, río San Juan, microcentrales; y las transformaciones en los usos del suelo asociados a las Autopistas para la Prosperidad (Corantioquia y Conciudadanía, 2015, p. 26).

Como se trata de temas estrechamente relacionados con el ordenamiento territorial, estas mesas del Suroeste expresan interés por influir sobre los planes de ordenamiento territorial de los municipios, pero también en “aumentar la jerarquía de las áreas protegidas hacia parques regionales e incluso nacionales (...) para blindar de la minería y de industrias extractivas a ecosistemas frágiles y el patrimonio hídrico” (Corantioquia y Conciudadanía, 2015, p. 30).

Así que, para el periodo 2014-2015, las mesas ambientales que habían sido creadas como instrumentos de educación y gestión ambiental de Corantioquia ya tenían su propia agenda ciudadana ambiental y sus planes de incidencia política para la acción. De hecho, habían producido “los infaltables ambientales en los programas de gobierno” (Corantioquia y Conciudadanía, 2015, p. 26) para la participación en el proceso electoral. Particularmente en la zona formada por las mesas ambientales de los municipios de Caramanta, Támesis, Jericó, Pueblorrico, Tarso, Valparaíso y

⁵ En la subregión del Suroeste hay seis áreas protegidas declaradas por Corantioquia: el DMI (Distrito de Manejo Integrado) Nubes-Trocha-Capota, el DMI Cuchilla Jardín-Támesis, el DMI Ríos Barroso y San Juan, el DMI Cerro Plateado-Alto de San José, la Reserva Forestal Protectora Cerro Bravo y la Reserva Forestal Protectora Farallones del Citará.



La Pintada, desde 2014 acordaron como uno de los tres temas de trabajo respecto de la locomotora minero-energética una “defensa del patrimonio natural en la reserva minero-energética del Suroeste” (Corantioquia y Conciudadanía, 2015, p. 42).

En esa red subregional de mesas del Suroeste la defensa del territorio “sagrado para la vida”, como lo denominó el Cinturón Occidental Ambiental (COA), se convirtió en la prioridad vital y en ello influyó significativamente el liderazgo de la Mesa Ambiental de Jericó porque AngloGold Ashanti estaba explorando 7594 hectáreas de su territorio en busca de metales, y estaba estructurando un proyecto de explotación con el nombre de Minera de Cobre Quebradona S. A.

Las mesas ambientales se convirtieron, entonces, en un espacio de ejercicio de la ciudadanía ambiental: llenaron la necesidad de articulación de los actores interesados en los temas ambientales, la de dialogar sobre el patrimonio ambiental de sus territorios y los conflictos en torno a esto, la de relacionarlos con las autoridades ambientales municipales, regionales, nacionales y con otras responsables de la gestión del patrimonio natural, y, sobre todo, llenaron la necesidad de un escenario para definir estrategias y programar la acción ambiental. Y, obviamente, en la aproximación al territorio del Suroeste se encontraron con las multinacionales mineras a las cuales les estaban entregando grandes extensiones del territorio de cada municipio a través de la concesión de centenares de títulos mineros a espaldas de los habitantes y de las propias autoridades locales. Y las multinacionales también se encontraron con las mesas ambientales, como lo narró un líder de la Asamblea Municipal Constituyente y la Mesa Ambiental de Caramanta:

Hace cinco o seis años las empresas mineras llegaron para hacer recorridos para iniciar la exploración. Uno les preguntaba a las instituciones y nadie sabía nada, pero uno como campesino al ver que pasan por su finca, por las quebradas, necesita saber (...) Por todas partes llegaba gente rara que instalaba máquinas mientras que a los campesinos nadie les explicaba nada. Si usted preguntaba, el alcalde no sabía, el concejo no sabía. Se entiende que ese permiso lo dan desde el Ministerio de Minas, pero lo que yo digo es que las cosas las hacen desde arriba y no cuentan con la base social, con la base del pueblo, y de la nación





porque sin comunidad no habría país, no habrá nada, yo no sé cómo hacerles entender a estos magos eso: si no hubiera comunidad, no habría padres de la patria (...). Viendo esa situación, en la Asociación de Agricultores hace tiempo empezamos a darle a conocer a la comunidad lo que está sucediendo, pero este año empezamos con los recorridos de reconocimiento del territorio. En esta iniciativa participamos la Asamblea Municipal Constituyente, representantes de la Mesa Ambiental y gente inquieta, amigos de los que encuentra uno en este trabajo ambiental, jóvenes que entienden que hay que ocuparse del tema de la minería (Corantioquia, 2012, p. 21).

Esta historia, contada en el año 2012, describe muy bien la situación con la cual se toparon los habitantes del Suroeste, y particularmente los campesinos, justamente porque tenían los pies y la mirada pegados al territorio. Ante lo encontrado, la Asamblea Constituyente de Caramanta, una de las que perduraron al lado de las de Fredonia y Andes, solicitó a Conciudadanía investigar la presencia de empresas mineras en su municipio, y de allí surgió el libro *De señores de la tierra a señores de las minas. Minería en Caramanta* (Cardona, 2013), escrito en 2012 y que contiene información sobre la institucionalidad minera colombiana, el Código de Minas (Ley 685 de 2001) y los títulos mineros concedidos y en proceso de concesión en Caramanta, que abarcaban casi todo el territorio municipal. El informe fue presentado en encuentros municipales, subregionales, foros y cabildos abiertos programados por las mesas ambientales y asambleas constituyentes del Suroeste.

Algunas de las mesas del Suroeste, como las de Jericó, Jardín y Andes, se fortalecieron y actuaron con mucha independencia; otras, como las de Caramanta y Fredonia, se unieron con sus asambleas y, trabajando en armonía, asumieron el liderazgo de las redes subregionales. El trabajo de las mesas en red subregional, ya no por oficinas territoriales, sino en el Encuentro Subregional de Mesas Ambientales del Suroeste, fue crucial para este fortalecimiento porque actuó en doble vía: mesas municipales activas y enfocadas entendían los temas zonales y subregionales, contribuían a la deliberación sobre el territorio, a la formación de la agenda ambiental subregional y a la vez se nutrían de las experiencias y saberes de otros municipios para mejorar su organización y su quehacer. Así se estructuraron liderazgos regio-



nales con capacidad de convocatoria de las demás mesas y grupos ambientales del territorio. Las mesas se convirtieron en la red multiactor y multinivel más extensa y de mayor cobertura tanto geográfica como de la ciudadanía ambiental en el Suroeste.

Un buen ejemplo de lo que son las mesas ambientales es su figura icónica: la Mesa Ambiental de Jericó, que con su persistencia y su visión a través de los años adquirió el atributo de nodo articulador de los diferentes nodos y redes que han actuado por la defensa del territorio en el Suroeste: la Red de Asambleas Constituyentes, las redes de mesas ambientales, la red del Cinturón Occidental Ambiental, la Mesa Técnica, la red de redes Alianza Suroeste. Esta acompañó a Los Campesinos de Palocabildo durante más de 10 años en los varios bloqueos por impedir los trabajos de exploración de la minera en las veredas La Hermosa, La Soledad, Vallecitos y Quebradona, de este corregimiento. Se vinculó con el COA en 2011 y con ellos a los *tres abrazos a la montaña*. Se inscribió en 2013 como tercero interviniente ante Corantioquia y ante la Secretaría de Minas de Antioquia para tener acceso a los expedientes mineros y los actos administrativos de estas dos entidades, rompiendo el secreto que se mantenía entre las mineras y el Gobierno, el cual divulgó permanente y oportunamente a través del periódico *Despierta Jericó*.

A través de los encuentros de las mesas del Suroeste y otros eventos subregionales se extendió su influencia y liderazgo a toda la región, al departamento y en el país, posicionando aún más la estrategia de defensa del territorio. Realizó publicaciones de cartillas educativas sobre el Plan de Ordenamiento Territorial, sobre la encíclica *Laudato si'*, masivamente distribuidas y utilizadas como herramientas pedagógicas en parroquias y comunidades. Participó en las escuelas de sustentabilidad, de ordenamiento territorial y en la organización de los encuentros de concejales del Suroeste liderados por el COA, de donde partió la idea de que los concejos municipales aprobaran acuerdos para prohibir la minería, una idea que se concretó en 13 concejos del Suroeste, entre ellos el de Jericó. Asimismo, llevó a cabo diversos encuentros, cabildos abiertos, foros con candidatos, conferencias tanto en Jericó como en otros municipios. Recuperó una zona para los acueductos de las veredas Vallecitos y La Soledad en La Mama, dentro de un trabajo de apoyo a los acueductos comunitarios en el cual reforestó y construyó un cerco de dos kilómetros y medio como zona protectora de una fuente de agua.



Invitó a intelectuales con conocimientos especializados que fortalecieron la capacidad técnica del movimiento por la defensa del territorio. Se vinculó a la Mesa Técnica creada por los propietarios de fincas de la tierra caliente en Támesis. Se incorporó al Consejo Territorial de Planeación (CTP) de Jericó y desde allí apoyó el proyecto del Esquema de Ordenamiento Territorial con la prohibición de la minería metálica. Se hizo miembro del Movimiento Nacional Ambiental. Promovió la creación y es miembro activo de la Alianza Suroeste, y estuvo en primera fila preparando y actuando en las visitas técnicas de la ANLA que concluyeron con el archivo de la licencia ambiental del proyecto minero Quebradona de la AngloGold Ashanti.

Otras políticas y acciones protectoras

Corantioquia, autoridad ambiental regional

Corantioquia, la autoridad ambiental para el centro de Antioquia, ha tenido un papel protagónico como parte del colectivo territorial en este largo conflicto socioambiental que ha generado la presencia de la AngloGold Ashanti en el Suroeste antioqueño. En la mayoría de los casos, y por la importancia de sus actividades de promoción y protección, ha estado inclinada a la protección ambiental, pero en otros casos ha sido vista con suspicacias o interpretada como favorecedora de la multinacional sudafricana. Ocurre por periodos, claro, de acuerdo con los cambios en la orientación política de sus líderes.

Creación de las mesas ambientales

Como ya se mencionó, un hecho determinante liderado por Corantioquia fue la creación de las mesas ambientales, respaldada por la Ley 99 de 1993, conocida como la Ley General Ambiental, y que establece la participación ciudadana como uno de los principios fundamentales de la gestión ambiental. El proceso se ideó e inició su preparación en 2003, y hacia 2007 se crearon mesas ambientales en todos los municipios del Suroeste como instrumentos de educación ambiental. La creación



de esta red por Corantioquia resultó un aporte estratégico a la consolidación de la personalidad ambiental del Colectivo Territorial del Suroeste.

Declaratoria de los distritos de manejo integrado

La declaratoria de distritos de manejo integrado y la de las reservas naturales en el Suroeste antioqueño han sido otra contribución trascendental de Corantioquia para la protección del agua y la biodiversidad de la región.

La primera ocurrió en 1996: mediante el Acuerdo 017 se declaró área de **reserva de recursos naturales la zona ribereña del río Cauca**, una franja de un kilómetro a lado y lado de la ribera de este afluente, desde el río Arquía, en Caramanta, hasta el retén Dos Bocas, del municipio de Nechí, lo que significa que 15.389,94 hectáreas pasaron a formar parte del DMI Bosque Seco del Occidente antioqueño.

El 22 de abril de 2009, mediante el Acuerdo 316, se declaró alíndera y reserva, como distrito de manejo integrado de los recursos naturales renovables, la denominada **cuchilla Jardín-Támesis**, ubicada en los municipios de Jardín, Támesis, Jericó, Andes, Caramanta, dentro de una franja altitudinal de 1800 a 3200 msnm, en una formación montañosa de la que forman parte zonas altas de las cuencas de los ríos San Juan, Cartama, Piedras y Frío, y las quebradas San Antonio, Cañaverala, La Linda, Bonita y Macanas. La mayor importancia del sistema montañoso cuchilla Jardín-Támesis radica en que se constituye en una estrella hidrográfica, donde se ubican los nacimientos de agua de una densa red hídrica que alimenta un gran número de acueductos de los municipios de influencia, utilizados en la prestación de servicios básicos, y es aprovechada, además, para la generación de energía en las centrales del río Frío y Piedras, en los municipios de Támesis y Jericó, respectivamente.

El 20 de mayo de 2010, mediante el Acuerdo 352, se declaró reserva y alíndera, como distrito de manejo integrado de los recursos naturales renovables, el área deno-





minada **Nubes-Trocha-Capota**, ubicada en los municipios de Jericó, Pueblorrico y Tarso, por las siguientes razones:

- > Posee una alta riqueza de flora y fauna, así como sitios que por sus atributos ecológicos (bosques de niebla) y geológicos (formación Combia), significado histórico-cultural (zonas arqueológicas) y belleza paisajística ameritan ser objeto de preservación, conservación y manejo.
- > Alberga un importante y considerable número de fuentes hídricas que abastecen los acueductos de las cabeceras municipales y veredales de los tres municipios en mención, constituyéndose en un sitio estratégico para la oferta, uso y manejo del recurso agua.
- > Es el hábitat de una especie endémica, así como de otras especies de flora y fauna que se encuentran clasificadas bajo las categorías de amenaza: casi amenazada (NT), vulnerable (VU) y preocupación menor (LC), según el sistema de clasificación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) y los libros rojos del país.
- > Ofrece escenarios de gran calidad paisajística, altamente apreciados y valorados por la población rural y urbana para el desarrollo de procesos recreativos y educativos como el ecoturismo.
- > Es un espacio propicio para el desarrollo de actividades de investigación (especialmente en ornitología), así como para la concertación y la participación ciudadana.

En este mismo periodo de tiempo, Corantioquia declaró otras cuatro áreas protegidas en el Suroeste: la Reserva Forestal Protectora Farallones del Citará, el DMI de los Recursos Naturales de los Ríos Barroso y San Juan, el DMI de los Recursos Naturales Cuchilla Cerro Plateado-Alto de San José y Reserva Forestal Protectora Cerro Bravo.

Polémica entre los defensores del Suroeste antioqueño generó una sustracción aprobada por Corantioquia a la Minera de Cobre Quebradona el 10 de septiembre de 2019: “Mediante acto administrativo No 040-ADM1909-5337, se dispuso: ‘Admitir la sustracción definitiva de parte del Área de Reserva de Recursos Naturales la zona Ribereña del Río Cauca en el Territorio Antioqueño’, para la realización



de obras relacionadas con el proyecto minero ubicado en el municipio de Jericó”. Y añade: “... obras de captación, conducción, vertimiento y construcción de la vía de acceso al proyecto minero, las cuales se ubicarían al interior del Área de Reserva de Recursos Naturales de la Zona Ribereña del Río Cauca en el territorio antioqueño, en la vereda Cauca del municipio de Jericó”.

El siglo en curso ha presenciado la consolidación del Colectivo Territorial del Suroeste con identidad propia, formado desde la base de la sociedad por ciudadanos y ciudadanas de a pie vinculados al ejercicio de la ciudadanía democrática que estableció la Constitución, y volcados hacia el ejercicio de la ciudadanía ambiental para defender su territorio, es decir, para apropiarse de su tradición, de su historia, de su vocación productiva y su cultura, la cual ha sido capaz de conservar como un hotspot de biodiversidad al oponerse a su transformación en una zona de sacrificio de la megaminería de metales, un desierto lleno de desechos tóxicos y de miseria humana. A ese colectivo formado por actores de la sociedad civil y del Estado se le caracteriza aquí como un David Moderno, el cual, como se verá, ha hecho posible el archivo de la licencia ambiental de la mina de cobre Quebradona.







Capítulo II

El territorio sagrado

Este capítulo hace una breve descripción de la geografía, la historia, la economía, la riqueza ambiental y el patrimonio arqueológico del Suroeste antioqueño.

Breve recuento histórico

EL SUROESTE ANTIOQUEÑO comenzó su dinámica de poblamiento a partir de los años 30 del siglo XIX. Los obstáculos naturales dados por lo selvático y prístino de la cordillera Occidental, los ríos Cauca y San Juan, las quebradas Arquía y Comía, que se presentaban como infranqueables, retardaron bastantes años la colonización del sur del departamento de Antioquia.

Hubo dos frentes de colonización predominantes que tenían origen, dinámica e intensidad desiguales. La diferencia de procesos ha dado pie a una clasificación aceptada que identifica, de un lado, una colonización empresarial, coordinada y regulada, que comprendió los terrenos en los que hoy están asentados Nueva Caramanta, Jericó, Támesis y las poblaciones que de ellas surgieron (Pueblorrico y Valparaíso), y del otro lado, una colonización espontánea, conflictiva y de origen campesino, que comprendió los predios en los que hoy están ubicados Concordia, Andes, Bolívar y Jardín (Vélez, 2002, p. 49).

El primer municipio en fundarse fue Concordia en 1830, después Nueva Caramanta (1835), Bolívar (1839), Andes (1850), Jericó (1851), Támesis (1858), Valparaíso (1860), Jardín (1865), Pueblorrico (1866) y Salgar (1880). Las tierras recién colonizadas se transformaron en una frontera agrícola y ganadera, territorio dinamizador



de la economía antioqueña que atrajo a gente de muchas regiones para instalarse en los nuevos pueblos suroestanos.

Andes es un ejemplo de la diversidad cultural y social en su poblamiento; Renzo Ramírez y Alexander Londoño evidencian tal situación: “... de Medellín se presentaron al sorteo 99 cabezas de familia. (...) Amagá 75; Retiro 73; Envigado 59; Rionegro 27; Fredonia 30; Santa Bárbara 13; Guarne 8; Anorí 7; Sabaletas 6; Abejorral, Heliconia, La Ceja 5 cada una; Marinilla, Santa Rosa de Osos 4 cada una; Girardota, Donmatías, Campamento, Anzá, San Pedro, Yarumal 2 cada una; Angostura, Santo Domingo, Pácora, Amalfi, Carolina, Ebéjico, Antioquia, Urrao, San Jerónimo, Aguadas, Titiribí, Cartago, Buga, Roldanillo 1 cada una” (Ramírez y Londoño, 2013, p. 77). Eso mismo se puede inferir de los otros pueblos recién fundados.

Gentes de muchos colores y de variada condición social llegaron a poblar el Suroeste antioqueño: profesionales en derecho, medicina, ingenierías; clérigos, monjas, comerciantes, artesanos, agricultores, ganaderos, peones y sirvientes. Todos ellos configuraron el territorio con su trabajo ligado a la tierra y a sus frutos. La minería pasó de largo: de Amagá y Titiribí a Marmato y Supía.

Los carrieles, el cuero, los sombreros, las ruanas y más tarde el café sobresalieron por su calidad. La arquitectura y trazados de calles y mobiliario urbano marcaron diferencia con otras regiones. Municipios como Jardín y Jericó, de colonización programada, se han convertido en referentes culturales del departamento y del país, y hoy forman parte del selecto grupo de pueblos patrimonio de Colombia.

Descripción geográfica

El Suroeste antioqueño se encuentra entre las vertientes de las cordilleras Occidental y Central, que conforman el cañón del río Cauca y las cuencas del río San Juan y de la quebrada Sinifaná (Consejo Territorial de Planeación de Antioquia, 2023).





Limita por el sur con los departamentos de Risaralda y Caldas, por el norte con la subregión del Valle de Aburrá, al occidente con Urabá y el departamento del Chocó, y al oriente con la subregión del Oriente antioqueño. Territorio de suelos fértiles y una gran cantidad de pisos térmicos, que propician la abundancia de alimentos y diversidad biológica. Territorio de agua por el que transcurren ríos fundamentales para la vida como el Cauca, San Juan, Penderisco, Conde, Mulatos, Cartama, Frío y Piedras, e innumerables quebradas y arroyos que descienden presurosos por las empinadas montañas.

La subregión está conformada por los municipios de Amagá, Andes, Angelópolis, Betania, Betulia, Caramanta, Ciudad Bolívar, Concordia, Fredonia, Hispania, Jardín, Jericó, La Pintada, Montebello, Pueblorrico, Salgar, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Titiribí, Urrao, Valparaíso y Venecia.

La población

Teniendo en cuenta las proyecciones del DANE para el 2020, la subregión del Suroeste cuenta con 370.530 habitantes, hay 185.967 hombres y 184.563 mujeres. Su población se ubica mayormente en la zona rural con un 52 % y el restante 48 % en la zona urbana". "Los municipios con mayor población son en su orden: Andes, Amagá, Urrao, Santa Bárbara y Ciudad Bolívar, lo cual equivale a cerca de 40 % del total de sus habitantes; mientras que Angelópolis, Caramanta, Hispania, Montebello, Tarso y Valparaíso son los de menor población (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2021, p. 5).

El Suroeste antioqueño cuenta con “ocho (8) de los 56 resguardos del Departamento de Antioquia (...) Hay etnia Chamí en los municipios de Andes, Ciudad Bolívar, Jardín, Pueblorrico, Támesis y Valparaíso; y se asienta la etnia Katío en Andes, Jardín, y Urrao...” (Consejo Territorial de Planeación de Antioquia, 2023).





Economía

En los últimos años, la caficultura, la minería de carbón, la producción de plátano, caña, aguacates, cítricos, además del creciente auge del turismo religioso, ecológico y arqueológico, han dinamizado la economía de la subregión.

Con datos recientes del perfil socioeconómico realizado por la Cámara de Comercio de Medellín, de noviembre de 2021, se puede dimensionar la importancia de cada sector para la economía de la zona. “La agricultura ocupa el primer lugar: de las 88.000 hectáreas destinadas a esta labor, el café concentra el 68,2%, los cultivos de plátano en asocio suman el 10,8%, y les siguen la naranja valencia y la caña con 3,5% y 3,3%, respectivamente” (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2021, p. 5).

El Suroeste antioqueño ocupa el primer lugar dentro del departamento en la explotación de carbón, seguido este por la arcilla con el 34,2%, y, pese a que en gran parte de los municipios hay minas de oro, en 2020 estas solo representaron el 0,9% de la producción departamental, en tanto la plata apenas alcanzó el 0,3%.

Jardín y Jericó se consolidan como los destinos turísticos de preferencia en la subregión gracias a sus paisajes cafeteros, agradable clima y a la pintoresca y colorida arquitectura de sus casas, así lo confirma el número de prestadores turísticos registrados en estos municipios: 141 y 93, que equivalen al 33,5% y 22,1% de toda la subregión, respectivamente. Otros municipios con importancia turística son Támesis y La Pintada, cada uno con cerca del 6,5% del total de prestadores turísticos, y Andes y Ciudad Bolívar, que en conjunto representan el 7,1% (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2021, p. 5).

Es trascendental dedicar una línea para exaltar la singularidad del paisaje del Suroeste, que, más allá de un atractivo turístico, es un patrimonio inmaterial que valoran suroestanos y visitantes: “El valle interandino en torno al río Cauca y las cordilleras Central y Occidental crean un paisaje majestuoso, de gran profundidad, textura y colores y con elementos singulares de relieve, expresados en los más de 60





altos, cerros, cuchillas y farallones” (Aubad, 2021, p. 19). Los más destacados: cerros Tusa, Plateado, Bravo, La Mama, La Danta, farallones del Citará y el páramo del Sol.

Riqueza ambiental

En el Suroeste antioqueño confluyen el Hotspot de Biodiversidad Andes Tropicales y el del Chocó-Tumbes-Magdalena. “A nivel global existen 36 *hotspots* cuyos hábitats cubren sólo el 2,3% de la Tierra, pero albergan la mitad de todas las plantas y el 77% de los vertebrados terrestres (...) El Hotspot Andes Tropicales, ubicado en Sudamérica, es el de mayor riqueza biológica del planeta: alberga más de 34000 especies, entre plantas y animales, de las cuales la mitad son endémicas, por ello ha sido reconocido como la ‘reserva biológica de la humanidad’” (Hotspot de Biodiversidad Andes Tropicales, s. f.). Esto significa que el Suroeste es una región privilegiada en cuanto a riqueza biológica, pero también tiene mayores niveles de amenaza.

La subregión cuenta con las siguientes áreas protegidas: el DMI Cuchilla Jardín-Támesis, la RFPR (Reserva Forestal Protectora Regional) Cerro Bravo, la RFPR Farallones del Citará, el DMI Ríos Barroso y San Juan, el DMI Cuchilla Cerro Plateado-Alto de San José y el DMI Nubes-Trocha-Capota. Además, alberga “344 especies de aves, 62 especies de mamíferos no voladores, 72 mamíferos voladores y aproximadamente 77 anfibios y 33 reptiles” (*El Suroeste*, 2018).

Patrimonio arqueológico

Los cartamas, los caramantas, los titiribíes, los sinifanaes y los coris, primeros pobladores de este territorio, les han legado a los habitantes del presente concentraciones arqueológicas en los municipios de Fredonia, Titiribí, Venecia, Jericó y Támesis, con información de gran importancia histórica y patrimonial.





En los primeros meses de 2022 se encontraron 20 nuevos grabados en piedras en las veredas de la parte baja del municipio de Támezis, las más cercanas al río (Piedrahíta, 2022). Justamente Támezis es el municipio de Colombia con la mayor concentración de petroglifos, más de 1000 grabados en 120 piedras:

Figuras geométricas como espirales, circunferencias, rectángulos, líneas rectas y curvas; zoomorfas, como aves volando, ranas, monos; antropomorfas a veces zoomorfizadas con rostros humanos, pero con cuerpo de animales y con rostros más geométricos. A partir de estos restos materiales que han persistido en el tiempo, se puede adquirir información sobre eventos y seres del pasado, estudiando así los antepasados que allí se albergaban (Escobar, 2022).

En lo religioso, Jericó cuenta con la diócesis y con la casa natal de la santa madre Laura, que se ha erigido como lugar de visita obligada de visitantes nacionales y extranjeros. Es de anotar que muchos de los visitantes hacen un circuito por varios poblados del Suroeste antioqueño, y reparten sus días y noches por todo el territorio para aprovechar la oferta turística disponible.

La tranquilidad y la diversidad paisajística, sumadas a las diferentes zonas protegidas como el DMI Nubes-Trocha-Capota y el DMI Cuchilla Jardín-Támezis, hacen del Suroeste un lugar donde confluyen muchos intereses para el cuidado de la naturaleza y del agua. Son campesinos, empresarios agrícolas y pequeños propietarios de fincas y parcelas que le apuestan a la conservación y regeneración del territorio.

La minería a gran escala pone en peligro la tradición campesina y las potencialidades económicas, ambientales y arqueológicas del Suroeste antioqueño.







Capítulo III

AngloGold Ashanti y sus armas, un Goliat siniestro

Este capítulo expone la llegada de la AngloGold Ashanti a Jericó y también muestra que a partir de la expedición del Código de Minas en 2001 las multinacionales mineras son recibidas como invitadas especiales para darse el gran banquete y aprovechar todas las riquezas del subsuelo de Colombia, poniendo así en franca desventaja a sus propios habitantes, e incluso poniendo en riesgo la soberanía del territorio.

JERICÓ SE EMPEZÓ a gestar en Roblecabildo, hoy corregimiento de Palocabildo: allí llegaron los primeros colonos. Al parecer recorrieron las riberas del río Cauca desde Puente Iglesias y ascendieron la montaña por Palermo hasta llegar a La Mama. Hoy sus caminos empedrados, la fonda, sus casas de cancel, cultivos de café y de pancoger conservan la memoria de los antepasados que con esmero fundaron un pueblo campesino, religioso y pacífico.

En Jericó la gente es amable, siempre acoge de la mejor manera al forastero o caminante, carácter bien retratado por el jericano Manuel Mejía Vallejo en *La casa de las dos palmas*: “En esta casa nadie será forastero. Caminante, siempre habrá un sillón, una cama, un vaso para tu fatiga...”.

Recuerdan los campesinos: “... Veíamos unos helicópteros volando bajito sobre las montañas. Luego empezó a aparecer gente que no era de por aquí, nos dijeron que estaban tomando muestras en las quebradas para mejorar la agricultura y nosotros les creímos...” (Estupiñán, 2022, p. 34).



La forastera mintió: en realidad estaba haciendo prospección geológica para minería. Además de aquella mentira, ocultó su identidad: primero fue una topógrafa llamada Mónica Uribe Pérez, quien en agosto de 2002 solicitó permiso de exploración de oro y demás minerales en Jericó y Támesis. Después le cedió el contrato a la sociedad Kedahda. Kedahda cambió de razón social a AngloGold Ashanti Colombia S. A. Luego fue Minera Quebradona Colombia S. A. y en 2019 Minera de Cobre Quebradona.

Entonces se descubrió la identidad de *la forastera*: se trataba de la multinacional sudafricana AngloGold Ashanti, tercera minera de oro más grande del mundo, con una producción de 34 millones de onzas estimada en 2018, y operaciones, proyectos y actividades de exploración en nueve países de cuatro continentes (Argentina, Brasil y Colombia en Latinoamérica). Sus acciones son transadas en las bolsas de Nueva York, Johannesburgo, Ghana y Australia.

Y así como entró a Jericó, lo hizo en todo el territorio colombiano. Para el año 2012, la AngloGold Ashanti era la empresa minera con más títulos en el país: 404, con una extensión de 763.337 hectáreas, territorio casi tan grande como el departamento de Caldas, y 625 solicitudes, que correspondían a 865.649 hectáreas (Colombia Solidarity Campaign, 2013, p. 25). Algunos de esos títulos mineros estaban ubicados en territorios de comunidades indígenas y negras, lo que generó graves conflictos socioambientales e incidió en la agudización del conflicto armado en el país. Otro alto porcentaje de la titulación de la AngloGold Ashanti se encontraba en territorios estratégicos para la conservación del agua y la biodiversidad, como los páramos y los parques nacionales naturales.

¿Pero por qué no dio la cara desde el principio? Según los expertos, “esta práctica puede ofrecerles ventajas administrativas, además de permitirles mantener un bajo perfil con respecto a la cobertura y alcance de sus operaciones. Otra motivación sería permitir la posibilidad en el futuro de evitar grandes pasivos ambientales y laborales propios de la explotación de minería de oro a cielo abierto” (Colombia Solidarity Campaign, 2013, p. 32). Juan Camilo Quintero, gerente corporativo de la AngloGold Ashanti, lo explica así: “... la compañía decidió hacer geología en





algunas áreas, pero eso se contrató con una firma externa, pues con el solo hecho de mencionar que AngloGold iba a llegar a Colombia se hubiera dado una especulación muy alta con la tierra en esas zonas” (Ospina, 2023).

En Jericó se estableció y empezó a pregonar la transparencia y las buenas prácticas. Alardeó de accionistas de la mejor procedencia y honorabilidad: VanEck Global (Nueva York), BlackRock Investment Management - Index (San Francisco), Public Investment Corporation (Pretoria), Dimensional Fund Advisors (Londres), Vanguard Group (Filadelfia), Paulson & Co (Nueva York), Old Mutual Investment Group (Ciudad del Cabo), Investec Asset Management (Ciudad del Cabo), Fidelity Management & Research (Boston), GIC (Singapur). Pero se olvidó de mencionar que...

... la AGA tiene una o dos empresas registradas en las Islas Vírgenes Británicas por cada país en el que tiene presencia. Estos son dos claros ejemplos: China (AngloGold Ashanti Xinjiang Limited) y Rusia (AngloGold Ashanti Russia Holdings Limited). Sin embargo, para Colombia tiene 16 empresas diferentes. Contar con una compleja red de empresas en paraísos fiscales está permitido legalmente, pero no es señal de altos estándares éticos, ni de un compromiso sólido con el desarrollo del país (Colombia Solidarity Campaign, p. 37).

El título minero: un vestido a la medida

Se tiende a asumir que las instituciones públicas equivalen a las entidades del Estado, sus organizaciones, pero las instituciones no son solamente eso. Al decir de Douglass North, premio nobel de economía, las instituciones son las reglas formales e informales que regulan el comportamiento humano en sociedad. Esta definición incluye, claro está, a las organizaciones o entidades, que son una de las formas más estructuradas de las instituciones, pero las trasciende. Para el efecto de este trabajo, una de las instituciones que afectan (de muy diversas formas) el comportamiento de la actividad minera en Colombia es la *concesión o título o contrato minero*, establecido por





la ley de forma que se acoplara con los intereses del oligopolio de multinacionales mineras como un vestido hecho a la medida.

El Código de Minas colombiano, expedido en la Ley 685 de 2001, en su artículo quinto establece:

Propiedad de los Recursos Mineros. Los minerales de cualquier clase y ubicación, yacentes en el suelo o el subsuelo, en cualquier estado físico natural, son de la exclusiva propiedad del Estado, sin consideración a que la propiedad, posesión o tenencia de los correspondientes terrenos sean de otras entidades públicas, de particulares o de comunidades o grupos.

Así que, según esta norma, los minerales son del Estado estén donde estén. Hay que hacerse la siguiente pregunta: ¿qué entiende por Estado la Constitución Nacional y qué el legislativo de 2001? Para la Constitución, el Estado no es solamente el Estado nacional, sino que es un organismo descentralizado y con autonomía territorial, lo que significa que el Estado colombiano tiene niveles territoriales: nacional, departamental y municipal, y estos comparten la propiedad de los minerales.

El título, concesión o contrato minero es la institución que permite que un ciudadano o empresa acceda legal y formalmente al patrimonio minero del país, cuyo dueño es el Estado. Esta institución es el objeto y fundamento del Código de Minas: “A partir de la vigencia de este código únicamente se podrá constituir, declarar y probar el derecho a explorar y explotar minas de propiedad estatal, mediante el contrato de concesión minera, debidamente otorgado e inscrito en el Registro Minero Nacional” (artículo 14 de la Ley 685 de 2001). El poseedor del título tiene derecho a establecer la existencia de minerales (explorar), a apropiárselos mediante su extracción o captación (explotar) y a gravar los predios de terceros con las servidumbres necesarias.

Respecto del acceso al título minero, y por esa vía a los minerales del subsuelo colombiano, el artículo 18 estableció la igualdad entre nacionales y extranjeros. Dice así:





Las personas naturales o jurídicas extranjeras, como proponentes o contratistas de concesiones mineras, tendrán los mismos derechos y obligaciones que los nacionales colombianos. Las autoridades minera y ambiental no podrán (...) exigirles requisitos, condiciones y formalidades adicionales o diferentes, salvo las expresamente señaladas en este código.

Este artículo parece increíble, pero sí: los mineros del mundo, grandes multinacionales, fueron autorizados en 2001 a obtener un título minero en Colombia con mínimos requisitos, como ser mayores de edad y no tener inhabilidades para contratar ni procesos judiciales. Esa norma dio pie para que se produjera lo que años más tarde fue llamado *la piñata de los títulos mineros*, porque en menos de seis años se concedieron millones de hectáreas. No se tiene información que muestre si las autoridades colombianas antes de conceder títulos investigaron si los solicitantes internacionales tenían procesos judiciales en otras partes del mundo, o si estaban incurso en violaciones comprobadas de los derechos humanos. Como se vio arriba, los primeros solicitantes de títulos podían ser personas naturales colombianas que después hacían traspaso a los verdaderos dueños.

Como si equiparar a ciudadanos colombianos y empresas extranjeras fuera poco, el mismo código declaró a la minería como una actividad de utilidad pública e interés social. Con gran solemnidad (artículo 13) dice: "... declárase de utilidad pública e interés social la industria minera en todas sus ramas y fases", lo cual significa que la actividad es privilegiada sobre otras actividades productivas o de servicios, que deben subordinarse a los intereses de la minería, de los propietarios de títulos. Ante esa declaratoria, la ley saca consecuencias inmediatas: "... por lo tanto podrán decretarse a su favor (...) las expropiaciones de la propiedad de bienes inmuebles y demás derechos constituidos sobre los mismos, que sean necesarios para su ejercicio y eficiente desarrollo" (artículo 13). Al oligopolio de multinacionales mineras destinatarias específicas del Código Minero se les regaló derecho a acceder al patrimonio minero nacional y a solicitar las expropiaciones de tierras y otros bienes inmuebles de colombianos o extranjeros ubicados en la superficie de los recursos del subsuelo que les fueran necesarios para la explotación de los recursos mineros del Estado.



Así que este Código de Minas y el título minero fueron diseñados y confeccionados a la medida exacta de los intereses de las multinacionales mineras como AngloGold Ashanti y otras. El diseño de ese traje se hizo en una oficina de consultores jurídicos de empresas mineras pagados con dinero de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI), entidad pública de cooperación internacional de Canadá (Duarte, 2012), y en el Congreso colombiano (Senado y Cámara) les tomaron las medidas a dichas multinacionales y les hicieron todos los ajustes para que el traje les quedara perfecto y a gusto.

La discusión del proyecto de ley se inició en abril del año 2000 con cuatro debates y terminó con la sanción presidencial el 14 de agosto de 2001. Hay que recordar que esos años formaron parte de la más alta escalada del conflicto armado en Colombia entre el Estado, la guerrilla de las FARC y grupos paramilitares de las AUC. Esta guerrilla utilizó el área de despeje del Caguán para rearmarse, preparar y realizar atentados y tomas de pueblos y de instalaciones militares, además de secuestrar y de traficar drogas, mientras la presencia paramilitar se expandía a todas las regiones del país con masacres y control territorial a base de terror, y las Fuerzas Militares del Estado se fortalecían. En Antioquia las únicas noticias distintas a los temas de la guerra fueron la telenovela *Yo soy Betty, la fea*, con sus 156 capítulos, y que terminó en mayo de 2001, y la Copa América que se realizó en Colombia y que ganó la selección nacional. El país estaba demasiado distraído en guerra y circo como para entender que en el Congreso de la República, bastante penetrado ya por los paramilitares a través de la llamada *parapolítica*, estaban *refundando la patria* y aprobando una ley que hacía nugatoria la Constitución Política aprobada hacía apenas 10 años y le daba un duro golpe al Estado social y democrático de derecho, como se verá.

Algunas otras características del título minero son las servidumbres, que “podrán establecerse sobre predios ubicados dentro y fuera del área objeto del título minero (artículo 166); “procederán también a favor del beneficio y transporte de minerales” (artículo 167); y “las servidumbres a favor de la minería son legales o forzosas” (artículo 168). En otras palabras, todo aquel que tenga un predio ubicado en una concesión minera o aledaño a una, si le es requerido, tiene la obligación legal de poner ese predio a disposición del concesionario para que lo utilice en todo o en parte



para su negocio. No se sabe con qué derecho este código obliga a las personas con negocios aledaños al terreno de un título minero a que lo dispongan para atender los intereses del concesionario.

Pero hay más gabelas. El concesionario del título tiene “completa autonomía técnica, industrial, económica y comercial. Por tanto, podrá escoger la índole, forma y aplicación de todos los sistemas y procesos y determinar libremente la localización, movimientos y oportunidad del uso y dedicación del personal, equipos instalaciones y obras” (artículo 60). De esta manera, el Estado claudicó ante un oligopolio de multinacionales al renunciar a su obligación de regular la vida social y económica. Y ni siquiera se necesitó negociar tratados de libre comercio con los países de origen o residencia principal de estas empresas para entregarles tal grado de autonomía industrial. Por el contrario, el Estado colombiano dio vía libre al establecimiento de enclaves mineros exportadores: “... el concesionario dispondrá libremente el destino de los minerales explotados y establecerá las condiciones de su enajenación y comercialización” (artículo 98).

También se imponen algunas obligaciones, muy pocas, por cierto, porque la mayor parte son gabelas. Los medios y requisitos de manejo ambiental a los que tienen que acogerse los concesionarios son estos: “Planes de manejo ambiental, Estudios de Impacto Ambiental, Licencia Ambiental, permisos o concesiones para la utilización de recursos naturales renovables, Guías Ambientales y autorizaciones, en los casos en que tales instrumentos sean exigibles” (artículo 198). “La garantía de cumplimiento suscrita con el contrato de concesión también cubre las obligaciones ambientales” (artículo 202), y la autoridad ambiental tiene funciones de seguimiento y vigilancia de la gestión ambiental para la exploración (artículo 279). Este es el primer tipo de controles formales de la institución del título minero que implica al Sistema Nacional Ambiental como regulador y controlador.

Por su parte, la autoridad minera, que es el Ministerio de Minas y Energía, cumple “funciones de titulación, registro, asistencia técnica, fomento, fiscalización y vigilancia de las obligaciones emanadas de los títulos y solicitudes de áreas mineras” (artículo 317). En el caso del departamento de Antioquia, esa función fue delegada por este ministerio a la Secretaría de Minas.



La institución del título minero, adoptado 10 años después de la Constitución Política, hace caso omiso de ella y contradice el tipo de Estado que estableció.

Este nuevo código es el reflejo de fuertes contradicciones y tensiones en el plano normativo, administrativo e interpretativo del modelo minero en el país. El código no solo supone una reducción del papel del Estado en cuanto ente regulador, promotor y fiscalizador dentro del sector; sino que implica, además, que la minería se configure como una actividad prioritaria en zonas donde pueden existir otras actividades, al declararla como actividad de “utilidad pública e interés social” (Trujillo *et al.*, 2018, p. 12).

En castellano se utiliza el dicho *dar la mano y tomarse el codo* para aludir al aprovechamiento de la bondad del otro; este es perfectamente aplicable al abuso de una empresa que por poseer un título está autorizada a hacer un trabajo de exploración técnica en busca de minerales, pero que, como ocurrió en Jericó, se toma un pueblo entero; se mete en su vida para transformarla; divide a su población con ensañamiento a punta de beneficios para unos y segregación para otros; invade sus medios de comunicación con propaganda a su favor sobre minería bien hecha, minería responsable, responsabilidad social, desarrollo, pero corrompe a sus autoridades y coopta al Estado para inutilizarlo y evitar cualquier regulación y control; inunda con sus símbolos todos los espacios públicos, adquiere lealtades interesadas; hace *lobby* para imponer sus políticas y su presencia, todo con el único objetivo de allanar su camino para llegar al yacimiento.

El Código de Minas desarrolló la institución del título minero vigente actualmente; el mismo que les abrió la puerta y les ha permitido a las multinacionales mineras comportarse como soberanas sobre territorios de millones de hectáreas con minerales en el subsuelo, a los cuales pueden acceder con una licencia ambiental. Ese código arrasó instituciones democráticas valiosas para las colectividades territoriales, quienes confiaban en la Constitución Nacional como un avance democrático garante de sus modos de vida y de las costumbres que construyeron por generaciones; en el caso del Suroeste las obligó a movilizarse para recuperar esas instituciones e impedir atentados contra sus formas de vida y sus vocaciones económicas, para defender su territorio.





La política minera

Con el Código Minero aprobado, los gobiernos de las dos primeras décadas de este siglo lo activaron con extraña urgencia, y además produjeron abundantes políticas de favorecimiento de la actividad minera, centradas en otorgarles más incentivos y garantizarle seguridad jurídica a la actuación de los enclaves mineros multinacionales, la misma seguridad que les quitó a otros propietarios y comunidades.

El Plan de Desarrollo 2002-2006 del gobierno de Álvaro Uribe Vélez, Hacia un Estado Comunitario, buscó incentivar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo, y una de las apuestas más importantes fue el impulso de la exploración y explotación de hidrocarburos y de la minería, a través del mejoramiento de las condiciones de la actividad petrolera, la consolidación de la empresa de hidrocarburos, subsidios a combustibles, regulación de energéticos y desarrollo del sector minero. Las empresas mineras multinacionales y otros buscadores de rentas se estaban posicionando en el territorio en una verdadera avalancha.

Esta avalancha era tal que tan temprano como en junio de 2004 el Ministerio de Minas propuso en el Consejo Asesor de Política Minera que Ingeominas suspendiera la recepción de nuevas propuestas de contratos de concesión para que se resolvieran las que estaban en trámite. En otra sesión del mismo consejo el representante de las empresas mineras advirtió que se estaban entregando títulos mineros a cualquier persona con solo presentar la cédula de ciudadanía, y sin acreditar capacidad técnica ni financiera. En la sesión de diciembre de 2006, el viceministro de Minas propuso cambiar la política de otorgamiento de áreas y adoptar el mecanismo de concesión utilizado para hidrocarburos. Nada de eso se llevó a cabo, y siguió la piñata de los títulos, la cual implicaba una tragedia para muchas comunidades no mineras.

Por otra parte, en el mencionado consejo, el delegado de la ANDI afirmó que la política de entonces no era suficiente para generarle nuevas oportunidades al sector minero. Ante esta queja de políticas mineras insuficientes sí se adoptaron medidas; en el segundo periodo de gobierno de Uribe...





... para estimular a los inversionistas estratégicos se adoptaron un conjunto de beneficios fiscales dirigidos específicamente a promover la inversión extranjera: eliminación del 7 % de impuesto sobre las remesas, reducción del impuesto sobre la renta del 38 al 34 % en el 2007 y al 33 % en 2008, amortización del 40 % de las inversiones catalogadas como activos fijos productivos. “La tasa efectiva del impuesto sobre la renta sería aproximadamente del 20 % después de la reforma”, afirmó el ministro de Minas y Energía en su presentación de los estímulos fiscales y comerciales para la industria minera (Torrez, 2021, p. 43).

“Para 2009 esa exención al impuesto a la renta significó 3,5 billones de pesos que, frente a las regalías por 6,5 billones de pesos para el mismo año, implicó un beneficio fiscal para las compañías del sector equivalente a un 53,8% de las regalías totales pagadas por la minería y los hidrocarburos” (Rudas, 2011, p. 43). La otra política del Gobierno nacional fue promover contratos de estabilidad jurídica para proteger las normas determinantes para el proyecto de inversión. Se establecieron regímenes especiales de comercio y promoción de exportaciones, como cobrar en zonas francas solo 15 % de impuesto de renta, exención de arancel y de IVA en la importación de bienes de capital e insumos, no impuesto de remesas al exterior, libertad de manejo de divisas y trámites rápidos y simplificados.

Estas políticas, y una evolución favorable de los precios internacionales de los minerales, provocaron una enorme demanda de títulos mineros durante el segundo gobierno de Uribe, y en su conjunto...

... más del sesenta por ciento de las concesiones mineras vigentes en Colombia se adjudicaron durante el periodo del gobierno de Uribe, la mayoría de ellas a empresas transnacionales para la explotación de oro y carbón. En los ocho años que gobernó el expresidente, la superficie de hectáreas con título minero pasó de 1,13 millones a 8,53 millones (*La Silla Vacía*, 2010).

El Plan de Desarrollo de Juan Manuel Santos 2010-2014, “Prosperidad para todos: más empleo, menos pobreza y más seguridad”, fue más allá. En su línea de *crecimiento sostenible y competitividad* definió las locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo: agricultura, vivienda, innovación, infraestructura y el desa-



rollo minero y la expansión energética. Este nuevo plan sustentó el potencial de la minería nacional en la generación de regalías. Esa fue y ha sido desde entonces la estrategia discursiva: la minería va a generar las regalías necesarias para superar la pobreza, erradicar la indigencia, dinamizar el desarrollo regional y financiar nuevos esfuerzos especiales en salud y educación (Ministerio de Minas y Energía, 2011). Esta teoría, muy aceptada entre la intelectualidad orgánica del poder, privilegia la entrega de territorios de sacrificio a la minería sobre la formación de una estructura fiscal progresiva y justa que garantice suficientes ingresos al Estado para cumplir todas sus funciones.

También se produjo el reordenamiento administrativo:

... la creación de la Agencia Nacional de Minería (ANM) y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), la constitución del Sistema General de Regalías (SGR), el cambio de naturaleza jurídica de INGEOMINAS y su transformación en el Servicio Geológico Colombiano (SGC), la determinación de Minerales de Interés Estratégico para el país, la reorganización del Ministerio de Minas y Energía y sus nuevas funciones, y la adopción del Plan Nacional de Ordenamiento Minero, entre los más significativos (Trujillo *et al.*, 2018).

Ante tanta presión sobre las comunidades donde se realizaba la actividad minera, la reacción social no se hizo esperar. En el periodo comprendido entre 2010 y 2013, las protestas sociales relacionadas con actividades extractivas llegaron a representar el 7,61 % del total de luchas sociales en el país, mientras que entre 1975 y 2009 estas solo representaron el 0,31 % (Arboleda *et al.*, s. f.).

Proyectos PINE

En el gobierno de Juan Manuel Santos también nacen los proyectos de interés nacional y estratégicos (PINE), con el Conpes 3672 del 20 de agosto de 2013, los cuales buscaban crear mecanismos que agilizaran el licenciamiento ambiental, la consulta previa con las comunidades y la negociación de predios para alcanzar los



objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 rompiendo los cuellos de botella que afectaban la viabilidad y agilidad de la puesta en ejecución de proyectos en los diferentes sectores (Simbaqueba, 2017).

Para los críticos de los proyectos PINE...

... la creación del Sistema Nacional de Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos (SINAPINE) convirtió al Estado en un patinador de las grandes mineras. Las directrices antedichas se han venido plasmando en controvertidos decretos y resoluciones: el Decreto 2829 de 2014 agilizó el licenciamiento ambiental para empresas del sector minero-energético (...); el Decreto 2220 de 2015 centralizó en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales los trámites de licenciamiento y permisos para los PINE quitándoles la competencia a las CAR (...); la Agencia Nacional de Minería (ANM) suscribió un convenio con el Ministerio del Interior para "coordinar" las consultas de los proyectos mineros que lo requieran (...); finalmente, los PINE son declarados asuntos "de utilidad pública e interés general", de suerte que se autoriza la expropiación administrativa o judicial de predios urbanos y rurales para este fin. Esto es decirle adiós al derecho de propiedad de los ciudadanos en favor de las grandes mineras (Pardo, 2016).

El 23 de febrero de 2015, el proyecto minero *Quebradona*, mediante acta de la Comisión Intersectorial de Infraestructura y Proyectos Estratégicos, fue considerado de interés nacional o estratégico (PINE). Hay una curiosidad en esta declaratoria en torno a las cifras empleadas por la empresa minera para obtener el carácter de proyecto estratégico:

en cuanto a: montos de inversión USD 1.500 millones, regalías \$6 billones y empleo, 9.000. Estas cifras difieren de las presentadas en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) por la empresa en 2019: regalías de \$1,8 billones y empleo de 3.000. No se encontró evidencia de seguimiento y trazabilidad de los proyectos PINE por parte del Ministerio de Minas y Energía o el Departamento Nacional de Planeación... (Martínez *et al.*, 2021, p. 18).





Y AngloGold Ashanti invadió a Jericó

Recuerdan los campesinos: “Esto es una tristeza, desde que llegó la minera existen casos de hermanos que no se hablan, vecinos que ya no se saludan, juntas de acción comunal divididas, porque los unos trabajan con la mina o reciben lo que reparte y los otros defienden el agua...”.

La AGA quiso ser vista en Jericó como una filántropa, es decir, como alguien que se distingue por el amor a sus pares y por las obras que ejecuta para bien de una comunidad. Primero centró todos sus esfuerzos en hacer sentir bien a algunos líderes del municipio; en 2016 llevó a los rectores de las instituciones educativas, líderes sociales y políticos a conocer un ejemplo de *minería bien hecha y responsable* en Brasil, una estrategia efectiva, ya que la mayoría de los *paseantes* se volvieron aliados incondicionales de la minera. Con las puertas abiertas de las instituciones educativas, la AGA se volcó a ofrecer talleres, jornadas de siembra, preparación para las Pruebas Saber, clases de inglés y socializaciones del proyecto minero. En la Institución Educativa Rural San Francisco de Asís, del corregimiento de Palocabildo, se presentaron quejas de los padres de familia y de algunos docentes que estaban en desacuerdo con el proyecto minero y su intromisión en la vida escolar.

Asimismo, repartieron ayudas en las juntas de acción comunal, como materiales para el mejoramiento de vías, e hicieron adecuaciones a casas, casetas comunales y capillas. Donaron uniformes deportivos e instrumentos musicales. Ofrecieron empleos estables a algún miembro de una familia y recibieron a cambio gratitud perenne. Quienes se oponían a las contribuciones de la AGA, alegando independencia y una apuesta por la preservación de bienes comunes como el agua y la biodiversidad, empezaron a ser vistos con recelo por los que creían en sus *buenas intenciones*.

La religiosidad en Jericó siempre ha cohesionado a la comunidad. El municipio fue erigido diócesis desde 1915, y se puede afirmar que entre los creyentes y líderes religiosos siempre había existido armonía, pero algo se rompió con la presencia de la AGA: cuando Noel Antonio Londoño fue nombrado obispo de Jericó, en 2013, se empezó a informar de los impactos que tendría la minería de metales en este



territorio tan particular; él se pronunció contra la mina y pregonó la importancia de cuidar la casa común para las generaciones futuras. Varios años después de sentar posición contra la AGA, los simpatizantes del proyecto minero le escribieron una carta abierta (el 20 de enero de 2023), con copia a la Nunciatura Apostólica y a la Conferencia Episcopal de Colombia, en la que expresaron:

Consideramos que en lugar de ser un mediador para resolver las diferencias entre los que están a favor y en contra de este proyecto, ha tomado una postura en contra desde hace varios años, propiciando un ambiente de polarización y exclusión que no le hace bien a nuestro territorio.

Y le reprochaban “generar sentimientos negativos y juicios mal intencionados como los expresados en el periódico *El Espectador*, donde dijo que la AngloGold entró mintiendo en Jericó...”.

Recuerdan los campesinos: “A nosotros nos afectaron cuando la minera, haciendo una perforación, rompió un acuífero, y a partir de ese momento se nos secó un nacimiento que surtía el acueducto de la vereda”.

La AGA, de ser forastera, pasó a ser filántropa y después una *persona no grata*. Tenía permiso del Estado para hacer exploración minera, pero los campesinos, desconfiados, empezaron a realizar veeduría de la mano con la Mesa Ambiental de Jericó.

En un periodo de casi 10 años, la AGA acumuló sanciones, daños y quejas:

- > **En 2012, Corantioquia sancionó a la AGA** por tala de material vegetal sin permiso ambiental y la multó por un valor de 112.600.000 pesos.
- > **En 2020, gracias a la denuncia hecha por Los Campesinos de Palocabildo en 2016, Corantioquia multó** a la AGA por 288.372.106 pesos por intervenir la zona de retiro o de protección de la quebrada La Fea con la instalación de la plataforma de exploración minera n.º 10.
- > **Contaminación de las aguas.** La Mesa Ambiental de Jericó contrató a la Universidad de Antioquia para realizar muestreo de las aguas en una misma zona de exploración de la AGA en periodos distintos. En noviembre de 2012,



cuando se encontraban activas siete plataformas de exploración de la AGA, el estudio reveló lo siguiente: “El agua del acueducto veredal Quebradona no es apta para consumo humano, por lo tanto es deber del operador de dicho sistema encontrar una solución para disminuir los mesófilos, coliformes y cianuro libre presentes en estas aguas, así como verificar la correcta dosificación de cloro en las mismas durante el proceso de desinfección para evitar contaminación durante la distribución. Al mismo tiempo, prohibir el consumo de esta agua hasta no estar seguro de su completa potabilización”. Al año siguiente, octubre de 2013, cuando solo se encontraba activa una plataforma de exploración de la AGA, el resultado arrojó: “Las aguas de las quebradas La Quebradona y La Higuierillo pueden ser destinadas para consumo humano y doméstico, para su potabilización solo se requiere un tratamiento convencional” (*Despierta Jericó*, 2014, p. 4).

- > **Afectación de las aguas subterráneas.** En 2013 los campesinos se alertaron por “la merma de las fuentes que abastecen sus acueductos”; entonces se realizó un recorrido por la zona de exploración. Y se presentó una queja ante Corantioquia el 8 de noviembre de 2013, con evidencia de cómo dos perforaciones mineras habían roto corrientes subterráneas de agua. Los geólogos de Corantioquia emitieron un concepto, según el cual allí no se evidenciaba un daño ambiental, y descartaron un proceso sancionatorio contra la empresa minera (*Despierta Jericó*, 2015, p. 8).

La AGA también ha sido *persona no grata* en otros lugares del mundo: “Por su contaminación de la tierra y el envenenamiento de personas en Ghana, la empresa minera ha recibido el Public Eye Award (el Premio del Ojo Público) en 2011, por ser la empresa más irresponsable del mundo. El presidente de la organización de nominación, Daniel Owusu-Koranteng, explicó a la organización del premio que AngloGold Ashanti contamina los ríos y pozos que los habitantes de pueblos cercanos deben beber” (Ebus, 2017).

Los campesinos recuerdan: “Los monjes benedictinos estaban muy animados para hacer un monasterio por allí, por La Aurora, pero por culpa de la mina también se fueron...”.





Los monjes benedictinos tenían planeado construir un monasterio en Jericó. Al conocer la vecindad con el proyecto Quebradona de la AGA, se alarmaron por el problema del agua. En 2017, el Centro de Historia de Jericó expresó su pesar por la partida de la orden religiosa: “Lamentamos la pérdida de la comunidad de los benedictinos, a quienes no se les garantizó permanencia, ni certeza en la NO contaminación de las aguas que nacen en el predio que con tanto gusto compraron para un proyecto religioso y turístico” (*Despierta Jericó*, 2017, p. 7).

Algo semejante ocurrió con el parque ecoturístico que pretendía construir Comfama entre Jericó y Támesis, el cual generaría 1500 empleos directos. El 9 de junio de 2020 anunció:

La Caja de Compensación Familiar de Antioquia, Comfama, tras evaluar con su Consejo Directivo los resultados de los seis estudios que fueron contratados para medir los efectos paisajísticos, ambientales y sociales, y los planes de manejo propuestos dentro del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto minero Quebradona, de la empresa AngloGold Ashanti (AGA), en Jericó, y dado que de ellos se concluye la incompatibilidad de las dos iniciativas, tomó la decisión de suspender su proyecto de parque ecoturístico en el lote que había adquirido en la reconocida hacienda La Guamo, a orillas del río Cauca (Isaza, 2020).

Recuerdan los campesinos: “A la gente de la mina a veces le da por aparecer con policías o con el Ejército; eso lo pone a uno maluco porque por aquí no estamos acostumbrados a eso, hemos vivido muy tranquilos...”.

Entonces, la AGA fue mutando de forastera a filántropa a persona no grata, y comenzaba a mostrar su faceta de personaje escoltado. Después se supo en Jericó que eso de contratar ejércitos ha sido una práctica recurrente de la AGA en Colombia y en el mundo.

En junio de 2005, la Human Rights Watch denunció que la AngloGold Ashanti, en la República Democrática del Congo, brindó apoyo financiero y material al grupo armado FNI a cambio de seguridad para sus operaciones, personal y acceso al sitio minero. La AGA no planteó preocupaciones sobre derechos humanos al FNI





ni solicitó el fin de sus abusos, incluidas masacres étnicas generalizadas, detenciones arbitrarias, ejecuciones sumarias, uso de la tortura y otras formas de malos tratos y violencia sexual (Human Rights Watch, 2005).

En Colombia los señalamientos son también graves y se dan a conocer en el informe de la Comisión de la Verdad. Una publicación de *El Espectador* lo relata así:

AngloGold Ashanti suscribió un convenio con el Ejército Nacional con el cual aportó 10.176 millones de pesos a unidades militares de la Séptima División que operaban precisamente en la región en donde se encontraban sus concesiones para realizar minería en el Chocó (...) algunas de las unidades que recibieron dinero de la multinacional estarían involucradas en la confrontación con las guerrillas, asentadas en la zona desde los años ochenta; justo en el marco de aquella confrontación, entre 2002 y 2006 trece comunidades afrocolombianas asentadas en el territorio colectivo del Consejo Comunitario del Alto Atrato (COCOMOPOCA) “desaparecieron durante el periodo más severo de la confrontación”, asegura el documento; además, “cientos de familias embera katío se han desplazado del resguardo a ciudades como Medellín, Pereira y Bogotá buscando escapar de la violencia, la vulnerabilidad económica y los riesgos a la salud...”. “... la Comisión documentó también once bombardeos del Ejército y la Fuerza Aérea al resguardo entre 2007 y 2015 que provocaron desplazamientos masivos de las comunidades y vaciamiento del territorio. “Es claro que el vínculo entre unidades militares y empresas con concesiones mineras en el territorio del resguardo del Alto Andágueda tiene una relación directa con una grave violación de los derechos humanos y una infracción al derecho internacional humanitario, que prohíbe el desplazamiento forzado” (*El Espectador*, 2022).

Recuerdan los campesinos: “Una vez yo estaba jornaliando, y nos avisaron que venían muchos carros de la minera; entonces fuimos a preguntar a qué venían y, al ver que llevábamos machetes con los que trabajamos en el corte, empezaron a decir que estábamos armados, que éramos violentos...”.

Muchas de las familias campesinas que viven en el corregimiento Palocabildo, de Jericó, y que se oponen pacíficamente a la AGA han habitado por décadas el



territorio; algunas están desde su fundación, y antes de la llegada de la minera eran respetadas y valoradas. En los últimos años la AGA ha empezado de manera sistemática a hacer señalamientos en medios de comunicación locales y regionales, a propagar rumores para enlodar la imagen de los campesinos y hacer creer que son violentos y peligrosos, al punto de insinuar en espacios públicos la relación con actores armados ilegales. Llama la atención que en otros municipios donde tiene pretensiones mineras han ocurrido situaciones semejantes.

En septiembre de 2011, integrantes del Batallón Cisneros, de la Octava Brigada del Ejército Nacional, distribuyeron folletos en el alto de la Línea con los nombres de supuestos guerrilleros del Frente 21 de las FARC, a quienes les pedían que se desmovilizaran. Algunos de los nombres de la lista correspondían a campesinos del cañón de Anaime opositores al proyecto minero La Colosa, y que habían liderado manifestaciones contra el acceso de vehículos de la AGA a la zona. Uno de los líderes, como consecuencia de estos panfletos, fue objeto de amenazas y comentarios entre la comunidad. Al cabo de un tiempo, debido a las presiones, este líder se vio obligado a salir de Cajamarca y mudarse a otro lugar (Colombia Solidarity Campaign, 2013).

En noviembre de 2022, la AngloGold Ashanti intentó instalar una plataforma de perforación minera en la vereda Vallecitos, de Jericó, sin socializar a la comunidad; al ser sorprendidos, los campesinos iniciaron un plantón y se agudizó el conflicto ambiental. El domingo 4 de diciembre de 2022, en el Teatro Santamaría, del mismo municipio, con la presencia de la defensora regional de Antioquia, quien medió en el conflicto, un empleado de la AngloGold Ashanti denunció públicamente que debajo de la puerta de la empresa en Jericó encontraron un panfleto de las Águilas Negras, y también que el ELN había volado una torre. La denuncia de la presencia de grupos armados ilegales en el territorio y la manera como la relacionó con la empresa minera y el conflicto ambiental pusieron en peligro el buen nombre de los campesinos y defensores del Suroeste antioqueño. Por tanto, hicieron un boletín de prensa donde denunciaron los hechos y el riesgo al que exponían a los campesinos.

Recuerdan los campesinos: “Ese tiempo fue muy maluco, uno iba a la Alcaldía y eso lleno de letreros de la minera por todas partes y todo lo hacían juntos...”.





La AngloGold Ashanti no se conformó con tener presencia en las instituciones educativas, equipos deportivos, banda de música, en las JAC, en los eventos públicos. Quiso tener un protagonismo mayor y por eso aportó a las campañas de alcaldes y concejales en Colombia. Así lo reconoció Ana María Gómez, expresidenta de la AGA, en el foro *Aportando Colectivamente al Desarrollo del Suroeste*, llevado a cabo en La Pintada el 27 de abril de 2019:

Respecto a los aportes a campaña que ha hecho AngloGold Ashanti en Colombia, efectivamente se han hecho y se han hecho dentro del marco de la ley. Como todos ustedes conocen, en Colombia rige una ley de aportes a campañas a partidos políticos y se hizo; efectivamente en la administración pasada se hizo a varios partidos, los detalles tienen libro abierto para que todos ustedes los conozcan. Efectivamente nosotros creemos en el aporte a la democracia; nosotros no patrocinamos un candidato por intereses corporativos, lo hacemos como un actor válido presente en el territorio que quiere el desarrollo, y por eso apoyamos la democracia y hacemos uso de mecanismo que da la ley para hacer estos aportes.

Asimismo, la AngloGold Ashanti llegó a Jericó realizando grandes inversiones de la mano de la mayoría de los alcaldes electos, con el propósito de obtener la aceptación y favorabilidad de las comunidades, e incluso alcanzó a opacar el papel del Estado:

En febrero de 2020, David Toro, alcalde de Jericó, firmó un pacto con el representante legal de Quebradona en el que se establece una ayuda monetaria por \$300 millones para impulsar el desarrollo de los servicios de transporte de la población estudiantil. El funcionario ya había recibido de Quebradona en sus dos últimos períodos (2001-2003 y 2012-2015) de alcalde un total de \$1910 millones para la inversión comunitaria (*La República*, 2023).

En 2019, la AngloGold Ashanti dio un paso más: fundó ProJericó y la promovió como una fundación de Jericó para los jericóanos. Ya se había apropiado del nombre de la vereda Quebradona para sentirse del territorio y no ser percibida tan extranjera. Ahora ejecuta proyectos de fortalecimiento social, económico, medioambiental, cultural, comunitario y de derechos humanos de manera discreta, soterrada.



Recuerdan los campesinos: “Agua sí, mina no, agua sí, mina no... Desde que empezamos esta ha sido nuestra lucha”.

La AngloGold Ashanti busca refundar a Jericó, desconoce la historia, las actividades económicas que han sustentado a sus habitantes y las costumbres propias de un pueblo campesino, religioso y pacífico. Quiere instalar una mina de inmensas proporciones y sus impactos transformarían la vida de los habitantes para siempre. Esa pretensión depende de que le sea otorgada la licencia ambiental para el proyecto minero Quebradona.

El distrito minero: *La nueva centralidad del Suroeste*

Recuerdan los campesinos: “Por aquí llegaron contando que, además de Quebradona, ellos querían explotar otras cuatro minas, seguiditas; ahí sí nos preocupamos fue del todo...”.

Y la forastera no se conformó con Jericó: quiso reinar en toda la región del Suroeste antioqueño. Esta vez no mintió, pero ocultó la información en Colombia. Así lo confesó Felipe Márquez, expresidente de la AngloGold Ashanti, a un grupo de inversionistas extranjeros el 23 de mayo de 2020; además, dicha información forma parte del resumen técnico enviado a la SEC (Comisión de Bolsa de Valores USA):

Lo primero es decir que Quebradona hace parte de un distrito minero donde el proyecto que nosotros estamos proponiendo lo hemos denominado *Nuevo Chaquiro*, la gente lo conoce más como *Quebradona*. Este proyecto lo partimos en dos fases: una primera fase que te estoy comentando, que debe tener una vida de la mina de 22 años, entre el año 25-47 aproximadamente. Ese debe ser el 20 % de ese depósito, el 80 % restante es un *outside* que debe ser analizado desde los primeros siete años de producción de la vida de la mina... (...) Hacer que las personas jóvenes de Jericó, del Suroeste antioqueño, se quieran quedar allá, quieran estudiar este tipo de ciencias: ingeniería de minas, ojalá que estudien





geología y para muchos otros que se dediquen a la ingeniería ambiental, etc. Pero creo que tenemos una gran oportunidad de repensar el Suroeste, donde el centro sea la mina, donde el segundo centro sea el parque Biodinámico, y esta área de protección, que podamos llevar a una nueva centralidad el Suroeste antioqueño (AngloGold Ashanti, 31 de diciembre de 2021).

Así que AngloGold Ashanti no va por uno, sino por cinco yacimientos, y pide la licencia ambiental que está preparando nuevamente para un yacimiento: El Chaquiro. No les está presentando ni a la población ni al Estado el plan completo, sino solamente un proyecto parcial. Debería exigírsele el plan completo que ya tiene para que la sociedad colombiana disponga de información sobre el orden de magnitud de lo que pretende hacer en el Suroeste, más concretamente en la Provincia Cartama.

La AngloGold Ashanti llegó a Jericó en 2002 por interpuesta persona, sin dar la cara, con la intención de convertir al municipio en un distrito minero. El Goliat llegó con la seguridad que le proporciona un título minero confeccionado por el Gobierno nacional como un escudo a la medida de sus necesidades de derribar a las sociedades que se atravesasen en el camino. Pero en las montañas y quebradas del Suroeste está creciendo un David dispuesto a utilizar su honda.







Capítulo IV

Abrazar las montañas

“Todos somos arroyos de una sola agua”.

Raúl Zurita

Los Campesinos de Palocabildo gestaron al David Moderno. A sus primeros pasos para la defensa del territorio se les fueron sumando distintas organizaciones, hasta transformarse en contendor para el poderoso Goliat. Los Campesinos de Palocabildo han defendido el agua y el territorio con su propia humanidad, con sus desvelos y luchas. Gracias a sus campanazos, semejantes a los de la catedral de Jericó en la noche, la defensa ha permanecido despierta y vigilante a los constantes asedios del gigante.

A PARTIR DE 2010 el Suroeste antioqueño vivió un despertar. No es fácil precisar el sitio exacto, pudo haber sido debajo de un árbol, al lado de una quebrada, en un cafetal, en una caseta comunal; también pudo haber empezado en un parque, en el atrio de la iglesia o en una conversación entre sorbos de café... O en todos estos lugares a la vez. Y ese despertar no fue individual, fue un despertar colectivo que como una epidemia empezó a contagiar a todos con el mismo entusiasmo: defender el territorio de la gran minería de metales.

En ese despertar existen unos protagonistas, ***Los campesinos de Palocabildo***, quienes, ante el riesgo de perder el agua y sus tierras, durante más de 10 años han permanecido vigilantes de día y de noche, bajo la lluvia o el sol; algunas veces han suspendido sus labores en el campo para *poner el pecho*, y gracias a ellos la defensa ha permanecido despierta, alerta ante sus *campanazos*, que, emitidos desde lo alto, estremecen de valentía y dignidad las montañas y a los habitantes del Suroeste antioqueño.



Los Campesinos de Palocabildo

Palocabildo es el corregimiento de Jericó cuyo territorio fue concesionado a AngloGold Ashanti por el Gobierno nacional por medio de un título minero de 7584 hectáreas, aunque este se extiende hasta el límite del municipio de Támesis. El territorio del corregimiento es la zona de montaña bajo la cual se ubica el yacimiento El Chaquiro, a 470 metros de profundidad respecto a la superficie. Comprende las veredas Quebradona, Vallecitos, La Soledad, La Hermosa y Palocabildo. Es una tierra ocupada y explotada por pequeños productores cafeteros con aproximadamente 1500 habitantes.

La Gobernación de Antioquia caracteriza así el conflicto entre los productores campesinos y la AngloGold Ashanti:

En el territorio de Palocabildo existe tensión por los procesos mineros que se puedan llevar a cabo en la zona de Quebradona, pues el corregimiento es rico en cuanto a su recurso hídrico y sus campesinos dependen del agua para el sustento de los productos agrícolas y los procesos ganaderos, que son las principales fuentes de la economía (corregimiento de Palocabildo) Como dependen del agua, cualquier amenaza a su patrimonio hídrico lo es a su propia supervivencia como cultura campesina, que no es solamente la de la pequeña parcela, sino la vida de la vereda y el corregimiento (Gobernación de Antioquia, s. f.).

Los Campesinos de Palocabildo es el nombre de la agrupación de los habitantes del corregimiento que decidieron oponerse a la presencia de la minera en su territorio, porque nunca nadie ni les informó por qué llegaron personas a tomar muestras de agua diciendo que lo hacían para mejorar la producción agropecuaria, ni por qué volaban helicópteros con detectores. Nadie les informó que se habían concedido títulos mineros ni qué implicaba eso para ellos, ni les pidió permiso para hacer cosas en sus fincas ni en las zonas donde se ubican sus bienes públicos, como los nacimientos de agua, lagos, ni para realizar actividades, tampoco para circular por sus caminos y carreteras.





Fueron donde el alcalde y al principio les dijo que no sabía de qué se trataba, pero organizó un foro en el Museo de Arte Religioso de Jericó donde defendió la minería y luego le escribió una carta a la organización Los Campesinos de Palocabildo preguntándoles si querían permanecer en la edad de piedra rechazando la modernidad (P. Garcés, comunicación personal, abril de 2023).⁶

Por otra parte, los líderes de los acueductos comunitarios de la vereda La Soledad empezaron a notar que el caudal de agua que les llegaba al acueducto se había mermao inexplicablemente, y como algunos de ellos habían trabajado en la empresa minera en la zona de exploración, sabían que por algunos orificios de perforación estaba brotando agua desde el año 2009 y les atribuyeron la merma del líquido a los trabajos de la AngloGold Ashanti.

En 2012, ante la continua presencia de camionetas de la empresa en su territorio, tomaron la decisión de realizar un primer plantón en el casco urbano del corregimiento e impedir el paso de dichas camionetas hacia las veredas altas. Pidieron explicaciones y decidieron que no levantaban “el paro hasta no tener aquí al jefe de la empresa minera” (P. Garcés, comunicación personal, abril de 2023). Llegó la policía a tratar de disolver el bloqueo. Personajes de la vida municipal, como el obispo y el director del Centro de Historia, se hicieron presentes para apoyar a los campesinos. El paro duró tres días y perjudicó también a otros campesinos que no pudieron salir al pueblo a vender sus productos; esto provocó roces duros.

Finalmente se resolvió realizar una reunión amplia con la empresa minera en el mismo corregimiento de Palocabildo (...) con una asistencia muy amplia de campesinos, de pueblerinos y de trabajadores de la empresa minera. Allí se tomaron decisiones que fueron trascendentales, como el compromiso de la empresa minera de no transitar con sus vehículos y su personal por las veredas La Hermosa, Vallecitos y La Soledad, y se comprometieron a participar en un foro minero (F. Jaramillo, comunicación personal, 26 de marzo de 2023).

⁶ Se trata del alcalde Carlos Augusto Giraldo, quien gobernó en el periodo 2008-2011.



Los Campesinos de Palocabildo ha hecho respetar ese acuerdo durante 12 años y ha impedido, con una decisión inquebrantable, que la empresa haga actividades de exploración en su territorio, precisamente donde está ubicado el yacimiento. Esta actitud impidió que la AngloGold Ashanti llevara a cabo estudios geológicos, hidrológicos e hidrogeológicos en la zona de montaña sobre el yacimiento. En eso ha consistido la defensa del territorio llevada a cabo por Los Campesinos de Palocabildo a través de una acción no violenta.

El 8 de noviembre de 2013 los campesinos de la vereda La Soledad presentaron queja ante Corantioquia con evidencia de que dos perforaciones mineras habían roto corrientes de agua subterráneas (*Despierta Jericó*, 2015a, p. 8). Los geólogos de Corantioquia emitieron el concepto de que allí no se evidenciaba un daño ambiental y descartaron un proceso sancionatorio contra la minera.

En la misma fecha, 40 campesinos habitantes de la vereda La Hermosa le escribieron una carta a la AngloGold Ashanti en la que le expresaron:

Con la presente queremos de una manera muy respetuosa decirles que no queremos más la presencia de ustedes, ni sus migajas y limosnas en nuestra vereda, ya que sabemos que con esto pretenden cegarnos frente a la realidad de la cual ya muchos despertamos. Seremos respetuosos si los llamados líderes comunitarios de nuestra vereda siguen recibiendo cualquier aporte, que lo hagan a título personal, pero que no se tomen el poder de decir que todos estamos de acuerdo con esto, o con su presencia en esta vereda (*Despierta Jericó*, 2013a, p. 8).

Campanazo 1

El 20 de septiembre de 2013, Los Campesinos de Palocabildo paralizaron la circulación de vehículos por la carretera de su corregimiento ante la presencia de camionetas y trabajadores de la empresa surafricana AngloGold Ashanti en la finca La Aurora; desde entonces, vienen ellos exigiendo, junto con muchos habitantes de otras veredas y del casco urbano, como también vecinos del corregimiento de Palermo, el respeto al agua, a la naturaleza, a la vida campesina,



a la tradición pacífica de nuestro territorio, a la unidad de nuestra comunidad, a la dignidad de nuestras formas de vida (*Despierta Jericó*, 2013a, p. 3).

Campanazo 2

El 5 de noviembre de 2013, Los Campesinos de Palocabildo detuvieron en la montaña La Mama una camioneta de la AngloGold Ashanti:

Ese martes subió una camioneta por allá y el primero que la vio nos informó a todos y nos fuimos a pararla en La Mama, al lado de una casa. Los ocupantes nos dijeron que estaban de visita a la familia de esa casa, que eran amigos de ellos y que ya se iban, pero después le dijeron al comandante de la policía que en realidad ellos andaban en una campaña de socialización, de concientización de que la minería es buena y que la gente debía estar con ellos. Aquí se puede ver cómo están mintiendo continuamente. Luego de varias horas los dejamos ir con la advertencia a la empresa de que seguiríamos cumpliendo lo que habíamos dicho en el Foro (*Despierta Jericó*, 2013b, p. 4).

Campanazo 3

20 de noviembre de 2013. El alcalde de Jericó, David Toro, y Los Campesinos de Palocabildo le escribieron una carta a la AngloGold Ashanti y le piden “se abstenga de realizar cualquier intervención en las veredas del corregimiento de Palocabildo sin la autorización del propietario”. Además, el alcalde se comprometió a “no celebrar convenios interadministrativos con la empresa a partir de la fecha” (*Despierta Jericó*, 2013c, p. 4).

Campanazo 4

23 de febrero de 2014. Los Campesinos de Palocabildo realizaron cinco días y noches de bloqueo contra la AngloGold Ashanti:

El domingo tuvimos la visita al campamento de familias campesinas, de amigos del pueblo que nos brindaron el almuerzo, de Monseñor Nabor Suárez que celebró



con nosotros la Eucaristía, del señor Alcalde de Jericó, de concejales, de amigos de Medellín, qué alegría ver tanto entusiasmo, sentir tanta solidaridad no solo con esta acción que se fue desarrollando día a día en las asambleas de las 5 de la tarde donde decidíamos el derrotero de la jornada siguiente, sino con la defensa de la vida campesina, de la naturaleza, de las aguas (*Despierta Jericó*, 2014a, p. 4).

El domingo 16 de noviembre de 2014, tamesinos, palermitas y campesinos de las veredas de Jericó y Támesis recorrieron las calles de Jericó y celebraron actos culturales:

... danzas, gimnasia, música y oratoria para exaltar las riquezas y potencialidades de los municipios y recogiendo cientos de firmas de ciudadanos colombianos que piden al presidente Juan Manuel Santos excluir el Suroeste agrario antioqueño de los procesos mineros (*Despierta Jericó*, 2014b, p. 10).

Campanazo 5

El 26 de agosto de 2015, 92 personas: campesinos y campesinas de Jericó y Támesis, con el acompañamiento del COA, el Comité por el Futuro de Jericó, el CODEATE, representantes de algunos concejos municipales de la subregión, algunas organizaciones y ONGs aliadas, habitantes inquietos de algunos municipios vecinos llegaron a la plataforma minera situada en El Chaquiro propiedad de AngloGold Ashanti, con el fin de inspeccionar nacimientos de agua, la fauna y la flora y entregaron a los empleados un manifiesto antiminero (*Despierta Jericó*, 2015b, p. 6).

Campanazo 6

El 21 de junio de 2016, Los Campesinos de Palocabildo realizaron un bloqueo para impedir la circulación de una camioneta de la AngloGold Ashanti:

Hoy volvió la misma señora en compañía de dos empleados más a visitar familias de la zona, acompañados de un grupo de soldados del contingente que de forma permanente desde hace unos cinco años sirve de guardia a la multinacional en Jericó, razón por la cual fue interrumpida la circulación del automotor hasta que



hizo presencia el señor Alcalde, que convocó al diálogo pidiéndoles a los funcionarios de la minera que cesaran sus desplazamientos por la zona y se buscara otro espacio de conversación (*Despierta Jericó*, 2016a, p. 10).

Los Campesinos de Palocabildo visitaron una, dos, tres veces la tierra caliente para advertirles a sus habitantes sobre los riesgos de la minería para sus tierras. El 16 de octubre de 2016 los finqueros de la tierra caliente les respondieron en una carta:

Queremos manifestarles nuestro apoyo en las gestiones que vienen adelantando ustedes desde los diferentes ámbitos sociales, jurídicos y gubernamentales para que nuestros municipios y toda la región conserven su tradición agropecuaria, campesina, pueblerina y pacífica (*Despierta Jericó*, 2016b, p. 5).

El Cinturón Occidental Ambiental (COA): símbolo de la movilización masiva

Al moderno David con pies bien afirmados en la tierra, el COA le sumó la fuerza de un objetivo estratégico de defensa del territorio sagrado para la vida y la solidez de la movilización social, que le aportó la seguridad del apoyo ciudadano en todo el Suroeste y más allá.

CENSAT Agua Viva es una ONG con sede en Bogotá e influencia nacional que trabaja en cuatro áreas temáticas: el agua bien común, los conflictos mineros, la energía y justicia climática, y selvas y biodiversidad. Inició relaciones con el Suroeste por allá en 2005 invitando a los líderes de dos asociaciones de productores agropecuarios ASAP de Caramanta y Biabuma de Támesis a visitar procesos sociales en Santander (páramo del Almorzadero), Bogotá o Cauca, a fin de generar diálogos directos entre comunidades. Allí se llevaban a cabo actividades que tenían que ver con el extractivismo minero y con procesos de agroecología. En el páramo del Almorzadero se presentaba un proceso de resistencia a la minería del carbón y “por primera vez se había producido un acuerdo municipal impulsado desde la ciudadanía en el municipio de Cerrito” (T. Rodríguez, comunicación personal, 2023).





En 2010 CENSAT les propuso a estas dos organizaciones iniciar un proceso territorial en el Suroeste a partir de la Escuela de Sustentabilidad, una propuesta pedagógica creada por Amigos de la Tierra Internacional y aplicada por CENSAT como una de sus estrategias con “temas y objetivos que cambian para acomodarse a las necesidades de los grupos, pero siempre en busca de compartir y profundizar nuestra comprensión colectiva de la justicia social y ambiental” (T. Rodríguez, comunicación personal, 2023). Las escuelas de sustentabilidad tienen un carácter de proceso colectivo y de permanencia, y se hacen anualmente con 30 alumnos por cohorte, con sesiones trimestrales de tres días. Decidieron realizar la Escuela de Sustentabilidad para todo el Suroeste con el objetivo de ampliar la resistencia en la subregión e invitaron delegados de grupos de diferentes municipios: ASAP y la Asamblea Constituyente por Caramanta, el CODEATE por Támesis, la Mesa Ambiental por Jericó, Pueblorrico, la Mesa Ambiental por Jardín y cabildos indígenas de Támesis y Andes.

La pregunta sobre cómo hacer para que el proceso se volviera permanente y territorial se respondió en la primera sesión de la Escuela de Sustentabilidad con la decisión de las organizaciones participantes de crear el Cinturón Occidental Ambiental (COA), conformado inicialmente por ellas. Se designó un grupo núcleo base dinamizador y CENSAT asumió el papel de acompañante, asesor y *ambacheques*.

La Escuela de Sustentabilidad tenía componentes: conceptual, de recorridos territoriales para conocer experiencias y conflictos socioambientales, y de espacio de encuentro del COA. El pênsum se acordaba para responder a la defensa territorial del COA. Se invitaron personas que llevaran conocimientos especializados, como el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, un geólogo, un abogado... En los momentos de su presencia se ampliaba el público más allá de los participantes de la propia escuela al invitar alcaldes, concejales y otros líderes.

La Escuela de Sustentabilidad se reunía trimestralmente y se hicieron tres cohortes, hasta formar aproximadamente 100 líderes ambientales. Los días 5, 6 y 7 de febrero de 2016 se llevó a cabo en la vereda La Soledad:

En la Escuela trabajamos temas como el extractivismo, los megaproyectos, el agua, la minería, los monocultivos, la soberanía alimentaria, el concepto de





desarrollo y otros que puedan generar conciencia ciudadana en este territorio que tanto queremos y que no debe estar en manos de las transnacionales y, sobre todo, de la irresponsabilidad del Estado que lo quiere entregar a intereses foráneos (*Despierta Jericó*, 2016c, p. 15).

Además, hubo actividades paralelas a la escuela que fueron tomando dinámica propia. Por ejemplo, de los recorridos territoriales surgió la propuesta de la “Travesía por el Suroeste antioqueño: un abrazo a la montaña”, para entender mejor el territorio, conocer los diversos conflictos socioambientales (minería, monocultivos, represas, microcentrales) y convocar a la población a la defensa de aquel.

CENSAT presentó al COA ante el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL).

Como una respuesta alterna al llamado Cinturón de Oro de Colombia (COC), el cual establece que los municipios de Caramanta, Valparaíso, Támesis, Jericó, Tarso, Pueblorrico, Andes y Jardín constituyen una zona geológicamente homogénea con altas similitudes para la explotación minera, nace al público el 24 de julio de 2011 el COA (Cinturón Occidental Ambiental), que se define como la articulación y coordinación de organizaciones campesinas, indígenas, ambientales y sociales que buscan defender y proteger el territorio, y el derecho territorial, como un espacio de construcción colectiva Sagrado para la vida (...) un movimiento regional del Suroeste antioqueño en respuesta a las necesidades de establecer estrategias en defensa del territorio y de la vida frente a la explotación minera por parte de transnacionales (*Despierta Jericó*, 2015a, p. 8).

Del COA llegan a formar parte organizaciones locales y civiles de los municipios de Caramanta, Támesis, Valparaíso, Jericó, Pueblorrico, Jardín, y algunos líderes de Andes, Ciudad Bolívar, Santa Bárbara y Fredonia.

El COA se caracteriza por ser un movimiento socioambiental que acude a la movilización ciudadana continua y sistemática para defender al Suroeste como un *territorio sagrado para la vida*, usando una categoría de los pueblos indígenas. La principal estrategia de esa movilización fue la “Travesía por el Suroeste antioqueño: un





abrazo a la montaña”, que consistió en hacer tres recorridos masivos en tres años distintos (2012, 2016, 2019) por el territorio COA, y en cada una de las paradas de este recorrido (en resguardos indígenas, corregimientos, cabeceras municipales, sitios ambientales emblemáticos) llevar a cabo movilizaciones, conversaciones, conferencias, eventos culturales, reconocimientos en los que participaban centenares de habitantes que hacían conciencia del mensaje por la justicia social y ambiental y la defensa del territorio sagrado para la vida.

La primera “Travesía por el Suroeste antioqueño: un abrazo a la montaña” se realizó entre el 20 y el 25 de noviembre de 2012, con 120 caminantes que se encontraron en el municipio de Valparaíso; para comenzar, fue definida como “una travesía que busca la integración y el reconocimiento de las comunidades por su Territorio: el agua, la biodiversidad y economías propias son algunos de los temas a tratar en el evento” (*Despierta Jericó*, 2013c, p. 8).

Esta travesía fue liderada por el COA, pero contó con la participación de una amplia lista de organizaciones como expresión de la amplia red de redes vinculadas a la defensa del territorio:

CENSAT Agua Viva, Conciudadanía, Asociación Biabuma, Comité por la Defensa Ambiental del Territorio (CODEATE) Támesis, ASAP Caramanta y Asamblea Constituyente de Caramanta, Mesa Ambiental de Jericó, Mesa Ambiental de Jardín, Veeduría Ciudadana de Jericó, Agrupación de Caminantes de Támesis (ACATA), Resguardos Indígenas Marcelino Tascón, Karmatarrúa, Miguel Cértiga, Bernardino, Panchi, Periódico Calle 30 de Pueblorrico, Organización Indígena de Antioquia, Reclame Universitario Antioquia (Red de Justicia Ambiental).

El arribo de esta travesía a Jericó fue apoteósico y dejó una huella profunda en la memoria de sus habitantes; además, impulsó la creación del **Comité por el Futuro de Jericó**. Hicieron la travesía completa las 120 personas, pero en su recorrido movilizaron a miles de ciudadanos y ciudadanas del territorio.

La segunda “Travesía por el Suroeste antioqueño: un abrazo a la montaña” se realizó entre el 8 y el 14 de agosto de 2016, año del plebiscito por la paz, y se deno-





minó Justicia Social y Ambiental para la Paz Territorial. Recorrió Jardín, el resguardo indígena Karmata Rua, Andes, Hispania, el resguardo indígena Hermenegildo Chakiamá, Bolombolo, Peñalisa, Tarso, Pueblorrico, Jericó, Támesis, Valparáiso y Caramanta. La convocatoria decía: “La travesía por el Suroeste impulsada por el Cinturón Occidental Ambiental (COA) tiene como propósito la apropiación, valoración y reconocimiento de la Justicia Social y Ambiental para la Construcción de la Paz Territorial a partir de la identificación de nuestras riquezas naturales y culturales...” (Cinturón Occidental Ambiental, 2014, p. 64).

La tercera “Travesía por el Suroeste antioqueño: un abrazo a la montaña” se realizó del 12 al 19 de agosto de 2019...

... con el propósito de seguir posicionando el “Mandato Popular COA: Participación y Autonomía para Resignificar el Ordenamiento Territorial”, además de denunciar los conflictos sociales y ambientales generados por el proyecto minero Quebradona y de ratificar la declaratoria de “actor no grato” a la AngloGold Ashanti en el Suroeste de Antioquia (Cinturón Occidental Ambiental, 2019).

Y enuncia los repertorios de todas las travesías: “desde las caminatas, plantones, movilizaciones, recuperación de caminos antiguos y sus historias, audiencias autónomas y comunitarias, chapuzones en charcos y mediante debates con los candidatos y candidatas a las alcaldías municipales, nos proponemos Abrazar la Montaña Madre” (Cinturón Occidental Ambiental, 2019).

El otro aporte notable del COA al movimiento social por la defensa del territorio ha sido el de la educación popular. Luego de la Escuela de Sustentabilidad, con varias cohortes llevó a cabo la Escuela de Sustentabilidad Polinizando el Territorio, dirigida especialmente a jóvenes; actualmente, en asociación con la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia, realiza un diplomado COA: Territorios Sagrados para la Vida (diplomado Territorios Sagrados para la Vida). Igual que la Escuela de Sustentabilidad, el diplomado es una escuela itinerante en diferentes municipios, y tiene como mirada estratégica la creación de la Universidad Popular del Suroeste Antioqueño.





El movimiento por la defensa del territorio en Jericó

La Mesa Ambiental nació en 2007 y en ella participaban activamente Los Campesinos de Palocabildo, quienes han sido su columna vertebral, Corantioquia, la administración municipal, la AngloGold Ashanti y otras organizaciones sociales urbanas. Recuerda uno de sus líderes:

Yo llegué a la Mesa Ambiental en el 2010 y [se] estaba dando la discusión de que la AngloGold Ashanti no debía ser parte de la Mesa Ambiental; cuando yo llego me identifico con esta posición, y con otras personas dimos esa pelea que duró aproximadamente un año, hasta que la empresa minera se retira de la Mesa Ambiental (F. Jaramillo, comunicación personal, 26 de marzo de 2023).

El retiro de la empresa de la Mesa Ambiental, cuya delegada la presidía, cambió su ambiente y se inició un trabajo de formación de opinión pública sobre la necesidad de la defensa del territorio: formaron comisiones, cada una con un *video beam*, un equipo de sonido y unos videos; se sentaban en alguna acera del pueblo, proyectaban videos e imágenes sobre los graves impactos de la megaminería y conversaban con la gente (esta actividad llegó hasta algunas veredas). Las jornadas eran muy bien acogidas y despertaban interés y entusiasmo por la defensa del territorio.

A principios de 2013, en una reunión de la Mesa Ambiental, uno de sus líderes propuso poner banderitas en las casas. “Las hizo un señor de Jericó y nombramos unas comisiones y recorrimos todas las casas y pusimos banderitas en prácticamente todas, con previa autorización de los propietarios o residentes; muy pocos dijeron que no” (F. Jaramillo, comunicación personal, 26 de marzo de 2023). Las banderitas tenían dos mensajes: “Sí al agua”, “No a la minería”, y aunque hubo momentos en que la Alcaldía municipal pidió que fueran retiradas, una gran mayoría del 90 % de las viviendas respaldó la iniciativa, y, a pesar del tiempo, hoy todavía algunas se conservan (F. Jaramillo, comunicación personal, 26 de marzo de 2023).

Hubo presiones desde AngloGold Ashanti para que la Alcaldía hiciera quitar las banderas, y diversas organizaciones publicaron un comunicado denunciando





este atentado a la libertad de expresión; es curioso que entre las organizaciones firmantes de ese comunicado aparezca la Asamblea Constituyente de Jericó (*Despierta Jericó*, 2014b, p. 8).

El Comité por el Futuro de Jericó nació en noviembre de 2012. Un grupo de habitantes de Jericó estaba participando de las escuelas de sustentabilidad lideradas por el COA, desde donde se estaba preparando el primer Abrazo a la Montaña; entonces se creó el Comité por el Futuro de Jericó para organizar el recibimiento de los caminantes en su paso por el municipio (F. Jaramillo, comunicación personal, 26 de marzo de 2023). Del comité eran parte líderes sociales hombres y mujeres, intelectuales líderes y las monjas de La Presentación, quienes, además, tenían el atributo de líderes morales. Cuando hacían reuniones participaban fácilmente 300 personas. El recibimiento al Abrazo de la Montaña fue masivo, apoteósico, y algunos lo interpretaron como una muestra de que Jericó, de forma unánime, quería defender el territorio ante la minería de metales. Otro tanto ocurrió en los diferentes sitios del recorrido, que significó una movilización masiva de la ciudadanía en la subregión.

Miembros del Comité por el Futuro de Jericó reflexionaron acerca de la inconveniencia de no tener acceso a la emisora y al canal de televisión locales; entonces, decidieron fundar un medio propio de comunicación y el 15 de febrero apareció el primer ejemplar del *Despierta Jericó*, un periódico mensual publicado ininterrumpidamente que financian con rifas y que ha llegado a imprimir hasta 1500 ejemplares (en la actualidad alcanza los 1200), aparte de los distribuidos por vía digital. Según su director:

El papel que cumple el *Despierta Jericó* en este proceso es que la gente conozca qué está ocurriendo en la zona, dar una interpretación más amplia del problema, tratar de ubicar a AngloGold Ashanti como la empresa internacional, multinacional, con gran capacidad económica, con un pasado de muchas manchas, y cada paso que la empresa daba, cada paso de la resistencia campesina ha quedado plasmado en el periódico (F. Jaramillo, comunicación personal, 26 de marzo de 2023).





Desde su primer número, el *Despierta Jericó* dejó clara su línea editorial:

A nuestro municipio, sin que hubieran consultado a sus gentes, el gobierno central, con sus leyes, políticas y politiqueros, lo había sentenciado a la destrucción de su tradición pacífica, amable y culta tan admirada en toda Colombia (...) Primero, unas compañías mineras que arrasarían montañas y aguas, contaminarían fuentes de acueductos y el aire limpio. Los segundos (...) los delincuentes que acompañan toda actividad minera en Colombia: guerrilleros, paramilitares, mineros ilegales, prostitutas, vendedores de drogas, ladrones, etc. La tercera fuerza que terminaría por acabar con el Jericó que con tanto amor crearon nuestros antepasados sería la ignorancia nuestra, la que nos lleva a la indiferencia o a la traición de nuestros valores, o la que dice “sí, entiendo, pero que se muevan otros, que nos defiendan el gobierno o la iglesia o nuestros dirigentes y líderes locales (...)”. Comprendimos que el futuro de Jericó, Territorio de la Santa Madre Laura, debía volver a las manos de la jericóanidad de siempre, la auténtica, la de los campesinos honrados y trabajadores, la de los que viven en el pueblo y se dedican al comercio, a las artesanías, al turismo, a los servicios, a la administración, a la cultura, a la educación, a la espiritualidad (*Despierta Jericó*, 2012, p. 1).

“*Despierta Jericó*, a lo largo de sus 117 ediciones, se ha mantenido fiel a la defensa de la jericóanidad, aunque este Comité por el Futuro de Jericó se fue desintegrando y su fuerza organizativa quedó en manos de la Mesa Ambiental” (F. Jaramillo, comunicación personal, 26 de marzo de 2023).

En 2013, la Mesa Ambiental de Jericó asumió la coordinación del Encuentro Subregional de Mesas Ambientales del Suroeste y participó en los encuentros regionales realizados en Támeis y Andes. “Tres temas han sido objeto de estudio, análisis y debate: áreas protegidas, residuos sólidos y educación ambiental, y con la participación de 23 mesas de la región, el tema ambiental toma fuerza y la conciencia para la preservación y defensa de los recursos se hace notoria” (*Despierta Jericó*, 2013b, p. 9).

Por aquella época la Mesa Ambiental era muy activa dentro de las mesas ambientales de Corantioquia:





Era de alguna manera una mesa ambiental que con otras servía de ejemplo para otras mesas ambientales, y teníamos mucha acogida; pero poco a poco, en la medida en que empezamos a ver que Corantioquia no respondía adecuadamente a la fiscalización sobre la empresa minera, sino que omitían actitudes más exigentes con la empresa minera y nosotros criticamos esa actitud, empezó a perderse lo que podíamos llamar confianza o empatía de Corantioquia con nosotros como Mesa Ambiental” (F. Jaramillo, comunicación personal, 26 de marzo de 2013).

El 30 de noviembre de 2013 se realizó un cabildo abierto en Jericó acerca de los riesgos y amenazas de la minería, al cual asistieron 100 personas. Una participante del cabildo comentó:

Hemos avanzado mucho en el tema de defensa frente al proyecto minero; el cabildo es una muestra de esto, porque incluso algunos concejales que parecían no estar de acuerdo ahora se comprometen a sacar adelante el acuerdo municipal para proteger las aguas. Vemos entonces que la división que se ha creado en el pueblo también empieza a cambiar, que cada vez somos más los que defendemos el territorio (*Despierta Jericó*, 2013c, p. 5).

En febrero de 2014, por denuncias de la Mesa Ambiental de Caramanta, “Corantioquia sanciona a Caramanta Conde Mine con una multa de setecientos cuarenta y cinco millones de pesos. Es de tener en cuenta que, desde el inicio del proceso sancionatorio, Conde Mine ha suspendido actividades en Caramanta por orden de Corantioquia” (*Despierta Jericó*, 2014, p. 6).

El 26 de octubre de 2013 se realizó un foro minero en el Museo de Arte Religioso de Jericó, que contó con la participación de 800 personas. Los participantes sentaron posición contra las políticas antiagrarias del Gobierno central y la amenaza minera del territorio. A pesar de haber sido invitada, la AngloGold Ashanti no asistió, y mandó una carta de excusa con el alcalde de Jericó. Los campesinos de Palocabildo fueron tajantes: “Le dijimos que no necesitábamos papeles, sino la presencia de la empresa, y con él se le dejó razón que no queríamos que circularan más sus camionetas de Palocabildo para arriba, que eso no lo íbamos a permitir” (*Despierta Jericó*, 2013a, p. 4).





Centro de Historia de Jericó

El 21 de abril de 2017, el Centro de Historia de Jericó, que en ese momento presidía monseñor Nabor Suárez, le expresó a la AngloGold Ashanti:

Esta nota que manifiesta inconformidad por su presencia aquí para el fin de explotar minerales en nuestras montañas. Somos responsables de los tiempos y es nuestra misión salvaguardar el agua, los recursos naturales superficiales de cultivos y prácticas campesinas tradicionales, y no podemos pensar siquiera la transformación de nuestro pueblo en un pueblo minero porque sabemos de sobra y con razones que no permiten confrontaciones que los pueblos mineros son infelices, que sacrifican su tradición por la riqueza de foráneos (*Despierta Jericó*, 2017, p. 7).

En la misma carta lamentaron la pérdida de la comunidad de los benedictinos, a quienes no se les garantizó permanencia ni certeza sobre la no contaminación de las aguas que nacen en el predio que compraron para un proyecto religioso y turístico en Jericó.

Tres años después, en 2020, en pleno Hay Festival Jericó, el Centro de Historia anunció: “Este es un año determinante en la historia de nuestro pueblo (...) reclamamos el derecho a la participación ambiental y a la libre determinación de nuestro desarrollo”. En el ingreso a los eventos, algunos ciudadanos protestaron con cartulinas: “Señores jueces y magistrados: no nos quiten nuestros derechos para defender el territorio y la vida de las futuras generaciones. El agua es nuestro oro”. “S.O.S. para Jericó, Antioquia y Colombia: sí, cultura y agricultura. No: agroindustria y minería de metales” (S. Restrepo, 29 de enero de 2020).

La Iglesia católica

Monseñor Noel Antonio Londoño, obispo de Jericó, monseñor Nabor Suárez, representante del Centro de Historia de Jericó, las hermanas de La Presentación de





la Normal Superior de Jericó y las hermanas lauritas han respaldado activamente la defensa del territorio.

La Diócesis de Jericó tiene jurisdicción en 15 municipios del Suroeste antioqueño: Jericó, La Pintada, Andes, Caramanta, Betulia, Ciudad Bolívar, Jardín, Salgar, Concordia, Andes, Hispania, Pueblorrico, Támesis, Tarso, Valparaíso; y 30 parroquias. Desde que Noel Antonio Londoño se posesionó como obispo de Jericó, el 24 de agosto de 2013, empezó a informarse sobre el conflicto ambiental generado por la minería, y tomó partido por el cuidado de la casa común, por el respaldo a los campesinos y la defensa del territorio. Su frase se ha vuelto emblemática: “Minería sí, pero no así, ni aquí”, y la explica de la siguiente manera: “No nos podemos quedar sin arena, sin cemento y sin hierro... La minería siempre ha existido, pero no así, a cielo abierto o en grandes socavones, y no aquí, en una tierra que presenta altos riesgos geológicos, con grandes vertientes de aguas subterráneas. Esto sería jugar demasiado pesado con la naturaleza” (*Minuto 30*, 2017).

Cuando cayó en la cuenta de que faltaba formación ecológica entre los miembros de la Iglesia, incluyó cátedras de ecología en el pènsium del Seminario de Jericó. Pero, además, en 2015, en compañía de los otros obispos de Antioquia y Chocó, escribió y difundió la *Carta pastoral de los obispos de las diócesis de Antioquia y Chocó sobre la minería*, que por su actualidad es relevante citar extensamente. En ella llaman la atención “acerca de la explotación de los recursos naturales que se está dando en varios lugares de nuestras jurisdicciones, con graves repercusiones para el medio ambiente, la dignidad humana y la convivencia social” (Diócesis de Antioquia y Chocó, 2015).⁷

Reconocen los obispos el papel de la minería en el desarrollo del país y como fuente de empleo, pero también constatan cómo ha llevado a la destrucción irreparable del medioambiente, a la degradación moral de muchas personas y a la generación o agudización de conflictos sociales. Y que al contrario de lo que piensan y difunden las grandes empresas y su agremiación, los obispos saben que los daños

⁷ De aquí en adelante, las citas son de este mismo documento pastoral.



alcanzan enormes proporciones con la minería a gran escala; y entre esos daños identifican justamente lo que teme el Suroeste: "... los territorios dedicados a actividades agropecuarias (...) se enfrentan a una paulatina pérdida de su identidad, por los dramáticos cambios que introduce la presencia y la actividad extractora de las compañías multinacionales" (2015).

Los obispos constatan que se están presentando cambios institucionales contrarios a la voluntad de la Constitución Nacional que deterioran la participación democrática cuando afirman: "Las poblaciones tradicionales han sido prácticamente excluidas de las decisiones sobre las riquezas de la biodiversidad y de la naturaleza. Sin embargo, el pueblo no puede ser ignorado (...) con el fin de respetar sus derechos, aprovechar su experiencia y contar con su colaboración en la preservación de riquezas naturales o mitigación de impactos ambientales".

Desmontan el mito de que las conductas no éticas solo anidan en la minería ilegal y afirman sin vacilación que "en las prácticas legales hay verdaderas manifestaciones de corrupción y criminalidad. Los mecanismos de la corrupción en la minería son muy complejos; la forma más poderosa es la búsqueda de rentas a través de sobornos y captación del Estado. A esto habría que añadir, de otra parte, la utilización directa o indirecta de la minería para la financiación de los grupos alzados en armas y de bandas criminales". Son acusaciones muy potentes en boca de los obispos católicos que ven el actuar de las empresas mineras desde Antioquia y Chocó.

Los obispos hacen eco y multiplican el mensaje del movimiento de defensa de las vocaciones actuales de los territorios, el mismo consignado en las banderitas de las puertas y ventanas de Jericó: "De ahí dilemas como estos: ¿minería o agua? ¿Minería o alimento? ¿Oro u oxígeno? ¿Minería o dignidad humana? ¿Minería o paz? Es necesario llegar a entender que la vida, la salud, la armonía interior, la solidaridad son más importantes que conseguir dinero".

Hay un enfoque novedoso en esta carta pastoral, muy significativo frente a los argumentos esgrimidos por la AngloGold en el Suroeste respecto de la minería bien hecha basada en criterios científicos y técnicos. Dicen los obispos: "La minería a mediana y gran escala se mueve en el ámbito de la ciencia y la tecnología y corre





el peligro de ignorar la sabiduría y la voz de la conciencia (...) La ciencia nos indica cómo aprovechar el subsuelo, la sabiduría nos enseña a proteger el medio ambiente. La ciencia nos da instrumentos y técnicas; la sabiduría nos enseña a controlar nuestro egoísmo. La ciencia nos ofrece medios para hacer crecer los recursos económicos, la sabiduría nos enseña a no ser esclavos de la codicia. La ciencia nos muestra lo que puede el ser humano, la sabiduría nos enseña a ser humanos”.

Los obispos católicos expresan su apoyo a los movimientos de defensa de los territorios diciendo: “Valoramos mucho la labor de diversos grupos de estudio y la acción social no-violenta de personas y entidades que defienden el medio ambiente, los derechos de todas las personas y las tradiciones culturales de los pueblos. Estimulamos a las corporaciones y entes responsables, a nivel local, regional y nacional, del cuidado del medio ambiente para que asuman con seriedad investigativa y con diligente acción correctiva su misión”.

Y convocan a que la ciudadanía de los territorios afectados utilice uno de los mecanismos democráticos de expresión de su voluntad vigentes en la legislación nacional: “En ciertos casos, en los que el resultado de la explotación minera es devastador, aunque cumpla exigencias legales, las poblaciones podrían decidir sobre la vocación económica de sus localidades, manifestando, mediante una consulta popular, su rechazo a actividades mineras en su territorio”.

Y terminan reiterando lo que es una demanda nacional, sobre todo desde los territorios afectados por la minería de gran escala: “Convendría, ante los cambios, las prácticas y las consecuencias que tiene hoy la minería, que el Gobierno Nacional y el Congreso de la República revisaran la legislación minera (...) no desde la perspectiva de la ganancia inmediata, sino desde la necesidad del bien común e integral (...) Se necesita imperiosamente que la política y la economía, en diálogo, se coloquen decididamente al servicio de la vida, especialmente de la vida humana”.

Firman la carta pastoral el arzobispo de Medellín, los obispos de las diócesis de Girardota, Santa Rosa de Osos, Caldas, Medellín, Santa Fe de Antioquia, Sonsón-Rionegro, Jericó, Apartadó, Istmina-Tadó y Quibdó.





Esta carta fue ampliamente difundida y fue publicada en octubre de 2015 por la Diócesis de Jericó, la Mesa Ambiental y Conciudadanía como parte de una cartilla dedicada a la encíclica del papa Francisco *Laudato si'*. *Sobre el cuidado de la casa común*, y la presentó el obispo Noel Londoño en el Museo de Arte Religioso de Jericó el 18 de junio de 2016 (*Despierta Jericó*, 2016a, p. 7).

Monseñor Noel ha participado en múltiples eventos de deliberación pública sobre la inconveniencia de la megaminería de metales en Jericó y en el Suroeste, y en otras acciones de protesta y movilización “por fuera de Jericó”, aclaró. Esta diócesis ha sido un actor fundamental en la defensa del territorio como parte del Colectivo Territorial del Suroeste.

La hermana Magnolia Parra Gaviria, de la comunidad de las lauritas, llegó a Jericó en 2013 a conformar el grupo de preparación de la canonización de la primera santa colombiana, y desde ese momento ha acompañado la defensa del territorio: “Siempre procuramos, cuando estamos acá, participar de reuniones que tengan que ver con la defensa de la tierra; también cuando ha habido manifestaciones, cuando vienen agentes del Gobierno, estamos nosotras siempre presentes” (M. Parra, comunicación personal, 9 de julio de 2023). Y su imagen y la de sus compañeras de la comunidad con carteles de protesta ha despertado sorpresa, respaldo y admiración en redes sociales y en algunos medios de comunicación que las buscan para entrevistarlas. Explicó las razones que las motivan a apoyar el movimiento contra la minería en Jericó: “... entre los elementos del carisma congregacional nuestro está el amor y el respeto por la naturaleza. Para la madre Laura, la selva y la montaña son casi como un sagrario. Ella nos dice: “... en la selva ustedes no tienen el sagrario, a Jesús, pero tienen la naturaleza, con la cual ustedes se pueden comunicar, y eso les lleva a Dios””.

La hermana de La Presentación Laura Alicia Ríos Cardona, tamesina y quien lideró la rectoría de la Normal Superior de Jericó desde 1997 hasta 2013, tuvo una postura muy clara frente al cuidado de la naturaleza:

Desde la Normal también se generó una metodología para la educación ambiental con la metodología de Michel Foucault: “el cuidado de sí, el cuidado del otro y el





cuidado de lo otro”, que se consignó en cinco módulos de formación ambiental que fueron replicados a 100 maestros del Suroeste y para otras subregiones. Se formaron los estudiantes y también formó al pueblo de Jericó, por eso, cuando apareció la empresa minera, la Normal fue abanderada del “no a la minería”. Para la hermana Laura Alicia, “sentir que las empresas mineras iban a destruir las montañas de mi tierra era un imposible” (*Despierta Jericó*, 2015, p. 6).

En completa sintonía, la hermana Nora Fonnegra Gómez, coordinadora académica de la Normal, comentó que por fuera de la Normal se vinculó con la Mesa Ambiental; participó en las marchas con los líderes del COA y escribió en un periódico. Se vinculó para hacer visible que la Iglesia de Jericó estaba con la Mesa Ambiental por la defensa del territorio (*Despierta Jericó*, 2015, p. 5).

Por su parte, monseñor Nabor Suárez reflexionó: “Soy jericano, hijo de agricultor, comimos siempre de lo que sembramos. Jericó nunca ha sido rico, pero nadie se ha muerto de hambre. Hemos vivido en paz y nunca ha habido divisiones por nada. Pero como la minería trabaja con dinero, mucha gente se arrodilla y ya nos han dividido” (Morales, 2019).

Desde Jericó, Los Campesinos de Palocabildo, la Mesa Ambiental y la Iglesia católica, con sus potentes voces y acciones, se han convertido en el ancla de la esperanza en el éxito de la defensa del territorio emprendida por el colectivo del Suroeste.

El movimiento por la defensa del territorio en Támesis

El Comité por la Defensa Ambiental del Territorio (CODEATE) es una organización fundada en Támesis el 30 de agosto de 2011; junto con el COA empezaron a llevar a cabo una gran cantidad de actividades con comunidades indígenas y campesinas (G. Cárdenas, comunicación personal, junio de 2023).

El 21 de junio de 2012, la comunidad del municipio formó parte de un desfile por la defensa del territorio, con notable participación de niños, adolescentes y jóvenes.





Se hacían foros por la defensa del territorio. Desde el CODEATE se organizó una vigilia que tuvo un gran impacto y recogió esa cosmogonía de las comunidades indígenas; la comunidad de La Mirla participó activamente toda la noche en el cerro Cristo Rey y una gran movilización en la cabecera municipal de Támesis con el eslogan “Sí al agua”, “No a la minería” (G. Cárdenas, comunicación personal, junio de 2023).

Esta vigilia fue una de las primeras movilizaciones masivas en contra de la minería de metales y por la defensa del territorio en el municipio de Támesis, y tuvo incidencia regional y departamental, porque se hicieron presentes activistas ambientales del Suroeste y del Valle de Aburrá. Duró tres días, con ayuno de 24 horas.

El 3 de septiembre de 2013, 43 campesinos de la vereda San Ramón, de Jericó, le escribieron una carta a la AngloGold Ashanti, en la que le expresaron:

Sabemos de su política de no intervenir con sus “aportes sociales” en veredas o comunidades donde un sector importante de los habitantes no estén de acuerdo con su presencia; por lo tanto, esperamos que en este caso se nos respete esta decisión, y aunque algunos líderes en la actualidad les soliciten su “generoso aporte”, queremos dejar claro con esta carta que en nuestra vereda no hay unanimidad a favor de la presencia de la empresa minera en nuestro territorio (*Despierta Jericó*, 2013a, p. 2).

El CODEATE también tuvo presencia en el corregimiento de Palermo. Más o menos en 2015, Solvista, empresa minera canadiense, socializó el proyecto minero a la comunidad, y sus habitantes, espontáneamente, los hicieron salir.

Nosotros empezamos a acompañar, durante tres o cuatro años. Después de 2019 (...) empezaron a trabajar con la minera y muchos trabajan con la aguacatera de Cartama; entonces se alejaron de la organización social y de la defensa del territorio. Los acueductos se han visto afectados por las aguacateras, pero, como tanta gente trabaja allá, ya no se quejan. No ha sido posible revivir la participación (G. Cárdenas, comunicación personal, junio de 2023).





En noviembre de 2015 se realizó en Támesis el I Encuentro de Economías Indígenas y Campesinas, por la Resistencia, la Vida, el Agua y el Territorio. Participaron el COA, el Circuito Económico y Solidario de Támesis (CESTA), y organizaciones sociales y agropecuarias del Suroeste antioqueño. En 2017 se realizó el diplomado en Agroecología, y participaron campesinos de Támesis y municipios cercanos (lo certificó la Universidad Popular de los Pueblos).

El David Moderno de origen campesino ha empleado los derechos democráticos de diálogo, expresión, manifestación y protesta. Ha demostrado fortaleza, persistencia y tesón en sus más de 14 años de defensa pacífica del agua y de la vocación y cultura del territorio frente a la Anglo-Gold Ashanti, tercera compañía minera de oro en el mundo; una lucha desigual que ha atraído las miradas y atención de los colombianos y del mundo. La defensa continúa...





bdnlo o pro

ASAMBLEA

Tutela

VIDA

NO MAS

Fuera Minería

SI A LA VIDA.

Derecho de Petición





Capítulo V

Ni los concejos municipales mandan ni el pueblo es soberano

Este capítulo describe las contribuciones de la Constitución Política de Colombia a la transformación institucional, los mecanismos de participación que otorga a la ciudadanía y cómo su aplicación pierde vigor de manera paulatina frente al Código de Minas y los fallos de las Altas Cortes, que parecen privilegiar a las multinacionales mineras por encima de la gente.

UNA DE LAS transformaciones institucionales más relevantes de la Constitución aprobada en 1991 fue la descentralización política y administrativa de las entidades territoriales. Lo definió desde el artículo 1.º para describir el carácter del Estado: “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales” (Asamblea Nacional Constituyente, 1991). El municipio fue declarado la entidad fundamental de la división político-administrativa y se le asignó entre sus funciones “ordenar el desarrollo de su territorio” (artículo 311). Esta función la cumplen los municipios por medio del plan de ordenamiento territorial (POT, PBOT, EOT, según el tamaño poblacional), regulado por la Ley 388 de 1997.

El texto constitucional no deja dudas: las entidades territoriales, municipios y departamentos son autónomos, y los primeros tienen competencia para ordenar su territorio mediante planes de ordenamiento territorial que deben definirse de manera democrática y participativa. Y agrega la Corte Constitucional en la Sentencia C-06 de 2002 que...



... la fuerza de la argumentación a favor de la autonomía regional, seccional y local radica en el nexa con el principio democrático y en el hecho incontrovertible de ser las autoridades locales las que mejor conocen las necesidades a satisfacer, las que están en contacto más íntimo con la comunidad... (Corte Constitucional, 2002).

No obstante, apenas 10 años después de la aprobación de la Constitución Nacional y escasos cuatro de la Ley 388, el Código de Minas del modelo de enclave exportador de las mineras multinacionales pateó el tablero de juego con su artículo 37, en el cual prohíbe a las autoridades locales excluir la actividad minera de sus territorios. Dice el artículo: “Ninguna autoridad seccional, regional o local podrá establecer zonas del territorio que queden permanentemente o transitoriamente excluidas de la minería. Esta prohibición comprende los planes de ordenamiento territorial” (Ley 685 de 2001). Al gobierno que produjo el proyecto de ley y a los legisladores que lo aprobaron los tuvo sin cuidado la Constitución, y otras normas legales que les dificultaran el acceso a los yacimientos mineros. Así que definieron su propia *constitución* a través del Código de Minas, el cual estaba eliminando una de las competencias esenciales de los municipios y determinando que el Estado es únicamente el Estado nacional, y que los otros niveles del Estado no existen para el efecto.

En 2013, el Gobierno nacional expidió el decreto 934, mediante el cual ratificó la prohibición de que los municipios restrinjan la actividad minera, y lo hizo en los siguientes términos: el ordenamiento minero les corresponde exclusivamente a las autoridades ambientales y mineras (que no lo han hecho), y no lo pueden llevar a cabo los concejos municipales a través de los POT. Y lo que hagan en esta materia no tiene validez. Pretendió el Ministerio de Minas y Energía mediante un decreto nacional definir las competencias de los diferentes niveles del Estado, que solamente pueden ser reglamentadas por medio de leyes. Además, el decreto habla del ordenamiento minero como sobrepuesto al ordenamiento territorial, como si fuera un determinante del ordenamiento territorial municipal al mismo nivel que los determinantes ambientales.

Los partidarios de restringir la competencia de los municipios para prohibir las actividades mineras en sus territorios mediante los POT han argumentado que la autonomía territorial está limitada por el carácter unitario del Estado, y dado que



el Estado es el propietario de los recursos mineros, a este le compete decidir sobre estos recursos del subsuelo. Mediante la Sentencia C-123 de 2014, la Corte Constitucional moduló el artículo 37 del Código Minero argumentando que, si bien es cierto que el Estado es unitario y tiene competencias otorgadas por la Constitución para definir las políticas relativas a la explotación de los recursos naturales...

... también deben tenerse en cuenta otros contenidos constitucionales de igual valía dentro de la organización del Estado, como son los principios de autonomía y descentralización de que gozan las entidades territoriales para la gestión de sus intereses (artículo 287 de la Constitución), y de coordinación y concurrencia (artículo 288 de la Constitución), que se deben acatar al hacer el reparto de competencias entre la Nación y, en este caso, los municipios y distritos" (Corte Constitucional, 2014).

Con este argumento la Corte Constitucional le ordenó al Gobierno tener en cuenta los principios de coordinación y concurrencia, y concertar con los municipios el otorgamiento de los títulos mineros. En otras palabras, esta corte comprendió el problema y no lo resolvió, lo dejó en vilo hasta el día de hoy. Ya en la Sentencia C-395 de 2012 había declarado exequible el artículo 37 del Código de Minas, y en la C-123 hizo disquisiciones teóricas sobre las tensiones entre el Estado unitario y la autonomía territorial sin considerar que la Ley 685 es un traje a la medida de los mineros del mundo, producto de su *lobby* para eliminar cualquier obstáculo (las autoridades locales y la ciudadanía) hacia la riqueza que dan los yacimientos minerales, su única función objetivo.

Entonces, el Gobierno nacional reglamentó el artículo 37 mediante el Decreto 2691 de 2014, y les pasó toda la carga a los municipios: estos tendrían que solicitarle al Ministerio de Minas y Energía autorización a la hora de tomar medidas para proteger el medioambiente a través de un acuerdo municipal fundamentado en estudios técnicos que contengan análisis sobre los potenciales impactos de la actividad minera que quieran restringir. Este decreto reglamentario, más que una aplicación de los principios de coordinación y subsidiariedad, parece una retaliación por la modulación del artículo 37 del Código de Minas realizada por la Corte Constitucional, pero dirigida contra los municipios. Son estudios que ni siquiera han hecho





las autoridades mineras o ambientales nacionales, como para pretender exigírselos a los municipios, y con sus propios recursos. El decreto tuvo varias demandas, entre ellas la del proyecto Diálogo Democrático por la Seguridad Ambiental, y se cayó en el Consejo de Estado.

En mayo de 2016, el artículo 37 fue declarado inexecutable mediante la Sentencia C-273 de la Corte Constitucional por alterar la distribución de las competencias entre la Nación y las entidades territoriales, y porque una medida de esa naturaleza solamente podía ser adoptada con una ley orgánica, que no lo es el Código de Minas. De esta manera, a partir de mayo de 2016 se cayó la prohibición a los municipios de restringir las actividades mineras y, en consecuencia, los concejos municipales recuperaron su plena competencia para adoptar el plan de ordenamiento territorial con el modelo de ocupación del territorio y los usos del suelo que consideren convenientes para su desarrollo.

El 19 de agosto de 2016, la Corte Constitucional analizó a profundidad el tema de la minería, y una de sus consideraciones dice que no pueden ni minimizarse ni obviarse los importantes impactos que la minería genera en los territorios, y ante ellos está justificado “que se verifique si estas nuevas relaciones entre empresas y tierras se ajustan a la Constitución, a sus principios y a su jurisprudencia”. Esta observación muestra que este alto tribunal se estaba inclinando por revisar de nuevo la dicotomía *Estado unitario y autonomía territorial*. De allí que resolviera: “PRECISAR que los entes territoriales poseen la competencia para regular el uso del suelo y garantizar la protección del medio ambiente, incluso si al ejercer dicha prerrogativa terminan prohibiendo la actividad minera” (Corte Constitucional, 2016).

Los acuerdos municipales para prohibir la minería

Ante esta decisión taxativa, los concejos decidieron aplicar su autonomía territorial produciendo acuerdos municipales que prohibieran la minería en sus territorios e incorporar la prohibición a los POT. Cerrito, en Santander, había sido el primer municipio de Colombia que produjo un acuerdo de esta naturaleza varios años antes.





Y el Suroeste tenía la instancia adecuada para promover este proceso. En efecto, CENSAT Agua Viva y el COA habían promovido un Encuentro de Concejales del Suroeste con el objeto de invitarlos a relacionar su función con la lucha por la defensa del territorio.

En su cuarta edición, del 27 de agosto de 2014, se encontraron concejales y alcaldes del Suroeste de Antioquia con magistrados de la Corte Constitucional, del Tribunal Administrativo de Antioquia y representantes de la Federación Nacional de Municipios para discutir sobre herramientas jurídicas para la defensa del territorio. Asistieron delegaciones de Támesis, Pueblorrico, Jardín, Jericó, Tarso, Santa Bárbara, y grupos organizados del Suroeste como el COA, grupos locales como el CODEATE, grupos de jóvenes y estudiantes, y Conciudadanía. En ese cuarto encuentro apareció la propuesta de promover acuerdos municipales que prohibieran la minería entre los concejos municipales del Suroeste y de visitar dichos entes para hacerles la propuesta.

El COA, por su parte, centró su discusión en la movilización social y la importancia de las consultas populares para implementar en algunos municipios del Suroeste, como una resignificación del territorio, y acciones políticas donde las comunidades proyectaran su derecho a decidir a partir de un ejercicio popular como la consulta (Cinturón Occidental Ambiental, 2014).

En 2017, la Mesa Técnica del Suroeste tomó en sus manos la tarea de promover la prohibición de la minería metálica mediante los acuerdos municipales en la subregión. Las razones jurídicas para sustentar dichos acuerdos fueron las siguientes:

1. Artículo 313 de la Constitución Política que dice: "Corresponde a los concejos: Dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio".
2. Ley 99 de 1993, que crea el Ministerio del Medio Ambiente, cuyo artículo 65 ordena las funciones de los municipios; en el numeral 2 dice: "Dictar... las normas necesarias para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico del municipio".





3. Sentencia C-273 de 2016, por la cual la Corte Constitucional declaró inconstitucional el artículo 37 de la Ley 685 de 2001 o Código de Minas o que establecía que las autoridades municipales no podían establecer zonas del territorio que quedaran permanente o transitoriamente excluidas de la minería.

4. Sentencia T-445 de 2016 de la Corte Constitucional: “Los entes territoriales poseen la competencia para regular el uso del suelo y garantizar la protección del medio ambiente, incluso si al ejercer dicha prerrogativa terminan prohibiendo la actividad minera” (*Despierta Jericó*, 2017b, pp. 8 y 9).

Dicha estrategia de acción política tuvo un éxito rotundo en el Suroeste antioqueño con la aprobación de 13 acuerdos municipales en igual número de municipios: Jericó, Támesis, Urrao, Titiribí, Jardín, Tarso, Betulia, Concordia, Salgar, Pueblorrico, Ciudad Bolívar, Fredonia y Valparaíso.

En Jericó, en un evento masivo...

... el 24 de junio de 2017 culminó el proceso de aprobación del Acuerdo Municipal que prohíbe la minería metálica. El alcalde firmó ese día el Acuerdo 09, que ya habían aprobado los concejales durante la concurrencia sesión del 7 de junio en el Teatro Santamaría. En el acto de firma o sanción del alcalde participaron el señor obispo Noel Antonio Londoño, monseñor Nabor Suárez, el párroco Daniel Obando, el maestro del periodismo nacional Javier Darío Restrepo, el diputado Norman Correa de la Asamblea Departamental de Antioquia y campesinos, finqueros, educadores y otras personas que celebraron con entusiasmo el acontecimiento trascendental para la historia de Jericó (*Despierta Jericó*, 2017a, pp. 8 y 9).

Tribunal Administrativo de Antioquia

Con celeridad, la Secretaría de Minas de Antioquia demandó los acuerdos municipales y el Tribunal Administrativo declaró inválidos los 13 acuerdos para prohibir la minería





metálica en los 13 municipios del Suroeste antioqueño. Entre los argumentos expuestos por este tribunal se destacaron: “... hubo extralimitación en la competencia de los municipios para determinar el uso del suelo; fue una decisión unilateral y no hubo concurrencia con la nación para tomar la decisión; se prohibió una actividad que es de interés nacional y respecto de bienes que pertenecen al Estado” (García, 2019).

El caso de Urrao

En 2017, el Concejo Municipal de Urrao presentó una tutela ante el Consejo de Estado en contra de la decisión de la declaratoria de invalidez del acuerdo municipal. Este alto tribunal admitió la tutela, creando así un precedente judicial importante. En octubre de 2018 consideró que los entes territoriales sí tienen competencia para decidir y prohibir sobre la explotación de sus territorios (*El Suroeste*, 2018).

Segundo acuerdo municipal de Jericó

El fallo del Consejo de Estado a favor de la tutela que amparó al acuerdo municipal de Urrao dio nuevos argumentos para que el Concejo de Jericó aprobara el 20 de noviembre de 2018 otro acuerdo municipal, el 010 de 2018, y con este volvió a prohibir la extracción minera en su territorio. El Tribunal Administrativo volvió a declarar la invalidez del acuerdo, argumentando que es ilegal reproducir actos administrativos previamente suspendidos sin tener en cuenta que entre uno y otro acuerdo medió la sentencia del Consejo de Estado.

El abogado Rodrigo Negrete explicó:

De manera desafortunada se está dando una interpretación en contra de la autonomía territorial, en contra de que los municipios decidan sobre sus propias formas de desarrollo, y se ha considerado que este acuerdo es una reproducción





de un acuerdo de 2017 sin analizar una situación sobreviniente, que fueron dos sentencias del mismo Tribunal Administrativo de Antioquia y del Consejo de Estado que declaraban que los municipios podían prohibir la minería” (*Blu Radio*, 2019).

En Colombia es poderosa la oposición al ejercicio de la descentralización política y la autonomía territorial de los municipios, especialmente cuando se trata de ordenar el uso del suelo. A pesar de ser la propia Corte Constitucional la que ha reafirmado el derecho constitucional de los municipios, otros tribunales desafían el ordenamiento del sistema judicial para interponerse en el ejercicio de las competencias municipales si tratan de restringir la actividad de la minería de metales en sus territorios.

Participación ciudadana y minería

Otra de las instituciones clave de la Colombia que inauguró la Constitución de 1991 fue la participación ciudadana, al definir que el Estado social de derecho tiene la forma de República “democrática, participativa y pluralista” (artículo 1). Y definió como uno de los fines del Estado “facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación” (artículo 2), y radicó la soberanía exclusivamente en el pueblo, “del cual emana el poder público. El pueblo la ejerce directamente o a través de sus representantes” (artículo 3). Es una de las instituciones que mayor resistencia han causado en toda la tradición autoritaria colombiana, hasta tal punto que la conmemoración de los 30 años de vigencia de la Constitución se produjo en medio de una muy violenta represión estatal del Estallido Social.

Apenas tres años después de adoptada la nueva Constitución se promulgó la Ley 134 de 1994, que definió los mecanismos institucionales de participación ciudadana: revocatoria del mandato, consulta popular, referendo, plebiscito, iniciativa normativa, cabildo abierto y consulta previa. En esa década todas las normas que tenían una influencia sobre la ciudadanía generaron espacios de participación ciudadana, generalmente consultivos, pero que con los años fueron adquiriendo peso en las



decisiones gubernamentales, como en el caso de los consejos territoriales de planeación, las veedurías ciudadanas y otros. Según el sector, el territorio o el momento, algunos de estos espacios de participación han cumplido papeles significativos para la incidencia ciudadana sobre las autoridades. Dentro de esa explosión de espacios institucionales para la participación, el sector extractivo constituyó una excepción:

... lo que se observa es la precariedad de los diseños institucionales para la intervención de los sectores sociales directa o indirectamente afectados por la explotación de los recursos del subsuelo. Esto se explica, sin duda, por el esquema jerárquico de toma de decisiones, propio del sector (...), en el que los gobiernos nacionales se reservaron para sí todas las decisiones relativas al manejo de los recursos naturales no renovables de propiedad del Estado, desobedeciendo el mandato constitucional de que el Estado es descentralizado. El modelo es excluyente en la medida en que impide a las colectividades territoriales influir, de forma efectiva, en las decisiones más importantes relacionadas con la gestión de los recursos naturales. Ni las autoridades locales, ni las comunidades tienen voz en decisiones estratégicas, como la de explotar el subsuelo, otorgar títulos y licencias, y distribuir la renta extractiva, para señalar algunas de ellas (Velásquez, 2021, pp. 22 y 23).

Los únicos mecanismos de participación contemplados por el Código de Minas (Ley 685 de 2001) están en que exige que “toda propuesta de particulares para explorar y explotar minerales dentro de las zonas indígenas será resuelta con la participación de representantes de las respectivas comunidades” (artículo 122), y que, en caso de que se requiera una audiencia con participación de terceros, representantes de la comunidad o estamentos sociales previa a la concesión de un título, se buscará que sean realmente informados (artículo 259). Cualquier persona, y en cualquier tiempo, puede interponer una acción ambiental de nulidad contra el acto que otorgue una licencia ambiental (artículo 290); de igual manera, cualquier persona puede ejercer otras acciones ambientales para que se modifique la licencia ambiental o para rectificar la forma como son ejecutadas por el minero (artículo 291).

Por otra parte, en el proceso de elaboración del estudio de impacto ambiental, el solicitante debe informar a la comunidad el alcance del proyecto con énfasis en





los impactos y las medidas de manejo, y debe dar cumplimiento a la consulta previa con comunidades indígenas (Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2015). Por solicitud de autoridades, ciudadanía o entidades sin ánimo de lucro se realiza audiencia ambiental para...

... dar a conocer a las organizaciones sociales, comunidad en general, entidades públicas y privadas la solicitud de licencias, permisos o concesiones ambientales, o la existencia de un proyecto, obra o actividad, los impactos que este pueda generar o genere y las medidas de manejo propuestas o implementadas para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar dichos impactos; así como recibir opiniones, informaciones y documentos que aporte la comunidad y demás entidades públicas o privadas (Presidencia de la República de Colombia, 2007).

En estas audiencias ambientales, ni se debate ni se toma ninguna decisión. No obstante, conviene tener en cuenta que “la eficacia de los diferentes dispositivos no depende únicamente de su diseño normativo e institucional, sino de cómo los diferentes actores los utilizan y cuál es la correlación de fuerzas sociales y políticas que intervienen en su funcionamiento” (Velásquez, 2021, p. 53), como han encontrado los investigadores, y como lo confirma esta experiencia del Suroeste.

La Ley 685 creó el Consejo Asesor de Política Minera, en el que participan las entidades del sector y los mineros, y se les agrega un representante del sector académico; así que no es propiamente un organismo de participación ciudadana, sino un organismo de relación de las empresas mineras con el Gobierno nacional, en el cual ellas pueden ejercer un gran poder de influencia y...

... ejercen una alta presión y mantienen un diálogo permanente con el Gobierno nacional para el diseño de los planes y políticas sectoriales, para la aprobación de normas y para la adopción de medidas específicas (...) esa cercanía no solo ha permitido el diseño de políticas en beneficio de los intereses de la gran industria extractiva, sino también la construcción de narrativas afines sobre el rol del sector en el desarrollo del país. Estas se convierten en discursos dominantes, con un gran poder de influencia en diferentes ámbitos de deliberación pública y de toma de decisiones” (Velásquez, 2021, p. 24).





No obstante, también en 1994 había sido promulgada la Ley 136, del régimen político municipal, cuyo artículo 33 contenía una carga de profundidad respecto del peso decisivo de la participación ciudadana en la vida local:

Cuando, a causa de la actividad turística o minera o de otro tipo se introducen cambios significativos en el ordenamiento territorial y se cambia la vocación productiva del municipio, se debe convocar una consulta popular, a cargo de las autoridades locales. En todo caso el concejo municipal debe aprobar el nuevo ordenamiento territorial (artículo 33).

El legislador estaba influido por la recién aprobada Constitución Nacional y entendió a partir de ella que los cambios significativos en el ordenamiento territorial y en la vocación productiva de los municipios ameritan que la ciudadanía participe en la decisión. Y es que la vocación productiva de los territorios se construye en el largo plazo, a través de generaciones y de cambios marginales que con el tiempo se van incorporando paulatinamente al ordenamiento; determina la vida y la calidad de todos los habitantes. Un proyecto de minería a gran escala cambia estructuralmente y en el cortísimo plazo de menos de una generación la vocación productiva, económica, social y cultural de los territorios. Las empresas mineras lo niegan con el argumento de que mientras exploran no han cambiado la vocación, y agregan que las previsiones sobre altos impactos de los proyectos son especulación de los enemigos de la minería. Sistemáticamente se han negado a dar una discusión abierta, franca y transparente sobre la magnitud de los impactos potenciales y sobre las transformaciones profundas en la vocación productiva. Incluso en el estudio de impacto ambiental (EIA), como lo hizo AngloGold Ashanti con Quebradona, tratan de minimizarlos. Saben a ciencia cierta que sus proyectos generan territorios de sacrificio. La Corte Constitucional, en la Sentencia T-445 de 2016, mostró extensamente las alteraciones que tienden a producir los megaproyectos mineros.

La potestad de utilizar la consulta popular para mantener la vocación tradicional de los territorios fue muy poco utilizada entre el año de expedición de la norma y la primera década de este siglo. Era una norma escondida en la legislación posconstitucional a la que no se le había encontrado utilidad práctica hasta que las multinacionales mineras hicieron públicas sus intenciones y comenzaron a hacerse



visibles, a ocupar los territorios, dividir la población entre amigos y enemigos y convertirse en protagonistas, a inicios de la segunda década.

Piedras, en el Tolima, fue el primer municipio de Colombia que en 2013 aprovechó la consulta popular⁸ para defender su vocación y ordenamiento territorial cuando supo que la AngloGold Ashanti estaba proyectando establecer en su territorio una montaña de relaves para su mina La Colosa. Cuando se aprobó la Ley Estatutaria de la Participación Ciudadana (Ley 1757) en 2015, que permitió la convocatoria popular de las consultas, entre 2017 y 2018 se apeló a la consulta popular para prohibir la realización de actividades mineras, petroleras e hidroeléctricas en otros nueve municipios de los departamentos del Tolima, Casanare, Santander, Cundinamarca, Quindío y Meta.

Estas manifestaciones son muestra del fortalecimiento de las dinámicas comunitarias, del tejido organizativo, la consolidación de redes regionales y la articulación con otros actores sociales y políticos (diputados, concejales, alcaldes y funcionarios) a nivel local y regional en mayor medida, y con actores y organizaciones sociales del nivel nacional para la asesoría técnica y jurídica, así como algunos congresistas e incluso actores de orden internacional (Muñoz y Peña, 2019).

La Corte Constitucional, mediante la Sentencia T-445 de 2016 y el Auto 053 de 2017 de la Sala Plena, consideró que las consultas populares municipales sobre asuntos mineros eran constitucionales.

⁸ “La consulta popular es el mecanismo de participación mediante el cual se somete una pregunta general sobre un tema trascendental a consideración del pueblo, para que este se pronuncie (sí o no) al respecto. La decisión del pueblo que resulte de una consulta popular es obligatoria. Para la consulta popular también aplican las restricciones que tienen los referendos y las iniciativas populares frente a las materias que pueden someterse a consulta. De igual manera, solo puede someterse a consulta popular los asuntos que sean de competencia del nivel territorial donde se pretenda realizar” (Daza, 2021).





A finales de 2017 y principios de 2018 se evidenció un freno financiero a las consultas populares. Un artículo publicado por *El Espectador* (Rubiano, 2018) indagó en la Registraduría y el Ministerio de Hacienda al respecto, y los unos les atribuyeron la responsabilidad a los otros, insinuando incluso que la financiación debe ser asumida por los entes locales.

El abogado Rodrigo Negrete tiene una teoría: "... el supuesto de que el Gobierno no dé los recursos es un bloqueo de un mecanismo de participación que es constitucional. Desde octubre no hay consultas. Hay once bloqueadas y poco más de 40 en trámite", dice. Para el abogado, esa negativa, así como las reiteradas manifestaciones de los ministros de Minas y Hacienda asegurando que los municipios que hagan consultas no recibirán regalías, son formas de frenar la avalancha de consultas (Rubiano, 2018).

Finalmente, después de 25 años de vigencia, la Corte Constitucional encontró un pretexto para declarar inexecutable (Sentencia 053 de 2019) el artículo 33 de la Ley 136: no es una ley orgánica y, en consecuencia, no podía haber legislado sobre competencias de los municipios. Así esta corte, con nuevos magistrados, les quitó a los ciudadanos el derecho más potente que tenían de participar en una de las decisiones que afectan más profundamente sus vidas (expresar su opinión sobre cambios de facto en el ordenamiento territorial de sus municipios) para favorecer a las empresas extractivas, entre ellas las multinacionales mineras. Según la publicación del texto de la sentencia, parece que no invitaron a opinar ni a las organizaciones sociales ni a las ONG ni a los abogados progresistas.

El sector extractivo se quitó de encima una de las barreras más serias para apropiarse de territorios, llegar a los yacimientos y transformarlos en territorios de sacrificio: la expresión libre de la población afectada. Fue una mutilación de la institución a la participación ciudadana y al Estado social y democrático de derecho, y, por lo tanto, la cancelación de un mecanismo democrático y pacífico de gestión de conflictos socioambientales. Esto provoca la pregunta por la soberanía de la Nación y el Estado colombianos: ¿se impondrán siempre las multinacionales y no hay soberanía posible?





Ante esta nueva sentencia, el coordinador de la Mesa Ambiental de Jericó recuerda: “Después de la consulta en Cajamarca, nosotros quisimos hacer consulta popular en Jericó y no alcanzamos, nos demoramos, ya estaba prohibido” (F. Jaramillo, comunicación personal, 2023).

Mediante la Sentencia SU-095 de 2018, la Corte Constitucional consideró que la aprobación de proyectos mineros y de hidrocarburos debía hacerse mediante un mecanismo de concertación entre la Nación y los territorios, y no a través de la consulta popular. Además, dicha sentencia expresa que “la Constitución garantiza a todos los ciudadanos el derecho de participar en la toma de decisiones que los afecten, cuando en su territorio se adelanten actividades para la exploración y explotación de recursos naturales no renovables en aras de proteger sus intereses ambientales, sociales y económicos”. Y en virtud de esta disposición constitucional, corresponde al Congreso de la República definir los mecanismos de participación ciudadana y de coordinación Nación-territorio, para que de esta forma se garantice el debido proceso y de participación a las partes directamente afectadas, tanto por las actividades extractivas, como por las consultas populares, teniendo en cuenta los criterios de “inexistencia de un poder de veto de las entidades territoriales para la exploración y explotación del subsuelo y de recursos naturales no renovables; (...) Información previa, permanente, transparente, clara y suficiente y sostenibilidad fiscal”, entre otros (Hoyos, 2018).

Las órdenes o llamados de la Corte Constitucional al Congreso de la República han sido ladridos a la luna que tienen poco o ningún acatamiento, mucho menos si se trata de modificar la ley minera vigente. Las medidas de participación ciudadana y coordinación y concurrencia han sido administrativas y del Ministerio de Minas, sin ninguna incidencia para decidir, por ejemplo, el otorgamiento de títulos mineros. La institución de la participación ciudadana sobre las industrias extractivas quedó profundamente debilitada, y su instrumento es la presión extrainstitucional que lleva ejerciéndose durante dos décadas en el Suroeste.





En la actualidad, ni los municipios ni las organizaciones sociales ni las comunidades en Colombia cuentan con herramientas legales claras que les permitan incidir en la toma de decisiones relacionadas con la actividad minera en sus territorios. Le corresponde al Congreso de la República legislar al respecto, y no es evidente su voluntad de hacerlo en un futuro próximo.









Capítulo VI

El salto hacia adelante

Este capítulo describe cómo el David Moderno se fortalece con los aportes técnicos y legales de la Mesa Técnica del Suroeste, con la constitución de la Provincia Cartama, el surgimiento de la Alianza Suroeste y el relevo generacional de la defensa encarnado en los MIJOS: Movimiento Independiente de Jóvenes del Suroeste.

La Mesa Técnica del Suroeste

NACIÓ EN UN paraje de Támesis denominado La Oculta, primera o segunda residencia de familias tradicionales de la región y famoso por la novela del mismo nombre del escritor y periodista Héctor Abad Faciolince. Se denominó a sí misma Mesa Técnica del Suroeste porque consideró que su aporte al movimiento de defensa del territorio debía distanciarse de figuraciones políticas y contribuir con actividades y con fundamentos técnicos como estudios científicos y litigio estratégico, a fin de sumarle a la lucha de Los Campesinos de Palocabildo y a la movilización social. Aunque está localizado allí y sus miembros pertenecen a la vereda de Támesis, se fundó para formar parte del movimiento regional.

Se ideó en el año 2016, pero se volvió realidad en marzo de 2017, por medio de un proceso de muchas reuniones, escuchando a las personas, haciendo un documento para concretar la propuesta. Sus miembros se definen como:

un grupo de personas abierto, voluntario y no político, que tiene el objetivo de ayudar a proteger el patrimonio social, cultural, ambiental, arqueológico, turístico, paisajístico, agrícola y ganadero del Suroeste de Antioquia, frente al impacto



negativo de la exploración, explotación y desarrollo de la minería de metales a gran escala (C. Vásquez y G. Abad, comunicación personal, junio de 2023).

La fundadora recuerda: “Para nosotros el gran motivante fueron unos campesinos que vinieron con fervor, con pasión y una decisión inmensa a contarnos del proyecto y a decirnos todo lo que ellos habían hecho para frenar a esa multinacional” (C. Vásquez y G. Abad, comunicación personal, junio de 2023).

Los Campesinos de Palocabildo fueron invitados a una reunión con muchos propietarios en la fonda La Oculta, y presentaron el caso a los asistentes, que permanecieron en silencio. Inicialmente parecía que no habría quien participara con ellos en la defensa del territorio. Para este grupo fue muy duro. No obstante, en comunicaciones posteriores “pudimos ver que algunos estaban interesados en manifestar que no estaban de acuerdo en que esto se convirtiera en una zona de sacrificio para la megaminería de metales” (C. Vásquez y G. Abad, comunicación personal, junio de 2023).

Hay otro elemento significativo en los antecedentes de la formación de la Mesa Técnica. Los mineros afirmaban que quienes se oponían a la mina no sabían. En un mapa de relacionamiento que la AngloGold presentó alguna vez, hablaban de los finqueros de tierra caliente:

Decían que éramos unos bobos, que no pagábamos prestaciones sociales a los trabajadores y que éramos fáciles de convencer porque nos iban a ofrecer buena plata por las fincas y las íbamos a vender. Entonces, un poco respondiendo a eso, surgió la idea de crear una mesa que se apoyara en fundamentos técnicos (C. Vásquez y G. Abad, comunicación personal, junio de 2023).

El primer paso que dio la mesa consistió en corroborar que la defensa del territorio era una defensa legítima, es decir, que la comunidad que habita en el territorio en efecto no está de acuerdo con la minería. Lo comprobaron recogiendo firmas que respaldaran esa defensa; junto con muchas organizaciones sociales del Suroeste recogieron 3876:





Con un semillero de la Universidad de Antioquia, esos abogados hermosos ayudándonos a foliar y organizar esas cartas, los libros. Fueron 28 libros con las firmas y les enviamos a todas las ías: Procuraduría, Contraloría, las alcaldías, a todas las autoridades locales, regionales y nacionales (C. Vásquez y G. Abad, comunicación personal, junio de 2023).

El segundo paso fue contratar un grupo de consultores especialistas en geología, minería y derecho, porque era importante fortalecer los aspectos legal y científico, lo cual implicó la consecución de recursos económicos a través de los aportes de los vecinos de la vereda.

El 29 de abril de 2017, la Mesa Técnica organizó en el corregimiento de Palermo, de Támesis, el foro académico y muestra agroambiental Frutos de mi Tierra, para rechazar el proyecto minero de la AngloGold Ashanti; este contó con la asistencia de más de 600 personas y con las intervenciones del alcalde de Támesis, el exministro de Minas Jorge Eduardo Cock y los consultores contratados (*Despierta Jericó*, 2017, p. 9).

El litigio estratégico llevado a cabo por la Mesa Técnica en 2017 con los concejos municipales logró prohibir la minería metálica mediante acuerdos municipales en Jericó, Támesis, Urrao, Titiribí, Jardín, Tarso, Betulia, Concordia, Salgar, Pueblorrico, Ciudad Bolívar, Valparaíso y Fredonia. “Los fines de semana nos íbamos para un pueblo distinto, 10, 12 carros; íbamos con concejales de Támesis y nos encontrábamos con concejales de otros municipios; les explicábamos la validez de los acuerdos y quitarles el miedo por las amenazas de la Procuraduría” (C. Vásquez y G. Abad, comunicación personal, junio de 2023).

Esta actividad contó con la participación de todas las organizaciones del movimiento: Los Campesinos de Palocabildo, las mesas ambientales, el COA, las asambleas constituyentes y otras organizaciones locales, y movilizó a la clase política local. Su concreción fue un trabajo arduo y constituyó un hecho político subregional, departamental y nacional de gran trascendencia y significado.

El 11 de febrero de 2019, la Mesa Técnica lideró y participó con otras organizaciones en una manifestación de apoyo a la decisión del Concejo de prohibir la



minería en el municipio de Jericó; participaron delegaciones de otros 12 municipios y un total de 1000 personas.

Contrató a la Corporación Geoambiental Terrae para caracterizar el componente geoambiental de la zona denominada La Mama, sobre el yacimiento El Chaquiro, en el municipio de Jericó, centrándose en la dinámica de agua subterránea y calidad del agua, sustento técnico importante para la defensa de este recurso y del territorio.

También desarrolló una estrategia comunicativa: imprimió más de 7000 piezas, entre las que se destacan señaléticas, pendones y pasacalles que fueron exhibidos en los municipios del Suroeste antioqueño con mensajes como “La vida vale más que el cobre y el oro”, “Peligro, Jericó y Támesis, territorios minados por AngloGold Ashanti”. Convocó periodistas y medios, e hizo recorridos con ellos para que conocieran las potencialidades del territorio y la propuesta minera de la AngloGold Ashanti. Alfredo Molano, sociólogo y periodista de reconocimiento nacional, visitó la región y publicó cuatro entregables en *El Espectador*. Por otro lado, la revista *Semana* sacó cuatro especiales y *El Colombiano* divulgó algunas notas. La respuesta de la AngloGold Ashanti fue pagar publibreporajes en medios reconocidos del país.

El exministro de Minas Jorge Eduardo Cock dedicó desde 2017 toda su experiencia, capacidad intelectual y vital a la defensa del territorio al lado y desde la Mesa Técnica del Suroeste, y dejó recopilados sus aportes en el libro *Defendiendo el territorio*, publicado este en 2022, y que contiene artículos sobre los daños de la gran minería de metales. En julio de 2018 publicó y difundió profusamente una cartilla pedagógica titulada *La gran minería de metálicos, cómo se hace y los daños que hace*, y en uno de sus artículos sintetizó bien la tarea que en ese momento hacía la sociedad civil del Colectivo Territorial del Suroeste:

La gente no come cuento y está lista a hacer resistencia. Sí, muchísima y muy fuerte. De todos los niveles intelectuales y sociales que pueda uno imaginar. Campesinos agricultores medianos y pequeños, empresarios del agro, agrónomos, maestros y estudiantes, profesionales de todas las áreas del saber. Médicos, economistas, administradores, geólogos, ingenieros de todas las ramas, incluida





la de minas, todos ellos apoyados e informados por un equipo grande de técnicos, expertos, concededores y muchas otras personas cultas, estudiosas y capaces de entender, quienes se han empeñado en estudiar múltiples documentos que van desde el concepto técnico de Corantioquia, los estudios de Comfama y los de otros consultores hasta el estudio de impacto ambiental (EIA) radicado por AngloGold Ashanti ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Cock et al., 2022, p. 136).

El exministro difundió por diversos medios nacionales, regionales y locales sus puntos de vista contrarios al proyecto Quebradona y a otros proyectos de megaminería de metales. Denunció sistemáticamente las mentiras de AngloGold Ashanti, que “no hace bien hecho nada” (Cock et al., 2022, p. 122), sus maniobras y presiones. Con sinceridad y contrición el exministro dijo que...

... en el Ministerio [de Minas] solo aprendí que estábamos destruyendo el medio ambiente del país, en igual forma a lo que se está haciendo en todo el mundo, hasta con las mejores y más avanzadas tecnologías y que la mayoría de las grandes empresas mineras engañan fácilmente a los gobiernos (Cock et al., 2022, p. 117).

Y a propósito de la difusión del EIA de la Minera Quebradona, afirmó:

Y pensar que son canciones con los estribillos de que lo de ellos es minería bien hecha, minería con propósito, minería limpia y con tecnología de punta. Pero así es todo lo de esa compañía. Engañoso, malo y dañino de principio a fin. Ya lo verán los funcionarios de la ANLA y el público en general cuando revisen y revisemos el EIA, que algo debe llevar de las barbaridades y las mentiras mostradas y entregadas en sus presentaciones de socialización del EIA. Es muy difícil entender por qué en Colombia no evaluamos bien a quién le entregamos una concesión, algo tan delicado como un título minero (Cock et al., 2022, p. 122).

Hacia referencia a que la AngloGold Ashanti estaba proponiendo como su gran bandera en Jericó el sistema de relaves filtrados, mientras que en 2019 Tom





McCulley, gerente general de Anglo American Quellaveco, del Perú, dijo que “la tecnología aún no está lista para desplegar con éxito los relaves filtrados”; o este otro concepto, muy autorizado, del geólogo Julio Fierro, contratado por la Mesa Técnica:

Es necesario explicarles a los pobladores del Suroeste la imposibilidad de tener relaves encapsulados y supuestamente secos como lo muestra la empresa minera en sus presentaciones. Los relaves con menor humedad se denominan filtrados, los cuales no son posibles cuando las precipitaciones son superiores a 50 mm de lluvia mensuales, de acuerdo con los estudios de la empresa Golder, que parece ser la biblia para los explotadores mineros. En el caso de Jericó, las estaciones de Ita y de Pueblorrico nunca muestran promedios mensuales que sean menores al valor crítico para poder disponer de relaves filtrados” (Cock *et al.*, 2022, p. 119).

Y señala Cock que ante cualquier falla de una montaña de relaves o riesgos de contaminación de aguas “la responsabilidad no es directamente de AngloGold, sino de su filial *Minera de Cobre Quebradona S. A.*, cuyo capital suscrito y pagado es de diez millones de pesos (\$10.000.000) y el autorizado, quince (15)” (Cock *et al.*, 2022, p. 117).

En otro de sus artículos se pronunció frente al papel del cobre en la transición energética; convocó a...

que no nos deslumbre el cobre: ciertamente nuestra cordillera Occidental es parte del mismo cinturón andino del cobre donde tienen sus grandes yacimientos y sus instalaciones mineras los dos más grandes productores de ese metal en el mundo, Chile y Perú. Pero nuestra localización en el planeta con respecto al Ecuador marca una gran diferencia: en esos dos países las montañas que albergan los yacimientos de cobre son totalmente desérticas, pura arena descubierta, con un aire supremamente seco donde casi no llueve (...) En cambio nuestra parte en el cinturón andino es esencialmente tropical, húmeda, boscosa, con bastante capa vegetal, de vocación agrícola y ganadera, donde las lluvias mojan los plantíos y generan buenas aguas superficiales y subterráneas que (...) sería un terrible crimen permitir su destrucción (Cock *et al.*, 2022, pp. 108-109).





Sacarán cobre, pero en concentrado con oro, plata y molibdeno, y “el cobre para los generadores solares tendrá que seguir siendo importado” (Cock *et al.*, 2022, p. 109).

Con los estudios que llevó a cabo la Mesa Técnica del Suroeste se declaró y actuó como tercer interviniente en el proceso de evaluación de la licencia de Quebradona (*La República*, 2020).

Campanazo 7

Los días 24 y 25 de febrero de 2018, en Palocabildo se realizó el Encuentro por la Vida y el Agua. Participaron líderes de Urrao, Titiribí, Valparaíso, Caramanta, Támesis, Pueblorrico, Fredonia y Tarso, y las organizaciones GAIA, Penca de Sábila y ADIDA.

Economías Solidarias y Manejo de Abejas Meliponas, también hubo teatro, música e intercambio de experiencias entre los campesinos de los municipios asistentes. El Encuentro cerró el domingo con la celebración de una misa campal, almuerzo comunitario y una marcha por las calles y parque de Jericó para demostrar a la multinacional que no solo nuestro municipio, sino todo el Suroeste rechaza categóricamente el proyecto minero con el que AngloGold Ashanti y los gobiernos departamental y nacional pretenden destruir la vida campesina, pueblerina e indígena, contaminar el agua y el aire, acabar con la biodiversidad, con la agricultura, con el turismo y la paz de nuestra región (*Despierta Jericó*, 2018a, pp. 8-9).

Campanazo 8

El 7, 8, 9 y 10 de mayo de 2018, Los Campesinos de Palocabildo impidieron el paso de empleados de la AGA que venían acompañados de policías.

El 10 mayo de 2018 hubo una marcha en Támesis: educadores, campesinos y pueblerinos contra los proyectos mineros que se quieren imponer desde el Gobierno central (*Despierta Jericó*, 2018a, pp. 8-9).





Campanazo 9

El 19 de mayo de 2018 se hizo una jornada reflexiva en la hacienda San Antonio (propiedad de la AGA), vereda Cauca, Jericó: “A esta jornada asistieron unas 150 personas de Palermo, Palocabildo, Támesis, Pueblorrico, Fredonia, Medellín, Jericó, se contó con dos concejales de Jericó y el alcalde acompañó durante la celebración de la eucaristía dirigida por el párroco de Palermo...” (*Despierta Jericó*, 2018b, pp. 8-9).

Campanazo 10

El 24 y el 26 de noviembre de 2018, 40 campesinos de Jericó y Támesis impidieron trabajos de la AngloGold Ashanti, amparados en un acuerdo municipal:

Después de 48 horas de permanencia de unos 40 campesinos del corregimiento Palocabildo acompañados por habitantes de Támesis y Jericó en el lugar de exploraciones mineras de AngloGold Ashanti para exigir el cumplimiento de normas municipales que protegen el patrimonio ecológico y cultural de estos municipios, el alcalde Jorge Andrés Pérez Hernández tomó la decisión de obligar como primera autoridad municipal la suspensión de las actividades mineras de AngloGold Ashanti en Jericó (*Despierta Jericó*, 2019, p. 11).

Actuación de las alcaldías

Támesis

La actuación de las alcaldías, al igual que la de los concejos municipales, está completamente atravesada por la política en el sentido de que la forma de pensar del alcalde influye significativamente en el comportamiento de la institución que encabeza. En general, los alcaldes de Támesis, en mayor o menor grado, han hecho resistencia a la posibilidad de permitir un proyecto de minería metálica de gran escala en su territorio o el de Jericó. Sus campañas políticas han tenido como una de sus principales temáticas la resistencia a la minería. En el año 2000 quedó establecida



en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) la prohibición de la minería de metales en el territorio municipal.

En 2016, desde la Alcaldía se promovió y sacó adelante la propuesta de formar la Provincia Cartama. Para las administraciones ha sido claro que el municipio forma parte objetiva del área de influencia del proyecto Quebradona, y recibiría todos sus impactos.

El alcalde actual ha tenido como propósito mantener vivo el espíritu de defensa en la comunidad. A propósito del EIA de Minera Quebradona y de su solicitud de licencia ambiental, aprovechó el estudio que contrató Comfama, en el que se demostraron las graves afectaciones sociales, ambientales y paisajísticas que ocasionaría el proyecto minero en el territorio, a fin de seguir haciendo pedagogía en Támesis; y también se valió de dicho estudio para hacerle una solicitud al director de la ANLA, quien visitó Támesis para constatar que el municipio sería gravemente afectado por el proyecto Quebradona y que, por lo tanto, debía ser incluido como zona de influencia del proyecto. La Alcaldía se vinculó activamente en la preparación y desarrollo de la audiencia pública ambiental que se realizó en Támesis. La visita del director y el equipo evaluador de la ANLA fue trascendental para el archivo de la licencia del proyecto Quebradona.

Jericó

En Jericó el control de la institucionalidad pública municipal ha sido esencial para defender la vocación actual o para volcar el municipio hacia el distrito minero. Hasta ahora, la Minera Quebradona ha ganado el pulso porque, con excepción del periodo 2016-2019, ha tenido alcaldes favorables a su presencia y libre actuación.

Desde el principio fue evidente y pública la alianza entre la alcaldía 2020-2023 y la AngloGold Ashanti:

En febrero de 2020 (...) el alcalde de Jericó firmó un pacto con el representante legal de Quebradona en el que se establece una ayuda monetaria por \$300 millones para impulsar el desarrollo de los servicios de transporte de la población





estudiantil. El funcionario ya había recibido de Quebradona en sus dos últimos periodos (2001-2003 y 2012-2015) de alcalde un total de \$1910 millones para la inversión comunitaria (*La República*, 2023).

Este burgomaestre puso el municipio al servicio de la empresa para que pudiera convertirse en protagonista de la vida local, controlar medios de comunicación para hacerse propaganda, dividir a la comunidad, estigmatizar y aislar a quienes defienden la actual vocación económica, social y cultural del municipio, ejercer clientelismo con personas y comunidades para conseguir lealtades, cooptar la institucionalidad pública para ponerla al servicio de sus intereses privados, y para aislar y presionar a Los Campesinos de Palocabildo que defienden su territorio de la presencia e invasión de la minera. Y tal vez el hecho más diciente de dicha alianza haya sido la primera rendición de cuentas de la Alcaldía, realizada el viernes 29 de mayo de 2020 de la mano con la Minera de Cobre Quebradona.

La mayoría de los concejales elegidos en este periodo también estaban a favor del proyecto Quebradona: “8 de los 11 miembros del Concejo Municipal de Jericó recibieron computadores portátiles, donados por la AngloGold Ashanti, fueron entregados el 25 de mayo de 2020, cuatro días antes de que se debatiera y aprobara el plan de desarrollo municipal” (Restrepo, 2023).

La Alcaldía también creó la Mesa Interinstitucional, que reúne a entidades públicas del nivel nacional, departamental y municipal con la Minera Quebradona, para facilitar la movilización de todo el aparato público a favor de la empresa. La minera la anunció así: “Por primera vez en 18 años se realizó un espacio de diálogo interinstitucional sobre minería en Jericó” (AngloGold Ashanti, 2022). El propósito de la Mesa Interinstitucional está claro con la siguiente información contenida en el mismo comunicado: “La compañía solicitó ante la mesa que se permita la libre movilidad y el tránsito por el territorio, el derecho al trabajo y el respeto por la propiedad privada, en la medida en que hay vías de hecho que vulneran el derecho al trabajo”. Es decir, una mesa para enfrentar la resistencia de Los Campesinos de Palocabildo y su pleno derecho a cuidar de su territorio.





En la reunión de la Mesa Interinstitucional del 3 de agosto de 2023, convocada por el alcalde David Toro, la AngloGold Ashanti insistió en que su proyecto Quebradona, “cumpliendo los requerimientos de la normatividad minera”, iba a ingresar a las veredas Vallecitos y La Soledad a finales de ese mismo mes. Este anuncio de irrumpir en estas veredas en contra de la constante y masiva oposición de sus habitantes fue acompañado del acuerdo de los asistentes de conformar un puesto de mando unificado ante la reacción de la comunidad (Alianza Suroeste, 2023).

AngloGold Ashanti había entablado una querrela contra 46 campesinos y pueblerinos que se opusieron a la instalación de una plataforma de exploración en la vereda Vallecitos.

Por su parte, la única alcaldía proclive a la defensa de la vocación municipal (2016-2019) evitó la cooptación de la institucionalidad pública por la empresa multinacional negándose a recibir aportes al presupuesto público y a bolsillos privados. Además, promovió dos acuerdos municipales aprobados por el Concejo en 2017 y 2018 para prohibir la minería de metales en el territorio municipal y preparó con la Universidad Eafit el ajuste de largo plazo del EOT asimismo prohibiendo el ejercicio de la minería metálica allí.

Hizo cumplir la prohibición de las actividades de exploración contenida en los acuerdos municipales, y apoyó a Los Campesinos de Palocabildo en sus acciones de resistencia y protesta contra la presencia de la empresa en sus veredas para actividades de exploración. En enero de 2019, a pesar de encontrarse vigente el acuerdo municipal que prohíbe la minería en Jericó, la multinacional AngloGold Ashanti seguía haciendo exploración en el territorio; los campesinos llegaron al lugar de los hechos para protestar y el alcalde hizo valer su autoridad: obligó a la multinacional a suspender sus trabajos mediante un “acta de imposición de medida preventiva de suspensión de actividades mineras en jurisdicción del municipio de Jericó” (*Semana*, 2019).

El Tribunal Administrativo de Antioquia declaró inválidos los acuerdos municipales, y las fuertes presiones ejercidas por la Minera Quebradona y diversas entidades nacionales y departamentales sobre los miembros del Concejo Municipal impidieron que fuera aprobado el proyecto de EOT que prohibía la minería.



El 26 de diciembre el Concejo Municipal de Jericó convocó a una sesión extraordinaria en la que se discutiría el proyecto de acuerdo que revisa el EOT. En esta sesión ocurrió algo inesperado, se presentaron funcionarios del Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional de Minería, Secretaría de Minas de Antioquia, Procuraduría General y Procuraduría Provincial de Andes. Frente a la presencia de los funcionarios, el alcalde Jorge Hernández denunció la injerencia del Gobierno nacional y las presiones para no aprobar el EOT. El 29 de diciembre los concejales volvieron a darse cita para definir la aprobación o no aprobación del EOT. Sin embargo, [un grupo de concejales] no asistieron al recinto; esto imposibilitó la votación, pues el *quorum* no sumaba más de cuatro concejales (*El Suroeste*, 2019).

Se forma la Provincia Cartama

En los municipios de Jericó, Támesis y Caramanta, donde el Foro Nacional por Colombia y Conciudadanía llevaron a cabo el proyecto Diálogo Democrático para la Gobernanza Ambiental entre 2014 y 2016, uno de los temas seleccionados por la ciudadanía como parte de la agenda ciudadana sobre los programas de gobierno fue el de la integración de los municipios, sobre el criterio base de que la defensa del territorio necesitaba plataformas territoriales más allá de cada municipio, porque los impactos trascienden las jurisdicciones locales; además, la entonces nueva Ley 1454 de 2011, de ordenamiento territorial, promueve la integración territorial de los municipios. El tema fue acogido por los candidatos y candidatas a alcaldías y concejos municipales, y los tres alcaldes elegidos iniciaron inmediatamente un proceso de integración que culminó en la creación de la Provincia Cartama.

En agosto de 2016, los municipios de Jericó, Pueblorrico, Tarso, Venecia, Fredonia, Santa Bárbara, Montebello, La Pintada, Valparaíso, Caramanta y Támesis, con una población de 120.000 personas, comenzaron el proceso de integración para conformar una provincia administrativa de planificación denominada Provincia Cartama.





La formación de una provincia es competencia exclusiva de la Asamblea Departamental, y siempre los concejos municipales deben impartir su aprobación mediante acuerdo (artículo 16 de la Ley 1454 de 2011) (*Despierta Jericó*, 2016d, p. 5).

11 alcaldes, de Santa Bárbara, Montebello, Venecia, Fredonia, La Pintada, Valparaíso, Caramanta, Támesis, Jericó, Pueblorrico y Tarso, recibieron la aprobación de sus respectivos concejos municipales para presentar ante la Asamblea Departamental de Antioquia la solicitud de aprobación de la Provincia Administrativa y de Planificación Cartama. Quien intervendría para promover que se apruebe la ordenanza sería el señor gobernador Luis Pérez: él recibió de manos de cada alcalde el correspondiente acuerdo municipal el domingo 25 de septiembre de 2016 en nuestro Teatro Santamaría (*Despierta Jericó*, 2016, p. 11).

El 22 de diciembre de 2016 vio la luz la Ordenanza 54:

Por medio de la cual se crea la provincia administrativa y de planificación de Cartama en el departamento de Antioquia, como una entidad administrativa de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de los municipios que la conforman, la cual estará integrada por los municipios de Jericó, Támesis, Montebello, Pueblorrico, Valparaíso, Caramanta, Tarso, Fredonia, Venecia, Santa Bárbara y La Pintada.

De esta manera se convirtió en la primera provincia creada en el departamento de Antioquia aprovechando la oportunidad de la expedición de la Ley 1454.

La Provincia Cartama tiene varias peculiaridades: no fue el producto de una movilización y acción colectiva de la sociedad territorial, sino de sus autoridades municipales, que alcanzaron un rápido acuerdo entre ellas, y con las autoridades departamentales y nacionales; tiene la ventaja geográfica de estar cruzada por los proyectos de las Autopistas para la Prosperidad Pacífico I, II y III; y tiene la vocación cafetera que le imprime características económicas, sociales y culturales propias del Paisaje Cultural Cafetero (Loteró, 2022, p. 10). Es dirigida por una Junta Provincial formada por el gobernador de Antioquia y los 11 alcaldes. Tiene funciones de planificación territorial, gestión y ejecución de obras del ámbito territorial, organización



de prestación conjunta de servicios públicos, gestión y ejecución de proyectos de desarrollo integral y gestión ambiental.

Las ventajas geográficas naturales y de localización han atraído el interés de la nación. Su ubicación será estratégica en la conexión vial entre el norte, el sur y el occidente del país a través del territorio antioqueño. Así se estrecharán los vínculos de los municipios de la Provincia entre sí, y con Medellín, con el futuro puerto de Urabá, con los principales centros del Eje Cafetero y con el puerto de Buenaventura (Lotoero, 2022, p. 12).

En la Provincia el fundamento productivo es la agricultura con base exportadora: café, cítricos, aguacate, cardamomo y el nuevo desarrollo con potencial exportador de los cafés especiales y el turismo de naturaleza, paisaje y religioso. Se está estableciendo el Agroparque Biosuroeste con potencial científico y tecnológico para el desarrollo rural y la sostenibilidad ambiental, y están en proceso los parques Cerro Tusa, liderado por Comfama, y Biomasa, a lo largo de la cuchilla Jardín- Támesis, liderado por Corantioquia. Funciona el Campus Comfama Julio C. Hernández, centro de capacitación de tercer nivel en La Pintada que presta servicios para la mayor parte de municipios de la Provincia. Se desarrolla la Red de Regeneradores, promovida por Visión Suroeste.

Está en formulación el plan estratégico provincial y se gestionan las propuestas de establecer un sistema catastral y de cobro de impuestos municipales; asimismo, se está gestionando una zona franca ante el Ministerio de Comercio. En el Hay Festival de Jericó 2023 actuó la banda sinfónica de la Provincia, con participación de músicos de todos sus municipios.

Es muy alta la riqueza del tejido organizativo de la Provincia con la constante presencia de entidades nacionales, departamentales, de Medellín y el Valle de Aburrá, entidades de cooperación internacional, las universidades de Antioquia y Eafit, el Instituto Humboldt, Corpoica, y de un sinnúmero de organizaciones privadas que están involucradas en estas actividades, como el Comité de Cafeteros, Comfama, Proantioquia, la Fundación Aurelio Llano Posada, el Banco Mundial. “Entre las empresas que han mostrado interés en la Provincia, se mencionan: Argos, Nutre-



sa, Agrosavia y Premex, Caribbean Exotics, La Blanquita, Citricauca, Orofrut, Ecoflora, Ecohome, Oxalis Odinsa, Celsia, EcoCartama, Biointropic y Terrasos” (Loteró, 2022, p. 32).

El capital social de la Provincia ha aumentado significativamente con el movimiento de defensa del territorio, como lo demostraron la movilización y la deliberación públicas en torno a la discusión sobre la licencia ambiental para la Minera Quebradona de AngloGold Ashanti.

La estructura institucional de la Provincia no se pronunció ni participó en el movimiento de resistencia a la megaminería porque la Junta Provincial no tiene una posición homogénea al respecto, pero no aceptó la oferta de apoyo económico por parte de la minera. Su sola existencia, como la de las áreas protegidas, es un hecho de resistencia al cambio de la vocación agropecuaria, turística y ecológica por un distrito minero.

La Alianza Suroeste

“La Alianza Suroeste es una iniciativa que salió de nosotros como Mesa Ambiental de Jericó en compañía de la gente de Támesis, de la Mesa Técnica, y crear un espacio donde confluyéramos los 23 municipios del Suroeste para hacerle frente al distrito minero...” (F. Jaramillo, comunicación personal, 26 de marzo de 2023).

La intención de AngloGold Ashanti de crear un distrito minero en el área del proyecto minero Quebradona, porque hay cinco yacimientos, de los cuales El Chaquiro solo es el primero, y refundar al Suroeste para la minería metálica de gran escala, encendió todas las alarmas que estaban apagadas o en reposo. “Creo que tenemos una gran oportunidad de repensar el Suroeste donde el centro sea la mina...” (Arango, 2020), dijo Felipe Márquez, presidente de la AGA para Colombia.

Ante esta afirmación se preguntaba un asesor de empresas y de presidentes de la república en Colombia:





¿Los colombianos nos vamos a dejar imponer el destino de una región para privilegiar intereses extranjeros como lo sugiere Márquez? ¿Dónde están los dirigentes y líderes gremiales del país? Los campesinos de la región han defendido su territorio y el de sus futuras generaciones para evitar la destrucción del ecosistema, fuentes hídricas, tejido social y patrimonio cultural (Arango, de 2020).

En la asamblea de la Alianza Suroeste del 22 de febrero de 2022 se definió:

Es una alianza entre mesas ambientales, colectivos ambientales, resguardos indígenas que trabajamos unidos por la defensa del territorio, el agua y la biodiversidad del Suroeste de Antioquia, trabajamos unidos por el Suroeste libre de megaminería metálica, con objetivos de articular a los colectivos ambientales del Suroeste, denunciar ante la comunidad nacional e internacional las pretensiones de un distrito minero, promover rechazo a estas pretensiones, fortalecer la alianza para visibilizar el problema (Alianza Suroeste, 2022).

La formación de la Alianza Suroeste significó que la región se dotara de una red permanente subregional de organizaciones en la que estuvieran sumados todos los actores sociales dispuestos a alinearse por la defensa territorial. De esa manera se puede superar la aleatoriedad de eventos subregionales convocados a discreción por diferentes actores y disponer de un escenario de encuentro y actuación subregional que funcione regularmente como lo ha hecho la Alianza desde su creación.

Según su propia relatoría, entre las actividades realizadas por la entidad están los encuentros locales y subregionales, la campaña Salvemos al Suroeste, la formación en Noviolencia para la movilización en paz, el Foro Suroeste Sin Minería, la Asamblea Nacional Ambiental en Támesis, la preparación de la posible audiencia pública de la ANLA, la revista digital *Alianza Suroeste*. Cada actividad ha sido liderada por una de las organizaciones participantes con el respaldo de las demás. Así que desde su constitución la Alianza se dispuso a todas las actividades propias de la defensa del territorio.





Participan municipios del Suroeste de las cuatro cuencas hidrográficas: Penderisco (Salgar, Concordia, Urrao, Betulia), San Juan (Jardín, Betania, Hispania, Andes), Sinifaná (Fredonia, Amagá, Titiribí, Santa Bárbara) y Cartama (Caramanta, Támesis, Pueblorrico, La Pintada, Valparaíso, Tarso, Jericó), y el municipio minero de Marmato, del departamento de Caldas, vecino de La Pintada.

Hay un grupo de organizaciones de apoyo a la Alianza Suroeste presentes en su fundación: Visión Suroeste, Corporación Conciudadanía, Fundación Confiar, Penca de Sábila y Pastoral Social de la Diócesis de Caldas.

La Alianza Suroeste demostró su capacidad de movilización ciudadana ambiental regional en febrero de 2023, cuando, con la asistencia de más de 1000 personas congregadas en el municipio de Andes, y con el liderazgo de la Mesa Ambiental, impidió que la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia realizara una audiencia pública para socializar entre las autoridades y las comunidades locales sobre las bondades de la minería y para consultarles a las autoridades locales sobre su voluntad expresada en un acta para otorgar títulos mineros. Los asistentes les dijeron “están ustedes violando la norma, ese no es un requisito que subsana la participación ciudadana. La importancia de esta movilización programada por la Alianza Suroeste y liderada por la Mesa Ambiental de Andes es que se produjo por fuera de Jericó y Támesis...” (N. Restrepo, comunicación personal, mayo de 2023).

También impidieron que la Agencia Nacional de Minería validara en el municipio de Fredonia el Plan Nacional de Minería. Y salió en defensa del obispo de Jericó cuando fue públicamente interpelado por un grupo de ciudadanos del municipio por su posición “minería sí, pero no así ni aquí”.

La Alianza está concentrada en la incidencia política sobre el Gobierno nacional para que la propuesta presentada públicamente por el presidente Gustavo Petro de declarar al Suroeste como Distrito Agrario, Ecológico y Provincial del Suroeste, para proteger las fuentes hídricas, se incorpore a diferentes instrumentos de política. Para ello la Alianza participó con propuestas en los Diálogos Vinculantes para el Plan Nacional de Desarrollo, en la visita de la ministra del Medio Ambiente Susana





Muhamad a Támesis, y prepara la propuesta sobre lo que podría ser este Distrito Agrario, Ecológico y Provincial del Suroeste.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible elaboró un proyecto de resolución acudiendo a la figura de zona de protección y de recursos naturales del artículo 34 del Código de Minas (Ley 685 de 2001), que ha sido avalado por sentencias de la Corte Constitucional. El artículo prohíbe el ejercicio de la minería en estas zonas cuando explícitamente contiene esa restricción. La idea de este ministerio es:

Declarar y delimitar temporalmente una zona de protección y desarrollo de recursos naturales renovables y del medio ambiente en un área de 92.701 hectáreas, que comprenderían once municipios del Suroeste antioqueño, dos municipios de Caldas y uno de Risaralda; dichos municipios son: Caramanta, Jardín, Valparaíso, Andes, Támesis, La Pintada, Jericó, Pueblorrico, Tarso, Fredonia, Santa Bárbara (Antioquia), Riosucio y Aguadas (Caldas) y Mistrató (Risaralda).

Ese proyecto no fue bien recibido porque podría significar que todas las explotaciones comprendidas en ese perímetro tengan que ejecutar un proceso de exclusión de esa zona para continuar operando.

Por ello se abrió una deliberación pública para entender la naturaleza del distrito propuesto por el Gobierno, en la que se comprometió la Alianza Suroeste aportando un conjunto de criterios para la definición de la figura:

Debe contemplar un procedimiento y una estrategia que garantice los principios de concurrencia y subsidiariedad, debe tener un procedimiento para la implementación por parte de la institucionalidad pública local (...) establecer cómo se integra el Distrito a los Planes Municipales de Desarrollo, los POT, EOT y PBOT, así como a la estructura presupuestal municipal, que las comunidades participen en la definición del área de influencia geográfica, que ayude a cerrar las brechas de género, debe generarse una discusión ciudadana amplia sobre sus prioridades y líneas estratégicas, que la estructura de zonas sea comunitaria y territorial con particularidades de la gente, debe contemplar una arquitectura de la participación





ciudadana y toma de decisiones, que sea explícitamente reconocida la población campesina (Alianza Suroeste, 2023).

Propusieron un nombre que señala su orientación: Distrito Agrario, Ecológico, Turístico y Patrimonial de los Campesinos del Suroeste. Unas características: que proteja la agrobiodiversidad y al campesinado, que sea incluyente, diverso, étnico y multicultural, con el agua como eje de planificación, basado en el diseño y la cultura regenerativa, que incluya el turismo rural y comunitario, los circuitos cortos de comercialización y la exportación, que sea solidario y garantice la seguridad de la gente; asimismo, que incluya a todos los actores en su diseño e implementación, con participación ciudadana vinculante, construido mediante acuerdos de abajo (local) hacia arriba (regional), que sea figura jurídica local con capacidad de atender a los campesinos, que integre las provincias en entidad subregional y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Secretaría de Agricultura concurren en su implementación; finalmente, que sus líneas de trabajo sean ordenamiento territorial, gestión ambiental, educación, ciencia y tecnología, economía y cultura (Alianza Suroeste, 2023). También proponen la creación de una mesa multiactor para darle impulso al Distrito Agrario, Ecológico y Provincial del Suroeste con un listado de 69 actores.

La Alianza publicó una guía práctica para defender el territorio, denominada *El Suroeste antioqueño ni se compra ni se vende*, que contó con el apoyo de Conciudadanía y la Fundación Heinrich Böll Stiftung. Se ha socializado en los municipios de Támesis, Concordia, Hispania y Fredonia, y ha sido entregada a los participantes.

Se suman MIJOS y MIJAS

En 2021 nació el Movimiento Independiente de Jóvenes del Suroeste, que cuenta con la participación de 90 *mijos* y *mijas* de los 23 municipios.

En agosto de 2022 hicimos la primera asamblea de MIJOS, donde se trató de organizar a fondo qué es esta vuelta y se crea la línea de defensa territorial *no*





a la minería. Y eso resultó una muestra muy clara de lo que quiere el Suroeste. Estamos en contra de proyectos extractivistas en el Suroeste, la defensa de la casa común y de la vida... (J. Restrepo, comunicación personal, 4 de julio de 2023).

Las demás líneas importantes del movimiento: MIJAS (el enfoque de género del movimiento), la Comunicación Es Transversal, Póngale Pilas (es el control político y seguimiento a planes de desarrollo, EOT), Diversos (como el paisaje, las diversidades sexuales) y una línea cultural.

Los jóvenes expresan inquietud por los daños que ha ocasionado el conflicto ambiental por la presencia de la AngloGold Ashanti en el territorio. Consideran que el más grave es la ruptura del tejido social y la dependencia económica de la multinacional, sin entender que esas actividades son obligación del Estado.

El peor daño causado es esa pobreza mental que crearon muchos de los que apoyan a la mina y hablan de trabajo digno, y yo los cuestiono: “¿Cómo así, es que coger café no es un trabajo digno, sembrar plátano no es un trabajo digno, tener cosecha de mandarina, limón...?” (A. Loaiza, comunicación personal, 4 de julio de 2023).

Por otro lado, MIJOS ayuda a la articulación...

... que muchos actores sociales (colectivos, personas, movimientos) se reúnan a conversar, problematizar y articular acciones para la defensa del territorio. Es muy importante porque los jóvenes que apenas emprenden esta lucha encuentran un lugar donde sentirse respaldados, y eso asegura que nuevas generaciones sigan defendiendo nuestra casa común. Lo segundo bien importante es la formación, en MIJOS se ha procurado instruir a los jóvenes en la necesidad de pensar el territorio como un ser vivo, como un hogar, como un espacio del que yo también soy dueño y responsable.

Lo que ha empezado a construir MIJOS en términos de colectividad de la defensa de los bienes naturales que nos pertenecen a todos podría interpretarse como el *relevo generacional* de esa lucha que se ha venido dando y que se ha venido





tejiendo por parte de las campesinas y Los Campesinos de Palocabildo (M. Sierra, comunicación personal, 4 de julio de 2023).

Campanazo 11

En noviembre de 2022, Los Campesinos de Palocabildo impidieron que la AngloGold Ashanti instalara una plataforma de perforación en la vereda Vallecitos, de Jericó, conflicto que duró muchos días y desencadenó la visita de la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible Susana Muhamad y del presidente Gustavo Petro a Jericó el 14 de enero de 2023.

El David Moderno se fortaleció en conocimiento del territorio y en la comprensión de los impactos que tendría la minería de metales. Encendió las alarmas ante la pretensión de la AngloGold Ashanti de convertir la región en distrito minero y la defensa trascendió de lo local a lo regional; en la actualidad ocupa el interés de adultos, jóvenes y niños..







Capítulo VII

El grito ¡salvemos al Suroeste!

Este capítulo describe cómo el David Moderno y el riesgo de la minería para el Suroeste antioqueño se convierten en un tema de importancia nacional.

Visión Suroeste

“Para luchar contra la bestia hay que despertar a la bella”.

Catalina Mesa

VISIÓN SUROESTE INICIÓ en Medellín su proceso de integración al unirse empresarios, líderes sociales, cineastas, periodistas, miembros del movimiento de defensa del territorio de Támezis. Su conversación se centró en las características de las industrias extractivas y sus metales, que viven ciclos de bonanza y caída de precios en la bolsa de valores en los cuales, como ocurrió en la crisis del oro de 2014, se cierran minas, se van las empresas, y todos los que están en su proximidad y tienen alguna forma de dependencia quedan arruinados. También versó sobre el impacto de la minería a largo plazo en cultivos de cítricos cuya producción 40 años después aparece contaminada con arsénico hasta limitar su consumo humano, según declaración de la OMS en 2008 (S. Restrepo, comunicación personal, 20 de junio de 2023).

El grupo se propuso llevar esa conversación al territorio en el Foro sobre el Desarrollo Económico del Suroeste, celebrado en Jericó el 22 de octubre de 2019 con la participación de la Concesión Pacífico II (constructores de la carretera de doble calzada que atraviesa el territorio), Proantioquia (un tanque de pensamiento del Grupo Empresarial Antioqueño), la Cámara de Comercio, la Provincia Cartama,



los empresarios frutícolas (aguacates, cítricos), la Federación de Cafeteros y los líderes del movimiento social (S. Restrepo, comunicación personal, 20 de junio de 2023).

A partir de ese evento se fundó Visión Suroeste como un grupo que desea aportar al movimiento de defensa del territorio, aunque con su propio perfil. Tomaron como objeto de trabajo inmediato el estudio de impacto ambiental del proyecto minero Quebradona presentado a la ANLA, formaron una mesa para analizar toda esa información e incluyeron la información generada por la Mesa Técnica.

Comenzaron a entregar información enfocada a los productores agropecuarios (de cítricos, aguacate, ganado) de la zona de influencia del proyecto, mostrándoles los potenciales impactos sobre su industria que aparecían (o se ocultaban) en el EIA y en otros estudios, como el concepto entregado por Corantioquia, y promoviendo su vinculación al movimiento y como terceros intervinientes para incidir ante la ANLA en la evaluación del EIA. Los gremios agropecuarios se inscribieron.

Su contribución específica consistió en promover en el movimiento de defensa territorial la comprensión de la necesidad de una alianza con todos los actores sociales, políticos y económicos dispuestos a oponerse a la mina para poder enfrentar con éxito la fuerza del Goliat: la AngloGold Ashanti con su EIA, su propaganda, su narrativa que difundía en todo el país. No fue una tarea simple porque los movimientos ambientales tenían reservas con los empresarios por los monocultivos y sus prácticas ambientales.

El grupo que formó Visión Suroeste decidió no crear una entidad especial, sino acompañar el movimiento de defensa del territorio con contenido técnico y de movilización social. Hicieron el ejercicio de diseñar una visión arraigada del territorio, la adoptaron y así anunciaron su propósito: “Trabajamos para que el Suroeste antioqueño sea un modelo de desarrollo rural regenerativo, inspirado en ideas, movimientos y experiencias que están transformando el mundo hacia un nuevo equilibrio con la vida” (Visión Suroeste, 2020). Para el efecto, en la época de la pandemia hicieron un inventario de proyectos inspiradores del territorio y los relataron; sus experiencias están publicadas: “Somos una red de regeneradores en movimiento que, guiados por la nueva conciencia de unión del ser humano con la tierra e inspirados en modelos



de desarrollo regenerativo en armonía con la vida, trabajamos por nuestro territorio, el Suroeste antioqueño, Colombia” (Visión Suroeste, 2020).

Visión Suroeste asume como otra de sus actividades contribuir a movilizar conexiones políticas para lograr apoyos, y lo hacen entre congresistas (senadores y representantes) y diputados de diferentes partidos como Centro Democrático, Partido Conservador, Partido Verde, que hacen visitas a Támesis y Jericó y participan en eventos en el territorio.

En agosto de 2020 lanzaron la campaña Salvemos al Suroeste, compuesta de varias estrategias: crearon postales del Suroeste exaltando la belleza y vocación económica del territorio. Elevaron las voces del Suroeste: las personas, a través de un video de un minuto de duración, expresaron *¿por qué quiero al Suroeste?, ¿cuál es el peligro?*, y recogieron 600 videos, publicados luego en las redes sociales con el numeral SalvemosAlSuroeste y AnlaNiegueQuebradona. Algunos actores, músicos y comediantes nacionalmente conocidos se unieron a la campaña y participaron con un video. La campaña tuvo un alcance muy grande, sobre todo en las redes sociales. En la plataforma Change.org recogieron 74.000 firmas: “Pedimos a la comunidad internacional que nos asista para que tanto la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) rechace definitivamente la licencia ambiental de este megaproyecto como el Gobierno nacional de Colombia para comprometerse con sus comunidades, medio ambiente y territorio, que de lo contrario enfrentarán esta explotación catastrófica” (Salvemos al Suroeste). Las firmas llegaron directamente a la ANLA y a la Presidencia de la República.

Visión Suroeste elaboró una alerta ambiental que contenía seis anexos, y fue firmada por el alcalde de Támesis; la ANLA informó que estudiaría el documento y anunció la segunda visita al territorio del municipio. Así, en junio de 2021 Visión Suroeste participó en la constitución de la Alianza Suroeste.

El conflicto ambiental del Suroeste subió el volumen de su voz y se convirtió en un tema de interés nacional. Columnistas regionales y nacionales y otros personajes de influencia nacional escribieron sobre la inconveniencia del proyecto minero Quebradona, e incluso el expresidente Álvaro Uribe Vélez, una potente voz del



Suroeste y de Colombia, se pronunció contra el proyecto, poniendo en la balanza de la relación de fuerzas un peso de muchos quilates.

Visión se radicó en Támesis, al lado de la Alcaldía y el Concejo, para iniciar la preparación de las respuestas al EIA de Quebradona: “Comenzamos una conversación donde está el COA, la Mesa Ambiental de Jericó. Estaba la Asamblea Constituyente de Fredonia y la de Caramanta” (S. Restrepo, comunicación personal, 20 de junio de 2023).

Realizaron un curso de formación en Noviolencia en el que participaron personas de los distintos municipios del Suroeste antioqueño, algunas organizaciones y regeneradores en movimiento.

El alcalde de Támesis se reunió con Rodrigo Suárez, exdirector de la ANLA, en Bogotá, y este se comprometió a hacer una audiencia pública en agosto de 2021. Más de dos meses duraron los preparativos para la visita, en la que confluyeron la Alcaldía de Támesis, la Mesa Ambiental de Jericó, el CODEATE, Visión Suroeste, Comfama, representantes de resguardos indígenas y Terrae...

Los técnicos de Comfama y los de Terrae conversaron y compartieron información y acompañaron la visita de la ANLA. Hubo gente de la comunidad, geólogos, hidrogeólogos, personas de los acueductos comunitarios y acompañamiento jurídico. Se diseñaron recorridos por río Frío, nacimientos de las quebradas La Mica y La Guamo, en Támesis, todo el escarpe a la Cruz, encima de La Oculta, la zona de la Alacena y demás, donde están todas las aguas de Támesis. Hicimos una reunión socioeconómica, invitamos a 36 voces del Suroeste antioqueño: botánicos, mamíferos, ornitología, arqueología... Hubo voces de las organizaciones sociales, niños, niñas, jóvenes, mujeres, los cinco resguardos indígenas. La guardia indígena custodió el evento (S. Restrepo, comunicación personal, 20 de junio de 2023).

Ya definida, se formó una mesa para preparar la visita de la ANLA, que trabajó semanalmente durante varios meses. El COA y el CODEATE comenzaron a construir documentos ciudadanos en términos del campesinado, los acueductos



comunitarios, de mujeres, y a hacer unos documentos desde los saberes sociales, comunitarios, territoriales, culturales e inmateriales, para un total de 21 temas que mostraron todo lo que estaba en peligro y toda la belleza de territorio. También se integraron los consultores en geología e hidrología que habían hecho los estudios para Comfama, más Proantioquia, los productores de cítricos, de aguacate, los ganaderos de La Pintada, los comités de cafeteros, y otros académicos, como un ornitólogo (funcionario del Municipio de Tarso), un botánico profesor emérito de la Universidad de Antioquia, dos arqueólogas de esta misma universidad, un empleado activo de Argos, evaluador ambiental quien pidió licencia (S. Restrepo, comunicación personal, 20 de junio de 2023).

La mesa preparatoria organizó equipos con funcionarios de la Alcaldía, sociales, técnicos y jurídicos para acompañar todos los recorridos que hizo la ANLA durante nueve días de visita por el territorio. En la audiencia participaron 36 voces organizadas por los bloques técnico, social, gremial y mensajes políticos. Se presentaron exposiciones en vivo, pero todas las presentaciones estuvieron acompañadas de un documento escrito entregable para la ANLA. Durante la audiencia hubo una manifestación pública en el parque de Támesis.

Definitivamente le dimos muchos elementos a la ANLA para evaluar el tema de manera territorial, para demostrar los costos-beneficios y los riesgos que existían para la industria de cítricos, de aguacates, que efectivamente fue uno de los argumentos de la ANLA; es que ellos (AngloGold Ashanti) decían que todos cabemos, pero nunca hubo un análisis de pérdida de mano de obra de los otros sectores, de qué iba a pasar con la inflación, el turismo, qué iba a pasar con la demanda de agua y lo agrícola. Los documentos de AngloGold Ashanti son como un protocolo internacional, pero nunca se meten a trabajar seriamente lo que pasa (S. Restrepo, comunicación personal, 20 de junio de 2023).

La ANLA estuvo una semana en Támesis, compiló la información de este lado y por eso decidieron archivar el proceso. Yo creo que eso fue fundamental. Esos estudios de Comfama fueron claves, sino ya estarían haciendo minería en Jericó y causando perjuicios (J. Vásquez, comunicación personal, 25 de junio de 2023).





Verde como el oro

En octubre de 2021 fue publicado el documental *Verde como el oro*:

Devela la voluntad de un pueblo frente a un proyecto de megaminería en el Suroeste antioqueño de Colombia y advierte a las autoridades nacionales sobre una posible catástrofe ambiental. Néstor, un antiguo cazador, se ha convertido en protector del corredor de conservación de una de sus presas, el oso andino. Hoy su comunidad y el animal se enfrentan a una amenaza mayor que desconoce el impacto que tendrá sobre su territorio. La niebla encierra el misterio que ata a los hombres, a la tierra y a los animales en un mismo latir (Bernal, 2021).

El documental fue presentado en los municipios de Jericó, Támesis, Venecia, Medellín, Bogotá y en el exterior. Asimismo, se dio a conocer su historia a través de reseñas para periódicos nacionales, emisoras radiales y canales de televisión locales y nacionales.

La ANLA visitó Támesis, escuchó a las comunidades, recibió información técnica y recorrió el territorio para conocer de primera mano los impactos que generaría el proyecto Quebradona de la AngloGold Ashanti, precedente trascendental para el archivo de la licencia ambiental.





\$



Capítulo VIII

Y la ANLA se hizo respetar: archivó la licencia ambiental

Este capítulo contiene las características principales del proyecto Minera de Cobre Quebradona y la deliberación que produjo el Suroeste en torno a su estudio de impacto ambiental (EIA); asimismo, detalla cada uno de los aspectos que fueron tenidos en cuenta por la ANLA para archivar la licencia ambiental.

El proyecto Mina de Cobre Quebradona

EL PROYECTO DE minería subterránea de cobre ubicado en Jericó, Antioquia, está a 104 kilómetros (tres horas) de Medellín y a 12 kilómetros (40 minutos) del área urbana del municipio. Tiene las siguientes características principales:

- > El depósito mineral se ubica a 470 metros de profundidad, en la vereda Quebradona, denominado Nuevo Chaquiro, el cual se clasifica como un pórfido, cuproaurífero, ubicado en el cinturón del Cauca.
- > Total aproximado: 4,9 millones de toneladas de concentrado de cobre (80 %), oro y otros minerales.
- > El área del título minero es de 7593 hectáreas. Sin embargo, el área de intervención del proyecto es de 471 hectáreas, que corresponden a cuatro predios en las veredas Cauca y Quebradona (aproximadamente 2,4 % del total del área de Jericó).
- > El concentrado de cobre que se produzca será transportado en contenedores, desde una vía interna del proyecto hasta la vía nacional, y posteriormente hasta el puerto para ser exportado.



- > **Explotación propuesta.** Trituración primaria dentro de la mina; el material triturado será transportado mediante bandas transportadoras a través de uno de los túneles de aproximadamente seis kilómetros de longitud, que permitirán entregar el mineral a la planta de beneficio ubicada en la superficie, en la vereda Cauca, predio La Mancha (zona de valle). Los túneles mencionados, además de servir para el transporte del mineral, servirán para el ingreso y egreso de personal, materiales y servicios requeridos con motivo de la actividad minera subterránea.
- > **Producción y reservas medidas.** Las reservas de los minerales aprovechables técnica y económicamente se estiman en 109 millones de toneladas (mt) por la vida útil del proyecto, con una ley promedio de 1,20 % de cobre. La intención del proyecto es explotar el mineral de sulfuros (pórfido cuproaurífero), con una producción aproximada de 6,2 millones de toneladas de mineral por año, y por medio de las operaciones unitarias de trituración secundaria, molienda, flotación y filtración recuperar los metales de interés, cobre-oro-plata.
- > **Ubicación y área de intervención.** La instalación minera, como los túneles de acceso a la mina, la planta de beneficio, el depósito de relaves filtrados, el área integrada de operaciones (AIO), el campamento, el polvorín, y las demás instalaciones de soporte, se localizarán en la vereda Cauca (municipio de Jericó). La zona subterránea, que incluye el depósito mineral, los túneles de acceso y las instalaciones de soporte subterráneas, se ubica en las veredas Quebradona, Palocabildo, Vallecitos, La Soledad, La Hermosa y Cauca. Dentro de la mina se realizará una primera reducción del tamaño del mineral. La localización del proyecto en la parte alta incluye las obras en superficie sobre la montaña, como pozos de ventilación e instalaciones de soporte, que se ubican en la vereda Quebradona.
- > *Fases del proyecto*

Construcción y montaje:	4 años
Extracción:	21 años
Cierre:	3 años
Postcierre:	10 años
- > **Hundimiento o subsidencia.** Dada la profundidad del depósito mineral se ha definido que la explotación sea subterránea, a través del método de hundimiento por subniveles. Este hundimiento, llamado subsidencia, tendrá una



profundidad máxima de 356 millones de metros y un diámetro de máximo un kilómetro (AngloGold Ashanti Colombia).

El día que la AngloGold Ashanti inició el trámite administrativo de solicitud de la licencia ambiental del proyecto Minera de Cobre Quebradona, en enero de 2020, expresó con orgullo a los medios de comunicación:

La elaboración del EIA presentado por AGA fue fruto de un proceso riguroso que incluyó más de 14 años de estudios sobre las características sociales, económicas y ambientales de Jericó, en el que 27 consultoras expertas en geología, hidrología, ecología, entre otras especialidades, participaron con análisis (*Portafolio*, 2020).

El 2 de julio de 2020, la Veeduría John Jairo Arcila de Jericó presentó denuncia formal ante la Superintendencia de Industria y Comercio contra la AngloGold Ashanti por difundir múltiples afirmaciones sobre el EIA que no concordaban con la realidad y la verdad, divulgadas en medios escritos y socializaciones a las comunidades.

La ANLA realizó una primera visita de campo en Jericó en marzo de 2020 y en el Teatro Santamaría escuchó diversos puntos de vista a favor y en contra del proyecto minero Quebradona.

En septiembre de 2020, la ANLA realizó la segunda visita de campo a Támesis. Los habitantes del municipio y de la región hicieron un recorrido de campo con los funcionarios de la entidad para demostrar el impacto directo que generaría el proyecto minero Quebradona en su territorio y la urgencia de ser reconocidos como zona de influencia; asimismo, dieron a conocer la importancia de sus fuentes hídricas, tributarias de los ríos más importantes de la región. Diferentes colectivos académicos, sociales y ambientales expusieron a la ANLA la riqueza en biodiversidad, los tesoros arqueológicos del municipio con la mayor cantidad de petroglifos de Colombia, la tradición cafetera y campesina de un territorio que no ha sido minero.

El 9 de diciembre de 2020, la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia le hizo más de 500 recomendaciones al Programa de Trabajos y Obras (PTO)





del proyecto minero Quebradona, y le dio un plazo de 30 días para aplicar todas las correcciones y recomendaciones.

En enero de 2021, la AngloGold Ashanti radicó ante la ANLA la respuesta a sus 174 requerimientos.

El 14 de septiembre de 2021, la Gobernación de Antioquia aprobó el PTO para la mina Quebradona, lo que generó suspicacias, dudas y cuestionamientos.

El 25 de octubre de 2021, la ANLA archivó el trámite de solicitud de licencia ambiental del proyecto Minera de Cobre Quebradona por las siguientes razones: la definición del área de influencia; la caracterización de los componentes hidrogeológicos, hidrológicos, de geotecnia y bióticos; consideraciones frente al depósito de relaves y la subsidencia...

El 20 de noviembre de 2021, AngloGold Ashanti presentó recurso de reposición ante la ANLA por la decisión de archivo del proyecto Quebradona.

El 29 de abril de 2022, la ANLA se ratificó y archivó el trámite administrativo de licencia ambiental del proyecto Quebradona.

La AGA continúa en Jericó y no se da por vencida, manifiesta que “el proyecto se encuentra en etapa de estudios para despejar dudas técnicas y así presentar un nuevo EIA optimizado a las autoridades, con lo cual buscamos obtener la licencia ambiental y los permisos necesarios para iniciar construcción de una de las minas de cobre más modernas de Colombia” (AngloGold Ashanti Colombia, 2022).

En algunas ventanas, fachadas y paredes de Jericó ondean con el viento las banderas de “Sí al agua”, “No a la minería”, y otros banderines que expresan el rechazo y peligro que representa la AngloGold Ashanti, el personaje siniestro que llegó a Jericó.





Concepto técnico de Corantioquia acerca del EIA de Quebradona

El 19 de marzo de 2020, Corantioquia presentó su concepto técnico sobre el EIA del proyecto minero Quebradona. Se destacan algunos de los puntos más relevantes publicados en el periódico *Despierta Jericó*:

1. El DMI Nubes-Trocha-Capota debe ser incluido dentro de las áreas de interés ambiental del EIA, puesto que se encuentra dentro del área de influencia del proyecto. Se verá adelante como Corantioquia reclama que Támesis debe ser incluido como zona de impacto ambiental por el proyecto.
2. El Instituto Humboldt y Corantioquia determinaron que el proyecto intervin-drá 50,37 hectáreas de bosque seco tropical, y no 37,61, como señala el EIA. Precisar esa cantidad servirá de base para la determinación de las áreas objeto de compensación por pérdida de biodiversidad generadas por el proyecto sobre este ecosistema.
3. Pide aclarar si se puede garantizar el caudal requerido de la quebrada La Fea, dado que con las obras subterráneas se va a producir un abatimiento del nivel freático.
4. Reclama una identificación integral de todos los usuarios del recurso hídrico legalizados o no en el área de influencia del proyecto. Se han dejado por fuera usuarios ubicados a lo largo de los túneles que pueden ser afectados de manera permanente por las variaciones del nivel freático y las disminuciones del caudal.
5. Se considera pertinente para esta autoridad la ampliación del área de influencia y la modelación del abatimiento del nivel freático, de manera que se incluya la totalidad del trazado de los túneles y la margen derecha de la montaña donde se localiza el proyecto, en jurisdicción del municipio de Támesis.
6. El EIA no especifica el tiempo durante en el cual se realizará neutralización del agua proveniente del interior de la mina después de su cierre, agua que va a estar afectada por rocas expuestas que generan ambiente ácido y que deben ser neutralizadas para evitar afectaciones ambientales.



El EIA no presenta ni una caracterización de los reactivos y subproductos que se generan en el proceso de explotación, y tampoco un plan de su manejo. Por ello Corantioquia plantea la necesidad de “tener información detallada de los subproductos de la flotación, agentes contaminantes generados y mecanismos de gestión que eviten la contaminación a cuerpos de agua superficiales y subterránea, así como a los recursos suelo, flora y fauna, personas y actividades económicas” (*Despierta Jericó*, 2020, pp. 8 y 9).

Estudios de la Mesa Técnica del Suroeste

La Mesa Técnica del Suroeste encargó estudios geológicos y socioeconómicos sobre los impactos más graves del EIA radicado por AngloGold Ashanti ante la autoridad ambiental para solicitar la licencia. Fueron realizados por Jorge Eduardo Cock Londoño, asociado con Fabián Hoyos Patiño, y de la empresa Terrae.⁹ Los siguientes fueron sus principales hallazgos:

La mina produciría un cambio drástico en la estructura social: “La tradición, la cultura, las costumbres de Jericó, Támenesis y de su importante corregimiento Palermo, así como de todo el Suroeste antioqueño se afectarían negativamente al ser forzadas a cambiar su vocación agrícola, ganadera, turística y ecológica por algo tan diferente como la minería”. (Cock Londoño *et al.*, 2022, p. 155) Además, habría gran afluencia de población a la vereda Cauca, que ejercería gran presión sobre Támenesis, Palermo y Puente Iglesias, generando descomposición social e inflación local.

⁹ Esta sección está basada en el artículo “¿Minería verde y sostenible para el desarrollo regenerativo?”, de Julio Fierro, Fabián Hoyos Patiño y Jorge Eduardo Cock Londoño, el cual está citado en el libro de Cock et al. (2022) *Defendiendo el territorio. Recopilación de artículos publicados sobre los daños de la gran minería de metales*.





Acerca de la subsidencia, observan que, para extraer el mineral, Quebradona entraría al yacimiento de minerales, ubicado a 470 metros de profundidad, a través de cuatro túneles hasta 1200 metros de profundidad para extraer 1320 millones de toneladas de roca, lo que provocaría un hundimiento de la superficie de la montaña, lo que formaría un cráter de aproximadamente un kilómetro cúbico. Según AngloGold Ashanti, el hueco tendría unos 500 metros de diámetro y otros 500 o 600 de agrietamientos, pero Fabián Hoyos estima el diámetro en 1500 metros, hasta el municipio de Támesis. Destruiría en un 88% la quebrada La Fea, y, además, la subsidencia en la montaña La Mama del Agua, que es una estrella hídrica donde nacen los ríos Frío y Piedras y varias quebradas: "... rompería acuíferos y generaría aguas ácidas que saldrían constantemente por los túneles" (Cock *et al.*, 2022, p. 156)

El estudio se pregunta sobre dos problemas de la gestión postcierre de la mina: la polisombra que se utilizaría para cerrar en el perímetro de la subsidencia y el agrietamiento para proteger la fauna; y la gestión de las aguas que se acidifican y se vuelven tóxicas al contacto con rocas que contienen sulfuros, incluyendo las aguas lluvia que caigan en la subsidencia.

Por otra parte, notifica que la mina utilizaría 501,45 hectáreas de coberturas vegetales y boscosas para el área de operaciones, destruyendo así 41.681 árboles, la mayoría de bosque seco tropical, el más escaso y protegido en Colombia.

Según el EIA, se utilizarían 174 hectáreas de las 501,45 para ser ocupadas por los botaderos de 1300 millones de toneladas de residuos de minería...

... que tendrían encapsulados tres millones de toneladas de pirita, el principal causante de contaminación de aguas por acidificación (...) y otros metales pesados como cadmio, cobalto, plomo y metaloides como arsénico (...) Esos desechos mineros podrían contener 5000 toneladas de arsénico, más de 350 de cadmio, más de 2500 de cobalto, más de 1300 de plomo, más de 700 de níquel, más de 18.800 de vanadio, más de 68.500 de zinc. Exponer a la superficie en menos de 30 años esta inmensa cantidad de sustancias tóxicas constituiría un pasivo ambiental que afectaría para siempre el territorio" (Cock *et al.*, 2022, p. 164).





Además, engendran graves problemas como contaminación por polvo, riesgos elevados de derrumbamiento y hasta avalancha a perpetuidad, y, si colapsan, pondrían en riesgo la vida de personas y la salud ambiental de miles de hectáreas del ecosistema.

Habría contaminación del aire por gases y partículas porque saldrían por todas partes por la construcción de los túneles, consecuencia de la explotación de la mina y sus voladuras con explosivos. Serían grandes cantidades de gases lanzados a la atmósfera a través de pozos de escape y ventilación y habría en la zona grandísima cantidad de gases tóxicos generados por el intenso tráfico de varios cientos de camiones y maquinaria en el área.

Uno de los hallazgos más importantes de Terrae se refiere al comportamiento de las aguas superficiales y subterráneas: “Todos los estudios que tienen datos de isotopía en aguas subterráneas muestran que la recarga de las aguas de la parte media y baja del territorio suroestano de Jericó y Támesis se da en la parte alta, donde se pretende realizar la minería”, afirma el estudio citado por Cock. Solamente la empresa minera se empeñó dentro del EIA en desconocer esa realidad. El proyecto minero causaría afectación en el área de la mina y más allá porque las aguas subterráneas se profundizarían.

La afectación se extendería a lo largo al menos 10 kilómetros, donde incluso la zona del centro poblado de Palermo y buena parte de los municipios de Jericó y Támesis tendrían abatimientos que pueden alcanzar los cinco (5) metros. Ninguno de los estudios muestra el límite donde ya no habrá ninguna afectación al nivel freático regional (...) Todos los estudios ambientales muestran que las quebradas tienen una casi completa dependencia de las aguas subterráneas (...) Puede decirse que los túneles y las galerías de explotación drenarían las aguas subterráneas (...) destruyendo de esta manera en una generación humana el ciclo del agua en una porción importante del territorio del suroeste (Cock *et al.*, 2022, p. 162).

Este hallazgo les da la razón a los productores campesinos, para quienes la defensa del territorio ha sido equivalente a la defensa del agua, y al movimiento





social regional, que ha levantado la consigna “Agua sí, oro no” a través de más de una década.

La conclusión del estudio contratado por la Mesa Técnica del Suroeste es contundente:

Con los valores reconocidos por AGA y en consonancia con las clasificaciones más usadas a nivel internacional para medios rocosos fracturados, las rocas corresponden a acuíferos y la zona que se pretende minar se constituyen en zonas de infiltración de aguas, con lo cual, en cumplimiento de los principios ambientales que rigen a Colombia (artículo 1 Ley 99 de 1993), la actividad minera no se puede desarrollar, pues las zonas de recarga de acuíferos deben ser objeto de protección especial (Cock *et al.*, 2022, p. 163).

Desde el inicio de la actividad exploratoria y la rotura de acuíferos que fue denunciada por Los Campesinos de Palocabildo, AngloGold Ashanti negó la existencia de acuíferos en el área de exploración y, a pesar de haber hecho estudios propios que indicaban su existencia, en el EIA lo negó porque sabía de todas las consecuencias de reconocerlos, como no poder realizar actividad minera en el área por ser de protección especial. El estudio científico contratado por la Mesa Técnica del Suroeste confirmó el conocimiento de los campesinos y desvirtuó el saber de la empresa minera.

Caja de compensación familiar Comfama

Con el fin de aprovechar la modernización del sistema vial del Suroeste que se encontraba en construcción, en 2018 Comfama anunció la creación de un eco-parque en el lote que había adquirido en la hacienda La Guamo, a orillas del río Cauca, entre los municipios de Jericó y Támesis. Al conocer la cercanía del proyecto minero Quebradona, Comfama contrató estudios para mirar la compatibilidad de ambos proyectos.





El 16 de junio de 2020 Comfama tomó la decisión de suspender el proyecto del ecoparque y argumentó:

La decisión se tomó tras evaluar con su Consejo Directivo los resultados de los seis estudios que fueron contratados para medir los efectos paisajísticos, ambientales y sociales, y los planes de manejo propuestos dentro del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto minero Quebradona de la empresa AngloGold Ashanti - AGA, en Jericó, donde se concluye la incompatibilidad de las dos iniciativas (*La República*, 2020).

Tomada la decisión, Comfama acudió a la Junta Directiva de Proantioquia, a la cual le presentó su decisión e informó que había encontrado grandes defectos en el EIA presentado por AngloGold Ashanti, “que ponen en riesgo el agua e incluso hay posibilidades de minería secundaria, porque en esas colas de relaves queda aproximadamente el 40% de los minerales” (S. Restrepo, comunicación personal, 20 de junio de 2023).

Comfama se convirtió en tercero interviniente del licenciamiento del proyecto minero Quebradona y presentó sus estudios a la ANLA, en los que demostraba que “la megaminería pone en riesgo las fuentes de agua, el paisaje, la biodiversidad y la economía del área” (*Semana*, 2020).

Los análisis realizados para Comfama por Emergente Energía Sostenible ratificaron los hallazgos de Terrae.

Se presentaría un abatimiento del nivel freático (es decir, que el agua subterránea estaría más abajo de donde hoy está) y que ese abatimiento sería notorio en el 99% del área de la cuenca de Quebradona, básicamente por la subsidencia y los túneles, y en el 51% del área de la cuenca de La Guamo (incluyendo un sector del municipio de Támesis), por el efecto combinado de la subsidencia, los túneles y la infraestructura minera y de soporte (Comfama, 2020, p. 4).





La siguiente tabla muestra los posibles impactos encontrados por Comfama sobre los caudales medios y mínimos de las quebradas La Guamo y Quebradona en litros por segundo. Las reducciones con proyecto son muy altas para el caudal medio de las dos quebradas, pero para la Quebradona serían catastróficas en condiciones de caudal mínimo.

Posibles impactos del proyecto minero sobre el agua superficial

Cuenca	Sin mina	Con mina	Reducción	Sin mina	Con mina	Reducción
	Caudal medio (l/s)	Caudal medio (l/s)		Caudal min (l/s)	Caudal min (l/s)	
La Guamo	721	531	26%	313	219	30%
Quebradona	590	270	54%	217	5,1	98%

Por otra parte, observaba el estudio que las variables del cambio climático no fueron tenidas en cuenta en el EIA para una intervención proyectada de 38 años, a pesar de que lo exigen los términos de referencia, la política nacional, la departamental y los mandatos y acuerdos internacionales. No tiene en cuenta estas variables para los modelamientos hidrológicos ni hidrogeológicos y, por lo tanto, no tienen en cuenta los impactos de esos posibles eventos climáticos extremos, y solo a partir de entender estos impactos sobre el agua se pueden estimar el resto de las alteraciones sobre los ecosistemas.

La probabilidad de que los eventos climáticos sobrepasen los caudales de diseño de los sistemas de drenaje es muy alta y consecuentemente las obras del proyecto no serían aptas para atender los caudales o solicitudes a las que se van a ver abocadas, y por tanto el riesgo de inundación dentro de los predios del proyecto minero y aguas abajo de los mismos, para las personas que habiten o circulen por ellos y los efectos para la infraestructura regional, como es la vía Palermo Puente Iglesias, y también para la infraestructura estratégica del país, en este caso la Autopista 4G Pacífico 2" (Comfama, 2020, p. 11).



Tal vez el dato más alarmante del estudio sea el siguiente:

Las reservas de oro estimadas en el manto metálico serían de 2.343.215 onzas y el porcentaje de recuperación de oro en el proyecto sería de 57,6%, quedando sin recuperar el 42,4% de las reservas, es decir casi un millón de onzas de oro quedarían bien en el depósito de relaves, bien en el sitio de mina o bien entre ambos (Comfama, 2020, p. 11).

La existencia de este oro no recuperado constituye un enorme incentivo para la minería secundaria, que puede ser practicada por mineros formales, pero también por mineros informales y por la minería criminal, con los impactos que el país conoce en diferentes territorios, especialmente por el fenómeno ocurrido en el municipio de Buriticá, en la subregión Occidente de Antioquia, donde, ante el anuncio hecho en 2007 del hallazgo de oro muy cerca de la superficie, en pocos meses migraron miles de personas para vincularse a procesos de extracción informal e ilegal en el área del título minero de Continental Gold. A pesar del desalojo de los mineros informales e ilegales ordenado por la Gobernación de Antioquia y la ocupación del territorio por la Policía, aún hoy, años después, la Zijin-Continental Gold, ahora en manos de empresarios chinos, tiene dificultades para llevar a cabo la producción por la presencia de la minería criminal. El EIA de Quebradona ni contempló este riesgo ni evalúa sus impactos para Jericó, Fredonia, Támesis, La Pintada y Tarso, y, por lo tanto, tampoco presentó medidas de manejo para ellos.

De acuerdo con la información entregada por la Minera de Cobre Quebradona (MCQ):

No se realizaron análisis de riesgo de falla de las obras de drenaje de los sedimentadores, ni de las pozas de estabilización de drenajes ácidos, etc. Se debe solicitar que MCQ analice y entregue un informe de la posibilidad de una falla de alguno de estos sistemas y establezca los planes de contingencia para atender una emergencia ambiental de proporciones mayores entre el proyecto, el punto de descarga en el río Cauca y aguas abajo del mismo, bajo el contexto de que el río, sus afluentes y toda su cuenca fueron declarados sujeto de derechos por



el Tribunal Superior de Medellín, mediante sentencia con radicado 2019-00071 (Comfama, 2020, p. 20).

Por último, observa el estudio que el EIA no incluye el impacto de la modificación del hábitat de la fauna ni los de la potencial pérdida de valor de los predios, tampoco “la valoración social y económica de los servicios ecosistémicos culturales que se verían afectados por el desarrollo del proyecto minero” (Comfama, 2020, p. 28).

Comfama, poderoso actor del Colectivo Territorial del Suroeste, no solo encontró incompatible la vecindad entre un parque recreativo y una mina de cobre de gran escala, sino que puso en evidencia las graves deficiencias del EIA presentado por MCQ para optar por la licencia ambiental. Es particularmente relevante que la empresa no haya considerado un plan de gestión para la minería secundaria, como si no conociera las particularidades de la industria minera en Colombia, casi toda informal, mucha parte ilegal y con fuerte influencia criminal.

Proantioquia

Proantioquia es una fundación privada de un sector del empresariado antioqueño que trabaja desde Antioquia con incidencia nacional y promueve actividades de desarrollo social y empresarial en diferentes regiones del departamento.

Se convirtió en un importante actor del Colectivo Territorial del Suroeste con el proyecto Agroparque Biosuroeste, que tiene 600 hectáreas entre Valparaíso y Támesis, y se ha convertido en una plataforma para el desarrollo rural de la Provincia Cartama. “Tiene la proyección de crear sistemas agroalimentarios y agroturísticos sostenibles y conectados con mercados sofisticados e internacionales” (Proantioquia, 2021a). Para el efecto, convocó al sector público, el sector privado y la academia para acelerar el desarrollo rural por medio de la educación, la investigación, la asistencia técnica y el acceso a financiación y tecnología.





Como resultado de la decisión de Comfama de no crear el parque recreativo contiguo a la mina Quebradona y ante la presentación de las observaciones del EIA de la AGA, Proantioquia se declaró tercero interviniente, hizo consultas y contrató estudios “alrededor de variables económicas, ambientales, culturales, políticas y administrativas que convergen en el territorio”(Proantioquia, 2021b). Para el efecto, con Fedesarrollo contrató un estudio de costo-beneficio económico y un estudio jurídico con la Universidad de Eafit sobre los mecanismos de participación en este tipo de proyectos (S. Restrepo, comunicación personal, 20 de junio de 2023).

La principal conclusión derivada de la consulta hecha a 29 entidades públicas fue que el Estado no tenía suficientes elementos para tomar una decisión responsable sobre el EIA. Lo dice así:

Identificamos de manera general que se reconoce en el Estado la ausencia de información y de políticas públicas claras que les permitan a las autoridades con competencias orgánicas, estructurales y funcionales concurrentes y subsidiarias en el territorio una toma de decisión responsable y documentada en relación con el licenciamiento del proyecto (Proantioquia, 2021b).

En primer lugar, hay vacíos jurídicos del Estado en cuanto a ordenamiento territorial y participación ciudadana que condicionan y limitan el ejercicio de derechos individuales y colectivos en el licenciamiento. Pero, sobre todo, el Estado está incumpliendo la Sentencia SU095/18, y las entidades de los sectores minero y ambiental no han realizado las adecuaciones institucionales para cumplir ese mandato de la Corte Constitucional respecto de la participación ciudadana ambiental y territorial.

En segundo lugar, desde el punto de vista administrativo, hay una contradicción profunda entre los instrumentos de planificación nacional sobre el territorio, otros instrumentos de planeación territoriales y el proceso de licenciamiento del proyecto. El Plan Nacional de Desarrollo centra los objetivos de desarrollo para el Eje Cafetero en transporte, medioambiente y aprovechamiento del potencial turístico y cultural, y los municipios de Jardín, Támesis, Jericó, Fredonia y Venecia están priorizados para formar parte del corredor turístico y cultural. Por otra parte, hay una Provincia Cartama, en la cual las potencialidades territoriales giran alrededor



del medioambiente, el turismo y la cultura. “En ese sentido, el análisis y evaluación del proyecto minero Quebradona no puede estar circunscrito a su área de influencia, debe reconocer los hechos de tipo ecosistémico, económico, cultural, político e institucional compartido con los demás municipios de la provincia Cartama” (Proantioquia, 2021b, p. 7).

Tercero, respecto de la dimensión ambiental y de restricción, Proantioquia muestra que las autoridades de control han evidenciado la falta de certeza científica respecto de los impactos del proyecto, pero, además, en Jericó está el DMI Cuchilla Jardín- Támezis con 28.061 hectáreas y Nubes-Trocha-Capota con 4183. Hay áreas de conservación de aves (AICAS) en el Parque Nacional Natural Las Orquídeas con 28.752 hectáreas, San Sebastián con 5653, Bosques Montados del Sur de Antioquia con 172.668 y los Cafetales de Támezis con 225. Adicionales a estas, el Suroeste cuenta con 17 áreas diferentes de protección ambiental. Y en Jericó “existen cinco (5) cuentas de restitución de tierras de las cuales una se encuentra en demanda, una (1) en inicio de estudio formal y tres (3) en no inicio del estudio formal, advirtiendo que el 100% del área del proyecto minero se encuentra inmerso en las áreas microfocalizadas de restitución de tierras” (Proantioquia, 2021b, p. 10).

Cuarto, sobre la dimensión cultural, 29 de los bienes declarados de interés cultural nacional se encuentran en el Suroeste, ocho centros urbanos representativos, cinco colecciones patrimoniales, cuatro museos, seis salones museo, seis municipios con inventario arqueológico. Hay 39 sitios arqueológicos en Jericó pertenecientes al patrimonio arqueológico de la Nación y dos bienes declarados de interés cultural del ámbito nacional: el Centro de Historia de Jericó y la Hacienda La Botero.

El Suroeste es una región de culturas diversas. Se pregunta Proantioquia cuál sería el plan de gestión del proyecto de los bienes patrimoniales y de interés cultural.

Quinto, según la Secretaría de Minas de Antioquia, el 100% del área del municipio de Jericó está titulado o solicitado para título minero...

... en tensión con la comunidad, los usos del suelo, la conservación ambiental, la seguridad jurídica y la producción de alimentos (...) en contraposición de las





apuestas productivas priorizadas para la región como el café y el cultivo de cítricos, el turismo y la cultura cafetera e identificación del municipio de Jericó junto con Támesis y otros municipios del Suroeste como parte del corredor turístico del Departamento con vocaciones de turismo cultural y de naturaleza primordialmente (Proantioquia, 2021b, p. 12).

A cambio de un distrito minero, “se debe evaluar la vocación productiva histórica del territorio y los ejercicios de prospectiva que se han construido con la participación de las comunidades y los escenarios deseables de futuro que proyectan estas para sus territorios” (Proantioquia, 2021b) Aquí la entidad recoge la esencia de lo que ha propuesto el movimiento por la defensa del territorio.

Sexto, respecto de la dimensión económica, Proantioquia considera que es de la mayor importancia contar con información sobre el beneficio económico real que traerá el proyecto en los ámbitos nacional, regional y local. El Ministerio de Minas y Energía no ha realizado estudios de esta naturaleza, pero sí lo ha hecho sobre el impacto de la explotación ilícita de minerales. Anota que Quebradona había ofrecido en las presentaciones públicas del EIA 9000 empleos para la fase de construcción, pero en el mismo EIA solamente proyecta en total 3334 puestos de trabajo discriminados así: 2190 en fase de construcción, 694 en fase de operación y 450 en fase de abandono y cierre. Estos serían menos que los 1500 empleos permanentes que generaría el suspendido parque Comfama y que los 500 del Centro de Operaciones de la Industria del Aguacate.

Proantioquia también contrató con Fedesarrollo un estudio de costo/beneficio del proyecto Quebradona, cuyo resultado muestra grandes beneficios, pero no incluye los costos ambientales por ausencia de metodología y de información. También hizo una estimación de la parte de ese ingreso del proyecto que se apropia el Estado, con el resultado de que en Colombia es muy alta esta apropiación con respecto a otros países de Sudamérica. No obstante, para los cálculos utilizó los datos de las tasas nominales de tributación, que no dicen mucho porque en realidad, como ha demostrado Guillermo Rudas, las tasas nominales de tributación están afectadas por diversos tipos de descuentos e incentivos por los cuales las tasas reales de tributación son significativamente más bajas que las nominales.



Finalmente, en el séptimo punto, sobre la dimensión del ordenamiento territorial, Proantioquia recuerda que, según la Ley 388 de 1997, debe ser un proceso concertado a partir de las vocaciones, las estrategias de desarrollo económico, armónicamente determinadas por el medioambiente, las tradiciones históricas y culturales. El EOT de Jericó está desactualizado, y fracasó un proceso de actualización en 2019 por un conflicto entre el ordenamiento territorial, los usos del suelo y los intereses mineros. Proantioquia aconseja:

Una estrategia de articulación y planificación actualizada de la región, que a la fecha no existe, desde los mecanismos que proporciona el ordenamiento jurídico, los instrumentos de planificación de los municipios impactados por el proyecto, como del conjunto de Entidades Político-Administrativas de la región (2021b, p. 16).

Procuraduría General de la Nación

La Procuraduría, a través de la Procuraduría Agraria y Ambiental de Antioquia, envió a EPM y a la ANLA su concepto sobre impactos que generaría el desarrollo de la mina de cobre Quebradona, en el cual pone sobre la mesa una nueva variable: una falla en el depósito de relaves que tiene una capacidad total de 62,6 millones de metros cúbicos, que podría ser causada por deslizamientos típicos del invierno en Colombia y afectar, aguas abajo del río Cauca, la represa de Hidroituango (Asmar Soto, 2020).

Discusión sobre la licencia ambiental entre la ANLA y AngloGold Ashanti

El proceso de evaluación del EIA presentado por AngloGold Ashanti (AGA) como Minera de Cobre Quebradona (MCQ) a la ANLA ha sido un momento fundamental para conocer más a AngloGold Ashanti y su proyecto minero en Jericó-Támesis-





Fredonia. Normalmente, en sus posiciones públicas e informes la empresa ha eludido la discusión sobre los impactos que tendría su actividad minera, argumentando que tales impactos eran suposiciones y especulaciones porque en fase de exploración estos no se conocen; así que los documentos presentados al público siempre han tendido a ser de poca información técnica, insulsos, y no mostraban lo que estaban haciendo ni los resultados de sus estudios, que difundieron solo en papeles académicos; la información ampliamente difundida al público en sus informes de gestión ha sido básicamente social.

La discusión que se recoge en esta sección se produjo entre la autoridad ambiental y la minera Quebradona en torno al recurso de reposición presentado por la AGA frente a la decisión de la autoridad de archivar la licencia ambiental argumentando incertidumbre sobre la influencia y los impactos e insuficiencia de información para realizar una evaluación de fondo sobre el proyecto. La sección está basada enteramente en el documento “*República de Colombia, ANLA. Auto n.º 02933 de 29 de abril de 2022. Por el cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos en contra del Auto 9023 del 25 de octubre de 2021 y se adoptan otras determinaciones*, porque es el intercambio en torno a la respuesta de la ANLA al recurso de reposición después de haber sido presentado el EIA por parte de la empresa, solicitado ajustes al mismo por parte de la ANLA y presentados ajustes por parte de la empresa, y después de que la autoridad rechazó el EIA ajustado por insuficiente, la empresa presentó el recurso de reposición y la ANLA respondió en el documento de la referencia.

Es importante subrayarlo para completa claridad de los lectores: la ANLA no ha evaluado el EIA del proyecto Minera de Cobre Quebradona, no ha llegado a esa fase, apenas está en la de obtención, por parte de la empresa, de toda la información necesaria y suficiente para hacer la evaluación de fondo del EIA del proyecto. Al responder el recurso de reposición presentado por la AGA, la ANLA explicó punto por punto las deficiencias de la segunda versión del EIA presentado por Quebradona.

Un hecho notable en esta discusión es la aparición de un rasgo de personalidad de AGA-Quebradona: en un escenario en el cual la regla es el intercambio de información objetiva y conocimientos científicos y técnicos, el equipo de la empresa se comporta constantemente con pugnacidad, descalificación del equipo de evalua-



dores de la ANLA por supuestas deficiencias técnicas, incluso con impugnaciones personales, reclamos por un supuesto desconocimiento de la información presentada por ella, ejercicio de presiones jurídicas sobre los funcionarios y sobre la entidad, y continua retahíla sobre las altas cualidades de su trabajo a propósito de las observaciones juiciosas de los evaluadores.

Las razones del archivo fueron la información insuficiente y la incertidumbre que ello genera en torno a cuatro temas: la definición del área de influencia del proyecto; la caracterización de los componentes hidrogeológicos, hidrológicos, de geotecnia y biótico; el depósito de relaves, y sobre la subsidencia. En esta sección se examinarán estos temas para conocer, desde ellos, el proyecto Minera de Cobre Quebradona. Las comillas son citas textuales de la discusión y pertenecen a un único documento referido: Auto n° 02933 de 29 de abril de 2022.

a. Acerca del área de influencia del proyecto

La zona de influencia de un proyecto se establece por los impactos que produce sobre el medio natural y social, como lo define el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: “Zona en la cual se manifiestan de manera objetiva y en lo posible cuantificable los impactos ambientales significativos ocasionados por la ejecución de un proyecto, obra o actividad, sobre los medios abiótico, biótico y socioeconómico, en cada uno de los componentes de dichos medios” (ANLA, 2018). Así que, en sana lógica, esta zona no se predefine, sino que es una conclusión derivada del EIA.

Área de influencia desde el componente hidrogeológico

Son numerosas las inconsistencias del EIA y las dudas que surgen frente a sus metodologías de muestreo, al uso de modelos, al manejo de la información.

Uno de los principales temas de discusión entre la AGA y la ANLA versó sobre cuál es el área de influencia (AI) del proyecto de la mina. La AGA ha sostenido de tiempo atrás que la influencia alcanza el municipio de Jericó y un sector de Fredonia próximo al río Cauca (Puente Iglesias), que no sobrepasa esos límites geográficos y que los impactos del proyecto no trascienden esta misma área. Con esa decisión





encargó el EIA obligatorio para grandes proyectos mineros, que deben obedecer a los términos de referencia versión 13 (TdR-13) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Uno de los objetivos principales de ese EIA de Quebradona ha sido convencer a la ANLA de que el área de influencia predefinida por la AGA es la real, pero esta agencia encuentra que “la información allegada por la sociedad no cumple, toda vez que se está identificando que existe incidencia del proyecto por fuera del área de influencia inicialmente identificada por la sociedad, lo que significa que se manifiestan impactos”. Esta frase, referida a la caracterización de corrientes de agua subterránea, fue repetida sistemáticamente a lo largo de las observaciones. El área de influencia del proyecto y sus impactos se extienden más allá de esas fronteras políticas de Jericó y Fredonia porque estas fronteras son fijadas de forma arbitraria, definiendo un límite, y no determinan completamente el comportamiento de la naturaleza ni el de la sociedad.

Para participar de la conversación hay que entender que el área del proyecto minero tiene dos grandes secciones geográficas: una zona de montaña alta donde, en sus entrañas, se ubica el yacimiento de metales El Chaquiro. Esa zona va a hundirse con la extracción, formando una subsidencia. Y la zona de valle, cerca del río Cauca (vereda Cauca), desde donde se construirán túneles de acceso al yacimiento para sacar el material y se ubicará toda la infraestructura de la mina. La zona de subsidencia, donde se formará un cráter de aproximadamente un kilómetro o kilómetro y medio de extensión y cuatrocientos metros de profundidad, está localizada en el corregimiento de Palocabildo, del municipio de Jericó, y las transformaciones que ocurran allí impactarán las cuencas de las cuatro quebradas mencionadas y las aguas del corregimiento de Palermo, en Támesis, según la ANLA.

Hay que tener presente que la formación Combia es la formación geológica propia del Suroeste antioqueño y de Caldas, y que es una agrupación de rocas con características similares bastante específicas.

Al analizar el componente hídrico del EIA, y con sus propias observaciones, el equipo de evaluadores encontró que...





... el agua se recarga en (...) las inmediaciones de la zona de subsidencia con una dirección de flujo del agua subterránea hacia el Sur Este, es decir, hacia las cuencas de las quebradas La Mica, La Yarumala, La Guamo y La Virgen (...) confirmando así que existe continuidad lateral de los niveles acuíferos de la formación Combia hacia el sector de Palermo, municipio de Támesis (...), comprobando que prevalece una interrelación agua subterránea-superficial, condición que también generaría impactos hacia la disponibilidad de agua superficial, afectando los posibles usos actuales y prospectivos del agua en estas cuencas.

Es decir, en la montaña hay acuíferos y su agua baja hacia la zona valle, donde se ubica el corregimiento de Palermo. Por esta razón, el municipio de Támesis va a ser afectado por el proyecto, y en consecuencia debería estar incorporado al área de influencia.

La MCQ se obstinó en negar la existencia de acuíferos en la formación Combia a pesar de la perforación que hizo hace más de 10 años, y de la cual sigue manando agua. Dice la minera: “Técnicamente se demostró en el EIA que, por las características litológicas de las rocas de la formación Combia y valores de conductividad hidráulica establecidos con pruebas hidráulicas, no existen acuíferos en esta formación” (p. 48). Afirma que la zona montañosa no es de recarga de acuíferos, sino que se trata de agua lluvia que se infiltra en el subsuelo. Pero, según sus propias perforaciones en el sector El Chaquiro, concluye que “no se identifican litologías sedimentarias permeables que generen estratos orientados que permitan flujo de aguas subterráneas entre las cuencas...” (p. 49). Por el contrario, dice, las rocas del macizo de la formación Combia son un medio impermeable y las conclusiones de la ANLA están erradas, sin evidencia técnica que sustente lo afirmado.

Estas citas de la MCQ fueron tomadas del texto de su recurso de reposición, pero llama la atención que, en 2019, ya esta había recibido un estudio de la empresa Golder contratado por ella, el cual muestra que la parte alta de la montaña es una zona de recarga de acuíferos. En otras palabras, al hacer el EIA, la minera ya tenía ese conocimiento en sus manos, pero lo desechó para evaluar los impactos. Es otra característica del EIA y sus adiciones: no hay concordancia entre la información que se encuentra en las caracterizaciones de los medios bióticos (fauna y flora), abióticos



(rocas y agua) y socioeconómico; otra información muy distinta usa en sus análisis de las áreas de influencia y en el reconocimiento de los impactos.

En síntesis, la montaña de Jericó es una zona de acuíferos, y sus aguas se descargan en las quebradas que corren por la zona valle hasta Támesis, afectando sus caudales. Queda más claro aún que Támesis debe ser parte del área de influencia de Quebradona.

Área de influencia desde el componente socioeconómico

La MCQ pretende desconocer la transformación profunda en la estructura del territorio veredal que traería el crecimiento demográfico por la presencia de la mina, y por esa vía minimizar el impacto, desconocerlo o ignorarlo.

La ANLA le requirió “redefinir el área de influencia del medio socioeconómico, de tal forma que la misma contemple la totalidad de las unidades territoriales, corregimientos, veredas, sectores de vereda, inspecciones de policía, u otras unidades reconocidas administrativa o socialmente, que puedan verse impactadas con la ejecución del proyecto”.

En efecto, la vereda Cauca es una zona rural donde actualmente residen 245 personas, y allí se construirá toda la infraestructura de la mina (túneles de entrada y salida de la mina, los laboratorios, las oficinas, las montañas de relaves y otros materiales, los sitios de residencia del personal, zonas de carga de tractomulas, los parqueaderos, etc.), y se van a sumar 2200 personas durante los cuatro años del proceso de construcción y 600 durante los 21 años de operación, lo que transformaría completamente su configuración territorial por la afluencia poblacional, que aumentaría significativamente la demanda de bienes y servicios que ahora no existen. Y otro tanto podría ocurrir con Puente Iglesias. No obstante, a la pregunta por el impacto de este nuevo personal en el área de influencia, la MCQ respondió:

La Compañía ratifica que con la implementación de la contratación de mano de obra local, la construcción e instalación del campamento en la zona de infraestructura (valle) y la regulación a contratistas y subcontratistas en cuanto a los





sitios de asentamiento, son medidas que de manera específica permiten cerrar y controlar el área en la cual se manifiesta el impacto por la interacción que se pueda presentar con la llegada de población al proyecto y su consecuente presión en la movilidad poblacional y en la oferta de bienes y servicios.

En otras palabras, acorralando a la nueva población se solucionaría el problema.

Pero cuando la propia empresa analiza la forma como la población satisface sus necesidades de bienes y servicios en el capítulo del EIA sobre caracterización socioeconómica, aparece que la población de la vereda Cauca obtiene sus bienes y servicios principalmente en la cabecera municipal de Támesis debido al mejor acceso vial y de transporte, mientras que los habitantes de Puente Iglesias los obtienen de Fredonia y La Pintada. Al desconocer que Támesis va a ser impactado por los cambios duraderos en la población de la vereda Cauca generados por la mina, lo que hace la empresa es evitar analizar los cambios duraderos en la oferta y demanda de bienes y servicios que ocurrirán en Támesis, como la disponibilidad de habitación, salud, comercio, financieros y sus consecuencias económicas y sociales.

En otro frente, llama poderosamente la atención que para la empresa el desarrollo del proyecto no vaya a producir cambios en la movilidad de la vía Pacífico II ni en la que conduce de esta a la cabecera municipal de Jericó. MCQ se niega a analizar las transformaciones e impactos diciendo que no son objeto de análisis “porque no adicionan tipos de vehículos que transitan por esa vía”. Más de 1000 personas que trabajarían en la mina y todo tipo de visitantes deberían alojarse en el casco urbano de Jericó, produciendo aumento significativo del flujo de vehículos y personas, se incrementarían la congestión, los tiempos de transporte, y, como consecuencia, disminuiría la calidad de vida. Tampoco considera que deba analizar cómo se afectaría la vía Pacífico II a pesar de que de las instalaciones de la mina saldrá diariamente un gran número de vehículos que se moverían desde la vereda Cauca hacia El Chaquiro cuando esté en operación la mina, y, sobre todo, saldrán diariamente decenas de vehículos gigantescos cargados de material de mina hacia los puertos. No merece análisis, dice, porque es una vía capaz de absorber gran flujo vehicular. Es alarmante que un tema tan trascendental como el impacto de la mina en la movilidad de la zona sea desechado tan olímpicamente.



La afluencia de nueva población por causa de la mina va a afectar la vida de los pueblos vecinos, como Támesis, Fredonia y La Pintada, los cuales, en consecuencia, deben ser incorporados al área de influencia del proyecto.

Área de influencia desde el componente del paisaje

La Metodología general para la presentación de estudios ambientales (2018), expedida por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, exige analizar...

... los impactos negativos directos, indirectos, sinérgicos y/o acumulativos que se puedan generar, en este caso, en el componente de Paisaje y específicamente en aquellos sitios de interés que no tienen acceso visual hacia las zonas de intervención, pero cuyos elementos y atributos del paisaje (por ejemplo: vegetación, fauna, color, fondo escénico, agua, rareza) pueden verse afectados directamente por las actividades que se realicen en las áreas de intervención propuestas para el proyecto (Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2015, p. 319).

En este componente, MCQ optó por aplicar una metodología para analizar los puntos de interés paisajístico seleccionándolos entre los que se encontraran en el interior de un rango de distancia de ocho kilómetros desde un centro ubicado en el proyecto. De la información obtenida con esa metodología seleccionada por ella misma y aceptada por la ANLA, descartó 64 sitios de Támesis. Entonces, seleccionó los sitios ubicados dentro del rango de ocho kilómetros, pero los sometió a condición esencial, que explicitó: "... es claro que no procede la inclusión de los sitios de interés paisajístico localizados en los sitios de Fredonia y Támesis porque también con la aplicación de la metodología de paisaje estos quedan por fuera del área de influencia". La exclusión no la produjo la metodología, sino una decisión política anterior sobre cuál debe ser el área de influencia: demostrarle eso a la autoridad ambiental es una de las metas del EIA.

De los 40 sitios de interés paisajístico que finalmente identificó y analizó la empresa, 35, el 87%, se localizan en Jericó, más dos en Támesis y tres en Fredonia. Pero la ANLA observó, en su segunda visita de campo a los municipios de Jericó, Támesis y Fredonia, sitios de interés paisajístico para la comunidad que no concor-





daban con los presentados por la empresa, como tampoco concordaban con la oferta paisajística que presentan los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial de los municipios. Por eso la ANLA calificó ese resultado como falta de proporcionalidad. Pero también observó que la empresa no había incluido información completa sobre los impactos en los cuerpos de agua que podrían ser afectados por el proyecto, justamente porque esos cuerpos de agua y otros de flora y fauna están localizados por fuera del área de influencia del proyecto. Así que la ANLA decidió que no tenía información suficiente sobre el impacto del proyecto Quebradona en el paisaje para tomar una decisión de fondo sobre la licencia ambiental.

MCQ quiso confirmar con el tratamiento de los impactos en el paisaje su decisión de que el área de influencia no trasciende a Jericó y Puente Iglesias, y para el efecto alteró sin rubor la metodología mutuamente aceptada para sacar artificialmente a Támesis del área de influencia del proyecto, pero se encontró con la oposición de la ANLA.

Área de influencia desde el componente flora

Es válido pensar que la política de la Minera Quebradona es dejar que los impactos ocurran, desconocerlos, no asumir responsabilidades en su manejo para que las comunidades asuman los costos de las externalidades negativas. Es un comportamiento típico de la operación de un enclave productivo entendido como “modelo económico donde, en un mercado globalizado, se localizan actividades productivas en países subdesarrollados destinadas a la exportación y sin integrarse en el mercado local” (Wikipedia).

Para poner en marcha el proyecto, la MCQ va a afectar una gran cantidad de cobertura vegetal, tanto en la montaña de Palocabildo por el hundimiento que dejará un cráter que puede llegar a 1500 metros de diámetro y aproximadamente 400 metros de profundidad como en el valle, en la vereda Cauca, debido a la destinación de decenas de hectáreas a la zona de construcción de la infraestructura de la mina y a la construcción de túneles hacia el yacimiento. Esa cobertura vegetal que sería afectada estaría compuesta por bosques densos, bosques de galería, protecciones de las fuentes de agua, rastrojos, pastos..., inicialmente estimados por el EIA en 693,8



hectáreas y posteriormente ajustados a 1788,9 hectáreas, en las cuales reconoce que habrá “modificación de la cobertura vegetal, modificación de poblaciones de flora y alteración de las especies sensibles de flora que se impactan cuando hay fragmentación del hábitat”, y pérdida de procesos ecológicos.

Y este concepto de *fragmentación del hábitat* es la clave de la discusión. Un bosque no solamente es un conjunto de árboles, sino el hábitat de diferentes especies de fauna y flora, y donde se producen procesos ecosistémicos que garantizan la supervivencia y la reproducción de dichas especies residentes. El impacto del proyecto Quebradona no consiste solamente en cambiar o destruir unas coberturas vegetales y unos animales, sino que fragmentará el hábitat más amplio, afectando la capacidad de sobrevivencia de las comunidades a las que sirve ese hábitat, su estructura y la movilidad de las especies de fauna y flora que sobrevivan al desastre, además del funcionamiento de los ecosistemas, lo que en últimas disminuirá la biodiversidad. Ahora bien, solamente con el conocimiento profundo de las especies de flora y fauna del área y la forma como ocupan el hábitat es posible determinar la magnitud y extensión geográfica del impacto del proyecto.

Las especies de fauna pueden moverse entre fragmentos de bosque a través de corredores, y estos fragmentos forman su hábitat; la destrucción de un fragmento impacta una especie que puede tener amplia movilidad, pero, cuando es llevado a estado de relictos de bosque y queda aislado de otros fragmentos, puede afectar la supervivencia de las especies. El proyecto minero va a producir un gran impacto en la zona de montaña en la fragmentación del bosque y la fragmentación del hábitat, y en el valle, generando relictos de bosque con impactos significativos en los ecosistemas. Esa situación obliga a redefinir el área de influencia del proyecto porque no se han considerado los cambios que se producen en los fragmentos que quedan más allá del área de influencia reconocida por la empresa. En estas condiciones de la vida natural hacer coincidir las áreas de influencia de los proyectos con los límites administrativos de los municipios no es más que una medida arbitraria que nada tiene que ver con los procesos ecológicos.

La ANLA lo expresa así:





Se identifican unos cortes entre los límites municipales que realmente no obedecen necesariamente al límite del área de influencia que no debe estar asociado a un límite político administrativo, sino que deben tener elementos bióticos que analicen la profundidad y que espacialicen la totalidad del impacto de la fragmentación del hábitat y de los procesos biológicos subsecuentes (...) Las quebradas La Guamo y Quebradona no son barreras a la movilidad de especies.

Parece insostenible la definición *ex ante* que ha hecho la MCQ del área de influencia del proyecto y de los impactos significativos. Es evidente que trasciende los límites político-administrativos aceptados por la empresa; forzar ese encuadre del área de influencia es negar los potenciales impactos más allá de esos límites. Y negarlos o minimizarlos implica no asumirlos y no elaborar planes de manejo para ellos, es trasladar su manejo a otros actores, a quienes los sufren. Es decir, significa trasladar costos de externalidades a los habitantes del territorio para apropiarse de una mayor parte de las utilidades del proceso extractivo.

Con la pretensión de limitar geográficamente el área de influencia del proyecto minero a Jericó y Puente Iglesias, la empresa ha alterado o acomodado la información sobre los medios biótico, abiótico y socioeconómico. Su objetivo inmediato es desconocer los impactos que ocurrirán en el municipio de Támesis. La hipótesis que circula es que la razón de circunscribir el área de influencia es política, porque pretende evitar que el Colectivo Territorial de Támesis intervenga en la decisión, ya que la mina no obtendría licencia social debido a la fuerza del movimiento de resistencia a la megaminería de metales, y a la riqueza del patrimonio natural y cultural, que sería protegida por la sociedad.

b. El depósito de relaves filtrados

La MCQ no elaboró un EIA que analizara cuidadosamente los potenciales riesgos que genera para el territorio, para la comunidad, para las especies que viven en el río Cauca y las comunidades que habitan aguas abajo y dependen del río una montaña hecha con material potencialmente contaminante que se establecería a lo largo de 25 años en los alrededores de la mina. Sobre esa montaña, que podría





durar siglos y arriesgar varias generaciones, la empresa elaboró un EIA para aparentar riesgos mínimos.

La roca que se extraiga del yacimiento El Chaquiro tiene que ser molida y beneficiada extrayéndole los minerales que contenga y sean de interés para la minera; el sobrante es una gran cantidad de polvo de roca que tiene diferentes grados de humedad, los cuales se llaman *relaves* y van a alcanzar la cantidad de 119,5 millones de toneladas. El proyecto de MCQ incluye depositar en la vereda Cauca este material de relaves y formar con ellos una montaña de 218 metros de altura, equivalentes a la altura de la piedra de El Peñol. Estos relaves son distintos a la roca que hay que extraer de la montaña para acceder al yacimiento, la cual también tiene que sacarse y amontonarse en los alrededores de la mina, a la que hay que agregar el material vegetal que se requiere levantar y arrumar para despejar toda el área de la zona de infraestructura en la vereda Cauca. Serían varias montañas las que quedarían allá para siempre. La Procuraduría General de la Nación opinó que tales montañas alterarían significativamente el paisaje del territorio.

Pero los relaves son un material especial porque contienen minerales extraños a la superficie y, a su exposición al aire, contienen los mismos metales que contiene el yacimiento, al que se le ha extraído parte importante, pero no toda; contienen pirita, todos pueden generar contaminantes y aguas ácidas que no deben llegar a los acuíferos ni a los ríos, y mucho menos al Cauca, porque podrían tener muchos impactos aguas abajo. AngloGold decidió adoptar la tecnología de relaves filtrados, es decir, secos, porque contienen 15% menos de humedad, no tienen fluidos y también serán compactados y erigidos sobre la base de un terraplén autosoportante. Una montaña de relaves es una montaña creada por el ser humano que puede durar siglos; es un pasivo ambiental y social que no tiene la solidez de una montaña formada por procesos naturales a lo largo de millones de años; contiene potenciales contaminantes y estaría ubicada a poca distancia del río Cauca, en una zona donde se ha visto con los años que la montaña se desliza lentamente hacia abajo, afectando la vía Peñalisa-La Pintada. Es una montaña con alto riesgo de derrumbe.

La ANLA le hizo a la Minera Quebradona muchas preguntas sobre ese depósito de relaves filtrados (DRF), entre ellas sobre la selección del lugar de ubicación, la



composición del depósito, las características del suelo donde se van a amontonar, los riesgos de remoción en masa debidos a saturación de agua o la ocurrencia de un sismo. En torno a este tema se presentó una de las discusiones más álgidas y estratégicas de la evaluación del proyecto, por cuanto es el componente con más alto riesgo de causar un gravísimo daño ambiental con consecuencias de amplio espectro. En el diálogo, el equipo de la ANLA mencionó el colapso, ocurrido en enero de 2019, de un depósito de relaves en una mina de Brumadinho, en Brasil, que causó una gran tragedia humana.

La primera pregunta versó sobre la decisión de ubicar el DRF sin haber realizado un estudio completo de lugares alternativos como ordenan los TdR, con el criterio de seleccionar uno entre varios sitios ambientalmente responsables. MCQ hizo una preselección de 10 puntos, entre los cuales ocho se encontraban en sitios ambientalmente irresponsables, como la obstrucción de ríos (Poblanco, Piedras o Cartama), más la implantación del DRF en un distrito de manejo integrado, y de los dos que dejó solamente evaluó uno a profundidad con base en información primaria. No hubo un estudio entre alternativas reales de ubicación del depósito; fue un ejercicio de alternativas de papel, como las calificó la ANLA. La minera les hizo el quite a los términos de referencia para definir el sitio de más alto riesgo en una mina alegando sujetarse a ellos.

La segunda observación de la ANLA es que el EIA, con su actualización, no contiene una exploración y caracterización suficiente de los materiales que componen los suelos donde se depositarán los relaves, especialmente en aquellos sitios donde las pocas muestras tomadas exhiben suelos con materiales débiles tanto en los sitios de la montaña como del valle, donde habrá depósitos de gran cantidad de material. Ante un requerimiento de deficiencia en las muestras de exploración geotécnica, la empresa respondió aumentando el número de muestras, ante lo cual la ANLA dijo:

Se pidió de manera específica la caracterización de zonas con presencia de materiales débiles, (...) como es el caso de sitios específicos cerca del contrafuerte Norte o donde se va a emplazar el depósito de pirita, zonas que corresponden con sitios donde se identificaron antiguos procesos de remoción en masa, exploración geotécnica en la zona del DRF...





Observó deficiencias graves en el componente de geotecnia por “falta de certeza en la caracterización de esos materiales”, debido a insuficiencia de muestras, por errores en la caracterización y por cambiar el análisis de la información primaria por parámetros de libro. Pero los errores de geotecnia se extienden al análisis de los materiales que forman los relaves, porque el EIA los consideró como homogéneos, pero los evaluadores afirmaron que “esos materiales del DRF no se pueden caracterizar como una única masa homogénea, sino que tienen diversas características, son diferente tipo de relaves filtrados”; por esa razón mostraron alta incertidumbre sobre el material del DRF, que también se extiende al grado de conocimiento de las litologías y las alteraciones allá, adentro del macizo.

También expresó incertidumbre sobre el conocimiento del comportamiento del agua en el área escogida y evaluada para el DRF. Para evaluar la estabilidad futura del depósito la empresa examinó el comportamiento del agua del suelo asumiendo que el comportamiento del nivel freático se mantendría inalterado cuando se cerrara la mina en 25 años, cuando la montaña de relaves hubiera alcanzado su cima. La preocupación estriba en la falta de análisis de la realidad física del proyecto por parte de la empresa; por ejemplo, “en caso de no contar con información cercana, se consideró un nivel freático promedio dentro de la huella del depósito de relaves filtrados del Sitio 7”. Asimismo, es preocupante la falta de reflexión sobre los cambios físicos que se producirán con un depósito de grandes proporciones como el DRF, que se expresa en creer que el nivel freático anterior al proyecto permanecerá después del cierre, que los materiales del suelo van a cambiar su naturaleza por consolidarse con el peso.

La siguiente pregunta tiene que ver con los riesgos de derrumbe o remoción en masa de la montaña de relaves. Hay que advertir que en 2004 el IDEAM había clasificado al cañón del río Cauca como la provincia de más alto riesgo de remoción en masa en Colombia entre 14 provincias de grado de riesgo: ahí está emplazado el proyecto. La montaña de relaves de la MCQ será erigida con residuos mineros con bajo grado de humedad, un 13%; por eso se denominan *relaves secos*, y, además, serán compactados y cubiertos para que esas arenas no estén sometidas al viento, al agua lluvia y se dispersen o filtren. No obstante, no están libres de desestabilizarse por humedad y por sismos, con lo que provocarían flujos o movimientos en



masa con todas las consecuencias que implica contener materiales contaminantes. Para la estabilidad también cuenta la propia base o huella sobre la cual se levanta la montaña, y por ello la selección del sitio es crucial, y de ahí la desaprobación de la ANLA al hecho de que MCQ no haya estudiado seriamente las alternativas de localización y no conozca a profundidad el suelo de la huella.

La ANLA tiene observaciones sobre el diseño del DRF porque, a su juicio, la empresa no conoce adecuadamente el suelo de la huella, no ha caracterizado suficientemente todas las secciones de esta, sino que tiene una caracterización muy general e inespecífica. Ya se mencionó que no conoce a profundidad los suelos débiles, pero tampoco conoce a profundidad el comportamiento de las aguas y del nivel freático en ellas.

Para medir el riesgo potencial de colapso del depósito los TdR exigen suponer condiciones extremas de agua lluvia y de movimiento sísmico, y entender los potenciales impactos de cada tipo de eventos, además de ver el comportamiento del depósito. AngloGold Ashanti subestimó los riesgos e impactos potenciales utilizando mediciones que no recogían comportamientos extremos, sino normales. Según los TdR, estaba obligada a contemplar el riesgo por incremento del nivel freático y saturación de la masa de suelo por lluvias extremas, y utilizó la medida de lluvia promedio de 217 mm/mes durante los meses de invierno, cuando todo el mundo ha observado la intensidad de las lluvias en años recientes, fenómeno que no es recogido por un simple promedio; así que subestimó ese riesgo. Lo mismo hizo con el riesgo sísmico: no calculó el sismo máximo posible en la fase postcierre de la mina, como está ordenado, sino que calculó el riesgo con un evento sísmico común. En suma, subestimó los riesgos de amenaza por lluvias extremas y movimiento sísmico manipulando los parámetros e incumpliendo los términos de referencia.

No obstante haber manipulado los parámetros técnicos, supuesto otros, acudido a medidas y normas internacionalmente aceptadas para esquivar los términos de referencia obligatorios con los que peleó en cada paso, obtuvo como resultado un nivel de amenaza media de remoción en masa en la zona estudiada del área del depósito de relaves. Este resultado es inaceptable, como dijo la ANLA:





Ante la manifestación de la Sociedad referida a que no es posible garantizar condiciones de amenaza baja en todas las zonas de los depósitos para el escenario postcierre, el equipo técnico de la ANLA considera necesario manifestar el total desacuerdo técnico al respecto, ya que no solo es posible, sino que es una condición que se cumple en los proyectos mineros para los cuales esta Autoridad emite licencia ambiental, es decir, que se debe garantizar que los taludes para el escenario postcierre queden con un grado de amenaza baja por remoción en masa tanto para condiciones normales como extremas, haciendo uso de propuestas de ingeniería básica en lo que refiere a estabilidad de taludes.

Y agregó que “el EIA debe cumplir criterios mínimos técnicos” para garantizar resultados certeros.

No habla bien de la MCQ el deficiente conocimiento mostrado sobre el depósito de relaves filtrados, uno de los asuntos que implican más alto riesgo de accidentes fatales para las comunidades y la naturaleza. No estudió bien ni las alternativas de ubicación ni el terreno seleccionado ni la composición de sus arenas ni los drenajes ni la base de soporte ni los riesgos de derrumbe por humedad o por movimiento sísmico. El eslogan de *minería bien hecha* quedó como una simple frase vacía de significado.

c. La geología y la subsidencia

Otro tema muy sensible para toda la sociedad es el del hundimiento de una parte de la montaña la Mama de Agua, justamente una estrella hídrica regional donde nacen ríos y quebradas.

La ANLA le hizo a MCQ el requerimiento de ajustar y soportar la información de evaluación geotécnica subterránea y de la subsidencia, así como la metodología del hundimiento. Esta fue su conclusión frente a la respuesta de la empresa: hay incumplimiento en la caracterización del macizo rocoso en las diferentes zonas donde habrá intervenciones del proyecto.

La zona de influencia de la mina mayoritariamente corresponde a un macizo rocoso caracterizado con valores de calidad pobre y regular. A pesar de la solicitud





de la ANLA, la empresa no entregó información sobre variables pedidas sobre “la tasa de excavación, fragmentación inducida, altura de bloques de excavación, orientación del ángulo de ataque y radio hidráulico” porque le pareció una información irrelevante para la autoridad.

La ANLA hizo un ejercicio propio y demostró que el solo hecho de incluir en su ejercicio la información sobre la forma real de la mina y todas las fallas geológicas locales que la empresa había obviado daba cuenta de que las áreas de afectación por la subsidencia serían mayores a las estimadas en el EIA por la Minera Quebradona. La huella de la subsidencia dentro del área de influencia del proyecto tiene un diámetro del orden de un kilómetro, pero dice la ANLA que las áreas de afectación de la subsidencia pueden ser aún mayores y, en consecuencia, la huella de afectación y los impactos significativos. Como se reseñó en una sección anterior, el geólogo Fabián Hoyos estimó la subsidencia en 1,5 kilómetros, y que, además, trasciende las fronteras de Jericó hacia el municipio de Támesis.¹⁰

La empresa incurre en inconsistencias como contradecirse al caracterizar con un mismo comportamiento dos tipos de materiales rocosos del yacimiento, a pesar de haber publicado con la Universidad Nacional un estudio académico reconociendo diferencias considerables en el comportamiento geomecánico de las alteraciones Sericita y Clorita Sericita. Los resultados de este estudio no fueron incorporados por la empresa al EIA a pesar de la solicitud expresa de la ANLA. Esa es una información que determina las calidades de la roca y define la condición de estabilidad geotécnica de la zona de la mina que se hundirá, y asimismo determina la huella que dejaría ese proceso. Esa falta de consistencia y la contradicción en Quebradona le generó incertidumbre a la ANLA, porque la poca claridad sobre la huella que dejaría el proceso de subsidencia implica el desconocimiento de los impactos significativos.

Para definir técnicamente la huella de la subsidencia es necesario conocer el ángulo de hundimiento. La información sobre los cálculos que ha hecho la empresa

¹⁰ Apelación de un grupo de ciudadanos como Negrete ante la decisión de archivar la licencia ambiental.



y los parámetros que ha utilizado para calcular ese ángulo no satisfacen a la ANLA porque falta explicación en torno a los parámetros que usa. Un tema principal es la medición de los ángulos de hundimiento y el otro es la profundidad de la excavación. La metodología utilizada por la empresa solamente considera profundidades máximas de 500 metros, mientras la profundidad de la excavación de la mina alcanzará 1000 metros, así que el resultado debió ser inferido sin una explicación técnica.

Tampoco atendió la exploración geológica y geotécnica del corredor del trazado de los cuatro túneles que serán construidos, identificando tramos con diferente calidad de roca mediante exploraciones con recuperación de núcleo. Los pocos puntos de exploración fueron hechos desde los sitios propuestos para los portales.

MCQ acusó a la ANLA de imprecisión técnica por afirmar que en la formación Combia hay rocas de origen sedimentario; dijo que se estaba desconociendo el acuerdo de la comunidad científica al respecto. Sin embargo, en el mismo EIA aparece una caracterización de esta formación como integrada por un miembro volcánico y un miembro sedimentario. Ya se había visto que en el EIA hay caracterizaciones de diferente tipo no tenidas en cuenta en el análisis de las áreas de influencia o los impactos. Son ese tipo de incongruencias las que les generan incertidumbre a los evaluadores, y concluyen que en materia de caracterización del macizo rocoso hay deficiencias en la información que le impiden evaluar de fondo su contenido.

Tampoco hay una comprensión completa por parte de MCQ del comportamiento integral del recurso hídrico en toda el área del proyecto para identificar los verdaderos impactos sobre las aguas subterráneas. El modelo presentado por la empresa no permite un análisis detallado del comportamiento del flujo de agua subterránea a medida que se va avanzando en la excavación de la mina. “Porque en la medida que se empieza a generar el hundimiento el agua cambian los patrones de flujo y se puede orientar hacia la mina”. Es un conocimiento que debería expresar más claramente el estudio para tener certeza de lo que podría ocurrir con las aguas superficiales y subterráneas. “A profundidades de 500, 600, 800, 1000 mts las presiones del agua son muy altas”, dice la ANLA. Y como no hay una comprensión





suficiente al respecto, no presenta propuestas de medidas para controlarlo. Tampoco hay información sobre los potenciales abatimientos del nivel freático en la zona circundante de la excavación.

Por otra parte, la empresa no utilizó todas las fallas geológicas identificadas en la mina para entender el comportamiento estructural del macizo rocoso, y solo utilizó las fallas mayores. Pero, además, algunas de las fallas que incluye se acaban, son cortadas arbitrariamente en el punto donde termina el área de influencia, declarado por MCQ como si no tuvieran un curso natural. Otras fallas excluidas del análisis terminan creando condiciones desfavorables en puntos del macizo. Cuando los evaluadores de la ANLA incluyeron en su análisis propio todas las fallas geológicas encontraron que el impacto de la subsidencia es mayor que el estimado por la empresa. MCQ simplificó el sistema de fallamiento para disminuir el diámetro del hundimiento y el impacto consiguiente.

MCQ no entregó información geotécnica explícitamente solicitada por la ANLA porque le pareció irrelevante, se esforzó por minimizar la magnitud y el impacto de la subsidencia para defender un área de influencia restringida, desconoció sus propios estudios geológicos y mostró desconocimiento del comportamiento de las aguas superficiales y subterráneas, y sobre su impacto en las profundidades del yacimiento; así, pretendió torcer la naturaleza cortando las fallas geológicas por los límites administrativos de los municipios.

d. Requerimiento hidrogeológico

El tema principal de esta discusión es si en la montaña existen aguas subterráneas y acuíferos y si se conectan con las aguas de la zona del valle o no. Uno de los hallazgos más importantes del proceso de evaluación del EIA fue el descubrimiento de que la zona de montaña de Palocabildo es una de recarga de acuíferos, lo que la convierte en estratégica de conservación según la Ley 99 de 1993. En condiciones de crisis climática destruir acuíferos o contaminarlos es un impacto desproporcionado para las comunidades naturales y humanas actuales y futuras del territorio.





Un EIA como el de Quebradona requiere elaborar un modelo hidrogeológico conceptual que represente de manera simplificada el sistema acuífero y su comportamiento, además de un modelo numérico fundamentado en el conceptual que sea alimentado con información primaria de toda el área de estudio, que contenga todos los puntos de agua subterránea e identifique todos los que puedan ser afectados por la intervención del proyecto, y a partir de una red de monitoreo durante un año hidrológico. Dice la ANLA: “Se requiere certeza sobre el comportamiento y flujo del agua subterránea y en especial en las rocas cristalinas fracturadas de la formación Combia por sus condiciones especiales”.

La MCQ presentó información insuficiente de puntos de muestras de agua porque no tuvo información de las veredas Vallecitos, La Soledad, La Hermosa, La Cabaña y Palocabildo, es decir, el sector de montaña (“por cuenta de históricas y habituales vías de hecho e intimidaciones realizadas por un grupo de ciudadanos opositores al proyecto Minera de Cobre Quebradona, residentes de estos sectores”); entonces utilizó un método satelital indirecto no confiable para medir flujo y movimiento de aguas subterráneas de la zona del proyecto. Ese es un primer elemento que causa desinformación e incertidumbre para evaluar de fondo el EIA en este componente hidrogeológico, ya que no permite conocer los impactos que podría causar el proyecto en esas fuentes de agua. Por su parte, Corantioquia, en su concepto sobre el EIA, advirtió la importancia de realizar la caracterización hidrogeológica en las mismas veredas del trazado de los túneles.

MCQ, ante ese obstáculo y su hipótesis sesgada según la cual los sistemas hidrogeológicos de la montaña y el valle son independientes, elaboró dos modelos hidrogeológicos numéricos distintos, uno para la zona de mina y otro para el área de relaves filtrados. A pesar de su precaria información hidrogeológica, MCQ mantiene la hipótesis de que no existe flujo de agua subterránea desde la zona Quebradona hacia la zona de escarpe o de relaves en el sector Cauca. No obstante, con un mapa de isopiezas levantado por la propia Quebradona, la ANLA identificó que “la dirección del flujo del agua subterránea es hacia (...) el sector del Cauca, confirmando que existe continuidad lateral de la formación Combia”. La empresa asegura que tiene nuevos resultados que permiten confirmar que el agua subterránea del sistema se relaciona directamente con el agua lluvia que se precipita en el área, así que el flujo



de agua es local porque, de 106 perforaciones en el área de la mina de El Chaquiro, solo una presenta surgencia de agua. Es evidente que se presenta ese fenómeno del agua lluvia, dice la ANLA, pero también es evidente un flujo regional no reconocido en el EIA, aunque en la respuesta a los requerimientos el EIA actualizado dice que “hay dos puntos que presentan la característica de aflorar agua de manera constante, luego de las actividades de exploración...”.

Por otra parte, la propia empresa informa que en la quebrada Quebradona encontró un segundo tipo de aguas más profundas y lentas que no tienen que ver con el agua lluvia, sino con aguas subterráneas. Además, en el documento *Modelo hidrogeológico conceptual, informe final*, SHI-Anglo Gold Ashanti 2016 dice:

Los flujos de agua subterránea en la zona de estudio en su mayoría son subsuperficiales. Habría un posible flujo regional controlado por estructuras geológicas como diaclasas, fracturas y fallamiento presentes en la unidad hidrogeológica de rocas cristalinas fracturadas. Estas hipótesis son apoyadas por resultados obtenidos en la parte de hidroquímica y de isotopos y el análisis hidroestructural.

Y propone hacerle seguimiento a “... los puntos de agua que reflejen el comportamiento físico-químico de los flujos subsuperficiales y puntos que den cuenta de flujos más profundos”. Estas informaciones llevan a la autoridad ambiental a ratificar la presencia de flujo intermedio a regional.

De nuevo se hace evidente la diferencia entre informaciones que contienen caracterización de componentes hechos por AngloGold Ashanti (socioeconómica, geotécnica, hidrogeológica) y el desconocimiento de esa información tanto para definir el área de influencia como para reconocer los impactos del proyecto; la ANLA concluye que “la sociedad está presentando argumentos que se contradicen y además deja sin sustento técnico a la autoridad nacional para tomar decisiones de fondo”.

En el EIA la empresa insiste en la impermeabilidad de las rocas de la formación Combia y en la inexistencia de acuíferos o niveles acuíferos de porosidad secundaria. Pero al hacer un mapa de isopiezas dentro de la unidad geológica de la formación Combia, como lo hizo la ANLA, ya está indicando que existen niveles de agua



subterránea, e identifica dirección y movimiento del agua subterránea; también hay indicación de que existe una presión hidrostática con flujos de carácter regional; y también confirma con el análisis de conductividad hidráulica que hay flujos de carácter local, intermedio y regional.

Las unidades hidrogeológicas de la formación Combia son acuíferos de porosidad secundaria, como lo demuestra la misma información que ofrecen algunos sitios de muestreo de la empresa, y existe movimiento de esas aguas subterráneas en dirección hacia las cuencas del municipio de Támesis. Esa misma conclusión la saca el *Modelo hidrogeológico conceptual* de Quebradona de 2016, pero incluso va mucho más allá:

La unidad hidrogeológica conformada por el perfil de meteorización podría ser una zona de tránsito rápido de agua que puede distribuir el agua subsuperficial, recolectada en épocas de alta precipitación y descargar parte de esta agua en la unidad hidrogeológica de rocas cristalinas fracturadas.

Y continúa el estudio del *Modelo*:

Analizando dos casos aislados, el punto de agua (...) ubicado en la parte baja de la cuenca, presenta conductividades de 1132 us/cm, mientras el punto de agua (...) ubicado en la parte alta se presenta conductividades de 69.21 us/cm, esto podría sugerir en una primera aproximación que en las partes altas hay recarga por precipitación directa a la unidad hidrogeológica de suelos residuales que podría recargar la unidad hidrogeológica de rocas cristalinas fracturadas.

En otras palabras, es una zona de recarga de acuíferos caracterizada como tal por la propia empresa. La ANLA lo retoma así:

Lo anterior demuestra que se presenta recarga en la zona alta del sector de Quebradona o Chaquiro y posteriormente el agua lluvia se infiltra de forma directa hasta alcanzar los niveles de agua subterránea de la formación Combia, correspondiente a los acuíferos de porosidad secundaria (roca fracturada), para luego realizar una descarga en las zonas más bajas del área de estudio; así las cosas, esta Autoridad ratifica nuevamente lo manifestado...





Entonces, la zona de montaña donde se produciría la subsidencia es una zona de recarga de acuíferos estudiada así por la propia MCQ cuando caracterizó el área del proyecto, pero negada cuando presentó el EIA.

Lo presentado en esta segunda sección del retrato de AngloGold Ashanti muestra que el EIA no revela todo lo que la empresa sabe sobre el área del proyecto, ni tampoco revela todo lo que ha dicho de sí misma: que es la que más conoce el área de la mina porque lleva estudiándola década y media, que su estudio tiene el más alto nivel científico y técnico, que contiene información abundante y suficiente que el equipo de evaluadores de la ANLA no ha revisado, que este equipo no tiene el suficiente nivel técnico para encarar la evaluación, que está sesgado proyectando una mala imagen de la empresa, que la ANLA ha violado los derechos fundamentales de la MCQ y el debido proceso, y que aumenta la incertidumbre al no tomar una decisión de fondo de aprobar o improbar el EIA.

Pero todo este intercambio entre la ANLA y la empresa muestra que el EIA es contradictorio en sí mismo, porque no es consecuente con las caracterizaciones que hace de varios componentes; asimismo, que es un estudio con graves carencias que el equipo de evaluación descubrió, tales como la falta de profundidad en el conocimiento de la realidad en varios componentes, el uso acrítico de modelos diseñados para otras condiciones, el empleo de información secundaria, inferida, promediada, cuando debe usarse solamente información primaria, puntual, sin aproximaciones.

Ante ese EIA aparece que MCQ amañó deliberadamente la información que conocía bien para poder reducir el área real de influencia de su proyecto y minimizar los impactos, lo que implica minimizar su responsabilidad en cuanto a los impactos que produzca la mina para trasladárselos a la sociedad colombiana y a la naturaleza. Se trata, entonces, de una minería irresponsable, contraria a toda la autopropaganda que se han hecho, y sobre la cual han fundamentado un proceso de división de la comunidad.

Es por lo menos extraño que la empresa Integral, una de las empresas icónicas de la ingeniería antioqueña, haya sido la autora de este EIA que exigió desconocer la información ya producida para la empresa y amañar la información de manera





deliberada para lograr como resultado encubrir los impactos y el área de influencia real de la mina. Por su parte, la ANLA, que experimentó una profunda reforma institucional en los últimos cinco años (R. Suárez, comunicación personal, 1.º de julio de 2023),¹¹ mostró el más alto nivel técnico y científico, de capacidad crítica, de visión general ante un EIA concienzudamente estudiado.

El archivo de la licencia ambiental del proyecto Quebradona es el producto de un equilibrio en la relación de fuerzas entre el Colectivo Territorial del Suroeste, un David Moderno, y la AngloGold Ashanti, el Goliat de siempre. Una victoria parcial del David Moderno, quien permanece vigilante. La AngloGold Ashanti anunció que presentará un nuevo EIA en 2026.

¹¹ Rodrigo Suárez Castaño, exdirector de la ANLA.







Capítulo IX

Conciudadanía: un quién estratégico para la formación del Colectivo Territorial del Suroeste

“Si no tienes las personas adecuadas en el lugar y con las conexiones adecuadas, la solución fracasa”.

Lederach

“Se habla de una sociedad civil que, como correctivo, e incluso como contrapeso al mercado y al Estado, lucha por los intereses del medio ambiente, de la gente y de las generaciones futuras”.

Wahl

DESDE SU FUNDACIÓN, hace 32 años, Conciudadanía trabaja en el Suroeste; incluso en su fase anterior, cuando funcionaba como Asociación de Centros de Atención Integral al Preescolar (ACAIPA), ya trabajaba en 11 municipios de esta subregión; y no ha dejado de hacerlo nunca: suma más de 40 años de presencia relevante en la construcción social del territorio y el empoderamiento del colectivo territorial. Lo ha hecho propiciando la formación de ciudadanías diversas y el tejido de redes interconectadas de activistas cívicos que asumen en cada momento los temas críticos de la agenda pública local, regional, nacional y global. En este proceso ha acompañado la formación y actuación democrática del movimiento ambiental que lidera a la población movilizada en defensa del territorio, de su vocación como Paisaje Cultural Cafetero frente a la agresión colonialista de las multinacionales mineras, que pretenden formar enclaves productivos y erigirlo en distrito minero.



Por el grado de confianza del que ha disfrutado entre casi todos los actores, por su estrategia de promover ambientes formadores de ciudadanos y ciudadanas con visión y capacidad de incidencia social y política, por su estilo de trabajo respetuoso e inclusivo, por su competencia telaraña de conectar horizontal y verticalmente y en todas las direcciones a los actores del territorio y fuera de él, ha actuado como un *quién estratégico* para la cohesión y empoderamiento del Colectivo Territorial del Suroeste. Como se verá en este capítulo, tiende a conectar a los diversos actores locales entre ellos y con las entidades públicas, particularmente con las alcaldías, a todos con sus pares de la subregión, o grupos de municipios con características comunes, porque considera que esa relación va acortando las distancias que se han establecido entre gobiernos y sociedad civil. Mientras se cohesiona el colectivo también conduce a los actores a ver más allá de su contexto inmediato y a ampliar la mirada, a conocer la experiencia de otros que tienen idéntico interés y encuentran su propio camino, a encontrar lo común que puede convertirse en una agenda compartida. También ayuda a que organizaciones de base veredales, municipales o regionales se conecten entre ellas y con redes mayores o de otros niveles territoriales subregionales, departamentales, nacionales, internacionales. Y propicia que extiendan su red hacia los diversos niveles del Estado y con los gobiernos. También está presente para la formación de nuevas redes que tengan mayor alcance en su incidencia social y política para cumplir su agenda propia o la del colectivo territorial. Actúa como puente, como enlace, como ancla transitoria mientras los actores se vuelven sostenibles. Ese es el concepto de *quién estratégico* de Jean Paul Lederach.

Históricamente, Conciudadanía fue producto de la transformación de ACAIPA, que atendía hogares infantiles en municipios del Valle de Aburrá, Oriente y Suroeste antioqueños. Su metodología innovadora de organización y educación había sido validada como buena práctica y tomada como modelo por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que durante unos años decidió patrocinar los jardines de ACAIPA, pero en 1989 los asimiló como base para formar su propia red de hogares rurales infantiles públicos. La innovación introducida por ACAIPA al cuidado colectivo infantil consistió en abrir jardines infantiles en zonas rurales, en adoptar la teoría de Piaget sobre el proceso de aprendizaje y la creación de *am-*



bienes formadores a cambio de la educación consistente en transmitir información; en el nombramiento de jardineras y jardineros de la comunidad que se formaban mientras ejercían esa función; y en hacer incidencia política para que las alcaldías favorecieran la educación y protección de la infancia.

Dada la situación, la sociedad ACAIPA se transformó en Conciudadanía para aportar en la construcción del Estado social y democrático de derecho y el régimen político de democracia participativa creados por la Constitución Política de 1991. En la gran deliberación pública promovida en torno a la Asamblea Nacional Constituyente, especialmente en la Carta de Derechos, se había comprometido a fondo, y por eso nació con un eslogan tatuado: “Para que los derechos sean hechos”.

Pero las Naciones Unidas habían adoptado el 20 de noviembre de 1989 la Convención de los Derechos del Niño, el Gobierno colombiano la había ratificado mediante la Ley 12 de 1991 y la Constitución de 1991 había acordado que los derechos de la infancia prevalecieran sobre cualquiera otros. “El Plan Nacional de Desarrollo 1994-1998 El Salto Social”, del gobierno de Ernesto Samper Pizano, incluyó la territorialización de la política de infancia:

Se redefinirán las competencias del sistema nacional de bienestar familiar al comprometer política, técnica y financieramente a las administraciones territoriales en la planeación y ejecución de los programas dirigidos a esta población, y promover su inclusión en los planes territoriales de desarrollo (Departamento Nacional de Planeación, 1994, p. 26).

Entonces, la naciente Conciudadanía encontró una oportunidad de hacer su transición: seguir trabajando con la infancia, pero ahora formando ciudadanía en el ejercicio de incidencia política para que los municipios adoptaran políticas públicas basadas en los derechos de la infancia. Y siguió actuando con este proyecto en el Suroeste en los mismos municipios donde ACAIPA tenía presencia: Amagá, Fredonia, Támeis, Titiribí, Angelópolis, Venecia, Caldas, Tarso, Andes, Betania e Hispania.



Proceso de trabajo con la infancia

El proyecto Pactos por la Infancia fue diseñado por Conciudadanía y financiado durante una década por Agro Acción Alemana, una ONG de acción contra el hambre que encontró pertinente apoyar el trabajo en pro de los derechos de la infancia.

Los Pactos por la Infancia fueron una expresión significativa de este Movimiento por los Niños que adelantaba ACAIPA. Era un trabajo ligado al ICBF, que abría espacio a un contacto con las administraciones municipales. Promovían el compromiso de las Administraciones Municipales con la atención a los niños y niñas, la creación de Hogares Comunitarios (por ejemplo, en Girardota promovimos la creación de Hogares en cada una de las 74 veredas). Se buscaba, pues, un desarrollo de conciencia sobre los derechos del niño y la promoción de una institucionalidad para su atención. Eran eventos públicos, en el parque, con presencia del alcalde y de los niños (Cardona, 2011).

El Pacto por la Infancia también llegó más allá de los 11 municipios seleccionados en el Suroeste, como a Caramanta, Armenia y Montebello, donde no había trabajado Conciudadanía (J. Benítez, comunicación personal, 8 de octubre de 2023).

Para que los actores ejercieran incidencia política empleaba dos caminos: la abogacía ante las autoridades municipales (alcaldía y concejos) y los mecanismos para influir en los planes de desarrollo municipales. Para el proyecto Pacto por la Infancia, en alianza con el ICBF adoptó la estrategia de crear mesas municipales y una Mesa Subregional de Infancia, formadas con las autoridades locales, las instituciones del sistema de bienestar familiar, instituciones educativas y organizaciones sociales interesadas.

Dado que Conciudadanía como meta institucional ha querido “jugar un papel protagónico en la capacitación, organización y acompañamiento de los ciudadanos y ciudadanas para desencadenar procesos participativos hacia la democratización y modernización de los municipios...” (Conciudadanía, 2001a), adoptó desde su nacimiento una de sus estrategias de actuación características: hacer escuelas de formación ciudadana. Así que todo proyecto ha tenido un componente de forma-



ción a través de ellas. En la década del 90 tuvo a mano dos modelos de escuela: la del muy bien estructurado Plan Nacional de Rehabilitación (PNR) (J. Benítez, comunicación personal, septiembre de 2023) y la de escuelas de liderazgo democrático (ELD) de Viva la Ciudadanía, un programa nacional creado por ONG de desarrollo, especializadas en promover la participación democrática. La expectativa de la capacitación era formar masa crítica en cada municipio y subregión, que acompañara a los pobladores a pasar de súbditos a ciudadanos, y capaz de actuar por el fortalecimiento de la sociedad civil y la democratización de la vida pública. Las escuelas reunían activistas cívicos en cada municipio y efectuaban también escuelas subregionales o zonales (donde confluyen varios municipios vecinos) con líderes y lideresas seleccionadas, con mayor cobertura que los 11 municipios, a las cuales invitaban conferencistas más especializados, conocían informes de la situación local y subregional/zonal, intercambiaban experiencias, hacían visibles y diferenciaban liderazgos, deliberaban sobre estrategias comunes para un territorio y los participantes se hacían amigos. Esta práctica de escuelas ha formado parte del eje estratégico misional de empoderamiento territorial.

Los contenidos de la formación versaban sobre la carta de derechos individuales y colectivos de la Constitución Nacional, en particular el derecho y el deber constitucional y legal de participación ciudadana, sobre los mecanismos legales de participación ciudadana y de garantía de derechos como la acción de tutela. También tenían un componente específico relacionado con el proyecto del cual era parte la escuela. En el caso de la política de infancia, dialogaban sobre la Convención de los Derechos del Niño, la prevalencia de sus derechos en la Constitución Política, sobre la Política Gubernamental de Infancia y sobre los instrumentos de incidencia política para posicionar esos derechos en la vida pública local.

Sobre la metodología de escuelas de liderazgo de Conciudadanía, basada en el diálogo de saberes, habla un participante:

De la metodología destaco que es práctica, pues participamos aprendiendo y, como lo hacemos a través de la incidencia de la misma movilización ciudadana en el territorio, no parte de una imposición, sino que primero se escucha a las personas que participan en el territorio de estos procesos de formación y luego lo



hacemos práctico en el mismo territorio de acuerdo con las condiciones de este. Es una metodología muy interesante porque es muy abierta y es muy respetada la decisión del colectivo. Se piensa en lo subregional, luego el trabajo se recoge allá, en lo local, se hace incidencia, después hay devolución; entonces es un aprendizaje completo. (M. Pulgarín, comunicación personal, 16 de abril de 2021).

Un avanzado alumno de estas escuelas y líder social fue, por allá, en 1999, el recién elegido gobernador de Antioquia Andrés Julián Rendón.

En algunos municipios hubo una Escuela de Gestión Pública con Perspectiva de Género financiada por la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI), acompañadas con encuentros subregionales de asociaciones municipales de mujeres, normalmente participantes de las escuelas. Conciudadanía ha sido una organización con participación mayoritaria de mujeres feministas, y el enfoque y las políticas de género han sido uno de sus focos dirigidos a empoderar a las mujeres sobre sus derechos, a promover la organización de asociaciones subregionales no económicas en el Oriente y el Suroeste antioqueños, y a asesorar la participación feminista de las mujeres políticas en concejos municipales, alcaldías y consejos territoriales de planeación.

En el año 2000, los 24 municipios del Suroeste también estuvieron incluidos en un proyecto de la Secretaría de Educación Departamental denominado “Fortalecimiento de la democracia escolar y construcción de cultura de paz en 125 municipios”, en el cual Conciudadanía actuaba como el operador. El objetivo era intervenir en los ambientes escolares de los colegios públicos municipales para empoderar a los estudiantes en sus derechos democráticos, fortaleciendo las personerías de los estudiantes, una delegación para darles voz ante las directivas y maestros, e instrumentos de gestión pacífica de los conflictos escolares. Para el efecto formaron redes municipales de consejos directivos y personerías de los estudiantes y reunían encuentros subregionales de personeros y personeras.

Conciudadanía siempre elabora proyectos que corresponden a su misión y a sus planes estratégicos y trienales; no obstante, ha aceptado ser operador de algunos proyectos formulados por entidades públicas en los cuales tiene especial interés, como



el de Democracia Escolar. Tenía componentes de mucho interés para la organización: trabajar con adolescentes y jóvenes para su formación en la democracia, fortalecer espacios de participación democrática como las personerías de los estudiantes, y promover una cultura de paz con la gestión pacífica de los conflictos en ambientes escolares cargados de autoritarismo.

Así que antes del inicio del nuevo siglo, Conciudadanía había intervenido en todos los municipios del Suroeste con su misión de formar ciudadanos y ciudadanas y promover su participación democrática en la vida pública. Haber iniciado trabajando con la infancia y la juventud del Suroeste en la segunda mitad de la década de 1980 parece una metáfora del acompañamiento a todo el desarrollo del colectivo territorial que se iba convertir en el David Moderno. Por encargo, Conciudadanía también había realizado una Escuela de Formación de Líderes Ambientales para 65 líderes del Valle de Aburrá y del Suroeste cercano.

El movimiento de asambleas constituyentes de Antioquia

Esta sección muestra el contexto político y el proceso de formación del Movimiento Constituyente en Antioquia, su extensión en el Suroeste, su función política en el empoderamiento del Colectivo Territorial y la contribución de Conciudadanía.

El conflicto armado estaba en su pico más alto al terminar el siglo XX: en Antioquia la tasa de homicidios era de las más altas del mundo y los desplazamientos forzados de población rural eran masivos; zonas enteras de los municipios quedaban vacías por combates y amenazas. La promesa de la democracia local en municipios autónomos que había traído la nueva Constitución Política parecía muy lejana.

Un informe de la Dirección Ejecutiva a la Asamblea de Socios de la corporación, presentado en marzo de 2001, describía así el contexto:

Agudización del conflicto armado y exacerbación del clientelismo tradicional y el sectarismo durante la elección de gobiernos locales. Efectos: pérdida de confian-





za colectiva de la población, cierre de espacios a propuestas civilistas y mayor reducción de la gobernabilidad democrática. ELN intimidó a Conciudadanía en 2000. Hay reclutamiento de menores, además de asesinatos, desapariciones, desplazamientos, intimidaciones, cercos a jóvenes que no pueden circular. Muerte de niños en Pueblorrico por parte del ejército nacional confundiendo una caminata de niños y sus maestros en el campo con un grupo guerrillero. Las libertades individuales de movilización, incluso de pensamiento, de comportarse según preferencias individuales están desapareciendo primero en áreas rurales y ahora en las ciudades (...) Los partidos políticos se están disolviendo en el clientelismo y la corrupción propiciada por la impunidad y su acción política está, en gran medida, sometida a la voluntad de los señores de la guerra; la libertad de elegir y ser elegido se ha menguado dramáticamente... (Conciudadanía, 2001a).

No obstante la oscuridad presentada en este cuadro, habría que modularlo agregando que 12 años después de la elección popular de alcaldes y gobernadores (comenzó en 1988), el voto de opinión estaba permitiendo elegir algunos mandatarios progresistas que veían con buenos ojos la participación ciudadana.

Por su parte, en el Suroeste se vivió el conflicto armado con mediana intensidad, muy prolongado en el tiempo, y con un incremento fuerte de la violencia a partir de 1995 y un pico muy alto entre 1999-2002; hubo actividad guerrillera concentrada en Urrao y dispersa en los demás municipios; el frente paramilitar Suroeste Antioqueño de las Autodefensas Unidas de Colombia ejercía control extendido del territorio; también ha sido *un conflicto silenciado* a pesar de que se estima que 125.078 personas, 33% de su población, llegó a ser víctima entre 1984 y 2016 (Centro de Fe y Culturas y Conciudadanía, 2021), la mayor parte de ellas en los municipios de la zona Penderisco. Ha sido muy característico de la subregión el subregistro de víctimas (Centro de Fe y Culturas y Conciudadanía, 2021).

La situación del conflicto en los municipios era tan grave que los funcionarios públicos de la Gobernación y otras entidades dejaron de desplazarse a ellos por temor a atentados y secuestros. Conciudadanía fue una de las pocas organizaciones que en ninguna circunstancia abandonó los territorios durante ese periodo.





Un informe de la época presentado por la Dirección de la organización a su Asamblea anual decía:

En este contexto hemos trabajado con dos orientaciones estratégicas: que la sociedad reconozca la tragedia de la guerra en cuyo curso puede intervenir con un comportamiento ciudadano y afirmando los derechos inviolables de la sociedad civil frente a los actores armados que solo puede defender en la medida que adquiera fuerza (moral y política) frente a los violadores. Que estos objetivos de empoderamiento ciudadano de la sociedad civil ante la guerra pueden conseguirse con el fortalecimiento de las democracias locales para cerrar 'ventanas de oportunidad' a la guerra, con la defensa y reconstrucción del tejido social, tarea en la cual las organizaciones de mujeres, de jóvenes y niños, la iglesia y otras organizaciones han jugado una función crucial (Conciudadanía, 2001a).

Un hallazgo confirmó la justeza de esa orientación. Un estudio realizado en 1999 por el Departamento Nacional de Planeación sobre los avances de la descentralización municipal en Antioquia encontró:

La variable política es muy potente para explicar el desempeño en los municipios: un alto desempeño está asociado con mayor participación ciudadana y baja incidencia del clientelismo y, en cambio, el desempeño mediocre se asocia con predominio del clientelismo y ausencia de participación (Conciudadanía, 2001a).

Conciudadanía concluyó que...

... por eso tiene tanta validez trabajar hoy por fortalecer la democracia local, por profundizar la autonomía municipal y regional, y promover el desarrollo de un modelo en el cual el control de la gestión pública sea principalmente horizontal y no centralizado y sea social y no solo administrativo (Conciudadanía, 2001a).

Entonces tomó la decisión de reformular su misión hacia contribuir al fortalecimiento de la democracia local.





Por otra parte, los líderes locales estaban expresando que el conflicto armado los estaba atemorizando, que rompía las relaciones entre ellos, disolvía las organizaciones, en fin, destruía el tejido social, y no encontraban espacios donde tramitar sus quejas, temores, propuestas de resistencia. También había una preocupación corporativa en Conciudadanía por la falta de articulación de los diferentes sectores sociales municipales con los que trabajaba: líderes, lideresas, mesas de infancia, organizaciones comunitarias, organizaciones juveniles, organizaciones de mujeres, espacios de participación ciudadana (consejos territoriales de planeación y otros), participantes de los proyectos que llevaba a cabo.

Ante la situación, Conciudadanía se enfocó en soluciones prácticas. Para preparar una sesión descentralizada de la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz, que se celebraría en Rionegro, realizó el experimento de convocar asambleas de la sociedad civil similares en los municipios de esa subregión, y comités de impulso que ejecutaran tareas preparatorias.

Así comenzó la organización de asambleas comunitarias en el Oriente y así le informó a la Asamblea de Socios:

Se forman comités de impulso de Asambleas Comunitarias para el desarrollo, la Democracia y la Paz como estrategia de empoderamiento. Se inscriben en el movimiento de la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz. Financia DKA de Austria (Conciudadanía, 2001a).

Las asambleas comunitarias por la paz en el Oriente antioqueño tuvieron acogida inmediata, y entonces formaron una Red de Asambleas Comunitarias Hermanadas por el Desarrollo, la Democracia y la Paz que, además de su papel político de fortalecer la sociedad civil frente a los diversos ejércitos y ser interlocutor con las autoridades locales, cumplía el de “eje articulador de los proyectos que les den sentido a las acciones de la Corporación” (Conciudadanía, 2001a).

En su optimismo en medio de la cruda guerra Conciudadanía veía la formación de una nueva institución:





Nos hemos jugado por las Asambleas Municipales como nuevas instituciones de ampliación de la democracia representativa y su transformación en democracia participativa, como escenarios que ayudan a remendar el tejido social, de encuentro entre gobernantes y gobernados y de autonomía de la ciudadanía y de las comunidades locales. Creemos que construyendo democracia se crea el ambiente para la solución política negociada del conflicto (Conciudadanía, 2001a).

Entonces, en su Plan Trienal 2001, Conciudadanía decidió adoptar la misión de fortalecer la democracia local y que...

... la prioridad institucional en este trienio será promover y fortalecer la experiencia de las Asambleas Comunitarias u otras instituciones del ejercicio de la democracia participativa y del control ciudadano a la gestión pública local. Las Asambleas Comunitarias por el Desarrollo, la Democracia y la Paz, constituyentes o de otro tipo, contribuyen a desarrollar el interés por los asuntos públicos y a ejercer la ciudadanía plena si se logra que en ellas estén representados todos los sectores del municipio, que la agenda de discusión incluya los asuntos públicos relevantes y sean espacios de construcción de pactos de convivencia pacífica y de gobernabilidad democrática, fundados en la transparencia, la participación y la prioridad de las políticas sociales” (Conciudadanía, 2001a).

Mirando hacia la subregión del Suroeste, llama la atención el diagnóstico que en el año 2000 hacía Conciudadanía: “El Suroeste carece de una fuerte identidad regional fundada en propuesta social de construcción del territorio y la permanencia allí durante años no muestra resultados de empoderamiento” (Conciudadanía, 2001a). En otras palabras, no aparecía el Colectivo Territorial cohesionado y con entidad propia.

En el municipio de Tarso se había iniciado en 1999 un proceso de deliberación pública de diversos sectores sociales sobre cómo resolver la grave crisis de finanzas públicas, social y del orden público, de la cual salió la propuesta de establecer un sistema de cogobierno de la Alcaldía con la ciudadanía organizada en una Asamblea Municipal Constituyente, instalada públicamente en enero de 2001. En ese acto de instalación, Conciudadanía propuso, y el gobernador lo aceptó, extender





la experiencia de las asambleas de Tarso y del Oriente a todo el departamento para trabajar por los propósitos de Guillermo Gaviria de lograr “un buen gobierno con una sociedad participante” mediante la Noviolencia activa y “construir una paz incluyente y participativa (...) para enfrentar la precariedad del Estado, la fragilidad de la ciudadanía y la inexistencia de un ámbito público de resolución de conflictos” (Gobernación de Antioquia, 2003).

La Secretaría de Participación Ciudadana de la Gobernación creó la Mesa Departamental de Participación Ciudadana, a la cual asistían universidades, organizaciones sociales y ONG. Esta mesa consideró y aceptó la propuesta de crear asambleas ciudadanas en todo el departamento y estuvo a cargo de toda la movilización social durante el gobierno Gaviria y Prieto.

Así que la Mesa de Participación Ciudadana se estableció a sí misma la tarea de consagrarse los cuatro años de gobierno a la formación ciudadana dirigida a que los antioqueños y las antioqueñas asuman la práctica de desempeñar un papel activo en la sociedad participando en la vida pública. Asumió la solución de una necesidad social muy bien expresada por un exprocurador general de la Nación:

Se requiere la puesta en práctica de un ambicioso proyecto pedagógico mediante el cual se eduque al ciudadano tanto en los contenidos como en la instrumentalización de la vida democrática, de tal manera que esa revalorización se produzca en el sentido de transformar su condición subalterna de cliente o valido del Estado o de ser marginal de la vida social, en un auténtico ciudadano de un Estado democrático participativo, esto es, un ser humano idóneo para conocer, pensar y tomar decisiones en relación con los problemas públicos (Maya, 2014).

Para llevar a cabo la difícil tarea de promover asambleas ciudadanas se formó una alianza de ONG especializadas en promover la participación ciudadana, con capacidad de cubrir el territorio del departamento y trabajar eficazmente hacia la meta de crear espacios de deliberación pública ciudadana en cada uno de los municipios, y otro espacio semejante en cada subregión. Formaron parte de la alianza la Corporación Nuevo Arco Iris, el Instituto Popular de Capacitación, Fundauniban, la Corporación Región y Conciudadanía.





En la alianza, además de administrar el proyecto, Conciudadanía estaba a cargo de ejecutarlo directamente en las subregiones Oriente, Occidente y Suroeste (58 municipios), en las cuales ya trabajaba. Además, lo cofinanciaba porque en el año 2001 había obtenido una subvención de la agencia de cooperación Agro Acción Alemana para el proyecto “Cultura de paz y protección integral de la infancia en 40 municipios de Antioquia”, que ya incluía la formación de asambleas municipales en ellos.

El sistema organizativo adoptado por la Unión Temporal fue territorial, es decir, cada ONG participante asumía una o varias subregiones con sus municipios y nombraba *animadores* para cada uno acompañar un conjunto limitado de municipios contiguos. Conciudadanía actuaba en zonas ya conocidas y con otros proyectos en marcha que ejecutaban sus *asesores municipales*, y otro tanto ocurría con Fundauniban; pero las demás ONG tenían sede y trabajo en Medellín e iban a experimentar el trabajo en municipios distintos.

La Unión Temporal de ONG concretó varios hitos importantes en este proceso: una amplia difusión de la filosofía de la Noviolencia de Gandhi a través de escuelas municipales, la formulación en 2003 del Plan Congruente de Paz mediante talleres de planeación estratégica situacional en cada municipio y subregión y la preparación de delegaciones municipales y subregionales, y apoyo político, académico y logístico a la Asamblea Constituyente de Antioquia en 2004. Para sectores de la ciudadanía de los municipios del Suroeste, el Plan Congruente de Paz no aparecía pertinente porque consideraba que en esa subregión no había conflicto armado, pero sí graves problemas de desarrollo económico (aguda crisis de la producción cafetera) que constituían la prioridad. No obstante, cumplieron la tarea, ya que reunirse públicamente a deliberar con la protección de la Gobernación y hacerlo sobre la construcción de paz y la práctica de la Noviolencia era una necesidad por la ruptura del tejido social. También se sumaron con entusiasmo a la Asamblea Constituyente de Antioquia.

Este movimiento asambleario o constituyente de Antioquia cumplió en el Suroeste el papel de despertar al ejercicio de la ciudadanía a miles de personas y colectivos sectoriales que no habían tenido relación con lo público democrático, y las llevó al



escenario de la política local, que no conocían porque su relación con los políticos y los gobiernos locales era básicamente clientelista. Construyó redes de organizaciones locales de la sociedad civil y multiactor cuando partidos y administraciones municipales se vinculaban a ellas, unió las redes de juntas de acción comunal veredales con otras organizaciones urbanas y en los encuentros subregionales de asambleas municipales comenzó la construcción de redes multiactor y multinivel que han caracterizado el crecimiento político del Colectivo Territorial de hoy.

Con los recursos de la Gobernación, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y de Agro Acción Alemana trabajaron en la formación y funcionamiento de asambleas constituyentes, comunitarias o ciudadanas con la Unión Temporal de ONG entre 2001 y 2007. Conciudadanía, por su parte, continuó con esa estrategia en los municipios donde intervenía. El nuevo gobernador decidió no apoyar, sino evitar, la continuidad de las asambleas ciudadanas municipales. De la deliberación en la Mesa de Participación, que siguió reuniéndose informalmente varios años, en torno a este comportamiento arbitrario del Gobierno departamental surgió la propuesta de la necesidad de una ley estatutaria de participación ciudadana que, con los años, se tradujo en la Ley 1757 de 2015.

Proceso cultura de paz

La superación del conflicto armado en Colombia requiere un cambio cultural que incluya la gestión no violenta de los conflictos de todo tipo propios de la vida social, el reconocimiento de la existencia de este y de la participación personal y de los actores sociales, además de la disposición a afrontar todas las consecuencias, incluidos los daños a las personas individuales, al tejido social, a los bienes públicos y privados, el restablecimiento de los derechos de las víctimas, la comprensión de las acciones del Estado para superarlos, la desmovilización de los involucrados y la reconciliación de una sociedad profundamente dividida y polarizada a causa de la exacerbación de los ánimos que produce el propio enfrentamiento y la creación de bandos de amigos y enemigos. Conciudadanía ha actuado en el Suroeste para que





el Colectivo Territorial supere las divisiones que ha dejado la guerra y para que los conflictos se tramiten pacíficamente.

Además de promover, organizar y acompañar a las asambleas ciudadanas como una actividad del eje estratégico *democracia local*, Conciudadanía llevaba a cabo otros proyectos en el Suroeste correspondientes a su otro eje estratégico: *cultura de paz*. Uno de ellos fue el proyecto “Cultura de paz y protección de la infancia víctima de la guerra”, financiado por Agro Acción Alemana, con actividades de formación o funcionamiento de mesas subregionales de infancia y familia, formación de una red subregional de jóvenes, encuentros subregionales y municipales para consolidación de redes de jóvenes, formación de una red subregional de comunicación alternativa para difundir un discurso de cultura de paz; a esto se suman talleres zonales de formación de 120 animadoras de círculos de convivencia, encuentros subregionales tanto de promotores como de animadores de círculos de convivencia, y el fortalecimiento de organizaciones de mujeres y el Encuentro Subregional de Mujeres del Suroeste.

Uno de los núcleos centrales de ese proyecto fue la realización de Círculos de Convivencia, a fin de romper el proceso de transmisión de la violencia. El método consiste en la reunión de grupos de 10 personas de barrios o entornos escolares para conocer el texto de la definición y la explicación sobre uno de los derechos humanos o derechos fundamentales de la Constitución Política previamente seleccionado, y a continuación sus miembros narran al grupo la forma como violan ese derecho en su vida cotidiana. Es una metodología para *partir de sí mismo* y reflexionar frente a otros sobre la relación personal con los derechos humanos. Las sesiones de grupo las presidía un animador o animadora de Círculos de Convivencia, quien a su vez era formado/formada por un promotor o promotora de dicho núcleo directamente capacitado/capacitada por Conciudadanía. En el Suroeste pasaron por Círculos de Convivencia miles de personas durante los años de vigencia del proyecto (2002-2007).

Por su parte, el componente de *comunicación alternativa* implicaba capacitar y asesorar jóvenes comunicadores intervinientes en sistemas de comunicación locales para orientar su actividad hacia la promoción de la cultura de paz.





En el año 2005 Zivic, una ONG adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno alemán, y luego EED, otra ONG de la iglesia evangelista alemana, iniciaron la financiación del proyecto “Políticas públicas y formación ciudadana para la reconciliación”, solicitado por Conciudadanía; este tenía como objetivo apoyar el proceso de desmovilización de los grupos paramilitares de las AUCC, iniciado en diciembre de 2003 (Acuerdo de Santa Fe de Ralito), y su reincorporación a la sociedad. La intervención de Conciudadanía se dirigía a convertir ese acuerdo en un tema de deliberación pública en los municipios de las subregiones donde intervenía y en todo el departamento a través de las asambleas ciudadanas, en mesas de reconciliación, en encuentros subregionales y municipales con el fin de que la desmovilización, el desarme y la reinserción (DDR) de las AUCC fueran comprendidas y eventualmente apoyadas por la ciudadanía y los gobiernos locales. También realizaron con la Gobernación encuentros departamentales de asambleas ciudadanas con esa agenda. Este proyecto funcionó limitadamente en el Suroeste porque los desmovilizados de las AUCC buscaron mimetizarse antes de estar expuestos ante la población por temor a retaliaciones.

El proyecto también incluyó la formación de una Comisión Departamental de Seguimiento al DDR, que convocó al arzobispo de Medellín, al director de Proantioquia, universidades, el SENA, entidades públicas de Medellín y el departamento responsables del programa de reincorporación de los excombatientes, y algunas veces asistió la Dirección Nacional de la oficina. La comisión contaba con la secretaría técnica de Conciudadanía y produjo varios informes y estudios académicos sobre el proceso DDR en Antioquia.

Como Conciudadanía nunca abandonó los municipios donde intervenía a pesar de la crudeza de la guerra, entendió que los ejércitos enfrentados en ella no eran ejércitos de ocupación, sino de personas nativas de los territorios y en un mismo hogar podría haber combatientes de varios ejércitos, por lo cual *reconciliación* significaba aceptar su regreso a casa. Apoyar el proceso DDR con los grupos paramilitares, a pesar de lo parcial y limitado, significaba trabajar por la reconciliación concebida como confianza cívica, es decir, como esfuerzo por que los excombatientes y la sociedad toda acojan las normas y los mecanismos de la democracia para la gestión de los conflictos entre partes, y no acudan a las armas, sino a la participación ciudadana, al



diálogo y al voto. En una fase tan temprana como el inicio de las desmovilizaciones no aspiraban a la reconciliación como perdón a los excombatientes por parte de las víctimas y la sociedad, sino a la aceptación de la reincorporación, del retorno a los hogares, su comportamiento como ciudadanos y ciudadanas, su reciprocidad democrática. Conciudadanía también participó en la formación ciudadana de los excombatientes.

Fue solamente después de ocurridas las desmovilizaciones de los grupos paramilitares (en 2005 se desmovilizó el Bloque Suroeste de las AUCC) cuando el Suroeste reconoció el conflicto armado que antes negaba y descubrió la existencia de miles de víctimas.

En efecto, en 2005 se aprobó la Ley 975, denominada Ley de Justicia y Paz, con “disposiciones para la reincorporación de grupos armados organizados al margen de la ley ...”, en la cual se consagraron los derechos de las víctimas del conflicto armado a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. La ley definió los derechos y mecanismos de reparación. Los incentivos creados permitieron a las víctimas del conflicto hacerse visibles constatando su existencia a pesar de las tendencias a su negación en el Suroeste. Conciudadanía inició un proceso de identificación, capacitación y promoción de organización de las víctimas con un proyecto denominado De Víctimas a Ciudadanas, cuyo fin era desarrollarles competencias para buscar sus reivindicaciones específicas y asumir sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación y las garantías de no repetición, pero también obligaciones como ciudadanas en la vida pública.

También entendió que las víctimas, en su gran mayoría mujeres, necesitaban una atención emocional que las sacara de su aislamiento, su ensimismamiento y acompañara su tristeza para recuperar su vida. Para ello estructuró un proyecto de atención emocional a las víctimas de la violencia mediante la metodología de apoyo entre iguales llamado Promotoras de Vida y Salud Mental (Provisames), consistente en dotar de competencias a grupos de mujeres víctimas del conflicto para que vayan a sus comunidades y abracen a otras víctimas y las acompañen a tramitar su duelo y retornen a los espacios normales de la vida social.





Es conveniente reiterar: todos los procesos mencionados y sus componentes incluían encuentros subregionales del Suroeste, realizados varios al año, e implicaban que constantemente se estaban reuniendo líderes locales con sus pares de otros municipios, siempre estaban recogiendo y analizando la situación de toda la subregión y los líderes de los procesos estaban comprendiéndola desde diferentes miradas y compenetrándose con ella. Eran encuentros que reforzaban la pertenencia a una región y empoderaban sobre una identidad, que estrechaban lazos emocionales entre personas, que permitían la consolidación de liderazgos, que consolidaban y extendían la telaraña hacia todos los puntos cardinales de la subregión, hacia nuevos sectores sociales que abrazaban la ciudadanía.

Hubo encuentros de mesas subregionales de infancia, encuentros subregionales de asambleas municipales, encuentros subregionales del Plan Congruente de Paz, encuentros subregionales DDR preparatorios de encuentros departamentales, encuentros subregionales de promotoras de Círculos de Convivencia, encuentros subregionales de animadoras de Círculos de Convivencia, encuentros subregionales de jóvenes, encuentros subregionales de mujeres, encuentros subregionales de víctimas, encuentros subregionales de Provisames, encuentros subregionales de comunicación alternativa, encuentros subregionales de organizaciones sociales. Además, también se realizaban escuelas subregionales en diferentes temas. A los eventos regionales, en algunas circunstancias, asistían conferencistas expertos en algunos temas de interés.

Conciudadanía ha procurado crear continuamente espacios para la deliberación pública sobre temas esenciales de la agenda regional de cada momento. Ha sido una forma concreta de promover la construcción social del territorio desde la base de la sociedad, desde las organizaciones sociales y el liderazgo popular.

Este conjunto de procesos de cultura de paz y reconciliación hizo posible continuar trabajando por fortalecer las asambleas ciudadanas allí donde las comunidades las deseaban y las administraciones públicas lo permitían, porque algunas de ellas veían con malos ojos la actividad de Conciudadanía relacionada con las asambleas y el trabajo con las víctimas. Aparte de su prevención sobre sesgos opositoristas de las actividades, les preocupaban las presiones surgidas de nuevas demandas que afectarían los presupuestos públicos.





Por otra parte, en el Suroeste, como el resto del país, comenzó a hacerse público lo que había estado callado: la existencia de un alto número de víctimas del conflicto, y su reconocimiento, inscripción, organización y atención psicosocial se tomaron la agenda municipal y departamental; los temas de gobernabilidad democrática fueron desplazados.

Uno de los hechos más importantes de la vida colombiana es que las víctimas han ido ganando presencia ante la sociedad por la Ley de Justicia y Paz y el decreto de reparación antes de la Ley de 2011. Muchas organizaciones de la sociedad civil alentando a las víctimas. Y el conflicto armado bajó mucho de intensidad”(Conciudadanía, 2001b).

De señores de la tierra a señores de las minas

Conciudadanía ha tenido como costumbre realizar un evento anual de cierre de actividades de campo con una delegación de participantes de los diversos proyectos seleccionados por municipio, al que generalmente asisten los mejores líderes y lideresas. Es un encuentro de información sobre sucesos municipales y subregionales, intercambio de experiencias, evaluación de actividades del año y proyecciones para el siguiente año. En ellos aparecieron preocupaciones llevadas por líderes y lideresas vinculadas también a mesas ambientales sobre la titulación minera y la concesión de las aguas para la construcción de microcentrales. Las mesas estaban generalizando *recorridos* por sus territorios municipales y encontrando actividades de exploración con efectos ambientales de intervención de bosques, cauces de quebradas, construcción de vías.

El mismo tema se estaba tocando con alarma en las asambleas constituyentes de Andes, Fredonia y Caramanta, con la característica de que las autoridades municipales e incluso las ambientales no tenían información cierta. En 2011 la Asamblea de Caramanta le pidió a Conciudadanía investigar la situación, y en 2012 realizó un estudio sobre la titulación minera en el municipio. Para el alcalde y, claro está, para la comunidad fue una sorpresa la información de que más del 60% del territorio





ya estaba otorgado en títulos mineros, y el resto estaba solicitado para titulación. El proceso de titulación, para extrañeza de todas las sociedades locales que tenían autonomía para ordenar su territorio según la Constitución Política, era una relación exclusiva entre los solicitantes y la Secretaría de Minas de Antioquia, sin intervención ninguna de las autoridades locales, ni siquiera de las ambientales.

El informe de la investigación fue difundido a través de conferencias, foros y cabildos abiertos¹² en varios municipios del Suroeste y en encuentros subregionales, a través de internet, y en un libro físico publicado en 2013. La investigación mostró que la legislación y la política minera colombiana eran un desastre para las regiones no mineras de Colombia; el proceso de titulación minera era anárquico e irresponsable porque para nada tenía en cuenta los planes municipales de ordenamiento territorial ni a las autoridades locales con competencias para gestionar los intereses locales; y que son muy altos los riesgos de la megaminería metálica en montañas del Suroeste muy altas, pendientes y vulnerables por su ubicación en una zona de fallas geológicas activas, y en la Provincia Uno, de altísimo riesgo de movimientos en masa. Además, el territorio del Suroeste es parte del Paisaje Cultural Cafetero declarado por la Unesco como Patrimonio de la Humanidad,¹³ y constituiría una grave agresión que fuera entregado a las multinacionales mineras para cambiar esa vocación.

Conciudadanía también participó en la organización y apoyó logísticamente con diversos recursos en varias actividades del movimiento social por la defensa del territorio promovidas por el COA, como la “Vigilia por la defensa del territorio” en Támesis, en julio de 2012, y la “Travesía por el Suroeste antioqueño: un abrazo a la montaña”, de noviembre de 2012.

12 En los cabildos abiertos la población asistente pedía a los Concejos Municipales que prohibieran la megaminería en sus territorios

13 Durante el proceso de solicitud y declaratoria por la UNESCO la Gobernación de Antioquia se retiró del proceso del cual participaba privando al corazón del Paisaje Cultural Cafetero (el Suroeste) de ser Patrimonio de la Humanidad.



El proceso de diálogo democrático por la seguridad ambiental

Con este proceso Conciudadanía contribuyó a que el Colectivo Territorial del Suroeste se organizara en provincias para superar la debilidad de los municipios y formar cuerpos territoriales más sólidos, y, además, encontrara en los planes de ordenamiento territorial una herramienta de la institucionalidad democrática para defender el territorio de la megaminería metálica; asimismo, que fortaleciera las relaciones y el trabajo concertado entre las organizaciones de la sociedad civil y los concejos municipales. Le aportó al Colectivo Territorial el mayor reconocimiento de las realizaciones de las mujeres en sus comunidades y contribuyó a la mayor participación política, social y ambiental de las mujeres, quienes formularon sus planes de igualdad de oportunidades en cada municipio. El propio Colectivo Territorial se dotó de la agenda político-social del Suroeste, con la cual incidió políticamente en la Gobernación y las alcaldías durante la campaña electoral de 2015, y en los gobiernos que comenzaron en 2016.

Entre 2014 y 2016, Conciudadanía formó parte de un proyecto regional realizado en Colombia, El Salvador y Guatemala denominado Diálogo Democrático por la Seguridad Ambiental (PDDSA):

Una iniciativa conjunta del Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD) y CORDAID, el cual surgió de la preocupación creciente dentro de estas dos organizaciones con respecto al aumento de las tensiones y conflictos en América Latina en torno al tema ambiental. El objetivo fundamental del programa era: contribuir al aumento de los niveles de seguridad humana para la población de Colombia, El Salvador y Guatemala, mediante la conexión de las sociedades civiles y políticas, incluyendo el sector privado, en un diálogo continuo e inclusivo en la formulación de políticas y la implementación de los procesos en nivel local, nacional y regional, dirigida al mejoramiento de su capacidad y legitimidad para gestionar y prevenir los conflictos relacionados con las amenazas ambientales (Landa, 2015).





El proyecto era dirigido por el Foro Nacional por Colombia, con sede en Bogotá, que había seleccionado dos zonas del país para implementarlo: una de pequeña minería del carbón en Cundinamarca y la zona de Jericó, Támesis y Caramanta, debido al conflicto socioambiental entre el territorio y las multinacionales mineras. Se buscaba, entonces, avanzar en el logro de la seguridad ambiental de las zonas del programa con la estrategia de aumentar la gobernanza ambiental, haciendo que más actores del territorio estén conscientes sobre los problemas ambientales, hayan convertido la protección o seguridad ambiental en su agenda, el tema se eleve a nivel de política pública y estén actuando en consecuencia (Bitácora proyecto PDDSA).

A través de este proyecto, Conciudadanía volvió a trabajar en Jericó, donde había estado presente de manera continua en el proceso del movimiento de asambleas constituyentes (2002-2007). El movimiento de defensa del territorio estaba en una fase de movilización masiva iniciada desde 2011 y de consolidación organizativa de las mesas ambientales, que estaban abriendo su propio camino, más autónomo respecto de Corantioquia.

Rápidamente se descartó que en Jericó se pudiera realizar un diálogo con la AngloGold Ashanti, que se había retirado de la Mesa Ambiental del municipio. La relación entre los actores participantes, en especial Los Campesinos de Palocabildo, el Comité por el Futuro de Jericó con su periódico *Despierta Jericó* y la Veeduría Ciudadana, y la minera era antagonica porque enfrentaba dos vocaciones del territorio: el Paisaje Cultural Cafetero y la megaminería metálica con la transformación del territorio en una zona de sacrificio. Por lo demás, la estrategia de la empresa ha sido de cooptación del Estado y de otros actores, y no de diálogo democrático, porque no está dispuesta a ceder sobre sus intereses fundamentales de llegar al yacimiento.

Entonces, se formó en Jericó una Mesa de Diálogo Democrático entre la Alcaldía, el Concejo y organizaciones sociales integrada por el alcalde municipal, el secretario de Agricultura y el director del Medio Ambiente, un grupo mayoritario de los concejales, la Mesa Ambiental, la Asocomunal municipal, la Diócesis de Jericó, la Asociación de Mujeres, la Veeduría municipal, el Comité por el Futuro de Jericó, la Asociación de Acueductos Comunitarios, el Grupo de Amigos del Agua, la Asociación de Desplazados, y ciudadanos y ciudadanas no organizados. Durante



un tiempo esta Mesa de Diálogo multiactor atenuó el enfrentamiento entre la Mesa Ambiental y la Alcaldía. Por su parte, en Caramanta la Asamblea Constituyente actuó como espacio de diálogo multiactor y en Támesis cumplieron esa función el Comité de Participación Ciudadana, al principio, y después la Escuela de Gestión del Territorio.

Como se trataba de que actores de la sociedad civil y de la sociedad política fueran conscientes de los problemas ambientales, de que también las mujeres fueran conscientes de estos riesgos y, entonces, todos actuaran, desde los diálogos iniciales comprendieron que un camino adecuado para avanzar hacia la gestión democrática de los conflictos socioambientales era que la sociedad participara en la revisión y ajuste del esquema de ordenamiento territorial de los municipios con el fin de actualizar por consenso ciudadano las normas sobre el uso del suelo e incorporar a la institucionalidad la defensa del territorio. Dado que esta tarea la emprenderían las nuevas autoridades que serían elegidas en 2015 y se posesionarían en enero de 2016, era necesario ejecutar actividades de incidencia política con los candidatos y candidatas a alcaldías y concejos. Para el efecto, acordaron elaborar una propuesta de agenda ciudadana ambiental para proponerles.

Entonces, continuando la experiencia de Conciudadanía, programaron una Escuela de Ordenamiento Territorial en Jericó, Támesis y Caramanta, dirigida a familiarizar y preparar a los líderes políticos y sociales con los conceptos del ordenamiento territorial, los planes de ordenamiento y la metodología para su elaboración. La tarea le fue encargada a la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad de Antioquia. La escuela comenzó en febrero de 2015 en Támesis con un taller subregional al cual asistieron los 120 alumnos de los tres municipios y líderes y lideresas invitados de otros municipios, porque se trataba de que la propuesta fuera llevada a cabo en todo el Suroeste. Así que invitaron a otros municipios donde trabajaba Conciudadanía y al resto de la subregión con las mesas ambientales.

La cuestión siguiente era cómo convertir el tema del ordenamiento territorial ambiental (con todas sus consecuencias) en la agenda política de los municipios y de todo el Suroeste. Significaría convertir el debate electoral de 2015 en un debate político sobre el ordenamiento ambiental de territorio, involucrando a los candidatos





y candidatas y a la ciudadanía. Las mesas de diálogo democrático se propusieron entonces como tarea fundamental de 2015 elevar a agenda ciudadana y luego a política pública una propuesta de ordenamiento territorial para la seguridad ambiental.

En el nivel nacional, el PDDSA demandó ante el Consejo de Estado el *decreto navideño* emitido en diciembre de 2014 por el Ministerio de Minas y Energía, y la demanda fue finalmente aceptada y fallada a favor de los demandantes.

En la zona del proyecto en Antioquia, el siguiente paso fue elaborar una agenda subregional del Suroeste para presentar a candidatos y candidatas a gobernación y alcaldías. Para el efecto convocaron un Encuentro Subregional por una Agenda Político Ambiental del Suroeste, realizado el 25 de abril de 2015 en el Teatro Santa María de Jericó, antes de que los candidatos formularan sus programas de gobierno.

Ese encuentro subregional reunió al Colectivo Territorial del Suroeste, y el tema esencial fue la defensa del territorio. En efecto, asistieron 230 personas: delegaciones de 20 municipios de la subregión, un representante de la Unesco, congresistas de la Cámara de Representantes, el coordinador del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano, diputados de la Asamblea de Antioquia, el delegado del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, el Comité Departamental de Cafeteros, el señor Obispo de la Diócesis de Jericó, Corantioquia regional Cartama, el Cinturón Occidental Ambiental, las asambleas constituyentes de Andes, Fredonia y Caramanta, mesas ambientales municipales, la Corporación Vamos Mujer, la Asociación Subregional de Mujeres del Suroeste, el Movimiento de Nuevas Identidades Masculinas, la Mesa Ambiental Subregional, los alcaldes de Támenesis y Ciudad Bolívar, secretarios de despacho municipales, concejales, Asocomunales, estudiantes de la Escuela de Gestión Territorial y muy diversas organizaciones locales. También contó con la presencia de funcionarias del Foro Nacional por Colombia y la Red Nacional de Mujeres, organizaciones aliadas en la implementación del PDDSA.

Se escucharon presentaciones sobre el estrés hídrico, del funcionario de la Unesco, y sobre el Paisaje Cultural Cafetero, y la deliberación se centró en el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano, el ordenamiento territorial, la agenda ambiental del Suroeste y los intereses de las mujeres. En el encuentro lograron consensuar la



agenda político-ambiental del Suroeste, resultado que mostró la expresión de la voluntad de consolidar un liderazgo subregional con capacidad de incidencia local, departamental y nacional.

La agenda política y social del Suroeste fue elaborada con enfoque de género porque las asistentes revisaron el trabajo de cada comisión y aplicaron su enfoque. Ya habían hecho un Encuentro de Mujeres en Bogotá para reflexionar sobre el enfoque de género en la seguridad ambiental, y en Jericó habían recibido reconocimiento 24 mujeres por sus realizaciones a lo largo de su vida con el objetivo de que lograran mayor valoración social, y que se reflejara en el proceso electoral. El periódico *Despierta Jericó* dedicó una edición especial a sus biografías.

Las escuelas de ordenamiento territorial también contribuyeron con varias ideas: una, solicitar a la Unesco incluir al Suroeste en el Paisaje Cultural Cafetero declarado Patrimonio de la Humanidad; dos, ordenar el territorio de cada municipio en torno a la protección del agua; y, tres, promover formas de integración territorial supramunicipales.

Cada Mesa de Diálogo elaboró una propuesta de *agenda municipal* subrayando los temas de seguridad ambiental y los temas de ordenamiento territorial aportados por las escuelas, y todas fueron presentadas a candidatos y candidatas a alcaldías y concejos, ampliamente difundidas a través de publicaciones escritas y debatidas en foros públicos masivos y programas de televisión locales. Los temas enfatizados fueron la revisión y ajuste de los EOT con la protección del patrimonio hídrico como eje estructurante y la adopción de un gran consenso de ciudadanía bien informada, para promover y respaldar la gestión comunitaria del agua como estrategia de protección y defensa del territorio, expresión de autonomía local y territorial, y fortalecer la asociatividad municipal que permita acciones conjuntas en el territorio en todas las dimensiones del desarrollo, en particular los distritos agrarios para la seguridad y soberanía alimentaria con base en la producción agroecológica local.

Un dato relevante del debate con candidatos a la Alcaldía de Jericó fue su compromiso unánime con la convocatoria de una consulta popular en el caso de que fueran aprobados un plan de trabajos y obras y la licencia ambiental para la mina



de cobre Quebradona. Varios candidatos a alcaldías recogieron la agenda ciudadana en sus programas de gobierno en los tres municipios.

Esta deliberación pública que promovieron las mesas de diálogo y las escuelas de ordenamiento territorial fue un aporte a la democracia local, elevó el nivel de la deliberación política y acompañó cambios políticos positivos en los tres municipios. En efecto, las mujeres candidatas pasaron de 53 en las elecciones de 2011 a 81 en 2015, los votos por mujeres aumentaron en 29% y las concejales pasaron de cinco a siete entre los tres municipios. Por otra parte, desde Jericó se cursó una invitación a algunos alcaldes electos:

En reunión celebrada el pasado sábado 31 de octubre entre Jorge Pérez Hernández, alcalde electo de Jericó, un grupo de concejales, la Mesa Ambiental y Conciudadanía se propuso realizar una reunión de alcaldes electos de la zona Cartama con el fin de iniciar una relación que conduzca a adelantar un proceso de acercamiento e integración territorial de los municipios de esta zona para que sus autoridades y sociedad civil puedan afrontar problemas y proponerse objetivos de desarrollo comunes (archivos proyecto PDDSA 2015).

Una vez posesionados los alcaldes se inició un proceso que tuvo un primer hito el 5 de julio de 2016, cuando los mandatarios de 11 municipios de Cartama suscribieron un acuerdo para crear una provincia administrativa y de planificación reconocida legalmente por la Asamblea Departamental en 2017.

Pasadas las elecciones regionales de 2015, las mesas de diálogo democrático iniciaron la preparación de su incidencia para la inclusión de la agenda ciudadana en los planes de desarrollo municipales y en el Plan de Desarrollo Departamental. La primera tarea consistió en deliberar sobre la importancia, composición y funciones de los consejos territoriales de planeación (CTP), un espacio de participación ciudadana con competencias para evaluar el proyecto de PDM y presentar concepto al alcalde y Concejo Municipal. Para el efecto se realizó un Encuentro Subregional de Líderes del Suroeste que dialogó sobre la incidencia con los nuevos mandatarios locales para lograr una designación transparente, paritaria y siguiendo las normas de nominación de candidatos por sectores y organizaciones sociales.



El PDDSA asesoró a grupos de mujeres de los tres municipios para elaborar planes de igualdad de oportunidades (PLIO) para las mujeres por medio de talleres dirigidos por una exsecretaria departamental de Mujeres. Las 20 mujeres de Jericó preparadas formaron un Consejo Consultivo de Mujeres reconocido por la Alcaldía.

El PDDSA apoyó la discusión de los planes de desarrollo municipales de los tres municipios del proyecto contratando con universidades una lectura informada como insumo para la discusión de los consejos territoriales de planeación. El tema ambiental se convirtió en uno de los ejes de los PDM y los municipios dejaron explícito su compromiso de iniciar la revisión de su EOT, mientras el PLIO quedó enunciado en el PDM de Jericó.

Con el objetivo de mantener una conversación muy amplia con la ciudadanía del Suroeste y más allá sobre la gobernanza ambiental, en alianza entre la Diócesis de Jericó, la Mesa Ambiental y Conciudadanía diseñaron y publicaron 20.000 ejemplares de un folleto con partes de la encíclica *Laudato si'* y la *Carta pastoral de los obispos de las diócesis de Antioquia y Chocó sobre la minería*,¹⁴ el cual se convirtió en herramienta de trabajo en las parroquias de la Diócesis, las mesas y grupos ambientales del Suroeste y otras diócesis. Además, el proyecto publicó cinco ediciones del periódico *Integración*, con 3500 ejemplares mensuales, el cual distribuyeron en todos los municipios del Suroeste a través de las mesas ambientales, el COA y otras organizaciones ambientales y sociales, y estuvo dirigido a promover los contenidos de la agenda político-ambiental del Suroeste. Realizó el Foro Lecciones de la Sequía con hidrólogos del IDEAM, Corantioquia y la Universidad Nacional seccional Medellín. Y contrató la evaluación de la gestión del recurso hídrico por parte de Corantioquia en los municipios de Jericó, Támesis y Caramanta durante la vigencia del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2007-2015, el cual fue encomendado a la Corporación Científica Ingeobosque.

El proyecto también animó a los CTP para que cumplieran una de las funciones que la ley les asigna: hacerles seguimiento y evaluación a los PDM y a los EOT. Para

¹⁴ La ONG Podion de Bogotá cofinanció la publicación con el PDDSA.



el efecto, convocó un taller con los CTP de la región, dictado por el director del posgrado en Desarrollo Regional y Urbano de la Universidad Nacional seccional Medellín y otros académicos. Aprendieron sobre la forma y el manejo del Plan de Acción y el Expediente Municipal, los instrumentos institucionales de monitoreo.

Líderes ambientales vinculados al PDDSA tuvieron oportunidades de conocer en encuentros celebrados en Medellín, Bogotá y El Salvador experiencias de otras regiones del país e internacionales, establecer relaciones con líderes y lideresas ambientales delegados de otros países y con políticos y funcionarios nacionales e internacionales, así como presentar en esos escenarios sus preocupaciones sobre los conflictos con la megaminería en el Suroeste.

Las mesas ambientales del Suroeste: de la gestión ecológica a la ciudadanía ambiental

Entre 2013 y 2016 Corantioquia confió a Conciudadanía el trabajo de coordinar, acompañar y fortalecer las mesas ambientales de su jurisdicción, estructuradas en una Red de Participación para la Gestión Ambiental del Territorio (Red Pégate), y, en consecuencia, asumió esa función con las mesas ambientales del Suroeste. Durante estos años...

... además de fortalecer las mesas ambientales locales, nos propusimos fortalecer el tejido de la Red Pégate en las escalas territoriales (subregionales y en el ámbito jurisdiccional), con el fin de elevar las capacidades de la red en materia de agenda de trabajo, fortalecimiento de la estructura y organización de las mesas subregionales y acompañamiento en el impulso de herramientas de incidencia institucional e incidencia en políticas ambientales regionales y departamentales (Conciudadanía y Corantioquia, 2015).

El tejido de la Red Pégate es un componente muy destacado del Colectivo Territorial del Suroeste por su foco en el tema ambiental, por su cobertura de todo el territorio subregional (excepto el municipio de Urrao, que pertenece a la juris-





dicción de Corpourabá), porque sus nodos municipales son espacios multiactor con participación de sociedad civil e instituciones públicas, y también por su carácter de red informal, por su permanencia a través del tiempo y la consagración de Corantioquia para mantenerla.

De acuerdo con el propósito, las mesas ambientales locales fueron fortalecidas utilizando varias estrategias. La primera fue facilitarles acceso a recursos económicos (a fondo perdido) para que ejecutaran pequeños proyectos ambientales de interés local que formaran parte de su Plan de Acción. Fue una estrategia de múltiples beneficios, como permitirles a las mesas ser asesoradas y acompañadas de manera más pertinente; les ayudó a leer el contexto local y conocer en forma vivencial los conflictos ambientales; también a comprender las responsabilidades de actores involucrados en la gestión del medioambiente; a poner en práctica herramientas de participación ciudadana involucrando a otros actores; transmitir a públicos más amplios las actividades de la Mesa Ambiental en torno a conflictos y potencialidades, favoreciendo una forma de pedagogía social; asimismo, les permitió promover escenarios de generación de opinión pública y les permitió encuentros (Conciudadanía y Corantioquia, 2015). Además, contribuyó a convertir las mesas locales en grupos de tarea.

Otra estrategia aplicada, tomada de la experiencia de Conciudadanía, fue formular agendas locales, en este caso ambientales, para incidir políticamente en el proceso de elección de autoridades municipales de 2015, a fin de que los candidatos incorporaran las agendas en sus programas de gobierno y, una vez elegidos, en los planes de desarrollo, convirtiéndolas en políticas públicas. Para el efecto, surgió una agenda general denominada *Infaltables ambientales en los programas de gobierno*, que contenía temas como compra de predios para protección de acueductos, cumplimiento de normatividad ambiental en retiros de quebradas, gestión de los residuos sólidos, promoción de los comités técnicos interinstitucionales de educación ambiental municipal (CIDEAM), entre otros.

La otra estrategia consistía en la incidencia sobre candidatos/candidatas y gobernantes. Los grupos y mesas ambientales han adquirido un peso muy significativo en la actuación de los consejos territoriales de planeación, y sus temas son los de mayor incidencia con las autoridades locales.





Entre las mesas ambientales del Suroeste más aventajadas para 2015 estaban las de algunos municipios de la Provincia Cartama: Jericó, Valparaíso, La Pintada, Montebello, Tarso y Bolombolo (un corregimiento); otras de la Provincia del Río San Juan como Andes, Farallones (un corregimiento), Jardín y Ciudad Bolívar; y una sola de la Provincia de Penderisco, del municipio de Betulia. Son mesas que realizan un número mayor de actividades, tienen un grado de autonomía tal que se autoconvocan, cuentan con una agenda propia de trabajo con prioridades para su acción municipal, tienen definidas acciones de incidencia política local o de seguimiento a acciones de gestión ambiental y son más diversas en su composición de actores (Conciudadanía y Corantioquia, 2015). Hay otros municipios, como Caramanta, Fredonia y Támesis, también de la Provincia Cartama, donde la mesa no es la organización ambiental principal, pero existen movimientos de ciudadanía ambiental consolidados ligados a otras organizaciones, como las asambleas constituyentes en los dos primeros casos o el CODEATE de Támesis. Esta es una buena noticia sobre las potencialidades de organización ambiental de base municipal que podrían estar articuladas en red de la Provincia Cartama, la cual sufriría el principal impacto de un posible distrito minero de AngloGold Ashanti.

El grupo de municipios con las mesas ambientales más activas coincide con el territorio denominado el Cinturón de Oro de Occidente, rebautizado como Territorio COA por el Movimiento de Defensa del Territorio. Ha sido el grupo de municipios con un proceso más intenso de movilización ciudadana por defender el territorio ante la megaminería y uno de los núcleos duros del Colectivo Territorial del Suroeste. La consolidación organizativa de mesas ambientales locales propiciada por el convenio Corantioquia-Conciudadanía en ese territorio, con su énfasis en la incidencia política, contribuye a que la telaraña que forma el Colectivo Territorial esté anclada en puntos municipales muy sólidos.

Siguiendo su tradición, Conciudadanía enfatizó el fortalecimiento de la Mesa Ambiental Subregional del Suroeste y sus respectivos encuentros subregionales, una estrategia necesaria para abordar cuestiones relacionadas con toda la subregión, y no solo con los municipios considerados aisladamente o en simple agregación.





El balance sobre su gestión 2014 y 2015 realizado por la propia Mesa del Suroeste es suficientemente elocuente, justifica bien su existencia porque los temas trascienden la vida local. Realizó un diálogo desde la sociedad civil sobre el impacto de la construcción de varias hidroeléctricas en el territorio con la asistencia de ISAGEN, una empresa privada de generación y distribución de energía, con su proyecto hidroeléctrico Cañafisto, que proyectaba construir en el río Cauca. Realizó un foro con la presencia de congresistas sobre los limitantes a la autonomía territorial impuestos por el Código de Minas, a propósito de decisiones de la Corte Constitucional. Hizo aportes a la agenda político-ambiental subregional que fue discutida y consensuada en el Encuentro Subregional de abril de 2015 en Jericó, para ser presentada a los candidatos y candidatas a Gobernación y alcaldías. Preparó en preaudiencias públicas sus observaciones a convenios y contratos de Corantioquia, las cuales presentó en la audiencia pública jurisdiccional de rendición de cuentas. Participó en el diplomado de Ordenamiento Territorial programado por Corantioquia y ejecutado por la Universidad Eafit, y produjo una cartilla denominada *Así construyo mi municipio, una guía para el ordenamiento territorial*, la cual fue masivamente distribuida para aportarle a la ciudadanía del Suroeste en su participación informada dentro de la discusión de los esquemas de ordenamiento territorial. Finalmente, reseña su “participación en cumbres, movilizaciones y foros regionales sobre el agro, dignidad cafetera, el agua, escuelas de sustentabilidad, minería” (Conciudadanía y Corantioquia, 2015).

El convenio Corantioquia-Conciudadanía mejoró la metodología de rendición de cuentas que la corporación presenta periódicamente a través de una audiencia pública con la Asamblea Jurisdiccional de Mesas Ambientales. El convenio introdujo preaudiencias realizadas en los encuentros subregionales de mesas ambientales, a las que las oficinas territoriales entregan informe sobre las inversiones (convenios y contratos) y las acciones de la autoridad ambiental en el periodo administrativo correspondiente; así los participantes pueden hacerse una idea clara de la gestión territorial y preparar un pronunciamiento bien informado para presentar en la audiencia jurisdiccional. Este sistema ha cualificado la participación de las mesas en el proceso de control social de la gestión institucional, un aporte democrático al sistema de pesos y contrapesos dentro del Colectivo Territorial.



Otro aporte del convenio a la Red Pégate fue que la Mesa Ambiental Subregional del Suroeste estableció como su estrategia de fortalecimiento la definición de *zonas geográficas* para crear *mesas ambientales zonales* de trabajo por grupo de municipios vinculados por criterios geográficos, productivos, culturales y ambientales, con el fin de darle una estructura más adecuada a la Red Pégate. Para el efecto, la Mesa Ambiental definió criterios de articulación entre los municipios pertenecientes a las territoriales, a saber: ubicación geográfica en cuencas hidrográficas compartidas; zonas de protección compartidas (cuencas, áreas protegidas); conectividad biológica y facilidad de acceso; actividad productiva principal (caficultura, minería, silvicultura, turismo, plantaciones, carbonífera); ordenamiento territorial (uso y tenencia del suelo, vocación de los territorios, planes de ordenamiento territorial); identidad cultural de los municipios (paisaje, idiosincrasia, agricultura, arquitectura, arraigo territorial, presencia de comunidades indígenas, presencia de fuerzas colectivas en los municipios). Aplicando esos criterios definió cinco zonas, las cuales, con base en los temas de la agenda subregional, desagregaron su propia agenda zonal.

La formación de mesas zonales permitió la formulación de agendas más pertinentes a cada zona territorial, según sus intereses, grado de desarrollo, etc. La agenda de la zona formada por los municipios de Amagá, Angelópolis, Titiribí, Fredonia, Venecia y Bolombolo, y la zona formada por Montebello y Santa Bárbara están próximas a su carácter de mesas de apoyo comunitario a la gestión ambiental de Corantioquia y la centran en los programas de educación ambiental, de manejo de residuos sólidos y legalización de concesiones de agua. La agenda de otras zonas, como la formada por Caramanta, Támesis, Pueblorrico, Jericó, Valparaíso, Tarso y La Pintada, va más allá de lo ecológico, con actividades de incidencia política como promover desde los planes de ordenamiento territorial límites a los vertimientos no deseados; la defensa del patrimonio natural del territorio; generalizar (en los municipios) la política pública del agua (que fue adoptada en Caramanta); promover límites a monocultivos y al uso de agroquímicos desde el PBOT; articularse con el COA. En la zona Farallones, formada por Jardín, Andes, Hispania, Betania y Ciudad Bolívar, se acordó promover la defensa del territorio mediante la generación de acuerdos municipales para la prohibición de la megaminería de metales.



La dinámica asumida por la Mesa Ambiental del Suroeste y la formación de las mesas zonales fueron un aporte específico del convenio Corantioquia-Conciudadanía que completó la estructura multinivel de la Red Pégate y contribuyó a que cada tipo de mesa subregional y zonal se dotara de identidad según sus particularidades.

La Red Pégate tiene un organismo superior formado por la confluencia de delegados de todas las mesas ambientales presentes en la jurisdicción de Corantioquia en una Asamblea o Encuentro Jurisdiccional de la Red Pégate, y un comité de coordinación permanente denominado Mesa Colegiada. Durante el convenio la Mesa Colegiada participó en las deliberaciones que condujeron a que fuera aprobada por la Asamblea Departamental una norma (Ordenanza 58 de 2014), para crear la Red Departamental de Mesas Ambientales, según la cual...

... el Gobierno Departamental mediante la Secretaría del Medio Ambiente fomentará la participación activa y decidida de las mesas ambientales en los municipios que cuentan con ellas e impulsará la creación de nuevas mesas en las entidades territoriales que aún no cuentan con estos espacios" (Asamblea Departamental de Antioquia, 2014).

Esta ordenanza permitiría que las mesas ambientales se extiendan a los 45 municipios de Antioquia que están por fuera de la jurisdicción de Corantioquia y bajo la jurisdicción de Cornare y Corpourabá, ampliando así la red de participación ciudadana ambiental a todo el departamento.

Además de participar en el proceso de control ciudadano a la gestión de Corantioquia con motivo de la audiencia pública jurisdiccional de rendición de cuentas con información documentada de contratos y actos administrativos que aumentaron la calidad veedora del proceso, las mesas subregionales tuvieron incidencia en la planificación institucional preparando propuestas para el Plan de Acción 2016-2019 de Corantioquia. Propusieron, entre otros temas, la compra de predios en las cuencas que surten agua a acueductos y la declaratoria de interés público de las cuencas que las surten; apoyo a los municipios para que declaren áreas protegidas locales a los nacimientos de manantiales que dan vida a las quebradas que surten agua a los





acueductos, fortaleciendo los sistemas locales de áreas protegidas (SILAP), y que estén incluidos en los esquemas de ordenamiento territorial. Proponen también fortalecer los programas institucionales de educación ambiental, extenderlos a todo tipo de establecimientos educativos urbanos y rurales y darles continuidad. Apoyar más los recorridos y otros procesos de reconocimiento de los territorios y fortalecer las mesas ambientales y la Red Departamental de la Ordenanza 58. Controlar más los asuntos ambientales en la extracción minera y en el otorgamiento de licencias ambientales, de tal modo que no se cambien los modelos productivos de comunidades que no tienen vocación minera y piden a la corporación poner en marcha programas de pago por servicios ambientales.

Tuvo innovaciones la Red Pégate con la intervención de ciudadanía: se fortalecieron las mesas ambientales, asumieron agendas públicas ambientales e incidieron por ellas, se convirtieron en grupos de tarea trascendiendo las tertulias; la Mesa Subregional del Suroeste se convirtió en uno de los líderes de la defensa del territorio, y mientras ejercía control social informado a la gestión pública de Corantioquia, introdujo propuestas para el plan institucional y complejizó la red al formar las mesas zonales con criterios que permitieron mayor diversidad y pertinencia en la agenda y seguramente en la actuación.

Proceso de gestión comunitaria del agua octubre 2015-octubre 2017

Al acercarse a los temas ambientales, Conciudadanía comprendió que el patrimonio hídrico y su gestión eran vitales para las comunidades. Perciben que el futuro sin agua es un no futuro. El agua es un bien público esencial para la vida y el acceso a ella es un derecho humano y para todos los seres vivos. El cuidado del agua, de su disponibilidad para la reproducción de la vida, es un tema de política pública.

Por ello Conciudadanía se vinculó al proceso de *gestión comunitaria del agua* como una forma de adaptación institucional a nuevos modos de trabajar para sacar adelante su misión de fortalecer la democracia local a través de la participación ciuda-





dana dirigida a encontrar el conjunto de procedimientos de acceso a los derechos consagrados (Arendt); en otras palabras, para lograr que sus derechos sean hechos. Como se ha mostrado a lo largo de este capítulo, su método ha sido acompañar grupos organizados de ciudadanos y ciudadanas a actuar en redes de colectivos territoriales para ejercer incidencia política sobre actores y entidades públicas, extendiendo así la cobertura del Estado social y democrático de derecho, como forma de construir democracia.

El contexto en el cual surge este proceso de gestión comunitaria del agua al cual se vinculó Conciudadanía es la crisis climática, con fenómenos de El Niño cada vez más intensos que generan sequías, al mismo tiempo que aumenta la demanda de agua por las sociedades. Lo muestra así el documento del proyecto:

El contexto es la preocupación de las comunidades (de municipios del Suroeste) por la escasez de agua ante el fenómeno de El Niño con la disminución dramática de los caudales, incluso su desaparición; la creciente demanda de agua para fincas de recreo, el turismo, la agroindustria, la exploración de minería metálica y la expectativa de megaproyectos de generación de energía...

Ante ese contexto, Swissaid gestó y cofinanció el proyecto para los municipios de Caramanta, Támesis, Jericó, Pueblorrico, Montebello y Fredonia, de la zona Cartama, con el objeto de proteger las fuentes hídricas y como vinculación a la defensa del territorio en el Suroeste de Antioquia.

Una novedad para Conciudadanía fue volver a trabajar directamente, después de varias décadas de no hacerlo, con comunidades locales rurales. Las copartes locales fueron Asociación Campesina de Caramanta (ASAP), Asamblea Constituyente de Caramanta, Defensores de la Madre Tierra de Caramanta; Asociación Comunidad en Acción (ACCA) de Pueblorrico; Asociación Manos Unidas Tierras Productivas de Fredonia; Mesa Ambiental de Jericó; Asociación de Acueductos Acuatámesis, Comité por la Defensa Ambiental del Territorio (CODEATE) de Támesis, Organización Multisectorial Campesinos Emprendedores (OMCE) de Támesis, y Asocomunal de Montebello. Las entidades acompañantes fueron Swissaid, gestor y financiador del proyecto, Conciudadanía, operador del proyecto y sus recursos, Fundación Au-





relío Llano Posada y el COA. Las copartes eran un conjunto de organizaciones de productores campesinos y ambientales del área del proyecto, y para su ejecución se creó el Espacio Subregional del Agua, integrado con copartes locales y entidades acompañantes.

Swissaid es una ONG que llegó a Colombia en 1979 y tiene cobertura en las regiones Caribe, Pacífica y Andina. Cofinancia proyectos de desarrollo a comunidades rurales asociadas a organizaciones comunitarias de base: afrocolombianas, indígenas y campesinas. Acompaña a las comunidades a potenciar sus propuestas de desarrollo integral sostenibles y conectarlas a redes de la sociedad civil para incrementar la influencia política de las organizaciones en pro de sus derechos (Asamblea Departamental de Antioquia, 2014). Tenía presencia en Caramanta desde el año 2003 trabajando con la ASAP en tres componentes: económico y productivo, ambiental y social. El primero contenía la agroecología como sistema productivo y el ambiental para el reconocimiento colectivo del territorio. Esta presencia de Swissaid y su alianza con la ASAP, con su reflexión sobre la agroecología, parecen haber tenido gran incidencia en el origen del Movimiento por la Defensa del Territorio en el Suroeste que escaló más adelante con la relación entre ASAP y la ONG CENSAT Agua Viva. Luego Swissaid y la Fundación Aurelio Llano Posada, en alianza, extendieron su trabajo a Pueblorrico en 2012 y a Fredonia en 2013 acompañando la formación y empoderamiento de nuevas organizaciones de agricultores, y también al COA en su propósito de defensa del territorio.

El proyecto parte del enfoque de que el agua ha sido y es el elemento estructurante del territorio y sus ecosistemas. Su gestión es un asunto por excelencia político y la gestión por las comunidades rurales es un ejercicio de participación y responsabilidad ciudadanas. Una amenaza del derecho de acceso al agua es la tendencia mundial hacia la apropiación y comercialización empresarial por capitales privados o públicos. “Es previsible que el control del agua por parte de grandes empresas mundiales se convierta en una de las principales fuentes de conflictos de este siglo”, dijo el papa Francisco en su encíclica *Laudato si'*. Por ello una premisa del proyecto es fortalecer el servicio comunitario de los acueductos garantizando la oferta de agua potable para consumo humano a los usuarios a partir de la mejor organización y prácticas



por parte de las asociaciones comunitarias, el mejoramiento del servicio operativo y la implementación de medidas de protección de las fuentes y cauces de agua. Pero también hay que incidir para que los municipios adopten políticas públicas locales del agua y asuman su obligación de garantizar el derecho fundamental de sus habitantes al agua potable para consumo humano y al mejor manejo ambiental del agua como bien público (Asamblea Departamental de Antioquia, 2014).

El proyecto empezó por caracterizar 78 fuentes de agua y sus infraestructuras con el fin de generar conocimiento y apropiación de ellas y tener información para tomar decisiones relativas a las actividades que llevaría a cabo, a saber: la gestión de concesiones de agua, el alindramiento y protección de las fuentes, el mejoramiento de las infraestructuras de los acueductos y abastos y la generación de propuestas para las políticas públicas del agua. En su desarrollo se constató que los municipios solamente disponen de información sobre las fuentes que abastecen los acueductos urbanos y que tampoco Corantioquia tiene información sobre la totalidad de las fuentes.

Según el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA), todos los acueductos rurales de los municipios del proyecto se encuentran en riesgo alto-inviabile, lo que fue corroborado por la caracterización de las fuentes. Para actuar sobre la calidad, “el proyecto aportó con el alindramiento de las rondas hídricas y áreas de retiro, en la construcción y mejora de infraestructuras, que aumentaron la cantidad y disponibilidad de agua y aportaron permanencia en el servicio” (Asamblea Departamental de Antioquia, 2014). El proyecto construyó o reparó bocatomas, tanques de almacenamiento, desarenadores, tuberías de conducción, e hizo alindramientos de nacimientos y fuentes. Las obras fueron hechas con convites, aportes comunitarios y del proyecto, y con dinero manejado por las respectivas organizaciones copartes. Fue una experiencia de participación y empoderamiento de un servicio que antes era menos apreciado.

No obstante, para garantizar la calidad del agua para consumo humano se requiere su potabilización, un proceso que está por fuera de la capacidad de este proyecto y que requiere del aporte de los recursos públicos municipales.





El proyecto benefició con sus acciones a 5370 personas, 903 de ellas pertenecientes a 20 colegios, como beneficiarios directos. El 70% de las fuentes caracterizadas no tenían concesión de aguas a pesar de abastecer acueductos comunitarios y, a través de ellos, a establecimientos educativos rurales y casetas comunales. Este grado de informalidad se explica principalmente porque los costos de la formalización son más altos que los beneficios y superan la capacidad económica de las organizaciones de acueductos, y tienen muchos requisitos y muy difíciles de cumplir para ellos, hasta tal punto que hay un alto porcentaje de abandono a medio camino del procedimiento de formalización. Algunos requisitos exigidos son importantes para las autoridades públicas, pero no tienen ninguna utilidad práctica para los acueductos. Las diversas autoridades no han expedido procedimientos de formalización adecuados para el tamaño y el grado de complejidad de los acueductos comunitarios y, por el contrario, pretenden evaluarlos con parámetros de empresas de servicios públicos.

Ni siquiera los EOT se aprueban a partir de las condiciones reales de los tamaños de los predios rurales, sino de unidades agrícolas familiares (UAF) teóricas y lejanas de los microfundios normales entre la población rural. Son legislaciones burocráticas que desconocen las condiciones reales en las que se desenvuelve la vida de la gente. Esta tendencia burocrática tiene otra faceta: la falta de asesoría y acompañamiento a los usuarios que necesitan hacer trámites de legalización, lo que aumenta los costos de transacción porque el que tiene información no la comparte con quien la necesita y las entidades entre sí evitan entrar en conflictos de competencias.

A pesar de no estar entre los componentes inicialmente definidos, el proyecto se vio en la obligación de asumir la gestión de conflictos propios de la gestión comunitaria del agua: conflictos de los propietarios o poseedores de tierras donde están ubicados los nacimientos con las comunidades usuarias del agua; conflictos de los suscriptores de los acueductos y las organizaciones que los administran; conflictos dentro de las comunidades; conflictos de las organizaciones y comunidades con entidades públicas municipales, autoridades ambientales, autoridades departamentales y nacionales que tienen competencias en la gestión del agua y la prestación de servicios públicos. El proyecto asumió el papel de tercero para promover el diálogo entre los actores de los conflictos comprendiendo sus puntos de vista sobre los problemas, y



aportó recursos económicos para resolverlos. Así que indagó con las autoridades locales sobre su conocimiento de los conflictos.

El hecho de haber caracterizado las fuentes de agua y definido soluciones para su protección y empleo eficiente ayudó a gestionar y transformar los conflictos porque se podían hacer propuestas de solución más ajustadas a las situaciones de las personas y sus predios que fueran asumidas de manera voluntaria. Por ejemplo, alinderar nacimientos de agua o cauces en fincas ganaderas (de todo tamaño) para evitar que los animales abreen en la fuente que alimenta el acueducto comunitario podía significar que el proyecto les suministrara bebederos nuevos a los ganaderos. Cada acueducto enfrenta un sinnúmero de conflictos que deben ser resueltos.

Este componente del proyecto, que no había sido previsto en su planeación inicial, resultó ser una nueva dimensión de trabajo que mostró la profundidad del problema. La vida cotidiana de la gestión comunitaria del agua está llena de conflictos que no se gestionan hacia su transformación y pueden escalar creando divisiones sociales, y bloqueos a la disponibilidad de las fuentes para las comunidades. Hay dos tipos de problemas que generan conflictos: la limitada acción o regulación estatal de aspectos como la formalización de la tierra, normas específicas sobre delimitación de las fuentes de agua en el ordenamiento territorial, formalización de las concesiones de agua y acueductos.

La dificultad práctica de hacer realidad las normas aplicables a las zonas de retiro previstas en las leyes ambientales y de ordenamiento territorial debido al tamaño de los predios (...), combinada con la baja capacidad fiscal de los municipios que disminuye casi a cero la posibilidad de comprar predios para ser destinados a la protección y conservación (Asamblea Departamental de Antioquia, 2014).

El segundo tipo son privados como la falta de servidumbres, la informalidad en las organizaciones, la falta de reglamentos internos de funcionamiento de los acueductos. Otro aspecto es la ausencia generalizada de asesoría a las comunidades por parte de las instituciones públicas de diferentes órdenes para gestionar los conflictos. “Existen pocos instrumentos, instancias, procesos formales para tramitar





estos conflictos comunitarios, socio-institucionales y poco acompañamiento para transformarlos o resolverlos”, dice la sistematización del proyecto. Y la intervención en esa dimensión de gestión de conflictos fue uno de sus éxitos. La transformación de los conflictos es una competencia esencial en la estructuración de las redes que cohesionan el Colectivo Territorial.

La política pública del agua que adoptó el municipio de Caramanta como una actividad del proceso de *gestión comunitaria del agua* concretó una aspiración de la población que se había expresado como preocupación en un cabildo abierto realizado en 2009 ante la presencia de empresas mineras que usaban agua en el territorio municipal; luego, como un proyecto en el Plan de Vida para la Reconciliación, de 2012, para posteriormente ser incluida en la agenda ciudadana que elaboró la Asamblea Constituyente para presentar en la campaña electoral de 2015; el alcalde elegido la había incorporado a su plan de gobierno y, en consecuencia, fue parte del Plan de Desarrollo 2016-2019.

Para elaborarla se creó una comisión de la Asamblea Constituyente representativa de varios actores (Alcaldía, Concejo, organizaciones sociales), responsable de construir una primera propuesta a partir de un diagnóstico que utilizó múltiples fuentes disponibles; luego se formó un grupo con presencia de la empresa de servicios públicos, y otras tomaron el diagnóstico y el estudio de parámetros de la política nacional del recurso hídrico y elaboraron un primer documento. Se convocó un pleno de la Asamblea Constituyente, en el cual se enriqueció el documento con la información de cada territorio municipal, y este documento fue llevado a los territorios para chequeo y ajustes a partir de mapas. El Concejo Municipal, entre tanto, ordenó al municipio mediante acuerdo crear la política y nombró una comisión interinstitucional encargada de tomar decisiones sobre el quehacer de cada entidad, sobre obligaciones de protección de fuentes, de compra de tierras, en un horizonte de 2030, como el del Plan de Vida. Ordenó estrategias de ordenamiento territorial que afectan el EOT como la delimitación de nacimientos y orden de compra de tierras, y trasladó al EOT la prohibición de la minería metálica.

La política pública del agua en Caramanta fue una deliberación pública participativa y su enfoque es la prioridad para el consumo humano. Se produjo un ambiente



social e institucional favorable a la construcción colectiva, en el que participaron 272 personas del municipio y muchas organizaciones públicas y privadas lideradas por el Consejo Ciudadano de la Asamblea Municipal Constituyente.

El proyecto también favoreció el debate subregional sobre los conflictos socioambientales generados por la exploración minera y los potenciales impactos de la megaminería de metales. Se hizo en las reuniones del Espacio Subregional del Agua, con la presencia de concejales de los seis municipios del proyecto, y también apoyó la divulgación de información y realizó diálogos sobre experiencias de cuidado, protección, defensa del territorio..., entre ellas los acuerdos municipales para prohibir la minería metálica, la actualización de los EOT y las experiencias de gestión comunitaria del agua. A mediados de 2017 acompañó al Concejo Municipal de Fredonia en sesiones de discusión sobre la minería metálica y aportó insumos de información para la planeación de un cabildo abierto para discutir la propuesta municipal de prohibición de la minería metálica.

También se esforzó por influir en los PDM 2016-2019 elaborando en el Espacio Subregional del Agua propuestas con las copartes locales sobre cuidar y proteger las fuentes de agua, demandar apoyo de los municipios a los acueductos comunitarios e invocar la obligación que tiene el Municipio de adquirir los predios en las fuentes que abastecen el acueducto. El chequeo de los PDM muestra que varios de los temas de protección de fuentes y compra de predios fueron incluidos en ellos, pero solamente en Jericó quedó explícito el apoyo a los acueductos comunitarios. También quedaron incluidas las propuestas de actualización de los EOT.

El Espacio participó en la deliberación sobre el Plan de Acción de Corantioquia, en el que quedaron consignados temas como la protección y conservación de las fuentes que abastecen acueductos, el apoyo a la educación ambiental para el cuidado de las fuentes de agua y la cultura de la legalidad expresada en la formalización de concesiones de agua y permisos de vertimientos. En reunión del Consejo Departamental de Planeación, del que es miembro Conciudadanía en representación de las ONG, el proyecto y la Mesa Ambiental de Jericó propusieron incluir en el Plan de Desarrollo Departamental el apoyo a los acueductos rurales y comunitarios y la necesidad de que el Departamento declarara una moratoria minera ante la Senten-



cia C-123 de la Corte Constitucional. La Gobernación redujo en 1000 los títulos mineros por otorgar.

El plan de comunicaciones del proyecto se propuso ampliar la participación a la ciudadanía, más allá de las organizaciones comunitarias y de acueductos, para sensibilizar y estimular la toma de conciencia sobre el cuidado y manejo del agua, a las jóvenes y los jóvenes y adultos, para así generar una movilización rural y urbana en torno al agua a través de una campaña con un concurso de fotografía y uno de murales, con el fin de invitar especialmente a los jóvenes a vincularse por medio del arte y el trabajo colectivo en los seis municipios.

Conciudadanía, por su parte, se acercó a organizaciones y comunidades ve-
redales, lo que estaba fuera de su experiencia reciente de trabajar con organiza-
ciones en cabeceras municipales y en subregiones; pero comprendió que también
organizaciones como los acueductos comunitarios se estructuran verticalmente
en asociaciones de acueductos comunitarios y se vinculan a redes de la sociedad
civil a través del Espacio Subregional del Agua para ejercer incidencia municipal,
departamental y nacional, a fin de buscar, por ejemplo, la aprobación de normas
que favorezcan este tipo de acueductos, como lo ha hecho la Red Nacional de
Acueductos Comunitarios, que incidió para que el nuevo gobierno incluyera en el
Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 la propuesta de tener un régimen diferencial
para los acueductos comunitarios.

El proyecto “Salvuarda: ciudadanía ambiental para el uso del agua en Antioquia”

“Salvuarda: ciudadanía ambiental para el uso del agua en Antioquia” fue pre-
sentado por Conciudadanía en alianza con Horizont3000 a una convocatoria de
propuestas de la Unión Europea. Horizont3000 es una ONG austríaca a la cual
pertenece DKA de Austria, ONG católica que ha cooperado con Conciudadanía
durante 30 años. Como su nombre lo expresa, este proyecto es una continuación





de la *gestión comunitaria del agua*, al cual se le adicionaron otros componentes que le permiten a Conciudadanía continuar apoyando la red que forma el Colectivo Territorial del Suroeste. Pero Salvaguarda tiene otro significado importante: la presencia de la Unión Europea y la cooperación del Gobierno de Austria, como entidades públicas, y de Horizont3000 y DKA de Austria, como entidades privadas, unidas con Conciudadanía en el fortalecimiento de la formación y actuación de la ciudadanía ambiental en el Suroeste.

Este proyecto muestra bien una de las estrategias de Conciudadanía para mantener presencia de largo plazo en territorios de intervención: presenta proyectos para darles continuidad a los procesos sociales y, al mismo tiempo, avanzar en ellos. La cooperación internacional ha sido la principal fuente de financiación del trabajo de la organización, y, por lo general, financia proyectos de tres años, de corto plazo; entonces Conciudadanía elabora proyectos que cumplan funciones de continuidad y progreso y, naturalmente, aplica a fuentes de financiación que lo permitan, porque no siempre ocurre. Algunas entidades de cooperación no aceptan que una organización trabaje en un mismo territorio periodos largos de tiempo porque desconocen la naturaleza de los procesos sociales, los cambios culturales e institucionales que, como se sabe, solamente se producen marginalmente, y, en consecuencia, avanzan muy lentamente. También es posible que las ONG no hayan desarrollado las capacidades necesarias para presentar propuestas convincentes.

Según el contexto que justifica el proyecto:

Colombia se ubica en el primer puesto como el país con mayores conflictos socioambientales en América Latina (Atlas Global de Justicia Ambiental), originados principalmente por la demanda de recursos naturales y energía, como es el caso de la minería, los combustibles fósiles, los impactos de las infraestructuras, la gestión y defensa del agua. Estos tipos de conflictos tienen gran peso en el departamento de Antioquia, pues este departamento aporta cerca del 36% de la hidroenergía que se consume en el país (Plan de Desarrollo Antioquia 2016-2019) y más del 45% de los metales preciosos que se producen en Colombia (Siceu, s. f.).



En ese contexto, el proyecto desarrollará acciones durante cuatro años en el Suroeste, Oriente y Occidente de Antioquia, con el objetivo de...

... fortalecer las capacidades y la legitimidad de la Sociedad Civil y las instituciones públicas, para incidir en los procesos de ordenamiento territorial ambiental, en decisiones favorables a la conservación de ecosistemas estratégicos y el acceso al agua para el consumo humano y agrícola en el departamento de Antioquia. Se implementa con Consejos de Cuenca, Mesas y Colectivos Ambientales, acueductos rurales, organizaciones locales sin ánimo de lucro (Conciudadanía, 2022).

Los municipios seleccionados en el Suroeste fueron Montebello, Fredonia, Titiribí, Caramanta, Támesis, Jericó, Andes, Betania, Salgar, Concordia, Jardín y La Pintada.

Salvaguarda le dio continuidad a la gestión comunitaria del agua en el Suroeste seleccionando otros municipios localizados en otras cuencas, Sinifaná y San Juan, y llevando la experiencia al Oriente y al Occidente. Es relevante constatar que la Unión Europea y Horizont3000 se interesen por el tema de los acueductos comunitarios como lo aborda el proyecto, entendiendo que se trata de garantizar el derecho humano al agua potable, que no es posible sin la incidencia en las políticas públicas locales ejercida desde las veredas y las asociaciones de acueductos comunitarios, dado que requiere la inversión del presupuesto público. Ya se sabe que el ejercicio de la ciudadanía consiste en encontrar los procedimientos adecuados para acceder a los derechos.

Otro componente incorporado a Salvaguarda fue darles continuidad a la asesoría y acompañamiento de las mesas ambientales de 12 municipios de las provincias Cartama y San Juan. Terminado el convenio con Corantioquia para coordinar las mesas ambientales, la conexión de Conciudadanía con ellas se debilitó, aunque algunas estuvieron presentes en el Espacio Subregional del Agua y en actividades subregionales realizadas. Se buscaba fortalecer las capacidades de las mesas y colectivos ambientales municipales para realizar acciones prácticas favorables al cuidado y protección del patrimonio natural. Por una parte, sesionando periódicamente, buscando que las mesas sean espacios multiactor con la participación de sociedad



civil, partidos políticos y funcionarios, y, por la otra, realizando iniciativas ambientales, festivales del agua, seguimiento a la ejecución del componente ambiental de los planes de desarrollo municipales e incidencia para que la agenda ambiental esté incorporada a los planes de gobierno de los candidatos a elecciones locales y departamentales.

La realización de iniciativas ambientales financiadas por el proyecto tuvo un efecto muy positivo tanto para el funcionamiento de las mesas como para la protección del patrimonio natural porque fueron realizadas con el criterio de vincular a ellas a la ciudadanía, y especialmente a mujeres y jóvenes. Dice el informe citado:

Mesas y colectivos ambientales profundizaron en los ejercicios de control social al Plan de Desarrollo Municipal, al trabajo articulado con los consejos de cuenca, a la participación en el diálogo multiactor, a la participación en la investigación sobre conflictos socioambientales y a las iniciativas ambientales, demostraron un particular interés por las acciones prácticas y puntuales en el territorio más que por un trabajo de incidencia política, veeduría.

Una actividad novedosa fueron los encuentros provinciales de mesas ambientales, dado que las provincias de Cartama y San Juan son de formación reciente, originadas en un acuerdo de alcaldes ratificado por los concejos municipales, y sin la necesaria base social, que se construye agregando a los actores sociales de los municipios y a otros actores supramunicipales. Sobre estos encuentros, dice el informe:

En este año se mantuvo la misma dinámica de años anteriores relacionada con el intercambio de experiencias y articulaciones entre los actores del proyecto: mesas y colectivos ambientales, al servicio principalmente de la acción participación en la investigación de conflictos socioambientales, fue en estos espacios donde se gestó la comprensión de los contextos, dinámicas y rutas de acción de los conflictos socioambientales en (...) suroeste.

En este nuevo nivel territorial, Salvaguarda trabajó en incidir en el Plan Estratégico Provincial, el instrumento de planificación propio de las provincias. La coyuntura creada ante el interés del Gobierno nacional por contrarrestar el Distrito Minero





pretendido por AngloGold Ashanti promoviendo la formación de lo que denominó Distrito Agrario, Ecológico y Provincial demandó al proyecto, “a Conciudadanía, a las mesas y colectivos ambientales reunidos en la Alianza Suroeste la participación de las concertaciones tendientes al diseño de dicho Distrito Agrario, Ecológico y Provincial”. Esta participación se inscribió en las actividades realizadas para incidir en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026.

Desde el proyecto Salvaguarda, Conciudadanía promovió con otros actores de la subregión la formación de la Alianza Suroeste, una nueva red que agrupa a la mayor parte de los nodos que forman la compleja red de organizaciones ambientales y sociales del Suroeste. Probablemente es la más amplia confluencia de actores sociales que se ha agrupado en el territorio. Conciudadanía cumple varias funciones para la Alianza Suroeste, entre ellas, actúa como secretaría técnica, así que maneja la agenda, gestiona decisiones y relaciones, prepara documentos, hace relatorías y paga gastos cuando es necesario. En 2023 la Alianza Suroeste ha sido uno de los interlocutores del Gobierno nacional en la discusión sobre el tipo de figura de ordenamiento territorial apropiado para proteger la vocación del territorio.

Un componente novedoso del proyecto consistió en escalar la atención a la situación y la gestión del patrimonio hídrico a las cuencas de los ríos y los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCAS), cuya formulación y gestión corresponden a las corporaciones autónomas regionales como autoridades ambientales. El movimiento de la ciudadanía ambiental del Suroeste no ha estado familiarizado con el conocimiento de las cuencas ni su ordenamiento; su aproximación a los temas de las fuentes de agua ha estado enfocado en aspectos puntuales y localizados que afectan los nacimientos, quebradas y ríos, pero sin tener una visión de conjunto de las cuencas que proporcione una aproximación distinta sobre ese patrimonio ambiental esencial. Tampoco ha conocido sus planes de ordenamiento, que permiten determinar su estado y las políticas y normas que rigen el uso de las aguas, del suelo, fauna y flora, y del manejo de la cuenca. De allí la relevancia de este componente del proyecto para el movimiento ambiental.

Además de conocer el POMCA y conocer físicamente las cuencas, el proyecto incluyó la capacitación y asesoría a los consejos de cuenca, una instancia de par-





ticipación ciudadana en la gestión y control del POMCA para su fortalecimiento y ejercicio de control social a la gestión realizada por la autoridad ambiental. En el Oriente se realizó control a seis POMCAS. Pero en el Suroeste se seleccionó la cuenca Amagá-Sinifaná y el Consejo de Cuenca priorizó el control social ambiental al Plan de Compensación Biótica del proyecto vial Conexión Pacífico I, que recorre la cuenca, en alianza con la ANLA, y como prueba piloto en el departamento de Antioquia. Las mesas ambientales de Amagá, Fredonia y Santa Bárbara participaron de las actividades de control y sus resultados fueron socializados y publicados.

Uno de los indicadores del proyecto dice que las “mujeres participan de manera representativa (en cantidad), sistemática (con roles decisivos) y activa (impulsando propuestas) en los consejos de cuenca”.¹⁵ La estrategia de género del proyecto lo transversalizó con este reto propuesto por la Unión Europea, con ocasión de la evaluación intermedia, de procurar logros tangibles en la participación paritaria, decisiva y activa de las mujeres en todos los escenarios de participación ciudadana intervenidos por el proyecto: consejos de cuenca, mesas ambientales, acueductos comunitarios, juntas de acción comunal, asociaciones de acueductos.

En el Suroeste se realizaron encuentros subregionales de mujeres salvaguardas con integrantes de los colectivos ambientales y los demás espacios de participación para reflexionar sobre el rol de ellas en la gestión ambiental y la paridad de hombres y mujeres en las instancias de participación ciudadana en sus territorios, las brechas de género, los estereotipos de género y la participación femenina en los espacios de dirección de las organizaciones comunitarias. El proyecto logró conmovir y obtener avances reales en la participación de las mujeres.

Salvaguarda realizó un encuentro de intercambio con vocación de continuidad entre proyectos de la Unión Europea, con la participación de 60 jóvenes de 12 departamentos de Colombia, para fomentar el intercambio entre organizaciones de la sociedad civil. El encuentro tuvo vocación de continuidad: formas de diálogo político en Colombia con metodologías probadas; aprender a superar retos comu-

¹⁵ Indicador nuevo, por recomendación de la evaluación externa intermedia, incluido en la adenda.



nes para la incidencia ciudadana y control social por las OSC; recoger insumos para un ideario de propuestas para la gestión ambiental sostenible del patrimonio natural. Participaron la Unión Europea en Colombia, la Consejería Presidencial para la Juventud y el proyecto Tejiendo Acciones Conjuntas, que también ejecuta Conciudadanía en alianza con Viva la Ciudadanía y Horizont3000. El encuentro significó una gran oportunidad de formación en temas estratégicos para jóvenes del Colectivo Territorial del Suroeste.

En septiembre de 2022 sesionó en Medellín el Encuentro Nacional de Juventudes Diversas por la Vida: Un parche para intercambiar saberes sobre incidencia ambiental, organizado por la Unión Europea en Colombia como parte de su programa de fortalecimiento de la sociedad civil colombiana. Participaron 60 líderes y lideresas jóvenes delegados de 12 departamentos, procedentes de diferentes procesos de participación ciudadana. Formaron parte MIJOS, y mesas y colectivos ambientales de Antioquia y de diferentes proyectos apoyados por la UE. También asistieron la Consejería Presidencial para la Juventud, Conciudadanía, Pan para el Mundo, Viva la Ciudadanía, Horizont3000, DKA de Austria, instituciones comprometidas en la ejecución de proyectos de la UE. El encuentro es parte de la formación del Grupo Nacional de Juventudes Diversas por la Vida, para que ejerza incidencia nacional e internacional en temas de género y medioambiente, deforestación, cambio climático y cambios de patrones de producción y consumo.¹⁶

Finalmente, una de las características destacadas de Conciudadanía respecto de Salvaguarda fueron sus ingentes esfuerzos de comunicación pública sobre la protección del patrimonio hídrico: festivales del agua con recorridos y acciones prácticas de limpieza y protección de fuentes; concursos de fotografías, murales colectivos y cuentos con el tema *susurros del agua*, el documental *Luz del agua*, temas ambientales y una investigación sobre los conflictos socioambientales difundida públicamente.

¹⁶ <https://www.cooperacioneuropeaencolombia.com/article/927/> (sf)





Conclusiones

ESTE ESTUDIO DE caso mostró la manera como el Colectivo Territorial del Suroeste, un David Moderno, se apegó a su vocación productiva tradicional, a su rico patrimonio natural y cultural, que es el Paisaje Cultural Cafetero, cuando los percibió amenazados por otra actividad productiva de grandes dimensiones, realizada con un nivel de desarrollo tecnológico que causa muchos daños, y específicamente por la multinacional minera AngloGold Ashanti, el Goliat de siempre, un antagonista completamente irresponsable con el territorio que propone dejarlo en ruinas.

El Colectivo Territorial del Suroeste tomó conciencia de su poder y lo viene desplegando en los últimos 20 años. Primero por medio de un movimiento constituyente que empezó en Tarso en el año 2000 y se extendió por toda la subregión, e incluso por el departamento, rechazando la guerra y reclamando una paz incluyente y participativa a partir de cuatro acuerdos: uno, fortalecimiento de la gobernabilidad con participación democrática; dos, búsqueda de una solución política del conflicto armado con participación de la sociedad civil, haciendo de Antioquia un laboratorio de paz; tres, promoción de una educación y una cultura de paz en Antioquia; y cuatro, construcción e implementación de un modelo de desarrollo a escala humana. Ese fue el **gran pacto social** con el que se comprometió la sociedad del Suroeste en octubre de 2003, y que ha venido aplicando desde su firma.

En efecto, ha logrado importantes avances en la gobernabilidad democrática: cesó la coacción de grupos armados sobre la población y su cooptación de las alcaldías. La ciudadanía ha podido participar más libremente en la conformación de los gobiernos, en la formación de las políticas públicas, en el control a la gestión de las alcaldías y en la expresión de su voluntad soberana. 13 alcaldías aprobaron acuerdos municipales para prohibir la megaminería de metales en sus territorios ante la propuesta ciudadana. Las alcaldías han ido aceptando las limitaciones de sus parcelas de poder y articulándose en provincias administrativas y de planificación, con competencias para planificar su desarrollo y ordenamiento territorial común. Algunos espacios de participación ciudadana municipal, como los CTP, están siendo



aprovechados por las organizaciones para ejercer incidencia en concejos y alcaldías respecto a contenidos de los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial. Se están fortaleciendo los consejos de cuenca.

Por su parte, la ciudadanía ha enriquecido, diversificado y fortalecido sus sistemas de organización con numerosas organizaciones de productores campesinos, asambleas constituyentes o comunitarias, mesas y otras organizaciones ambientales con diferentes niveles territoriales, además de veedurías ciudadanas, organizaciones de mujeres, organizaciones y mesas de víctimas, acueductos comunitarios y asociaciones de acueductos comunitarios. Se han formado espacios de participación ciudadana para defender el territorio, como el COA, la Mesa Técnica del Suroeste, Visión Suroeste, MIJOS y MIJAS, que aglutinan a la juventud. Se realizan numerosos y variados encuentros subregionales de todo tipo, desde encuentros de dirigentes hasta encuentros de mesas ambientales, y se formó la Alianza Suroeste, una red de redes con propósito específico.

La industria cafetera ha progresado con base en los cafés especiales, la producción agropecuaria se ha desarrollado diversificándose hacia cultivos tecnificados de frutas y hortalizas; el turismo se ha convertido en una industria exitosa que tiene epicentros, pero también tiene importante cobertura regional. El moderno sistema vial dinamizará la economía regional.

La agenda ambiental ha adquirido destacado protagonismo para el Colectivo Territorial del Suroeste concentrándose en la defensa del territorio, una expresión que resume la acción dirigida al empoderamiento en torno del patrimonio natural, cultural y de la vocación productiva tradicional del Suroeste, vale decir, en torno al Paisaje Cultural Cafetero tal como es hoy. Un empoderamiento que ha ido paralelo al rechazo a la amenaza de transformación de ese territorio en un distrito minero, con graves impactos potenciales sobre el Paisaje Cultural Cafetero, como lo demuestra el EIA que presentó AngloGold Ashanti para explotar un yacimiento de cinco posibles.

La defensa la iniciaron los campesinos desde que vieron volar helicópteros haciendo prospección minera, y corrió la voz de que sus tierras estaban tituladas para minería. Pidieron información a sus autoridades públicas, las cuales esquivaron



darla, y entonces comenzaron a acordar la estrategia de no aceptar el cambio de uso de sus tierras por ninguna imposición hecha contra su voluntad. Se negaron a permitir la exploración minera en sus parcelas y veredas y denunciaron los daños y los subterfugios utilizados, siempre mendaces, por las empresas. Así ocurrió en Caramanta, Jericó (Palocabildo) y Támesis.

Diversos actores del Colectivo Territorial escucharon esas denuncias, actuaron como altavoces, y se generó una amplia deliberación pública sobre la explotación minera por grandes empresas, todas ellas multinacionales que quieren explotar el Cinturón de Oro de Occidente aun contra la voluntad de los habitantes que viven de las riquezas de la superficie y no de las del subsuelo.

A través de la deliberación los actores del Colectivo Territorial comprendieron que el Estado, con el Código de Minas y la política minera nacional, estaba otorgando un sinnúmero de garantías a las multinacionales mineras para que llegaran sin obstáculos a los yacimientos de minerales, mientras de manera inconstitucional bloqueaba las decisiones autónomas de los municipios sobre el modelo de ocupación de su territorio y limitaba la participación y libre expresión de su voluntad a las comunidades. El Estado nacional había decidido asumir que para las decisiones sobre la explotación de los recursos naturales no renovables solamente él formaba el Estado, negando así las competencias constitucionales de los municipios. Por otra parte, cuando la ciudadanía usó la consulta popular para prohibir la minería en sus territorios, la propia Corte Constitucional suprimió ese derecho. Así que las tres ramas del poder público se unieron para permitir cambios en la vocación tradicional de los territorios por minería de gran escala, con el argumento de que se necesitaban las regalías para financiar el desarrollo social. Escogieron un camino alternativo al de fortalecer la capacidad fiscal del Estado.

Entre tanto, AngloGold Ashanti, el Goliat de siempre, que adquirió los títulos mineros ocultando su verdadero nombre, sin mostrar su rostro, que estaba autorizada solamente para explorar la existencia de minerales, invadió el municipio de Jericó, sede del yacimiento que buscaba, se instaló en su vida social y política, se vinculó a sus organizaciones e instituciones y cooptó al Estado local, para usarlos como aparato de propaganda sobre las bondades de una minería que sería bien





hecha, responsable, que no dejaría graves impactos ambientales, que traería grandes progresos materiales para la población y su territorio con empleos modernos. Y con propaganda y los métodos del clientelismo se esforzó en ganarse a la población, que dividió entre amigos y enemigos de la vida moderna y el progreso, ocultando que estaban ante dos modelos alternativos de desarrollo: el del Paisaje Cultural Cafetero o el del territorio de sacrificio de una explotación minera que dejará graves impactos ambientales al cambiar radicalmente por desiertos y ruinas sus características actuales de riqueza hídrica, alta biodiversidad, hermosos paisajes, producción agropecuaria, riqueza de su patrimonio cultural ancestral.

Contra ese futuro se levantó el Colectivo Territorial del Suroeste y, empleando su experiencia de tener un tejido social muy fuerte desarrollado en torno de la organización cafetera con sus comités municipales y departamental y su sistema de cooperativas, en pocos años despertó de su crisis, y reestructuró y enriqueció ese tejido social construyendo una red de espacios y organizaciones multiactor y multinivel territorial conectados alrededor de la defensa de su territorio. Construyó un sistema de organizaciones de productores, de acciones comunales, de asambleas constituyentes en todos los municipios; les sumó organizaciones, grupos y mesas ambientales, y ellos se enredaron en mesas zonales y en la subregional; se sumó el COA, que agrupó en red a un conjunto de organizaciones de base campesina de los municipios pertenecientes a ese cinturón y se articuló con mesas ambientales y asambleas constituyentes. El COA convocó a abrazar las montañas mediante travesías educadoras y de protesta que levantaron la bandera “Agua sí, oro no”, y luego declararon a AngloGold Ashanti persona no grata en el Suroeste. A esas convocatorias también se unieron y articularon a sus redes la Diócesis de Jericó y otras organizaciones religiosas con su gran influencia en la población de católicos; se unieron los finqueros de tierra caliente, que sumaron a la defensa el litigio jurídico estratégico, los estudios de caracterización geológica de la zona de mina y la difusión masiva en Antioquia y el país de lo que ocurría en el Suroeste; se unieron un número significativo de alcaldías y concejos municipales, que entran y salen del movimiento según conveniencias políticas. Asimismo, llegó un gran número de intelectuales conocedores de las características y riquezas del territorio, además de artistas, políticos regionales y nacionales, empresarios de origen, residentes o amigos del Suroeste, y de fuera de él, así como Comfama y Proantioquia, instituciones que



con sus actividades de promoción del desarrollo rural y de servicios de recreación y educación se habían vinculado al Colectivo Territorial. Todos confluyeron en la Alianza Suroeste y, con Visión Suroeste al mando, enfrentaron a AngloGold Ashanti y su proyecto mina de cobre Quebradona en un primer *round*: el de analizar y controvertir el EIA y la solicitud de licencia ambiental para su mina ante la Agencia Nacional de Licencias Ambientales.

Lo que ese Colectivo Territorial sospechaba resultó cierto: el EIA mostraba que la Quebradona produciría un desastre, incluso sin considerar que ella explotará solamente uno de los cinco yacimientos de cobre, oro y otros minerales que conformarían el distrito minero. Este EIA está diseñado no como un estudio de impacto ambiental, sino como un esfuerzo para minimizar el área de influencia de la mina y sus impactos ambientales. El área de influencia solamente se reduce a Jericó cuando es evidente que sus impactos se extienden a Támara con la disminución del agua de sus quebradas, la subsidencia en la montaña que llegará hasta su territorio y la nueva población de la vereda Cauca, que se abastecerá de su comercio y servicios. Pero estará impactada toda la Provincia Cartama, como muestran algunos estudios. Minimiza los daños en la flora y la fauna cuando reduce la magnitud y los impactos de la subsidencia sobre las especies y sus hábitats. Minimiza el daño en las fuentes de agua cuando niega que la montaña sea una zona de recarga de acuíferos y desconoce la afectación a la estrella hidrográfica por la subsidencia y cuatro túneles por donde circularán aguas que se acidificarán con el contacto de las rocas que quedan al descubierto, y contaminarán por décadas. Minimiza el abatimiento del nivel freático que producirá la construcción y operación de la mina y desconoce su efecto devastador sobre la producción agropecuaria de tierra caliente. Minimiza el riesgo que implica tener una montaña de relaves filtrados de la altura de la piedra de El Peñol, con 119 millones de toneladas de materiales que no están bien analizados ni bien drenados, ni tampoco es suficientemente conocido el piso de sus bases ni están bien estimados los riesgos de deslizamientos en masa provocados por lluvias torrenciales y movimientos sísmicos de máxima intensidad que, ante un eventual derrumbe, podrían generar una tragedia humana, contaminar fuentes de agua, el río Cauca, y hasta afectar a la represa de Hidroituango. Desconoce el hecho de que se vive una crisis climática que está alterando todos los comportamientos de la naturaleza conocidos y normales. Ni siquiera menciona el riesgo que implica que



una proporción superior al 40% de los metales extraídos de la mina no puedan ser procesados y queden o dentro de ella o en las montañas de relaves, más otros materiales estériles sometidos a ser explotados por minería informal, ilegal o criminal, produciendo gravísimos trastornos de la vida social, como los que vivió Buriticá. Desconoce el impacto que puede ejercer en las vías a Jericó y en los puertos el incremento sustantivo de transporte de personas y de miles de camiones con minerales para los puertos.

Desconocer o minimizar los impactos tiene un único objetivo para AngloGold Ashanti: conseguir que recaigan sobre las comunidades humanas y la naturaleza, y que sean ellas las que asuman los costos de remediarlos; que asuman los costos que representa la destrucción de los ecosistemas y su restauración, de la pérdida de biodiversidad en fauna y flora, de potenciales pérdidas de vidas ante el colapso de una montaña de relaves; los costos de la disminución del suministro de agua para actividades productivas y de consumo humano; los costos de las afectaciones en la calidad de vida de conglomerados humanos que podrían tener incrementos súbitos de población sin ninguna planificación

Todo el potencial intelectual del Suroeste y de otras latitudes se sumó para controvertir y desnudar las deficiencias graves del EIA y para mostrarle al equipo evaluador de la ANLA, en recorridos sobre el terreno como los acostumbrados por los grupos ambientales y los turistas, las riquezas naturales, paisajísticas, culturales y productivas del territorio. Y la población le mostró su profundo amor por ese territorio que una mina puede desfigurar. El potente escudo que le proporcionó el Estado al Goliat de siempre, por medio de códigos y políticas públicas, no sirvió de mucho ante la torpeza del gigante, que no encargó un EIA, sino que compró el resultado que quería obtener. Lo hubiera obtenido si el propio Gobierno nacional, en años recientes, no hubiera adoptado la buena decisión de fortalecer a la ANLA convirtiéndola en una institución con todos los recursos técnicos, científicos y de información necesarios para actuar como una verdadera autoridad ambiental. Y si el presidente y el ministro de Minas y Energía no hubieran tomado la decisión de respetar la autonomía de la ANLA y no interferir en su decisión sobre Quebradona. De todos modos, la ANLA se abstuvo de tomar una decisión definitiva, que sigue pendiente.



Al Colectivo Territorial del Suroeste le queda un difícil camino para mantener el Paisaje Cultural Cafetero como su modalidad de vida y de desarrollo, y como su santuario de biodiversidad. Hay muchos conocimientos que permiten gestionar decisiones. La primera es la declaratoria de la montaña La Mama como zona de recarga de acuíferos y protección especial por parte de las autoridades ambientales, con la consecuente prohibición de hacer minería de gran escala que los amenace. La segunda es aprovechar que el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano ya fue declarado Patrimonio de la Humanidad para que los municipios del Suroeste (que fueron sustraídos por una decisión política) se incorporen a ese patrimonio. La tercera es seguir desarrollando las redes de actores del territorio: redes de científicos, redes provinciales de todos los actores, porque los territorios (cualesquiera que sean) se construyen socialmente, desde sus actores. Es particularmente importante crear socialmente la Provincia Cartama, la más amenazada por el distrito minero de AngloGold Ashanti. Hay que desarrollar una a una las conclusiones del estudio de Proantioquia que muestran que el Estado no tiene capacidades preparadas para evaluar la conveniencia de construir la mina de cobre Quebradona, porque carece de una visión global del problema, y los instrumentos de planificación no están para nada alineados. Finalmente, hay que rodear y apoyar a la Alianza Suroeste en su proceso de influir en el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible para la concreción del Distrito Agrario, Ecológico y Provincial propuesto por el presidente Petro para el Suroeste.

Conciudadanía ha actuado durante más de 40 años como un quién estratégico, entre otros, en apoyo del Colectivo Territorial de Suroeste, con su competencia araña para formar telarañas, extender redes en todas las direcciones, buscar dónde anclar para tirar nuevos hilos, con mucha paciencia, sin exclusiones, actuando e invitando a la acción política colectiva dentro de las instituciones democráticas..., y lo ha hecho sin alineamientos partidistas.

Medellín, diciembre 11 de 2023



Referencias

Introducción

- Boisier, S. (2001). *Desarrollo local. ¿De qué estamos hablando?*
- Hincapié, A. L., Mesa, S. y Rhenals, R. (1999). *El proceso de descentralización y la dinámica regional en Colombia*. CIDE.
- Unesco. (2011). *Declaración del Comité de Patrimonio Mundial*. <http://www.patrimoniocafetero.org/Patrimonio-Mundial-Cafetero.html>
- Velásquez, F. (2021). *La participación ciudadana en el sector extractivo en Colombia*. Documentos 64. *Dejusticia*, Foro Nacional por Colombia.

Capítulo I. Nacimiento del David

- Aguirre, G. (2010). *Trayectorias del paramilitarismo tras los acuerdos de paz*. Conciudadanía.
- Alzate, G. (2020). *Los Consejos Territoriales de Planeación y los planes de desarrollo 2020-2023. Informe de investigación*.
- Asamblea Constituyente de Antioquia. (2003). *Gran Pacto Social por la Convivencia y el Desarrollo para la Paz*.
- Cardona, A. (2013). *De señores de la tierra a señores de las minas. Minería en Caramanta*. Conciudadanía.
- Corantioquia. (2012). *¿Participar para qué? Entrevista con Alfonso Patiño*. <https://www.corantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/ParticiparParaQue.pdf>
- Corantioquia y Conciudadanía. (2015). *Mesas ambientales y la participación ciudadana ambiental. El Colombiano*. (2004, julio 25).
- Hincapié, S. (2008). *Democracia y poder constituyente: la configuración de sujetos políticos. Movimiento Constituyente de Antioquia*. Instituto Popular de Capacitación.
- Hincapié, S. (2006). *Informe de la Unión Temporal de ONG*.
- Plan Congruente de Paz. (2003). *Cuarto Informe Plan de Desarrollo “Una Antioquia Nueva”*. 3.4. *Una paz incluyente y participativa*. <https://repositoriocdim.esap.edu.co/bitstream/handle/123456789/100/2368-8.pdf?sequence=7&isAllowed=y>
- Uribe, M. T. (2001). *Desplazamiento forzado en Antioquia 1985-1998. Oriente*. Secretariado Nacional de Pastoral Social.
- Valencia, L. (2008). *Mis años de guerra*. Grupo Editorial Norma.
- Velásquez, F. (2021). *La participación ciudadana en el sector extractivo en Colombia*. Documentos 64. *Dejusticia*, Foro Nacional por Colombia.



Capítulo II. El territorio sagrado

- Aubad, R. (2021). El desarrollo sostenible del Suroeste antioqueño. *Revista Alianza Suroeste*.
- Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. (2021). *Perfil socioeconómico de la región Suroeste*. <https://www.camaramedellin.com.co/biblioteca/perfiles-socioeconomicos-de-las-subregiones-de-antioquia-2021-1>
- Consejo Territorial de Planeación de Antioquia. (2023). *Subregión Suroeste de Antioquia. Perfil de desarrollo subregional*. <https://ctpantioquia.co/wp-content/uploads/2020/11/perfil-subregion-suroeste.pdf>
- Corantioquia. (2019). Acto Administrativo 040-ADM1909-5337 del 10 de septiembre de 2019. *El Suroeste*. (2018). El Suroeste es un paraíso mágico para la fauna silvestre. *El Suroeste*.
- Escobar, E. (2022). *Los habitantes de Támesis y su vínculo histórico-cultural y turístico con sus yacimientos rupestres*. (Tesis de maestría en Historia del Arte). Instituto Tecnológico Metropolitano. https://repositorio.itm.edu.co/bitstream/handle/20.500.12622/4550/Estefania_EscobarMontoya_2021.pdf?sequence=6&isAllowed=y.
- Hotspot de Biodiversidad Andes Tropicales. (s. f.). *Hotspot de Biodiversidad Andes Tropicales*. <https://andestropicales.net/>
- Piedrahíta, N. (2022). Simbologías del pasado de la región Cartama. *Periódico Alma Mater*, (719).
- Ramírez, R. y Londoño, E. (2013). Colonización, poblamiento y propiedad en el Suroeste antioqueño. El caso del municipio de Jardín (Antioquia, Colombia), 1830-1931*. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 40(2), 77.
- Vélez, J. C. (2002). *Los pueblos allende el río Cauca*. Editorial Universidad de Antioquia.

Capítulo III. AngloGold Ashanti y sus armas, un Goliat siniestro

- Arboleda, Z., Coronado, S. y Cuenca, T. (s. f.). *¿En qué va la locomotora minera? Los rastros de la locomotora minera de Santos y los rieles venideros*. Cinep. https://www.cinep.org.co/publi-files/PDFS/20140601c_locomotora_minera82.pdf
- Colombia Solidarity Campaign. (2013). *La Colosa, una muerte anunciada. Informe alternativo acerca del proyecto de Minería de Oro de AngloGold Ashanti en Cajamarca, Tolima*.
- Congreso de la República. (2001). Ley 685 de 2001. Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones. https://www1.upme.gov.co/simco/Archivos/Codigo_de_Minas_ley685.pdf
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2010). Documento Conpes 3672. Plan Operativo Anual de Inversiones. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/CONPES/Econ%C3%B3micos/3672.pdf>
- Despierta Jericó*. (2014, junio 15). Número 17.
- Despierta Jericó*. (2015, abril 1.º). Número 26.
- Despierta Jericó*. (2017, mayo). Número 49.



- Duarte, C. (2012). Implementación y crisis del actual sistema de gobernabilidad minera en Colombia: el Modelo de Enclave Exportador. *Revista Análisis Político*, 25(74). http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052012000100001
- Ebus, B. (2017). Los lunares de AngloGold Ashanti. *Las 2 Orillas*. <https://www.las2orillas.co/los-lunares-de-anglogold-ashanti/>
- El Espectador*. (2022). Multinacional AngloGold Ashanti intervino en el conflicto: Comisión de la Verdad. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/informe-final-comision-de-la-verdad/anglo-gold-ashanti-y-su-relacion-con-el-conflicto-armado-y-la-mineria-en-colombia-informe-final/29-de-mayo-de-2023>
- Estupiñán, M. (2022). La AngloGold Ashanti entró mintiendo a Jericó. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/investigacion/la-anglogold-ashanti-entro-mintiendo-a-jerico/?outputType=amp>
- Human Rights Watch. (2005). The Curse of Gold. <https://www.hrw.org/reports/2005/drc0505/9.htm>
- Isaza, M. (2020). Comfama suspende proyecto de ecoparque turístico entre Támesis y Jericó. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/comfama-suspende-proyecto-de-ecoparque-turistico-entre-tamesis-y-jerico-JA13138405>.
- La Silla Vacía*. (2010). El legado minero de Uribe. *La Silla Vacía*. <https://archivo.lasillavacia.com/historia/18648>
- Martínez A., Delgado M., López E. y Uribe E. (2021). *Proyecto minero Quebradona. Aspectos económicos, government take y observaciones sobre el Estudio de impacto ambiental*. Proantioquia y Fedesarrollo.
- Ministerio de Minas y Energía. (2011). Intervención del ministro.
- Ospina, L. F. (2023). Quebradona cambiará la historia del país. *Territorios Sostenibles*. <https://territorios-sostenibles.com/biodiversidad-y-ecosistemas/quebradona-cambiara-la-historia-del-pais/>
- Pardo, Á. (2016). 2016: ¿otro año de dictadura extractivista? *Razón Pública*. <https://razonpublica.com/2016-otro-ano-de-dictadura-extractivista/>
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española*. <https://www.rae.es>
- Rudas, G. (2011). Minería, medio ambiente y cambio climático, una señal de alarma. *Razón Pública*. <https://razonpublica.com/mineria-medio-ambiente-y-cambio-climatico-una-senal-de-alarma/>
- Simbaqueba, J. S. (2017). *Proyectos de interés nacional estratégicos (PINES), minería y consultas populares en Colombia*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Torrez, H. (2007). *El sector minero colombiano oportunidades de inversión*. Feria Internacional Minera. Colombia Minera. Ministerio de Minas y Energía.
- Trujillo, D., Rojas, D. y López, N. (2018). Desbordamiento del extractivismo minero en Colombia: el caso de Suárez, Cauca. Universidad Icesi. https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista_cs/article/view/2512/3796



Capítulo IV. Abrazar las montañas

Diócesis de Antioquia y Chocó. (2015). *Carta pastoral de los obispos de las diócesis de Antioquia y Chocó sobre la minería*. <https://diosonrio.org.co/carta-pastoral-de-los-obispos-de-las-diocesis-de-antioquia-y-choco-sobre-la-mineria/>

Cinturón Occidental Ambiental. (2014). *Cinturón Occidental Ambiental - COA*. <http://coaterritoriosagrado.org/cinturon-occidental-ambiental-coa/>

Cinturón Occidental Ambiental. (2019). *Tercera Travesía por el Suroeste: un abrazo a la montaña* (comunicado). <https://coaterritoriosagrado.org/comunicado-coa-tercera-travesia-por-el-suroeste-un-abrazo-a-la-montana/>

Cinturón Occidental Ambiental. (2023). *Articulación de organizaciones campesinas, sociales y ambientales en el suroeste de Antioquia*. <https://coaterritoriosagrado.org/>

Cinturón Occidental Ambiental. (s. f.). Diplomado territorios sagrados para la vida: saberes y prácticas interculturales para el buen vivir en el suroeste de Antioquia <https://coaterritoriosagrado.org/diplomado-coa-territorios-sagrados-para-la-vida/>

Despierta Jericó. (2012). Número 1.

Despierta Jericó. (2013a). Número 9.

Despierta Jericó. (2013b). Número 10.

Despierta Jericó. (2013c). Número 11.

Despierta Jericó. (2014a). Número 14.

Despierta Jericó. (2014b). Número 22.

Despierta Jericó. (2014c). Número 18.

Despierta Jericó. (2014d). Número 13.

Despierta Jericó. (2015a). Número 26.

Despierta Jericó. (2015b). Número 31.

Despierta Jericó. (2015c). Número 11.

Despierta Jericó. (2015d). Número 25.

Despierta Jericó. (2016a). Número 40.

Despierta Jericó. (2016b). Número 44.

Despierta Jericó. (2016c). Número 35.

Despierta Jericó. (2017). Número 49.

Gobernación de Antioquia. (s. f.). Corregimiento de Palocabildo.

Mínuto 30. (2017). Obispo de Jericó, Noel Londoño, en desacuerdo con proyecto minero de AngloGold Ashanti en Suroeste. *Mínuto 30*

Morales, C. (2019). Jericó, la tierra prometida de Antioquia. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/jerico-la-tierra-prometida-de-antioquia-article/>



Red por la Justicia Ambiental. (2012). *Un abrazo a la montaña: travesía por el Suroeste de Antioquia*. <https://justiciaambientalcolombia.org/un-abrazo-a-la-montana-travesia-por-el-suroeste-de-antioquia/>

Capítulo V. Ni los concejos municipales mandan ni el pueblo es soberano

Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia.

Blu Radio. (2019). Tribunal de Antioquia tumba acuerdo que prohibía minería en Jericó. *Blu Radio*. <https://www.bluradio.com/judicial/tribunal-de-antioquia-tumba-acuerdo-que-prohibia-mineria-en-jerico>

Cinturón Occidental Ambiental. (2014). Cuarto Encuentro Consejo de Concejales. <https://coaterrioriosagrado.org/cuarto-encuentro-consejo-de-concejales/>

Corte Constitucional. (2002). Sentencia C-06 de 2002.

Corte Constitucional. (2014). Sentencia C-123 de 2014.

Corte Constitucional. (2016). Sentencia T-445 de 2016.

Corte Constitucional de Colombia. (2017). Auto 053/17. Solicitud de nulidad de sentencia de la Corte Constitucional. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2017/a053-17.htm>

Corte Constitucional. (2019). Sentencia 053 de 2019.

Daza, V. (2021). Mecanismos de participación ciudadana en los ciclos minero y de hidrocarburos. *Dejusticia*. <https://www.dejusticia.org/publication/mecanismos-de-participacion-ciudadana-en-los-ciclos-minero-y-de-hidrocarburos/>

Despierta Jericó. (2017a). Número 51.

Despierta Jericó. (2017b). Número 56.

El Suroeste. (2018). Consejo de Estado acepta tutela que interpuso Concejo de Urrao contra Tribunal Administrativo. *El Suroeste*. <https://periodicoelsuroeste.com/consejo-estado-acepta-tutela-interpuso-consejo-urrao-tribunal-administrativo/>

García, J. I. (2019). Invalidan acuerdo municipal que prohíbe la minería en Tarso, Antioquia. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/tribunal-administrativo-de-antioquia-anula-acuerdo-que-prohibia-mineria-en-tarso-321516>

Hoyos, F. (2018). El futuro de las consultas populares. *Asuntos Legales*. <https://www.asuntoslegales.com.co/analisis/felipe-hoyos-vargas-509900/el-futuro-de-las-consultas-populares-2785824>

Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2015). Decreto 1076 de 2015. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78153>

Muñoz, M. T. y Peña, J. (2019). Foro Nacional por Colombia. Estudio de caso: auge y decadencia de las consultas populares como mecanismo de participación y refrendación de la voz ciudadana en el sector extractivo en Colombia.

Presidencia de la República de Colombia. (2007). Decreto 330 de 2007.



- Presidencia de la República de Colombia. (2013). Decreto 934 de 2013.
- Presidencia de la República de Colombia. (2014). Decreto 2691 de 2014.
- Rubiano, M. P. (2018). Freno financiero a las consultas populares. *El Espectador*. <https://www.elspectador.com/ambiente/freno-financiero-a-las-consultas-populares-articulo-789571/>
- Velásquez, F. (2021). *Foro Nacional por Colombia-De Justicia. La participación ciudadana en el sector extractivo*. Documentos 64. Dejusticia.

Capítulo VI. El salto hacia adelante

- Congreso de la República. (2011). Acuerdo de Ley 1454 de 2011.
- Alianza Suroeste. (2022). Relatoría mesas de Trabajo Asamblea Alianza Suroeste.
- Alianza Suroeste. (2023). Relatoría Encuentro Alianza Suroeste. Distrito Agrario, Ecológico y Provincial del Suroeste.
- Alianza Suroeste y Veeduría John Jairo Arcila. (2020). Comunicado a la ciudadanía e instituciones públicas.
- AngloGold Ashanti Colombia. (2022). Por primera vez en 18 años se realizó un espacio de diálogo interinstitucional sobre minería en Jericó (comunicado). <https://anglogoldashanticolombia.com/por-primera-vez-en-18-anos-se-realizo-un-espacio-de-dialogo-interinstitucional-sobre-mineria-en-jerico/9439/>
- Arango Pava, J. (2020). ¿A quién le cuadra la ecuación costo beneficio de la minera Quebradona? *La República*. <https://www.larepublica.co/analisis/jose-roberto-arango-pava-3021095/a-quien-le-cuadra-la-ecuacion-costo-beneficio-de-la-minera-quebradona-3021079>
- Bohórquez, K. (2020). Mesa Técnica del Suroeste de Antioquia actuará como tercero en licencia de Quebradona. *La República*. <https://www.larepublica.co/economia/mesa-tecnica-del-suroeste-de-antioquia-actuara-como-tercero-en-licenciamiento-de-quebradona-2987041>
- Bohórquez, K. (2023). Alcaldía de Jericó y AngloGold firmaron un nuevo convenio este año pese a críticas. *La República*. <https://www.larepublica.co/economia/alcaldia-de-jerico-y-anglogold-firmaron-nuevo-convenio-este-ano-pese-a-criticas-del-departamento-3055132>.
- Cock, J. E. et al. (2022). *La gran minería de metálicos, cómo se hace y los daños que hace defendiendo el territorio. Recopilación de artículos publicados sobre los daños de la gran minería de metales*. Transparencia Dúo.
- Despierta Jericó*. (2016d). Número 41.
- Despierta Jericó*. (2016e). Número 43.
- Despierta Jericó*. (2017). Número 49.
- Despierta Jericó*. (2018a). Número 58.
- Despierta Jericó*. (2018b). Número 61.
- Despierta Jericó*. (2019). Número 67.



- El Suroeste*. (2019). ¿Qué pasó con el EOT de Jericó? *El Suroeste*. <https://periodicoelsuroeste.com/que-paso-con-el-eot-de-jerico/#:~:text=Los%20funcionarios%20adujeron%20su%20ausencia,riesgo%20y%20la%20expansi%C3%B3n%20urbana>.
- Lotero, J. et al. (2022). Cepal. *Vínculos y tejidos rural urbanos para el desarrollo territorial de la Provincia Cartama (Antioquia Colombia)*. Serie Estudios y Perspectivas.
- Restrepo, V. (2020). Procuraduría abrió indagación contra concejales de Jericó que recibieron computadores. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/abren-indagacion-a-concejales-de-jerico-que-recipientes-computadores-donados-por-anglogold-HE13355604>
- Semana*. (2019). Alcalde de Jericó hace valer acuerdo municipal y saca a multinacional minera del territorio. *Semana*. <https://www.semana.com/alcalde-de-jerico-hace-valer-acuerdo-municipal-y-saca-a-multinacional-minera-del-territorio/599432/>

Capítulo VII. El grito ¡salvemos al Suroeste!

- Bernal, I. (2021). *Verde como el oro*. <https://cinematecadebogota.gov.co/pelicula/verde-como-oro>
- Salvemos al Suroeste
- Visión Suroeste

Capítulo VIII. Y la ANLA se hizo respetar: archivó la licencia ambiental

- Agencia Nacional de Licencias Ambientales. (2018). *Glosario de Términos Licenciamiento Ambiental*. https://www.anla.gov.co/01_anla/glosario-de-terminos-de-licenciamiento-ambiental
- AngloGold Ashanti. (2020). *Depósito de relaves*. <https://anglogoldashanticolombia.com/hablemos-de-quebradona/3977/>
- AngloGold Ashanti. (s f.). Quebradona, esencia para la transición energética. https://anglogoldashanticolombia.com/portfolio/quebradona/?_ga=2.194240109.1594868527.1685558255-863177301.1680288921
- Asmar Soto, S. (2020). Procuraduría advierte daños ambientales con el desarrollo de la mina Quebradona. *La República*. <https://www.larepublica.co/economia/procuraduria-advierte-danos-ambientales-con-el-desarrollo-de-la-mina-quebradona-3102850>
- Autoridad de Licencias Ambientales. (2022). Auto 02933 de 29 de abril de 2022. Por el cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos en contra del Auto 9023 del 25 de octubre de 2021 y se adoptan otras determinaciones. https://www.anla.gov.co/01_anla/documentos/proyectos/01_evaluacion/05_quebradona/2_re_repo/11-07-2022-anla-auto-02933-29042022.pdf
- Comfama. (2020). *Proyecto Suroeste. Análisis de efectos del proyecto Mina Quebradona*. <https://www.comfama.com/proyectosuroeste/>.
- Despierta Jericó*. (2020). Número 83.



- Portafolio*. (2020). ANLA inició evaluación del proyecto Quebradona. *Portafolio*. <https://www.portafolio.co/economia/anla-inicio-evaluacion-al-proyecto-quebradona-537502>
- Proantioquia. (2021a). *La ruralidad en primer plano*. <https://www.proantioquia.org.co/ruralidad-en-primer-plano>
- Proantioquia. (2021b). *Informe de hallazgos: análisis multisectorial del proyecto minero Quebradona en Jericó y sus posibles efectos y limitaciones*. <https://www.proantioquia.org.co/informe-de-hallazgos-proyecto-minero-quebradona>
- Semana*. (2020). Estudios técnicos ratifican inviabilidad de proyecto minero en Jericó. *Semana*. <https://www.semana.com/estudios-tecnicos-ratifican-inviabilidad-de-proyecto-minero-en-jerico/51934/>
- Ruiz, M. A. (2020). Comfama suspende proyecto de parque ecoturístico cerca de la quebrada La Guamo. *La República*. <https://www.larepublica.co/empresas/comfama-suspende-proyecto-de-parque-ecoturistico-alrededor-de-la-quebrada-la-guamo-3018922>
- Wikipedia

Capítulo IX. Conciudadanía: un quién estratégico para la formación del colectivo territorial del suroeste

- _____ (2003). Acuerdo de Santa Fe de Ralito para Contribuir a la Paz de Colombia. Santa Fe de Ralito 15 de julio de 2003. https://peacemaker.un.org/sites/peacemaker.un.org/files/CO_030715_Acuerdo%20de%20Santa%20Fe%20de%20Ralito.pdf
- Archivos proyecto PDDSA. (2015).
- Asamblea Departamental de Antioquia. (2014). Ordenanza 58.
- Bitácora Proyecto PDDSA.
- Cardona, B. (2011). *Brindis a los 20 años de Conciudadanía*.
- Centro de Fe y Culturas y Conciudadanía. (2021). *Suroeste antioqueño: un conflicto silenciado*.
- Conciudadanía. (2001a). *Archivo de Conciudadanía: 10 años de acumulado de Conciudadanía. Informe de dirección a la Asamblea de Socios*.
- Conciudadanía. (2001b). *Informe correspondiente a 2000*.
- Conciudadanía y Corantioquia. (2015). *Mesas ambientales y la participación ciudadana ambiental*.
- Conciudadanía y Corantioquia. *Informe final*.
- Conciudadanía. (2022). *Salvaguarda. Ciudadanía ambiental para el uso del agua en Antioquia. Informe descriptivo intermedio. Año 3*.
- Departamento Nacional de Planeación. (1994). Plan Nacional de Desarrollo 1994-1998 El Salto Social. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Samper_tiempo_gente.pdf
- Ferro, J. et al. (2022). *¿Minería verde y sostenible para el desarrollo regenerativo?* En J. E. Cock, *Defendiendo el Territorio. Recopilación de artículos publicados sobre los daños de la gran minería de metales*. Transparencia Dúo.



- Gobernación de Antioquia. (2003). *Cuarto informe Plan de Desarrollo “Una Antioquia Nueva”*.
- Landa, E. (2015). *Evaluación de medio término. Programa diálogo democrático para la seguridad ambiental (PDSSA). NIMD-CORDAID. Informe preliminar periodo 2012-2014*.
- Maya, E. (2014). Un caso de cooperación ciudadana para el desarrollo local. *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo, 1*(1). <https://www.researchgate.net/publication/264117675>
- Ríos, G. Conciudadanía.
- Siceu (s. f.). <https://sicec.eu/article/613/>
- Wahl, P. (1997). Tendencias globales y sociedad civil internacional: ¿una organización de la política mundial? *Nueva Sociedad, 149*.

Entrevistas

- Benítez, Javier. (2023). Entrevista realizada el 8 de octubre de 2023.
- Cárdenas, Gonzalo. (2023). Entrevista virtual realizada el 22 de junio de 2023.
- Garcés, Porfirio. (2023). Entrevista realizada en abril de 2023.
- Jaramillo, Fernando. (2023). Entrevista realizada en marzo de 2023.
- Loaiza, Ana Sofía. (2023). Entrevista virtual realizada el 4 de julio de 2023.
- Londoño, Noel Antonio. (2023). Entrevista realizada en junio de 2023.
- Parra Gaviria, Magnolia. (2023). Entrevista realizada el 9 de julio de 2023.
- Restrepo, Nelson. (2023). Entrevista realizada en mayo de 2023.
- Restrepo, Juan Felipe. (2023). Entrevista virtual realizada el 4 de julio de 2023.
- Restrepo, Sebastián. (2023). Entrevista realizada el 20 de junio de 2023.
- Rodríguez, Tatiana. (2023). Entrevista realizada el 4 de julio de 2023.
- Sierra, María Fernanda. (2023). Entrevista virtual realizada el 4 de julio de 2023.
- Suárez, Nabor. (2023). Entrevista realizada en junio de 2023.
- Valencia, León. (2023). Entrevista vía WhatsApp realizada el 23 de mayo de 2023.
- Vásquez, Claudia y Abad, Gabriel. (2023). Entrevista virtual realizada el 26 de junio de 2023.
- Vásquez, Juan Martín. (2023). Entrevista virtual realizada el 25 de junio de 2023.



ISBN: 978-958-53929-8-4



9 789585 1392984